H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

JIQUIPILCO

Seguimos Cumpliendo 2019 - 2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

JIQUIPILCO

GACETA

DE GOBIERNO MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JIQUIPILCO, MÉXICO.

PLAZA DE LA REFORMA NO.1 **JIQUIPILCO, MEX., A 29 DE MARZO 2019**

COL. CENTRO. JIQUIPILCO MÉXICO.No.008

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el caudillo del sur"

Con Fundamento en los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la ConstituciónPolítica de los Estados Unidos Mexicanos; 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: 31 fracción I, XXXVI, 91 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal; se publica esta Gaceta Municipal No: 09 dando a conocer a sus ciudadanos y autoridades.

Edición 400 ejemplares

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

QUIEN SUSCRIBE **L.C. EUGENIO DELGADO DÁVILA,** EN MI CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO;** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE LA PRESENTE

C E R T I F I C O

QUE LA PRESENTE FOJA ÚTIL VISTA POR UN SOLO LADO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO Y QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

SE CERTIFICA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE PARA LOS USOS LEGALES QUE HAYA LUGAR EN JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019 - 2021
JIQUIPILCO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

L.C. EUGENIO DELGADO DÁVILA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Lic. Marisol González Torres
Presidenta Municipal Constitucional de Jiquipilco
2019-2021

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

HONORABLE CABILDO

“SEGUIREMOS CUMPLIENDO” 2019 -2021.

Lic. Marisol González Torres

Presidenta Municipal Constitucional

L.H. Carlos Esteban Jacinto

Síndico Municipal

L. en E. Cecilia Gasca Salinas

Primera Regidora

Profr. Miguel Ángel Mercado Sánchez

Segundo Regidor

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

I.C. Adriana Sánchez Torres

Tercera Regidora

Lic. Daniel Ramírez Torres

Cuarto Regidor

Arq. Ileana Judith García Tarango

Quinta Regidora

L.A. Sabino Ángel Albarrán Castañeda

Sexto Regidor

Lic. Enrique Galicia Sánchez

Séptimo Regidor

C. Eva Pérez de la Cruz

Octava Regidora

C. Eleuterio Jacinto Maldonado

Noveno Regidor

L.C. Laura Ávila Rubio

Décima Regidora

L.C. Eugenio Delgado Dávila

Secretario del Ayuntamiento

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

INDICE

I.	**PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021**	**12**
I.I.	Objetivo general	13
I.II.	Marco Legal	14
I.III.	Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	27
I.IV.	Mecanismos permanentes para la participación social	28
II.	**PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)**	**35**
II.I.	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	37
II.II.	Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	38
III.	**ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO**	**55**
III.I.	Contexto Nacional y Estatal 2018	57
III.II.	Principales características de la región municipal	59
III.III.	Diagnóstico del territorio municipal	67
III.III.I.	Delimitación y Estructura Territorial del Municipio	69
III.III.II.	Medio Físico	71
III.III.III.	Dinámica Demográfica	80
IV.	**DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES**	**90**
IV.I.	**PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE**	92
IV.I.I.	Tema: Población y su evolución sociodemográfica	94
IV.I.II.	Tema: Alimentación y nutrición para las familias	100
IV.I.III.	Tema: Salud y bienestar incluyente	103
IV.I.III.I.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	105
IV.I.IV.	Tema: Educación incluyente y de calidad	109
IV.I.IV.I.	Subtema: Acceso igualitario a la educación	112
IV.I.IV.II.	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	112
IV.I.V.	Tema: Vivienda digna	118
IV.I.VI.	Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	123
IV.I.VI.I.	Subtema: Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	123
IV.I.VI.II.	Subtema: Población indígena	124
IV.I.VI.III.	Subtema: Personas con discapacidad	125
IV.I.VI.IV.	Subtema: Migrantes y cooperación internacional	126
IV.I.VII.	Tema: Cultura física, deporte y recreación	129
IV.II.	**PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**	**159**
IV.II.I.	Tema: Desarrollo económico	160
IV.II.I.I.	Subtema: Desarrollo regional	165
IV.II.I.II.	Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura)	166
IV.II.I.III.	Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa	178
IV.II.I.IV.	Subtema: Exportaciones	181

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV.II.I.V.	Subtema: Financiamiento	181
IV.II.II.	Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	181
IV.II.II.I.	Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	181
IV.II.II.II.	Subtema: Rastros municipales	183
IV.II.II.III.	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	183
IV.II.II.IV.	Subtema: Panteones	184
IV.II.III.	Tema: Innovación, investigación y desarrollo	185
IV.III.	**PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILENTE**	**194**
IV.III.I.	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	196
IV.III.I.I.	Subtema: Localidades urbanas y rurales; zona metropolitanas	202
IV.III.I.II.	Subtema: Uso de suelo	205
IV.III.I.III.	Subtema: Movilidad y transporte para la población	207
IV.III.I.IV.	Subtema: Patrimonio natural y cultural	209
IV.III.II.	Tema: Energía asequible y no contaminante	210
IV.III.II.I.	Subtema: Electrificación y alumbrado público	212
IV.III.III.	Tema: Acción por el clima	213
IV.III.III.I.	Subtema: Calidad de aire	216
IV.III.III.II.	Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final e residuos sólidos	218
IV.III.IV.	Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	221
IV.III.IV.I.	Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales	222
IV.III.IV.II.	Subtema: Recursos forestales	222
IV.III.IV.III.	Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	223
IV.III.V.	Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	227
IV.III.V.I.	Subtema: Agua potable	229
IV.III.V.II.	Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	231
IV.III.V.III.	Subtema: Tratamiento de aguas residuales	231
IV.III.V.IV.	Subtema: Drenaje y alcantarillado	231
IV.III.IV.	Tema: Riesgo y protección civil	232
IV.IV.	**PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA**	**264**
IV.IV.I.	Tema: Seguridad con visión ciudadana	265
IV.IV.II.	Tema: Derechos humanos	273
IV.IV.III.	Tema: Mediación y conciliación	277
IV.V.	**EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO**	**288**
IV.V.I.	Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	289
IV.V.I.I.	Subtema: Empleo igualitario para mujeres	290
IV.VI.	**EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE**	**295**
IV.VI.I.	Tema: Estructura del gobierno municipal	296
IV.VL.I.I.	Subtema: Reglamentación	300
IV.VI.I.II.	Subtema: Manuales de organización y procedimientos	300
IV.VI.II.	Tema: Transparencia y rendición de cuentas	301
IV.VI.III.	Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	307
IV.VI.IV.	Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	309
IV.VI.V.	Tema: Finanzas públicas sanas	314
IV.VI.V.I.	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	317
IV.VI.V.II.	Subtema: Deuda pública municipal	318

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV.VII.V.III.	Subtema: Estructura de ingresos y egresos	319
IV.VII.V.IV.	Subtema: Inversión	320
IV.VI.VI	Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	324
IV.VI.VII.	Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	327
IV.VII.VII.I	Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos	328
IV.VI.VII.II.	Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica	332
IV.VI.VIII.	Tema: Coordinación institucional	336
IV.VI.VIII.I.	Subtema: Fortalecimiento municipal	336
IV.VII.	**EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**	**341**
IV.VII.I.	Tema: Alianzas para el desarrollo	342
IV.VII.I.I.	Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	343
IV.VII.II.	Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	343
V	CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	347
V.I	Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.	350
V.II.	Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal.	353
	ANEXOS	355

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La presente administración pública municipal da continuidad al proyecto iniciado en el año 2016, con la experiencia y resultados obtenidos se lleva a cabo el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, elaborado de conformidad al manual así como a los planes de gobierno Federal y Estatal. Con esta acción el gobierno Municipal establece las bases para resolver los asuntos sociales, económicos y culturales que se presentan en el territorio municipal, por ello son tomadas en cuenta las sugerencias de las vecinas y vecinos; ya que de manera conjunta alcanzaremos los objetivos planteados para mejorar la calidad de vida con equidad.

A través de este instrumento se dará cumplimiento de manera concertada entre la comunidad y administración en concordancia con los lineamientos, es aquí donde se establece lo que la administración quiere hacer durante su periodo de gobierno.

La tarea primordial en esta administración para todos los servidores públicos, es promover y conducir los esfuerzos a fin de enfrentar con éxito los retos que plantean la búsqueda del bienestar social en sus dimensiones económicas, políticas y sociales; por tanto, el Plan de Desarrollo Municipal, es el mejor instrumento con que se cuenta para guiar este proceso.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

I.I. Objetivo general

El Plan de Desarrollo Municipal, conjuga y orienta las acciones que fueron planificadas, así como la participación de los sectores social y privado; para garantizar el máximo de resultados con calidad; dando solución a las demandas de los ciudadanos de manera oportuna y eficiente.

Fueron identificados los problemas que presenta el municipio por ello se crearon líneas de acción para dar solución de manera eficaz aplicables a corto, mediano y largo plazo generando satisfacción a la población sin dejar de lado el proyecto político. El conocimiento de la realidad municipal y la identificación de problemas, nos permitió plantear alternativas para dar solución a cada uno de estos a través de acciones congruentes que aseguren el bienestar, así como el desarrollo de los habitantes. El propósito de esta administración es ofrecer a la población atención y servicios públicos de calidad de manera eficiente.

El Municipio, necesita fortalecerse y desarrollar sus capacidades de gestión desde una perspectiva democrática y de alta eficacia gubernamental que le permita aprovechar las oportunidades y afrontar con éxito los desafíos actuales. Teniendo una visión integradora de los conceptos clave en el mundo de la administración pública y del desarrollo socioeconómico, como lo es: la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y el desarrollo sustentable.

Daremos atención y cumpliremos los compromisos firmados en cada una de las comunidades en el proceso de campaña, siguiendo los lineamientos principales establecidos en los cuatro Pilares: social, económico, territorial, seguridad, así como en los tres ejes transversales. Esta alineación otorga una adecuada coherencia entre los distintos niveles y componentes de la planeación estratégica para la entidad y su territorio.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

I.II. Marco legal

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se fundamenta en congruencia con lo que establecen las leyes y reglamentos vigentes; lo anterior en estricto apego a la normatividad y a los planes y programas, que permiten una planeación democrática y participación activa de la sociedad.

A continuación se detallan los artículos de acuerdo a las bases legales, así como en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	**Art. 25**	Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.
	Enfoque Municipal	Confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía y la democracia, y fomentando el desarrollo económico, el empleo y la distribución justa del ingreso.
	Art. 26 **Inciso A**	El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.
	Enfoque Municipal	Los planes de desarrollo tienen que ser elaborados a través de la planeación democrática y deliberativa es decir, a través de los mecanismos de participación, recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad
	Art. 115 Fracción II	Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
	Enfoque Municipal	El Ayuntamiento, tiene facultades para expedir bando de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de las respectivas jurisdicciones para organizar las Administración Pública Municipal.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	**Art. 15**	Las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas, económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades. Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos. La ley determinará las formas de participación de estas organizaciones, y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas en el párrafo anterior.
	Enfoque Municipal	Las organizaciones civiles podrán coadyuvar para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal siguiendo lineamientos establecidos.
	Art. 122	Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.
	Enfoque Municipal	El ayuntamiento tiene a su cargo las funciones y servicios públicos.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	Art. 139	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso. Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.
	Enfoque Municipal	Es el sustento de planeación democrática a nivel Estado
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	**Art. 3**	El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.
	Enfoque Municipal	El Plan de Desarrollo Municipal contiene una planeación democrática que plantea el desarrollo del Municipio a corto y largo plazo.
	Art.14	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por: I. El Plan de Desarrollo del Estado de México; II. Los planes de desarrollo municipales; III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; V. Los programas especiales; VI. Los presupuestos por programas; VII. Los convenios de coordinación; VIII. Los convenios de participación;

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		IX. Los informes de evaluación; X. Los dictámenes de reconducción y actualización. XI. Los planes de desarrollo a largo plazo
	Enfoque Municipal	Un Plan de Desarrollo Municipal es un documento flexible y se puede realizar una reconducción.
	Art. 19	Competen a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo. I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación; III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos; IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal; V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal; VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda; VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio; VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones; IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven; X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años;

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	Enfoque Municipal	El Ayuntamiento tiene como obligación realizar el Plan de Desarrollo Municipal estableciendo una vinculación con el Plan de Desarrollo Nacional y Estatal.
	Art. 20	Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las dependencias, organismos y entidades públicas estatales y a las unidades administrativas o de los servidores públicos de los municipios, en materia de planeación democrática para el desarrollo:
	Enfoque Municipal	Establece las competencias de la UIPPE, Integración de la información, cumplimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal. I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia; II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia; III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia; IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución; V. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas; VI. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo; VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven; VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
	Art. 22	Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el plan de desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		los planes de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno.
	Enfoque Municipal	El Plan de Desarrollo Municipal debe ser aprobado en los tres primeros meses al inicio del periodo constitucional y tiene como vigencia hasta la siguiente publicación del periodo constitucional, en el que se plasme una planeación democrática con estrategias, objetivos y metas a corto y largo plazo.
	Art. 24	Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior. La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.
	Enfoque Municipal	El plan de Desarrollo Municipal es flexible, por el cual puede ser modificado o actualizado, realizando una reconducción y actualización al término de la etapa de la evaluación de resultados o para fortalecer objetivos de desarrollo.
	Art. 25	En los Planes de Desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.
	Enfoque Municipal	El plan de Desarrollo Municipal establece lineamientos para el desarrollo del Municipio, sujetándose a los instrumentos de planeación, con estrategias, objetivos y metas.
	Art. 26	Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.
	Enfoque Municipal	Para dar seguimiento a los Planes de Desarrollo se elaboraran programas anuales que permitirán alcanzar los objetivos y metas.
	Art. 27	Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un periodo constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último
	Enfoque Municipal	El Plan de Desarrollo Municipal debe estar vinculado con el Plan de Desarrollo Nacional actual al periodo constitucional.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	Art. 28	Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos. El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.
	Enfoque Municipal	Establece que el Ayuntamiento dará seguimiento y evaluara el Plan de Desarrollo Municipal semestralmente.
	Art. 44	El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es el operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.
	Enfoque Municipal	Establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México tiene por objeto operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios,
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	**Art. 11**	El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las unidades de información, planeación, programación y evaluación y/o los órganos o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley.
	Enfoque Municipal	Establece que SPDEMyM, contara con una estructura técnico-administrativa de apoyo a las Unidades de Información, Planeación Programación y Evaluación.
	Art. 18	Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: **I.** Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;
	Enfoque Municipal	Establece como una responsabilidad de los ayuntamientos elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas.
	Art. 50	El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.
	Enfoque Municipal	Establece que el Plan de Desarrollo Municipal, es elaborado a partir de una planeación democrática a través de los mecanismos de participación y consulta instituidos como COPLADEMUN; plasmando objetivos, estrategias y líneas de acción que conlleven el desarrollo de municipio en todos los ámbitos.
	Art. 51	El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura: **I.** Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal; **II.** Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio; **III.** Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo; **IV.** Prioridades generales del plan; **V.** Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido; **VI.** Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales; **VII.** Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y **VIII.** Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.
	Art. 52	Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.
	Enfoque Municipal	Constituye la finalidad del Plan de Desarrollo Municipal con una vinculación precisa para el desarrollo Municipal.
	Art. 53	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		soliciten.
	Enfoque Municipal	Constituye la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo a los lineamientos establecido en el “Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018”, emitido por la Secretaria de Finanzas del Estado de México.
La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México	**Art. 23**	La Secretaría de Finanzas, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado.
	Enfoque Municipal	La Secretaria de Finanzas emite los lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, así como de la programación, presupuestación y evaluación que desarrollara el Municipio.
	Art. 24 Fracción XX	La Secretaría de Finanzas, corresponde establecer la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado, con los de la administración pública federal y la de los municipios de la entidad, promoviendo la participación en los mismos de los sectores social y privado.
		Establece la coordinación de los programas de desarrollo socioeconómico del Gobierno del Estado promoviendo la participación de los sectores social y privado.
La Ley Orgánica Municipal del Estado de México	**Art. 31**	Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.
	Enfoque Municipal	Una de las atribuciones del Ayuntamiento es elaborar, aprobar y evaluar el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
	Art. 69 Fracción I	Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias. I. Serán permanentes las comisiones: b) De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal.
	Enfoque Municipal	El Presidente Municipal tiene a su cargo la planeación del desarrollo municipal.
	Art. 70	Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.
	Enfoque Municipal	Las comisiones conferidas al Ayuntamiento en coordinación con la sociedad, realizaran y darán seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	Art. 72	Para la gestión, promoción y ejecución de los planes y programas municipales en las diversas materias, los ayuntamientos podrán auxiliarse de consejos de participación ciudadana municipal.
	Art. 74	Los consejos de participación ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones: I. Promover la participación ciudadana en la realización de los programas municipales; II. Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes y programas municipales aprobados; III. Proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes y programas municipales.
	Enfoque Municipal	El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) coadyuvara con el Ayuntamiento para la elaboración, seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal.
	Art. 82	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.
	Enfoque Municipal	Establece la Integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
	Art. 83	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones: I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales; III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos; IV. Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir con las encomiendas contenidas en las fracciones anteriores; V. Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal; VI. Comparecer ante el cabildo cuando éste lo solicite, o cuando la comisión lo estime conveniente; VII. Proponer, previo estudio, a las autoridades municipales, la realización de obras o la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento a los ya existentes mediante el sistema de

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		cooperación y en su oportunidad promover la misma; VII bis. Proponer a las autoridades municipales la ejecución de acciones encaminadas a mejorar los programas y subprogramas de protección civil establecidos en la presente Ley; VIII. Desahogar las consultas que en materia de creación y establecimiento de nuevos asentamientos humanos dentro del municipio, les turne el ayuntamiento; IX. Formar subcomisiones de estudio para asuntos determinados; X. Proponer al cabildo su reglamento interior.
	Enfoque Municipal	Establece las atribuciones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal.
	Art. 84	El Presidente Municipal, al inicio de su periodo constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.
	Enfoque Municipal	El Ayuntamiento conformará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que promoverá la participación de los distintos sectores de la sociedad.
	Art. 85	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal contará con un mínimo de cinco miembros encabezados por quien designe el ayuntamiento, y podrá tener tantos como se juzgue conveniente para el eficaz desempeño de sus funciones, los cuales durarán en su encargo el período municipal correspondiente.
	Enfoque Municipal	El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN coadyuvara y dará congruencia a las acciones realizadas por la Administración Municipal
	Art. 114	Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
	Enfoque Municipal	La participación de la población en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal ofrece un diagnóstico completo sobre la situación general del Municipio
	Art. 115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
	Enfoque	Es competencia de los ayuntamientos la elaboración, seguimiento

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	Municipal	y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, para desarrollar acciones con eficacia.
	Art. 116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
	Enfoque Municipal	La obligación del Ayuntamiento para aprobar y presentar la herramienta básica de la planeación "Plan de Desarrollo Municipal" y sus sanciones en caso de omisión.
	Art. 117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
	Enfoque Municipal	Los objetivos específicos que deberá desarrollar el Ayuntamiento para la elaboración, seguimiento, evaluación y cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal
	Art. 118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
	Enfoque Municipal	La elaboración y contenido que deberá ser expresado claramente en el Plan de Desarrollo Municipal, permitirá promover y fomentar el desarrollo y el mejoramiento en la calidad de vida de la población
	Art. 119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
	Enfoque	Las acciones a desarrollar por el ayuntamiento de acuerdo a cada

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	Municipal	comisión para la complementación y adecuación de programas previstos en el Plan de Desarrollo Municipal
	Art. 120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
	Enfoque Municipal	Además de la elaboración del Plan de Desarrollo, impulsaremos la participación social, donde conjuntaremos esfuerzo y trabajo como es el caso del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
	Art. 121	Los Ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
	Enfoque Municipal	El Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta básica de planeación, en donde participaron los sectores público y privado; es por ello que se dará a conocer en diferentes medios de comunicación a la ciudadanía
	Art. 122	El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.
	Enfoque Municipal	El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que nos rige, es por ello que las dependencias administrativas deberán cumplir con lo marcado en cada comisión; podrán modificar planes y programas de acuerdo a las necesidades del Municipio mediante la reconducción ya que es un documento flexible.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

I.III. Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019 -2021

Un elemento importante para regir el actuar del gobierno es la planificación, con ello se obtendrá el desarrollo de nuestro Municipio. La participación ciudadana se define como la intervención de los ciudadanos en las labores públicas buscan el bienestar general de la población, además de la colaboración en el aspecto político. Dicha participación fortalece al Gobierno Municipal, nos ayuda a obtener sugerencias, para brindar satisfacción a las necesidades y contribuye a la educación en valores y práctica de democracia.

Las personas enfrentan problemas individuales además de colectivos, y por diversas cuestiones no disponen de tiempo para incorporarse a ejercicios participativos que contribuyen a la mejorar esta situación; observamos que existe mayor interés de individuos y grupos en participar en la medida en que la participación contribuye a dar respuesta a demandas ciudadanas concretas. Por ello se buscó que la población participara en los Foros de Consulta Ciudadana ya que es de gran importancia conocer las necesidades de cada uno de los habitantes, además de plasmarlas en Plan de Desarrollo Municipal

I.IV. Mecanismos permanentes para la participación social

Existe comunicación y coordinación de esta administración con la sociedad es de gran importancia este ejercicio en la toma de decisiones conjuntas que beneficiaran en todos los aspectos, esta administración se ha dado a la tarea de recorrer todas las comunidades y escuchar las peticiones de los vecinos así como sugerencias para mejorar las condiciones de vida, todo esto con apoyo de nuestras autoridades auxiliares como Delegados, Subdelegados, integrantes del CODEMUN, COPACIS, COCICOVIS, entre otros.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

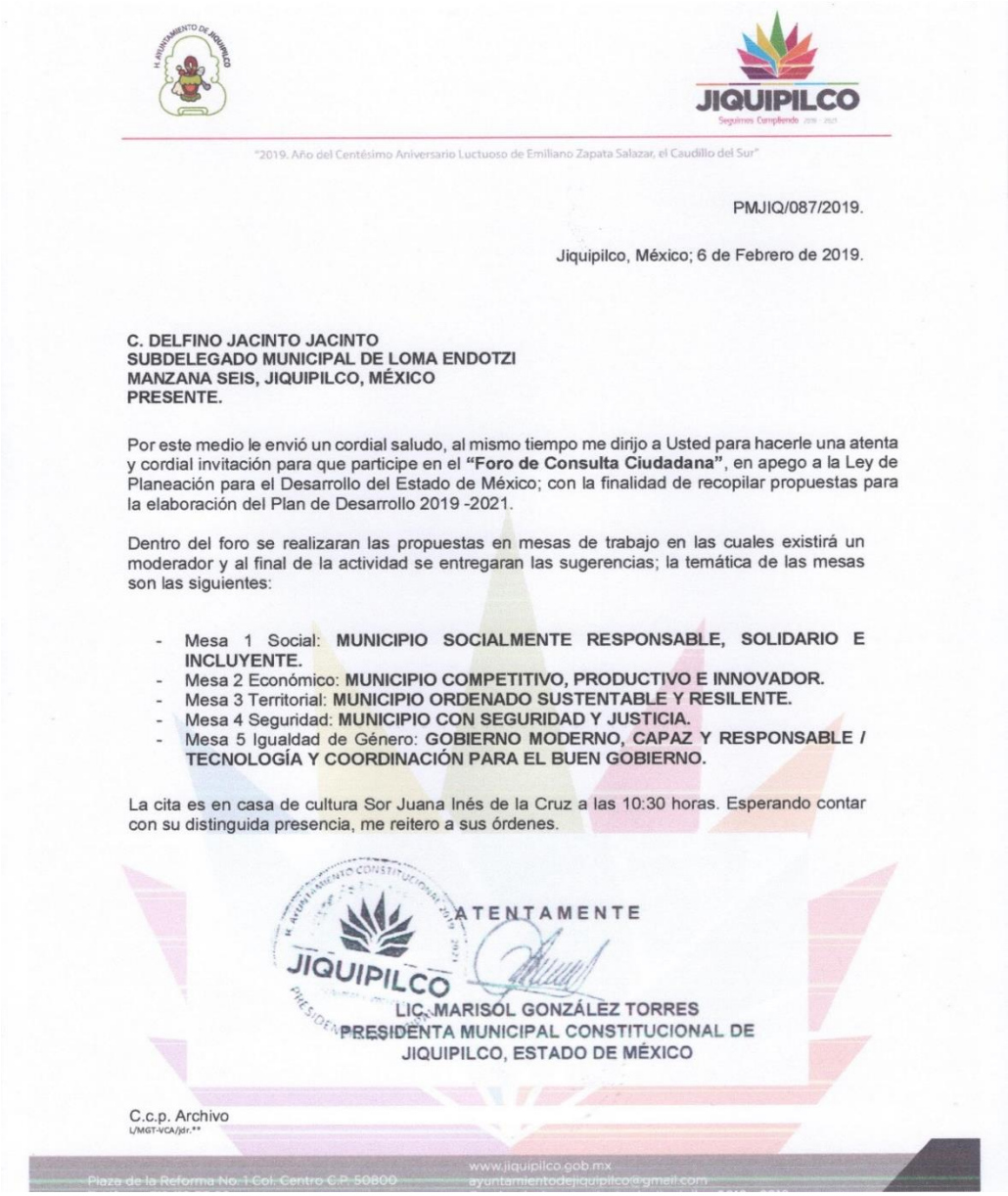

JIQUIPILCO
Seguimos Cumpliendo 2019 - 2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

PMJIQ/087/2019.

Jiquipilco, México; 6 de Febrero de 2019.

C. DELFINO JACINTO JACINTO
SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LOMA ENDOTZI
MANZANA SEIS, JIQUIPILCO, MÉXICO
PRESENTE.

Por este medio le envió un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a Usted para hacerle una atenta y cordial invitación para que participe en el **"Foro de Consulta Ciudadana"**, en apego a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; con la finalidad de recopilar propuestas para la elaboración del Plan de Desarrollo 2019 -2021.

Dentro del foro se realizaran las propuestas en mesas de trabajo en las cuales existirá un moderador y al final de la actividad se entregaran las sugerencias; la temática de las mesas son las siguientes:

- Mesa 1 Social: **MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.**
- Mesa 2 Económico: **MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.**
- Mesa 3 Territorial: **MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILENTE.**
- Mesa 4 Seguridad: **MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.**
- Mesa 5 Igualdad de Género: **GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE / TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.**

La cita es en casa de cultura Sor Juana Inés de la Cruz a las 10:30 horas. Esperando contar con su distinguida presencia, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

JIQUIPILCO

LIC. MARISOL GONZÁLEZ TORRES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. Archivo
L/MGT-VCA/jdr.**

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800 www.jiquipilco.gob.mx ayuntamientodejiquipilco@gmail.com

Con el objetivo de incentivar la participación social, la toma de decisiones y la consulta ciudadana se creó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal "COPLADEMUN". En el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Comité llevada a cabo el día **11 de febrero de 2019**, se realizó el Foro de Participación Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, este ejercicio ciudadano ayudo a concientizar a los participantes, ya que el trabajo en equipo logra grandes resultados; permite a la sociedad decidir sobre su futuro; se identifican las potencialidades de la comunidad; posibilita la integración y articulación de los distintos intereses e iniciativas para promover el desarrollo local. Ayudando a entender que el progreso, el desarrollo y la solución de los problemas son una labor que deben realizar de manera conjunta, tanto las autoridades como la sociedad.

Se instalaron siete mesas de trabajo y todas las sugerencias obtenidas en el Foro de Consulta Ciudadana, han sido agrupadas en los cuatros pilares y ejes transversales, como se detalla a continuación:

Pilar 1 Social:

"MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE".

Nuestras familias Jiquipilquenses son de gran importancia, ya que son la base de la sociedad si se satisfacen sus necesidades básicas mejoramos su calidad de vida. En concordancia a lo que establece la Agenda 2030 el objetivo primordial es disminuir la pobreza y el hambre procurando el acceso a viviendas dignas y servicios básicos, lo cual nos permitir reducir las desigualdades.

Tabla 1. Foro de consulta ciudadana.

TEMA	PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	PROSPECTIVA AL 2020 – 2030
Población y su evolución sociodemográfica	14	12	3
Alimentación y nutrición para las familias	32	30	18
Salud y bienestar incluyente	35	40	19
Educación incluyente y de calidad	30	31	21
Vivienda digna	38	40	36
Desarrollo humano	22	17	4

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

incluyente, sin discriminación y libre de violencia			
Cultura física, deporte y recreación	28	12	6

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Foro.

Pilar 2 Económico:

“MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR”.

La competitividad va ligada al desempeño económico; podemos medirla a través de indicadores y variables.

Este segundo pilar va orientado en todo momento a cubrir las necesidades de cada una de las comunidades, sin dejar de lado el control social; nos enfrentamos a desafíos lo que significa el aumento de la competitividad e innovación y como gobierno local tenemos la perspectiva de fortalecimiento para logar la consolidación de procesos innovadores conducentes al desarrollo de iniciativas que permitan al municipio a partir de sus propias fortalezas encontrar soluciones de los principales problemas mejorando así la calidad de vida.

Tabla 2. Foro de consulta ciudadana.

TEMA	PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	PROSPECTIVA AL 2020 – 2030
Desarrollo económico	29	22	9
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	12	10	11
Innovación, investigación y desarrollo	10	7	3

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Foro.

Pilar 3 Territorial:

“MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILENTE”.

El municipio es el núcleo donde la relación de los vecinos y gobierno debe ser constante, ya que de esta forma tendremos conocimiento de la problemática social real.

El enfoque de desarrollo sustentable a largo plazo es de gran importancia para la toma de decisiones; lo que nos da una nueva apreciación debido a su papel crítico en la protección y mejora de los entornos urbanos, el agua, la energía y la protección civil, propiciando el bienestar humano de las generaciones actuales. A medida que los riesgos y la población urbana van en aumento, el concepto de resilencia va ganando importancia y realce en las entidades municipales. Para responder a todo tipo de contingencias, esperadas o inesperadas además de asegurar avances en el desarrollo, se implementan acciones que promoverán el cambio positivo.

Tabla 3. Foro de consulta ciudadana.

TEMA	PROBLEMÁTICA	PROPUESTA DE	PROSPECTIVA AL

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	MUNICIPAL	SOLUCIÓN	2020 – 2030
Ciudades y comunidades sostenibles	19	11	6
Energía asequible y no contaminante	28	19	14
Acción por el clima	32	26	17
Vida de los ecosistemas terrestres	11	8	5
Manejo sustentable y distribución de agua	42	36	16
Riesgo y protección civil	39	26	11

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Foro.

Pilar 4 Seguridad:

“MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA”.

La seguridad y justicia no es una responsabilidad exclusiva de los órganos gubernamentales, la compartimos con la ciudadanía por ello se cuenta con un Consejo Municipal de Seguridad Pública, con quienes se trabaja en conjunto para la prevención de la delincuencia. Además en cuestión de justicia se garantiza que todo servidor público ofrecerá un trato justo a todos los ciudadanos bajo cualquier circunstancia; protegiendo sus derechos humanos.

Tabla 4. Foro de consulta ciudadana.

TEMA	PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	PROSPECTIVA AL 2020 – 2030
Seguridad con visión ciudadana	32	14	6
Derechos humanos	40	14	9
Mediación y Conciliación	28	16	11

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Foro.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Eje Transversal 1:

“MUNICIPIO CON IGUALDAD DE GÉNERO”.

En la vida diaria nos enfrentamos a diversos problemas, por ello debemos trabajar desde los hogares ya que las leyes reconocen los mismos derechos a hombres y mujeres, lo que implica la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las niñas y los niños, de las mujeres y los hombres.

Tabla 5. Foro de consulta ciudadana.

TEMA	PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	PROSPECTIVA AL 2020 – 2030
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	45	38	19
Derechos humanos	41	23	15
Mediación y Conciliación	28	13	14

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Foro.

Eje Transversal 2:

“GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE”.

En este tema se precisan los mecanismos de regulación que le son necesarios a la administración para garantizar desarrollo y crecimiento. Conduciéndose con estricto apego a la ley, colaborando en equipo, definiendo nuestras prioridades para el cumplimento de obligaciones con transparencia.

Tabla 6. Foro de consulta ciudadana.

TEMA	PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	PROSPECTIVA AL 2020 – 2030
Estructura del gobierno municipal	11	8	2
Transparencia y Rendición de cuentas	36	21	12
Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios	33	18	7
Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad	21	11	3
Finanzas públicas sanas	14	4	2

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Gestión para resultados y evaluación del desempeño	11	6	4
Eficiencia y eficacia en el sector público	18	7	6
Coordinación institucional	9	4	1

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Foro.

Eje Transversal 3:

“TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO”.

Si existe la aplicación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones además de coordinación con las áreas lograremos desempeñar las actividades de manera más efectiva y un modo de operación más eficiente. La tecnología es considerada como herramienta para lograr mejor gobernabilidad debido a que promueve y facilita la participación ciudadana.

Tabla 7. Foro de consulta ciudadana.

TEMA	PROBLEMÁTICA MUNICIPAL	PROPUESTA DE SOLUCIÓN	PROSPECTIVA AL 2020 – 2030
Alianzas para el desarrollo	6	3	2
Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	13	9	3

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Foro.

Se da prioridad a la participación ciudadana ya que es una forma efectiva de gobernar escuchando y tomando en cuenta lo que aportan los ciudadanos. En este ejerció llevado a cabo en coordinación con la sociedad se dieron a conocer algunos problemas presentados en cada una de las comunidades a los cuales se les dará atención y de acuerdo a las propuestas de solución emplearemos acciones para eliminar la problemática.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tomando en cuenta que la participación ciudadana debe ser fortalecida de manera permanente, ponemos a la disposición de la población los siguientes medios de comunicación:

1.- **www.jiquipilco.gob.mx.**

2.- ayuntamientodejiquipilco@gmail.com.

3.- transparencia.jiquipilco_21@gmail.com.

A través de las redes sociales la población puede emitir su mensaje, es un canal que nos permite conocer las demandas y necesidades de los ciudadanos, de esta forma construimos una comunicación eficaz.

II. Planeación estratégica (misión y visión del gobierno municipal)

La unica razon que permitira alcanzar las metas es a traves de una planeacion estrategica, es asi como se alcanzaran los objetivos y metas en funcion de oportunidades o amenazas dentro del territorio municipal, ya sea a corto,mediano o largo plazo.

Se analizo la problemática actual que presenta nuestro Municipio y derivado de esto se trazaron las metas que deseamos alcanzar para mejorar la calidad de vida de la población asi como el aprovechamiento adecuado de los recursos economicos. El quehacer del gobierno municipal o

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

denominado comunmente por la ciudadania “Ayuntamiento” es la administración general, la preparación y aprovechamiento del presupuesto asignado.

La planeación para el desarrollo municipal es una actividad, encaminada a cubrir las necesidades básicas de la comunidad. A través de la planeación, se aplicaran con mayor eficacia los recursos financieros asignados para el desarrollo de proyectos productivos y de beneficio social. Por lo tanto, se busca crear políticas que generen dinámicas participativas y de implicación ciudadana. La participación de la sociedad, es un mandato constitucional expresado en diferentes ordenamientos jurídicos y administrativos que regulan la acción pública del desarrollo sustentable.

Misión

Somos una administración pública que contamos con tres años de experiencia en esta noble labor, nos gusta tener cercanía a la gente, escuchar y dar solución a las necesidades y aspiraciones de desarrollo municipal, tenemos por objetivo administrar estratégicamente la organización interna de la Municipalidad para proporcionar servicios públicos municipales que mejoren la calidad de vida de las familias Jiquipilquenses, seguiremos desarrollando obras y acciones en coordinación con la ciudadanía manteniendo la actuación dentro del marco de honestidad, austeridad, transparencia, eficiencia y eficacia, entregando buenos resultados, forjando el bienestar social; además de ofrecer atención de calidad a toda la población de manera equitativa e incluyente.

Visión

Lograr que Jiquipilco sea reconocido como un municipio responsable, cumplido, eficiente, honesto y transparente en el manejo de los recursos públicos. Ser un gobierno que se distinga por un trabajo ordenado y sistemático, que se haga cumplir lo que establece el marco jurídico vigente, tomando en cuenta que este gobierno emana de la propia comunidad y se conforma con ciudadanos comunes que tienen la función específica de contribuir al desarrollo de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto se establecen en este plan los principios y valores fundamentales que sustentan las acciones de gobierno:

Principios

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Gobernanza; para garantizar la dualidad gobierno-sociedad, la administración pública municipal, deberá basarse en los principios de humanismo, transparencia, honradez, equidad, igualdad, eficacia y eficiencia, para lograr un gobierno solidario, progresista y de resultados.

Seguridad; este gobierno se ha propuesto conformar una sociedad protegida, procurando un entorno de seguridad y respeto al estado de derecho, así como la integración con los sistemas de seguridad pública nacional y estatal, las políticas municipales que garanticen el establecimiento de la seguridad ciudadana, sus libertades y derechos fundamentales.

Transparencia; la administración deberá garantizar la rendición de cuentas y la transparencia, fomentando la participación de la sociedad para consolidar una administración, transparente, eficaz y eficiente.

Valores

Responsabilidad; se conducirá con estricto apego a la ley, colaborando en equipo, definiendo nuestras prioridades y cumpliendo nuestras obligaciones con transparencia, conocimiento de causa y conciencia.

Respeto; el servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante. Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

Humildad; es la virtud que consiste en conocer las propias limitaciones y debilidades, es decir la humildad es la ausencia de soberbia.

Justicia; es un concepto de la rectitud moral basada en la ética, la racionalidad, el derecho, la ley natural, la religión o la equidad.

Solidaridad; es la integración y el grado, que se muestra por una sociedad o un grupo de gente y de sus vecinos.

Honestidad; practicar la rectitud en nuestro quehacer cotidiano, respetando la verdad.

Congruencia; actuar de acuerdo con lo que pensamos, sentimos y decimos, anteponiendo la verdad y alineando nuestras actitudes, aptitudes y procedimientos a las estrategias propias de un Municipio Educador, humanista, eficiente y eficaz.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Gratitud; los servidores públicos reconocerán que la sociedad ha depositado su confianza en ellos, correspondiendo con agradecimiento todos aquellos beneficios que se desprendan del desempeño de sus funciones.

Lealtad; los servidores públicos aceptan los vínculos implícitos en su adhesión a la Administración a la que pertenece, de tal modo que refuerza y protege, en su trabajo cotidiano, el conjunto de valores que aquélla representa.

II.I. Mensaje de gobierno y compromiso político

En la administración pública municipal pasada, tuve la oportunidad de recorrer todo mi municipio y tengo claras las necesidades que existen en cada una de las comunidades en cuanto a salud, educación, seguridad, empleo y obra pública, por esta razón para responder a la confianza que la ciudadanía nos ha otorgado por segunda ocasión seguiremos practicando una administración de puertas abiertas; a todos mis compañeros, servidores públicos les hago un llamado a que nos comprometamos a dar el máximo de nuestro esfuerzo y a cumplir con todas las obligaciones y responsabilidades que adquirimos al inicio del proyecto para beneficio de nuestro municipio, ofreciendo una gestión honesta, competitiva, transparente, que brinde resultados, administrando los recursos económicos de manera eficiente que permita generar mayores oportunidades es decir bienestar para los habitantes.

Durante mi campaña política, recibí una serie de demandas y peticiones, que plasman la problemática social por la que atraviesa actualmente nuestro municipio, una vez analizadas todas las necesidades, hemos podido integrarlas al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, daremos respuesta de forma positiva a los problemas planteados por la ciudadanía. Tenemos la gran oportunidad de trabajar conjuntamente sociedad y gobierno, para sustentar con acciones un futuro próspero para el municipio.

Convencidos y comprometidos con este enorme reto al que nos enfrentamos; refrendo mi compromiso para trabajar honesta y ordenadamente todos los días, no solo como funcionaria pública, también como integrante de la sociedad Jiquipilquense; para lograr juntos sociedad y gobierno el Municipio que anhelamos ya que es palabra de mujer y seguiremos cumpliendo.

Lic. Marisol González Torres

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

II.II. Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

La planeación democrática constituye un conjunto de relaciones funcionales que establecen las dependencias, entidades del sector público entre sí, autoridades de las entidades federativas, estatales y municipales, a fin de efectuar acciones de común acuerdo. Comprende además mecanismos permanentes de participación, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general hacen propuestas, plantean demandas, formalizan acuerdos y toman parte activa en el proceso de planeación a corto y mediano plazo.

Están representados principalmente por: el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Plan de Desarrollo Municipal. Ya que contienen las actividades ordenadas y continuas que se llevaran a cabo mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan; con este ejercicio haremos efectivos los principios políticos, sociales, económicos y culturales como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esquema de vinculación del Sistema de Planeación Democrática

Objetivos del PND vigente	Objetivos PDEM 2017-2023 por pilares y ejes	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategias PDM 2019-2021	Líneas de acción PDM 2019-2021	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2019-20121
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	**Pilar 1 México Incluyente:** Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.				Relaciones exteriores
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	**Pilar 1 México Incluyente:** Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.	Fomentar el crecimiento moderado y planeado de la población del municipio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los Jiquipilquenses	**Llevar a cabo una planeación estratégica para el crecimiento poblacional**	Fomentar una cultura de educación sexual. Llevar a cabo la planificación de crecimiento urbano.	Desarrollo comunitario
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	**Pilar 1 México Incluyente:** Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano.				Vivienda
Asegurar el acceso a los servicios de salud.	**Pilar 1 México Incluyente:** Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.				Prevención médica para la comunidad
Asegurar el acceso a los servicios de salud.	**Pilar 1 México Incluyente:** Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.				Atención médica
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	**Pilar 1 México Incluyente:** Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	Capacitar, promocionar, inculcar el deporte como medio y forma de vida de los pobladores de todas las edades en el municipio de Jiquipilco. Y con ello reducir los malos hábitos de ocio vinculados a	Promover en los diferentes niveles educativos las disciplinas que se ofrecen de manera dinámica y con costos accesibles, así como involucrar a los niños y jóvenes es las ligas	Elaborar programas específicos de apoyo a la población con dificultades a la práctica de actividad física. Fomentar la práctica de actividades físico-deportivas que den	Cultura física y deporte

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Asegurar el acceso a los servicios de salud.		actividades de sedentarismo.	organizadas.	respuesta a fines comunes. Facilitar las condiciones para que la población pueda prácticas deporte en los espacios deportivos. Ofrecer horarios accesibles en las diferentes disciplinas para tener más audiencia. Diseñar alternativas para organizar las ligas diversas de tal manera que toda la gente tenga opciones de participar en el deporte. Adecuar mecanismos de acción para llevar a los centros educativos de todos los niveles, actividades.	
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	**Pilar 1 México con Educación de Calidad:** Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Coadyuvar a una educación de calidad, fortaleciendo la infraestructura y los programas que beneficien el acceso a la educación.	Mejorar la infraestructura de la educación y reforzar las acciones de prevención de la deserción escolar.	Impartición de pláticas. Realizar conferencias y exposiciones. Llevar a cabo actividades artístico-culturales. Promoción de eventos culturales y artísticos. Realizar certámenes sobre tradiciones y costumbres. Realizar jornadas de identidad y de aniversario de Casa de Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz” Actividades de apoyo a la comunidad con grupos o eventos artísticos. Impartición de talleres permanentes en casa de cultura, basado en bellas artes. Realizar festivales en Casa de Cultura. Celebrar semanas culturales en casa de cultura. Realizar recitales de danza y música. Realizar visitas guiadas. Realizar periódicos murales Gestión de cursos ante dependencias como EDAYO o ICATI. Gestión de apoyos en las diferentes dependencias federales y estatales Realizar y/o mejorar las condiciones de infraestructura educativa.	Educación básica

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	**Pilar 1 México con Educación de Calidad:** Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.				Educación media superior
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos					
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	**Pilar 1 México con Educación de Calidad:** Garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.				Educación para adultos
Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos					
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	**Pilar 1 México Incluyente:** Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	Fortalecer una alimentación nutritiva y de calidad, que beneficie las capacidades de crecimiento en los ámbitos social y educativo	Reducir la incidencia de carencias alimentarias	Gestionar programas de provisión de ayuda alimentaria. Realizar pláticas de alimentación balanceada Gestionar proyectos productivos.	Alimentación para la población infantil
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	**Pilar 1 México Incluyente:** Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.	Promover el acceso a la salud digna y de calidad, para mejorar el bienestar de la población del municipio de Jiquipilco.	Acercar los servicios médicos de calidad a toda la población	Impartición de pláticas y talleres informativos y/o preventivos de salud. Gestión de apoyos ante las diferentes instancia de gobierno Federal y Estatal. Realizar jornadas de salud. Realizar ferias de salud. Supervisiones en establecimientos de comida y tiendas escolares. Realizar jornadas de esterilización canina y felina. Realizar inspecciones de riesgo sanitario. Brindar información informativa. Mejorar la infraestructura de las Unidades de salud.	Alimentación y nutrición familiar
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	**Pilar 1 México Incluyente:** Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.				Pueblos indígenas
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna					
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	**Pilar 1 México Incluyente:** Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Capacitar, orientar, difundir los derechos humanos con toda la población, para poder concientizar en toda la población, sobre el trato digno que deben de recibir los grupos vulnerables.	Mejorar las condiciones de vida de la población de Jiquipilco, y sobre todo de los sectores vulnerables del municipio de Jiquipilco.	Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos. Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombre que	Protección a la población infantil y adolescente

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Asegurar el acceso a los servicios de salud.				hayan sido receptores o generadores del maltrato. Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo del Municipio para el desarrollo de una familia integral, en materia de prevención y atención del maltrato familiar. Promover la cultura de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio. Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus practicantes culturales tradicionales. Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas. Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar. Fortalecer la educación física, artística, en la formación integral de los jiquipilquenses. Ampliar la certificación de competencias de los alumnos de educación especial.	
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	**Pilar 1 México Incluyente:** Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Capacitar, orientar, difundir los derechos humanos con toda la población, para poder concientizar en toda la población, sobre el trato digno que deben de recibir los grupos vulnerables.	Mejorar las condiciones de vida de la población de Jiquipilco**,** y sobre todo de los sectores vulnerables del municipio de Jiquipilco.	Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos. Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombre que hayan sido receptores o generadores del maltrato. Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo del Municipio para el desarrollo de una familia integral, en materia de prevención y atención del maltrato familiar. Promover la cultura de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio. Promover y conservar la identidad indígena a través	Atención a personas con discapacidad

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

				del fomento y respeto a sus practicantes culturales tradicionales. Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas. Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar. Fortalecer la educación física, artística, en la formación integral de los jiquipilquenses. Ampliar la certificación de competencias de los alumnos de educación especial.	
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	**Pilar 1 México Incluyente:** Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.				Apoyo a los adultos mayores
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente					
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	**Pilar 1 México Incluyente:** Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.				Desarrollo integral de la familia
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.					
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	**Pilar 1 México Incluyente:** Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.				Oportunidades para los jóvenes
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.					
Promover el empleo de calidad	**Pilar 2 México Próspero:** Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.				Modernización de los servicios comunales Empleo
Promover el empleo de calidad	**Pilar 2 México Próspero:** Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.	Promover, fomentar y regular el desempeño de las actividades que tengan por objeto extraer, producir, transformar, comercializar recursos, bienes y servicios dentro del Municipio. Fomentar el autoempleo mediante proyectos dirigidos a impulsar la economía municipal.	Ejercer la actividad comercial regularizada (actualización del padrón de comercios).	Realizar operativos de inspección, supervisión vigilancia y comprobación de la actividad comercial. Supervisión de establecimientos expidan bebidas alcohólicas, en coordinación con Seguridad Pública Municipal supervisaran que se dentro del padrón así como contar con su documento oficial (**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO).** Notificar a los establecimientos e invitarlos a pasar a la coordinación de trámites, permisos licencias y cobros para tramitar su licencia de	Empleo

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

				funcionamiento, en el caso de establecimientos con venta de alimentos se realizaran las inspecciones en coordinación con el área de salud. Organizar los establecimientos y/o comercios que se encuentren dentro de las fiestas patronales. Llevar a cabo la firma del convenio con los representantes tianguistas, para el uso de la vía pública. Promover convenios con empresas identificadas como de alta calidad y competitividad para que capaciten al personal de las micro y pequeñas empresas ubicadas dentro del Municipio o establecer una empresa para obtener fuentes de empleo. Gestionar cursos ante ICATY, EDAYO, IIFAEM, para fomentar el autoempleo y convocar a la población a través de (volantes, lonas y redes sociales) para que asistan. Invitar a las empresas de la zona a participar en la jornada del empleo, así como llevar acabo perifoneo y volanteo en el municipio. Actualización del padrón de artesanos y gestión ante el IIFAEM la credencialización e impartir cursos para la elaboración de artesanías. Seguimiento al programa "Mejora Regulatoria" para la simplificación de trámites y servicios para brindar una mejor atención a la ciudadanía.	
Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	**Pilar 2 México Próspero:** Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento				Desarrollo agrícola
Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	**Pilar 2 México Próspero:** Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.				Fomento a productores rurales
Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	**Pilar 2 México Próspero:** Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.				Fomento pecuario

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	**Pilar 2 México Próspero:** Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.				Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país	**Pilar 2 México Próspero:** Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.				Fomento acuícola
Desarrollar los sectores estratégicos del país	**Pilar 2 México Próspero:** Transitar hacia una planta productiva más moderna y mejor integrada.				Seguros y garantías financieras agropecuarias
Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva	**Pilar 2 México Próspero:** Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.				Modernización industrial
Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva	**Pilar 2 México Próspero:** Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral.				Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	**Pilar 2 México Próspero:** Potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo económico.				Fomento turístico
Desarrollar los sectores estratégicos del país	**Pilar 2 México Próspero:** Recuperar el dinamismo de la economía y fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento.				Promoción artesanal
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	**Pilar 3 México Próspero:** Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente				Conservación del patrimonio público
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	**Pilar 3 México Próspero:** Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos.				Política territorial
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	**Pilar 3 México Próspero:** Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente				Gestión integral de residuos sólidos

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	**Pilar 3 México Próspero:** Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente				Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	**Pilar 3 México Próspero:** Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente	Crear bases para el desarrollo integro de cultura, sociedad y recursos naturales en el municipio.	Desarrollar herramientas que permitan mejorar la capacidad de aprendizaje mediante educación ambiental y solventar la deforestación y empobrecimiento de los suelos. Reasignar las políticas ambientales con base al uso urbano.	Mediante el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, acudiremos a sesiones, juntas y mesas de trabajo, para dar a conocer información específica en la toma de decisiones. Aplicar los lineamientos en materia ambiental para el municipio referente al Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal. Realizar la gestión ante las instancias correspondientes (CONAFOR y PROBOSQUE) de árboles forestales, frutales y ornamentales, para la reforestación. Desarrollar y cumplir el plan de trabajo, eficientando el recurso y logrando la mayor sobrevivencia de individuos. Concientizar a la sociedad de la importancia de los árboles en nuestras vidas. Reforestar con 180 mil árboles los principales puntos rojos y comunidades del municipio. Mediante el Programa Apadrina un Árbol. Se donara un árbol por cada compañero del ayuntamiento y después a cada vecino del municipio que se comprometa a cuidar a estos individuos. Realizar educación ambiental mediante pláticas.	Protección al ambiente
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	**Pilar 3 México Próspero:** Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente	Dar cumplimiento a las políticas ambientales, restauración, preservación y vigilancia de reservas ecológicas dentro del territorio municipal y salvaguardar la integridad de los recursos naturales (agua, suelo, flora y fauna)	Incrementar la cultura y cuidado de especies para preservar la biodiversidad que existe en el Municipio.	Auxiliándonos del Gobierno Estatal ponemos a disposición de la ciudadanía el programa ECOTEL (Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental), generando así el vínculo permanente entre gobierno y sociedad. Apoyo auxiliar en denuncias emitidas ante el Programa ECOTEL, por medio de la Dirección de Medio Ambiente; aplicando la Ley General de Vida silvestre para la conservación de flora y fauna característica del municipio. A través del programa Campo Limpio se pretende concientizar a las personas,	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas de la biodiversidad

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

				familias y productores sobre el tema salud y cuidado de nuestro entorno. Recolectar 1000 envases de agroquímicos diferentes módulos para su correcto reciclaje en todo el municipio y envió a SEDAGRO. Contar con un padrón municipal de establecimientos (centros de acopio, gas carburante). En donde se realicen inspecciones y verificaciones para aplicar la normatividad y lineamientos específicos generando mejores lugares y condiciones de trabajo. Lograr la regularización de al menos el 80 % de centros de acopio, gasolineras y gas carburante, entre otros. Generar un lugar propicio para la producción y propagación de plantas forestales, frutales y ornamentales. Para que el municipio sea el encargado de generar sus propios recursos florísticos. Que el vivero Municipal se encuentre funcionando y produciendo 3000 árboles al año. Promover las principales ferias del municipio de manera responsable y de difusión de información en cuanto a recursos naturales. De la mano de instituciones públicas y privadas fomentar el desarrollo de actividades sustentables.	
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	**Pilar 3 México Próspero:** Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.				Desarrollo urbano
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	Pilar 3 **México Próspero:** Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	Satisfacer en su totalidad el abastecimiento de agua potable a las familias, sectores económicos y educativos del Municipio.	Proporcionar el servicio de agua potable al 100% de la población a través de los distintos medios a nuestro alcance para contribuir en la satisfacción de la necesidad prioritaria de este líquido.	Coordinar el abastecimiento de agua a través del camión (pipa) a todas las comunidades del Municipio. Dar mantenimiento a las redes de conducción y distribución para evitar pérdidas por fugas de agua potable y mejorar la entrega a los usuarios. Invitar a todos los habitantes a que participen en el cuidado del agua. Realizar un concurso municipal con el tema: **“el**	Manejo eficientes y sustentable del agua

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

				cuidado del agua". Programar el mantenimiento preventivo y correctivo en su caso de las plantas de tratamiento de aguas residuales establecidas en territorio municipal. Gestionar el bactor para realizar la limpieza de fosas sépticas en territorio municipal. Platicas de sensibilización con los comités de agua y la ciudadanía en general para que aporten la cuota anual que permita mejorar el servicio.	
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	**Pilar 3 México Próspero:** Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.				Alumbrado público
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	**Pilar 3 México Próspero:** Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente				Desarrollo forestal
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	**Pilar 3 México Próspero:** Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.	Concientizar a las personas sobre el manejo y uso de la energía, mostrándoles que podemos ahorrar energía desde cualquier sitio que nos encontremos, ya que ahorrando energía se vive y se tiene un planeta mejor.	Concientizar a la población para el uso eficiente de energía eléctrica, logrando reducción en el consumo.	Gestión de Programas Federales y Estatales para implementar energía limpia (solar). Realizar el censo general de alumbrado público en coordinación con la CFE para detectar la necesidad y eficientar el servicio. Realizar gestiones ante gobierno Federal y Estatal para obtener lámparas de menor consumo eléctrico y si fuera posible implementar lámparas solares. Mantener en óptimas condiciones la unidad (grúa), para realizar el mantenimiento en el alumbrado público de todas las comunidades**.**	Electrificación
Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	**Pilar 3 México Próspero:** Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo,				Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	**Pilar 4 México en Paz:** Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos Proteger los derechos humanos de población vulnerable.	Implementar acciones que conlleven una mayor difusión, promoción divulgación y protección de los Derechos Humanos a través de las instituciones educativas, servidores públicos y principalmente a la población vulnerable del municipio.	promoción divulgación y protección de los Derechos Humanos	Realizar campañas de materia de Derechos Humanos. Garantizar el derecho a la defensa de los derechos humanos. Promover la capacitación y formación de los servidores públicos en materia de derechos humanos. Orientación jurídica por posibles violaciones a Derechos Humanos. Fomentar la cultura de la denuncia y de colaboración de la ciudadanía. Realizar pláticas, talleres y conferencias en materia de Derechos Humanos. Realizar campañas de material impreso como: folletos, dípticos, tríptico, carteles y demás.	Derechos Humanos
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente	**Pilar 4 México en Paz:** Impulsar programas de atención de víctimas y creación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia	Fomentar la cultura de la paz y la restauración de las relaciones interpersonales a través de los procedimientos de mediación para solucionar conflictos entre los vecinos.	Iniciar procedimientos tomando en cuenta los principios de la mediación y de la justicia restaurativa como lo son: el principio de confidencialidad, neutralidad, imparcialidad, equidad, oralidad y del consentimiento informado	Brindar asesoría jurídica. Realizar procedimientos de medición y conciliación. Elaboración de actas informativas. Elaboración convenios	Mediación y Conciliación municipal
Mejorar las condiciones de seguridad pública.	**Pilar 4 México en Paz:** Transformar las instituciones de seguridad pública. Impulsar el combate a la corrupción Fortalecer y mejorar el sistema penitenciario.				Seguridad Publica
Mejorar las condiciones de seguridad pública.	**Pilar 4 México en Paz:** Garantizar una procuración de justicia de calidad	Combatir la delincuencia promoviendo la justicia, con base a las políticas públicas y programas integrales para la prevención de la seguridad social	Disminuir la incidencia delictiva. Profesionalización a elementos de seguridad.	Incrementar recorridos en los lugares con mayor índice delictivo. Evaluar a los elementos policiales ya existentes,	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

				para que cumplan eficazmente sus funciones. Concertar reuniones de trabajo donde se aborde la temática de seguridad, tomando en consideración el índice delictivo. Realizar campañas de difusión a la población para la prevención del delito. Realizar actividades para la prevención. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de la fuerza policial. Capacitación a la fuerzas policial. Equipamiento de seguridad pública a la fuerza policial. Organizar Campañas de Recuperación de Espacios Públicos. Reajustar y colocar las señalizaciones viales adecuadas	
Mejorar las condiciones de seguridad pública.	**Pilar 4 México en Paz:** Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana				Protección jurídica de las personas y sus bienes
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	**Eje 1 México Incluyente:** Reducir todos los tipos de violencia contra las mujeres y niñas. Reducción de embarazos adolescentes.	Capacitar, orientar, brindar asesoría a los derechos de las mujeres, la equidad de género y empoderamiento dentro del municipio, así como mejorar sus condiciones de vida. Fomentar el autoempleo mediante proyectos, cursos y capacitaciones dirigidos al sector de la mujer.	Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la igualdad de género y la violencia contra las mujeres.	Difundir información sobre violencia, derechos de la mujer mediante pláticas y conferencias, en las distintas comunidades del municipio de Jiquipilco. Promover la coordinación con las OSCNGS que impulsan la igualdad de género y reducción de la violencia. Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombre y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres. Fomentar la denuncia de la violencia a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales. Implementar campañas de difusión y capacitación	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

				dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias de ayuntamiento y estado. Dar atención de asesoría psicológica, jurídica y asistencia social. Promover la instrumentación de talleres de educación sexual, en las escuelas de educación media y media superior. Impartir talleres de capacitación para generar auto empleo y empoderar económicamente a las mujeres. Conmemorar el día naranja, así como lucha contra el cáncer (mes de octubre). Gestionar apoyos del sector salud en beneficio de las habitantes del municipio. Gestionar apoyos a través de los programas de las diferentes dependencias del gobierno.	
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente	**Eje 1 México Incluyente:** Reducir la discriminación laboral y salarial de las mujeres trabajadoras. Promover programas que concilien el trabajo y la familia y respecto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.				Inclusión económica para la igualdad de género
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Mantener la gobernabilidad y la paz social	Generar una cultura de evaluación que permita mejorar el desempeño de las políticas públicas generadas por la presente administración	Implementar evaluaciones que brinden el desempeño de la administración pública municipal	Implementación y seguimiento el sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN)	Conducción de las políticas generales de gobierno
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Mantener la gobernabilidad y la paz social				Democracia y pluralidad política
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz**: Garantizar una administración pública competitiva y responsable.	Mejorar los procedimientos en las diversas áreas para poder brindar un mejor servicio de calidad en tiempo y forma.	Vigilar que los servidores públicos cuenten con las competencias y habilidades necesarias para poder desarrollarse de manera profesional en su área correspondiente.	Capacitar a los servidores públicos continuamente. Iniciar el desarrollo profesional y ético de los servidores públicos Realizar una composición de los expedientes del	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

				personal	
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios.				Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Mantener la gobernabilidad y la paz social				Reglamentación municipal
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Fortalecer alianzas para lograr objetivos.				Coordinación intergubernamental regional
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Garantizar una administración pública competitiva y responsable.				Fortalecimiento de los ingresos
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Garantizar una administración pública competitiva y responsable.				Gasto social e inversión pública
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Garantizar una administración pública competitiva y responsable.				Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Garantizar una administración pública competitiva y responsable.				Planeación y presupuesto basado en resultados
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Garantizar una administración pública competitiva y responsable.				Consolidación de la administración pública de resultados
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Garantizar una administración pública competitiva y responsable.				Modernización del catastro mexiquense
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Garantizar una administración pública competitiva y responsable.				Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Garantizar una administración pública competitiva y responsable.				Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.				Transparencia
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Garantizar una administración pública competitiva y responsable.				Deuda pública
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Garantizar una administración pública competitiva y responsable.				Transferencias
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** Garantizar una administración pública competitiva y				Provisiones para el pago de ejercicios fiscales anteriores

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	responsable.				
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz** Mantener la gobernabilidad y la paz social.				Impulso al federalismo y desarrollo municipal
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz** : **Eje 2 México en Paz** fortalecer alianzas para lograr objetivos **Eje 2México en Paz** fortalecer alianzas para lograr objetivos Fortalecer alianzas para lograr objetivos	Realizar y mejorar un aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de información del municipio de Jiquipilco.	Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.	Mejorar los procesos a través de las tecnologías de información. Optimizar los trámites programados implementados en el gobierno. Aumentar el número de trámites electrónicos ofrecidos en los portales del Municipio.	Gobierno electrónico
Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	**Eje 2 México en Paz:** fortalecer alianzas para lograr objetivos				Nuevas organizaciones de la sociedad

El Plan de Desarrollo Municipal y su alineación con la "Agenda 2030"

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un instrumento el cual fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Cada uno de los países integrantes de esta organización tienen la oportunidad de implementar estrategias y políticas públicas en temas como pobreza, combate al cambio climático, educación, igualdad de la mujer, protección al medio ambiente entre otros, con el único objetivo de mejorar la vida de todos los habitantes. La Agenda 2030 contempla políticas de desarrollo social, económico y ambiental; tomando en cuenta las

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

necesidades de cada una de las localidades que integran nuestro Municipio. Además considera estrategias encaminadas al logro de los objetivos que han sido plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 2019 – 2021.

La Agenda es un plan de acción a largo plazo; para cumplir las metas en los próximos años, siendo las siguientes: (**Terminar con la pobreza extrema**, **Luchar contra la desigualdad y la injusticia**, así como **Reparar el cambio climático**) por ello se creó el **Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,** siendo este un mecanismo de fortalecimiento para el cumplimiento. En este Consejo participan organizaciones de la sociedad civil, el sector privado así como el sector educativo, lo que permitirá a través de dialogo intercambiar información, coordinar y dar seguimiento a las acciones de ejecución que impulsen el desarrollo local y promuevan la transformación institucional.

La Agenda 2030 incluye: **17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS)**, los cuales se describen a continuación:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

El **Objetivo 14:** no aplica en el Municipio.

III. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

En este apartado se observan números a nivel Nacional, Estatal y Municipal; a través de los datos conocemos la estadística que revela en alguna medida que esperar a futuro.

En el municipio se llevaran a cabo acciones de manera conjunta con los sectores público, privado y social para hacer frente, de manera efectiva y eficiente a los problemas manifestados en el territorio.

En el caso del Índice de Desarrollo Humano (IDH), para el año 2015 el Estado de México contaba con un Índice de 0.745, alcanzando un grado de Desarrollo Humano alto, mientras que Jiquipilco obtuvo un IDH bajo de 0.7112 teniendo una variación de 0.13% al respecto del 2000.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Al comparar la densidad poblacional a nivel Nacional y Estatal observamos la evolución y crecimiento en la población en los tres ámbitos, como se describe en la siguiente tabla por quinquenio.

Tabla 8 Población total, superficie y densidad de la población.

	NACIONAL			ESTATAL			MUNICIPAL		
Años	**2000**	**2010**	**2015**	**2000**	**2010**	**2015**	**2000**	**2010**	**2015**
Población total	97 361711	112336538	121 005 816	13 096 686	15 175 862	16 187 608	56 614	69 031	74 314
Superficie (km^2)	1959248	1959248	1959248	22 487.85	22 487.85	22 487.85	277.29	277.29	277.29
Densidad de población (hab/km^2)	49	57	61	582	675	720	204	249	268

Fuente: Censo de Población INEGI 2010. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI, Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México 2014.Oficina Nacional de Desarrollo Humano PNDU-México. Consejo Estatal de Población COESPO 2015.

Las ciudades están más densamente pobladas que las comunidades rurales. Esto significa que en el año 2015, si tuviéramos que repartir a los habitantes del País en todo el territorio nacional, habría 61 personas por cada kilómetro cuadrado.

En relación a la estructura poblacional por sexos, en el Estado se contabilizan un total de 16 187 608 habitantes de los cuales el 48.40% pertenece a la población masculina y 51.60% de población femenina, en el caso de Jiquipilco la proporción de género es parecida, con 48.22% de hombres y 51.78% de mujeres, con un total de 74 314 habitantes. La proporción de sus habitantes equivale al 0.45% de la población total de la entidad.

A nivel Nacional y Estatal la población que predomina está entre los 5 y 19 años, mientras que a nivel Municipal está entre los 15 a los 24 años. Es importante mencionar que la mayor concentración de población se encuentra antes de los 24 años tanto a nivel Nacional, como Estatal y Municipal; esto sugiere una prioridad de atención con los programas de prevención y tratamiento de adicciones, debido a que esta población se considera de mayor riesgo para el consumo de alcohol, tabaco y drogas.

En Jiquipilco al año 2010 se identificaron 15 mil 197 hogares, de los cuales 14 mil 93 son familiares (92.74%) y un mil 93 no familiares, los cuales representan 7.19 por ciento. De acuerdo con los datos de hogares con jefatura femenina a nivel Nacional contamos con un 24.6%, a nivel Estatal un 22.98% y Municipal de 21.55%, lo que indica cifras similares en los tres ámbitos.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En el Municipio hasta el 2012 se registraron 599 unidades económicas, es decir, establecimientos, entre los que destacaban los comercios al por menor con el 55.59%, en segundo lugar, la industria manufacturera con el 10.85%, en tercer término, los servicios de alojamiento temporal con un 7.18%. En cuanto a la población económicamente activa, la cual hace referencia a las personas de 12 o más años que, conforme al Censo de población 2010, realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o bien buscaron incorporarse a algún empleo (población desocupada), el Municipio tiene una diferencia con respecto a la entidad, es decir un 33.76% de la población municipal es económicamente activa, porcentaje por debajo del promedio Estatal.

La población económicamente inactiva (PEI), la cual no tiene actividad económica, es menor a la que ejerce alguna labor remunerada, al representar el 37.48% de la población total del Municipio, lo que genera un equilibrio en cuanto a los que se encuentran en edad de laborar y los que aún no están en esa fase.

De la población económicamente activa (PEA), según las cifras del 2010, el 94.44% está ocupada, esto es, que de la población mayor de 12 años con posibilidades de laborar, la mayor parte está empleada, mientras el 5.56% está desocupada, y comparándola con la entidad, tiene datos semejantes, puesto que en la entidad el 94.93% de la población está ocupada. Los hombres tienen una mayor presencia, ya que presentan un 75 por ciento de este género con ocupación, mientras que las mujeres ocupadas son sólo el 25%.

Conforme a la escolaridad, la población ocupada se sitúa de mayor medida en aquellos que cursaron la educación primaria (39.26%), en segundo lugar se ubican aquellos que concluyeron la educación secundaria (30.43%) y la población ocupada con estudios medio superior representan 11.76% y superior 7.75%. El porcentaje de la población ocupada sin escolaridad es de 5.71%; la gran mayoría de los trabajadores en Jiquipilco tienen alguna instrucción educativa, dominando la formación primaria y secundaria completa.

El porcentaje de la población de 15 años y más alfabeta en el Municipio se incrementó en los últimos 10 años, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2000, ya que de **80.72**%, ascendió a **88.26%**, en el año 2010.El grado promedio de escolaridad es de 7.29 años.

III.I. Contexto Nacional y Estatal 2018

En cuanto a la estructura poblacional sobre la evolución y ubicación en el territorio nacional de acuerdo a las cifras que aporta INEGI hasta el año 2015 el total de personas era de 119´938,473, habitantes nacionales o extranjeros que residen en el País.

Grafica 1. Población Total 2015.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Población total 2015
119,938,473 habitantes

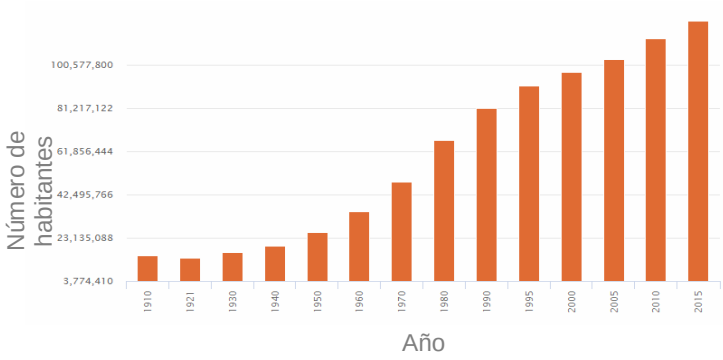

Fuente: Censos y Conteos de Población y Vivienda. Encuesta Intercensal 2015.

Con estas cifras, México se encuentra entre los 11 países más poblados del mundo. Durante los últimos 35 años la población de México ha crecido de manera exponencial más de cuatro veces. En 1950 había tan sólo 25.8 millones de personas y en 2015 alrededor de 119 millones de personas.

Esto quiere decir también que, de 2010 a 2015, la población se incrementó en 7 millones de habitantes. Lo cual representa un crecimiento promedio anual del 1.4% en cinco años. Dicha tendencia se ha mantenido desde 2010 según reportes de INEGI.

La **Población de México** de 1810 a 2010 en números ha incrementado su crecimiento total, rural, urbano, habitantes ocupados y sectores primario secundario y terciario. El INEGI estima que el 46.6 por ciento de la población mexicana es de sexo masculino, lo cual quiere decir que el 51.4 por ciento son mujeres.

Según datos del Consejo Nacional de Población en México (CONAPO) la tercera parte de sus habitantes son jóvenes y adolescentes de entre 10 a 29 años de edad. Este grupo lo componen personan muy vulnerables ante la sociedad. En la actualidad en su mayoría las personas son adolescentes, lo cual representa algo muy importante puesto que ellos construyeron construirán y continuarán con los pilares de la economía en México. La población mexicana depende de muchos factores hoy en día tales como el crecimiento económico, la diversidad cultural, el apoyo a los estudiantes, el apoyo a las madres solteras y muchas otras cosas más. México dentro de 30 o 50 años dependerá de muchos factores, los cuales seguirán el análisis cuidadoso de ciertos fenómenos. Esto dependerá de que el país pueda beneficiarse del dividendo demográfico. Nunca antes se habían registrado cambios tan rápidos de población. **Según el INEGI se espera en un futuro la población mexicana sea de más adultos mayores.**

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En México ha mejorado la condición de vida en comparación a años anteriores. Sin embargo todavía podemos ver una importante cantidad de personas con pobreza extrema, falta de educación, de servicios, de salud, discriminación y desigualdad laboral. Así como muchos otros factores que hacen mermar el bienestar y ponen en peligro el desarrollo y la calidad de vida actual.

México cuenta con una gran diversidad cultural y por supuesto una gran población constituida por jóvenes y adolescentes. Se sabe que en México hay muchas personas que están dispuestas a trabajar y aportar al pueblo mexicano.
En 2018, México enfrento un entorno adverso marcado por la incertidumbre respecto al futuro de la relación comercial entre México y Estados Unidos de Norte América y el proceso electoral que se llevó a cabo en nuestro país.

Recientemente, el INEGI dio a conocer las cifras del Producto Interno Bruto (PIB) correspondientes al tercer trimestre de 2017, en donde se observó un crecimiento de 1.5% anual para la economía mexicana. Con la publicación del PIB, el INEGI también dio a conocer las series históricas del Sistema de Cuentas Nacionales de México con el nuevo año base 2013, el cual permite reflejar los cambios estructurales en la economía mexicana durante los últimos 5 años. Con las series históricas actualizadas a este nuevo año base, también se revisó al alza el crecimiento del PIB de los últimos tres años. No obstante, se revisó a la baja el crecimiento promedio de la economía mexicana en los últimos 10 años.

En el País el Estado de México es la entidad que ha registrado el mayor crecimiento poblacional, situación que se explica por factores demográficos como la natalidad, mortalidad y migración, así como por la dinámica económica que genera un comportamiento poblacional especifico en cada una de sus regiones. El análisis de la dinámica demográfica es determinante para contextualizar la estructura social, así como advertir los desafíos de desarrollo regional a los que se enfrenta el Gobierno del Estado de México al concebir a las personas como el centro de la política social, en lo individual, familiar y comunitario a fin de alcanzar el pleno desarrollo de la entidad y sus habitantes.

El Estado de México ocupa en el contexto Nacional la posición 21 en el índice de marginación. Los avances más relevantes registrados durante los últimos años han sido en materia de viviendas con algún nivel de aglomeración, el número de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario exclusivo y la población mayor de 15 años sin primaria completa.

El Estado de México en el año 2000 tenía una población total de trece millones noventa y seis mil seiscientos ochenta y seis habitantes, cifra que para 2015 se incrementó en más de tres millones de personas, alcanzando un total de dieciséis millones ciento ochenta y siete mil seiscientos ocho habitantes; la última cifra de 2017 registra diecisiete millones trescientos sesenta y tres mil

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

trescientos ochenta y dos mexiquenses lo que representa un aumento de más de un millón de personas en tan solo dos años.

En lo que se refiere a la migración la poblacion que radica en el Estado de México y procede de otra entidad, Estados Unidos de America u otro pais; observamos que para el año 2015, 14´833,673 mexiquenses de cinco años y mas, 95.42% registraron procedencia de otra entidad o pais, lo que significa que migraron al Estado de México.

III.II. Principales características de la región municipal

El Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece en su artículo 97 el Dictamen de la División Regional.

Para efectos de la planeación del desarrollo regional, el Estado se divide en 20 regiones. Jiquipilco integra la **Región VI Ixtlahuaca.**

Mapa 1. Regionalización Oficial 2017-2023.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

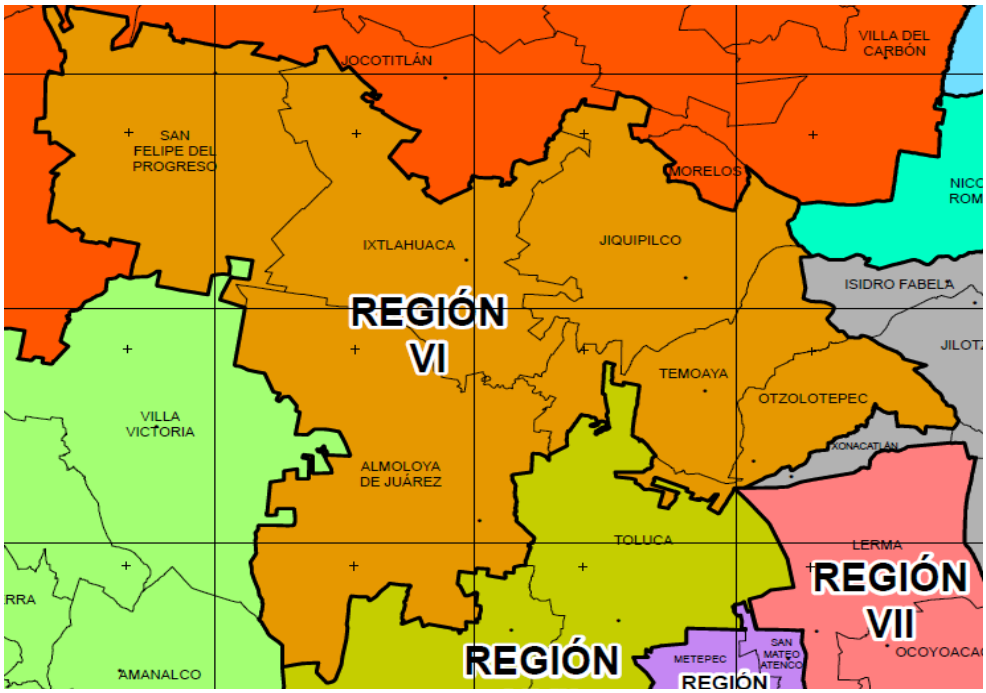

Fuente: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

La Región VI Ixtlahuaca, se localiza al norte del Estado de México, se integra por los municipios:

Tabla 9. Regionalización 2017-2023.

Región VI Ixtlahuaca		
No.	Clave	Municipio
1	26	Ixtlahuaca
2	27	Jiquipilco
3	30	San Felipe del Progreso
4	40	Otzolotepec
5	102	Almoloya de Juárez
6	104	Temoaya

Fuente: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM).

Sus colindancias son:
- Al norte con el municipio de Jocotitlán.
- Al sur con la Región VII Toluca.
- Al este con los municipios de Toluca y Xonacatlán.
- Al oeste con los municipios de San Juan del Rincón y El Oro.

La Región VI Ixtlahuaca cuenta con 780 kilómetros cuadrados, correspondiendo al 7.91 por ciento del territorio Estatal. Los municipios Almoloya de Juárez, San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca y Jiquipilco son los que cuentan con mayor extensión al integrar mil cuatrocientos cincuenta y nueve kilómetros cuadrados, cifra que representa 81.97 por ciento del territorio regional.

Tabla: 10 Superficie Municipal de la Región VI Ixtlahuaca.

Entidad y Municipio	Superficie (km ^{2})	% respecto a la Región	% respecto al Estado de México
Estado de México	**22,500**	**-**	**100**
Almoloya de Juárez	478	26.86	2.13
Ixtlahuaca	335	18.80	1.49
Jiquipilco	277	15.57	1.23
Otzolotepec	130	7.30	0.58
San Felipe del Progreso	369	20.73	1.64
Temoaya	191	10.74	0.85
Región VI Ixtlahuaca	**1,780**	**100**	**7.91**

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Regional VI Ixtlahuaca, 2017-2023. IGECEM 2016.

Esta región cuenta con una flora de bosques mixtos y coníferos las especies que lo componen son: cedros, cipreses, abetos, pinos, ailes, encinos, eucaliptos, pirules, fresnos, madroños, ocotes, robles y sauce llorón.

Mientras la fauna que se puede encontrar en esta región es la ardilla, el cacomiztle, el topo, el conejo de campo, coyote, hurón, zorra, coyote, paloma de collar, codorniz de montaña, reptiles, arácnidos e insectos.

Los municipios de Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso y Almoloya de Juárez son las demarcaciones que revisten mayor importancia en cuanto a densidad poblacional.

En lo que respecta a la distribución de la población de la Región VI, observamos que los municipios con menor población destacan Jiquipilco y Otzolotepec, como se puede ver en el siguiente formato:

Tabla 11 .Población total del Estado de México y Municipios según sexo, 2015.

Entidad y Municipio	Población total	Mujeres	Hombres
Estado de México	**16,187,608**	**8,353,540**	**7,834,068**
Ixtlahuaca	153,184	79,898	73,286
Jiquipilco	74,314	38,477	35,837
San Felipe del Progreso	134,143	70,310	63,833
Otzolotepec	84,519	43,092	41,427
Almoloya de Juárez	176,237	89,535	86,702
Temoaya	103,834	53,817	50,017

Fuente: Elaboración con datos del Cuaderno Estadístico, Encuesta Intercensal 2015.

La Región VI Ixtlahuaca en el año 2000 conto con 586,546 habitantes, lo que represento el 4.48% de la población Estatal y para 2015 creció a 726,231 habitantes, equivalente al 4.48% del total Estatal. De 2015 a 2017 hubo un incremento de 35,399 personas, alcanzando 761,630 habitantes.

La tasa de crecimiento media anual de la Región VI Ixtlahuaca para el periodo 2010-2015 fue de 2.43 por ciento, mayor a la de la entidad la cual se ubicó en 1.37 por ciento. Cifras para el periodo

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

2015-2017 disminuyo en la región con 2.09 e incremento a 3.10 por ciento en el Estado de México.

Los municipios de la Región que muestran las tasas de crecimiento media anual más altas son Jiquipilco, Otzolotepec y San Felipe del progreso, estos presentaron en el periodo 2000-2010cifras de 1.94 y 3.00 por ciento; como se puede constatar en el siguiente formato:

Tabla 12 tasas de crecimiento 2000-2017.

Entidad y Municipio	2000-2010	2010-2015	2015-2017
Estado de México	1.44	1.37	3.1
Almoloya de Juárez	2.84	3.79	-0.50
Ixtlahuaca	2.01	1.68	3.05
Jiquipilco	1.94	1.56	3.59
Otzolotepec	3.00	1.66	3.69
San Felipe del Progreso	-3.60	2.12	3.55
Temoaya	2.56	3.05	0.70
Región VI Ixtlahuaca	0.97	2.43	2.09

Fuente: Elaboración con datos del Programa Regional VI Ixtlahuaca, 2017-2023. IGECEM. Censos y Conteos de Población y Vivienda. Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a la estructura demógrafica de la población. Los grupos de edad de 0 a 14 años (niños), la población de 15 a 64 años (jovenes y adultos en edad productiva) y de 65 años o más (adultos mayores), permite comprender mejor la complejidad de los desafios que se presentan en el Estado de México, especificamente en la Región VI Ixtlahuaca, en materia de capacidad productiva y consumidora de servicios.

Mapa 2. Distribución territorial

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

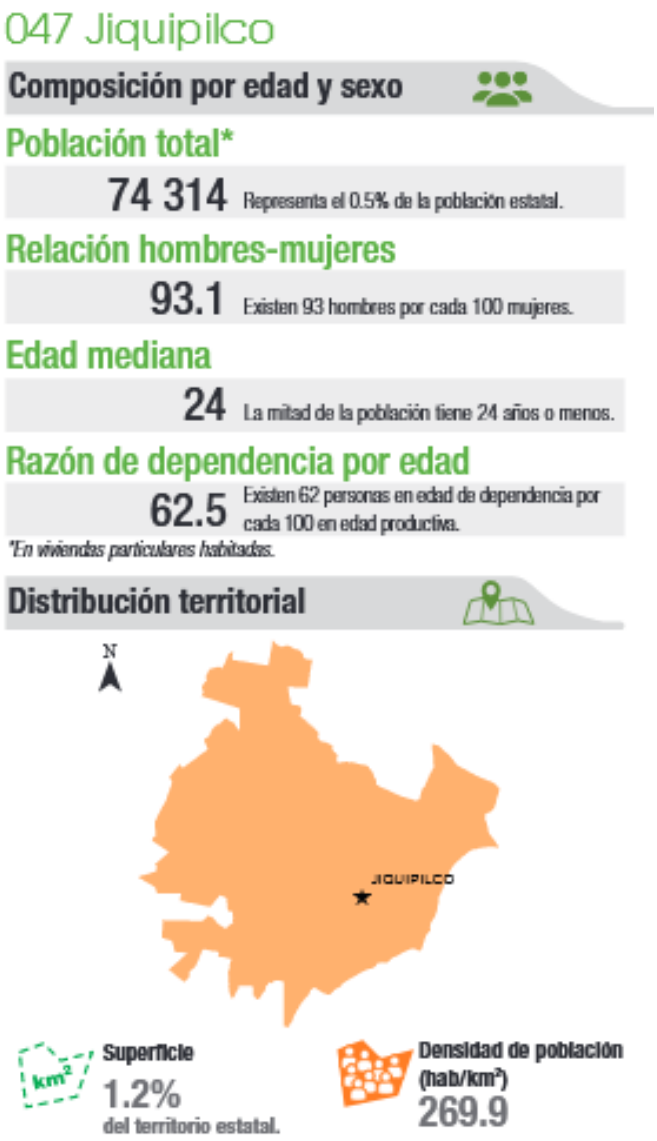

Fuente: Panorama socio demográfico de Estado de México INEGI 2015.

En el tema de educación los alumnos distribuidos por nivel educativo se observa que el mayor porcentaje se encuentra en el nivel primaria con 40.81 por ciento del total de alumnos de la Región, seguido por el nivel secundaria que concentra 18.78 por ciento en el nivel preescolar, 10.02 por ciento en el nivel medio superior y solo 7.39 por ciento en el nivel superior.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 13. Alumnos por nivel educativo, 2016-2017.

Ciclo Escolar 2016-2017							
Entidad y Municipio	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Otros
Estado de México	4,879,204	598,764	1,898,803	879,303	566,537	433,258	502,539
Almoloya de Juárez	52,450	7,626	22,680	10,156	3,967	4,554	3,467
Ixtlahuaca	62,111	6,769	19,669	9,571	7,892	8,397	9,813
Jiquipilco	21,421	3,460	10,042	4,427	1,959	296	1,237
Otzolotepec	24,996	3,456	12,021	5,612	2,088	812	1,007
San Felipe del Progreso	46,589	5,134	19,951	9,196	4,342	3,282	4,684
Temoaya	35,402	4,754	14,790	6,673	4,098	603	4,484
Región VI Ixtlahuaca	242,969	31,199	99,153	45,635	24,346	17,944	24,692

Fuente: Elaboración con datos del Programa Regional VI Ixtlahuaca, 2017-2023. IGECEM con información de la Secretaria de Educación. Dirección de Información y Planeación 2017 y 2018.

Es importante mencionar que en el Censo de Población y Vivienda 2010, se captó por primera vez la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela, de un total de 4 mil 986 niños en este rango de edad, 44.81% asiste a una institución educativa. De la población total de 6 a 14 años de edad, 87.54% sabe leer y escribir

En cuanto a la edad de la población ocupada de nuestro Municipio, ésta se encuentra distribuida de la siguiente manera: de 20 y 29 años representan más de una cuarta parte de la población económicamente activa (PEA) 29.10%, el grupo de edad de 30 a 39 años suman el 24.76% y el grupo de más de 50 años tan solo representa el 17.33% de la PEA. De acuerdo a cifras históricas de Jiquipilco en el año 2010, el sector terciario ocupaba el 52.62%, acaparaba más de la mitad de la población económicamente activa ocupada, el sector primario se encontraba en el 28.70% y finalmente las actividades secundarias representaban el 17.06%.

En Jiquipilco el potencial social y económico es la agricultura; actividad económica más importante, ya que contamos con un 72.46% de uso de suelo para este fin y zona urbana de 2.11%.La agricultura se realiza de manera mecanizada continua en un 42.27%, de forma mecanizada especial 1.72%, de tracción de animal estacional a 5.94%, de manera estacional al 46.46% y por último existe un 3.61% de tierra no apta para agricultura.

El crecimiento económico de la Región depende principalmente del incremento en su competitividad, para la cual es preciso aprovechar las potencialidades de la región en su conjunto e identificarlas ventajas competitivas municipales en cada sector. Las metas 2.3 y 2.4 de la Agenda 2030, establecen duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilentes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

La superficie sembrada para 2016 fue de 112,986 hectáreas y una superficie cosechada de 112,786 hectáreas, es decir hubo pérdida entre lo sembrado y lo cosechado, poniendo en riesgo la sostenibilidad de las prácticas agrícolas por lo que se tuvo una producción anual de 701,501.87 toneladas. La producción anual de la región representa el 18.05% de la producción total del Estado. En relación al tipo de agricultura que se realiza, 93,983.35 hectáreas son de agricultura a cielo abierto y 3,973.70 más de agricultura protegida, en este último rubro el municipio de Temoaya concentra el 56.49% de la superficie, la existencia del tipo de agricultura protegida es un indicador de la inversión en esta actividad económica, y de la posibilidad de obtener mayores beneficios en el aspecto económico.

Los municipios con la mayor producción en esta Región son: Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso. Estos municipios en conjunto cosecharon el 71.85% del total de la región. Los que tienen menor producción son: Otzolotepec y Temoaya ya que se siembra principalmente maíz grano y avena forrajera. En donde tienen mayor rendimiento por hectárea cosechada es en Almoloya de Juárez e Ixtlahuaca.

Los principales cultivos en la región son la avena forrajera y maíz forrajero, enfrentando problemáticas derivadas de sus características de producción y consumo, con bajos procesos de producción, industrialización y comercialización. Existen otras actividades agropecuarias que permiten impulsar el crecimiento económico de la región y que están focalizadas en algunos municipios, tal es el caso del cultivo de papa que se realiza en Almoloya de Juárez y San Felipe del Progreso; elote en Almoloya de Juárez; tomate verde en Ixtlahuaca; alfalfa verde en Otzolotepec y maguey pulquero en Jiquipilco, así como la producción de rye grass en verde en las siguientes demarcaciones:

Tabla 14 Producción de rye grass en verde, Región VI Ixtlahuaca.

Municipio	Superficie Sembrada (has)	Superficie Cosechada (has)	Producción Ton	Participación %	Valor de la Producción Miles de $
Estado de México	3,052.50	3,052.50	111,339.34	100	56,007.93
Almoloya de Juárez	148.50	148.580	4,086.00	3.7	2,313.95
Ixtlahuaca	80.00	80.00	2,975.00	2.7	966.62
Jiquipilco	200.00	200.00	6,000.00	5.4	1,612.62
Otzolotepec	9.00	9.00	162.00	0.1	110.02
San Felipe del Progreso	90.00	90.00	1,471.50	1.3	588.60
Temoaya	91.00	91.00	2,186.50	2.0	938.13

Fuente: Elaboración con datos de vocación productiva de Ryegrass en verde en el Estado de México, SEDAGRO.

De las actividades pecuarias estan la producción de leche, carne ovina y bovina que se realiza en municipios: Almoloya de Juárez, Otzolotepec, Jiquipilco y Temoaya; asi como la producción de carne de aves que realiza en toda la región con ciertas variaciones. La vinculación entre productores y agentes externos permitira mejorar los procesos de producción asi como

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

comercialización, dando sustentabilidad de la región tal como lo establece la meta 2.4 de la Agenda 2030.

En la Región VI Ixtlahuaca se encuentran (94,002 personas) que hablan alguna lengua indígena, las cuales representan el 22.80%; mientras que en la entidad hasta el año 2015 habitaban cerca de 421,868 personas mayores de cinco años, que hablan alguna lengua indígena. Como se puede ver detalladamente en el siguiente formato:

Tabla 15. Estado de México

Población de 3 años o más por condición de habla Indígena según sexo 2000,2010 y 2015

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	11 097 516	5 396 529	5 700 987	14 163 190	6 883 537	7 279 653	15 397 507	7 435 901	7 961 606
Habla lengua indígena	361 972	173 930	188 042	379 075	182 350	196 725	421 743	199 575	222 168
Habla español	346 021	169 986	176 035	342 813	165 453	177 360	387 374	183 360	204 014
No habla español	4 521	919	3 602	3 052	688	2 364	2 105	294	1 811
No especificado	11 430	3 025	8 405	33 210	16 209	17 001	32 264	15 921	16 343
No habla lengua indígena	10 691 712	5 200 711	5 491 001	13 718 052	6 669 784	7 048 268	14 913 853	7 205 128	7 708 725
No especificado	43 832	21 888	21 944	66 063	31 403	34 660	61 911	31 198	30 713

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Los municipios de la región que concentran mayor población indígena son Ixtlahuaca con el 23.12%, San Felipe del Progreso con 36.22% del total regional y Temoaya con 26.08%.

Se observa en el siguiente formato que en el año 2015 para la Región VI Ixtlahuaca, el 1.64% de la población procedía de otra entidad.

Tabla 16 Población de 5 años o más según lugar de residencia, 2010-2015.

2010							2015			
Entidad Municipio	Total	En la entidad	En otra entidad	En los Estados Unidos de América	En otro País	No especificado	Total	En la entidad	En otra entidad	No especificado
Estado de México	13,562,702	12,843,671	583,607	55,984	7,113	72,327	14,833,673	14,154,329	542,858	136,486
Almoloya de Juárez	130,441	127,130	2,086	446	19	760	157,482	152,561	4,048	873
Ixtlahuaca	126,263	124,086	1,395	248	1	533	138,185	134,964	1,850	1,371
Jiquipilco	60,991	59,200	1,182	278	0	331	66,473	65,044	857	572
Otzolotepec	68,962	67,683	631	100	4	544	76,502	74,693	856	953
San Felipe del Progreso	106,237	104,192	921	407	5	712	119,021	117,619	820	582

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Temoaya	78,643	75,918	1,784	77	12	852	92,632	89,606	2,203	823
Región VI Ixtlahuaca	571,537	588,209	7,999	1,556	41	3,732	650,295	634,487	10,634	5,174

Fuente: Elaboración con datos del Programa Regional VI Ixtlahuaca, 2017-2023. IGECEM, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Se considera baja migración en esta Región, solo aproximadamente cuatro por ciento del total de las remesas del Estado de México tienen como destino la Región VI Ixtlahuaca.

III.III. Diagnóstico del territorio municipal

En este apartado se da a conocer la situación que guarda el municipio en todos los aspectos.

Jiquipilco es un municipio del Estado de México, ubicado al Noroeste del Valle de Toluca. El nombre proviene de náhuatl “Xiquipilli”, que quiere decir lugar de costales o alforjas. En cuanto a la delimitación territorial del Municipio, ocupa una superficie de 27,646 hectáreas, lo que representa 276.46 kilómetros cuadrados; se localiza en la parte central del Estado de México, lo que equivale al 18.16% de la región y el 1.2% del territorio Estatal, a una altitud que va de los 2,500 a los 3,600 metros sobre el nivel del mar(msnm), pertenece a la provincia del Sistema Neovolcánico y se encuentra integrado por las subprovincias de Lagos y Volcanes Anáhuac sus colindancias:

- Al norte con Jocotitlán, Morelos y Villa del Carbón.
- Al sur con Temoaya.
- Al este con Nicolás Romero, Temoaya y Villa del Carbón.
- Al oeste con Ixtlahuaca.
-

Cuenta con las siguientes coordenadas geográficas:

Tabla 17. Coordenadas geográficas.

Latitud Norte	Longitud Oeste
19º 28´56”	99º 31´33”
19º 42´01”	99º 44´28”

Fuente: Elaboración con datos obtenidos del Plan de Desarrollo Urbano de Jiquipilco, Estado de México.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Mapa 2. Colindancias del Municipio.

Fuente: IGECEM.

III.III.I. Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

Este apartado tiene por objeto determinar las bases de la división territorial de nuestro Municipio como se aprecia en la siguiente imagen:

Mapa 3. Localización del Municipio y comunidades.

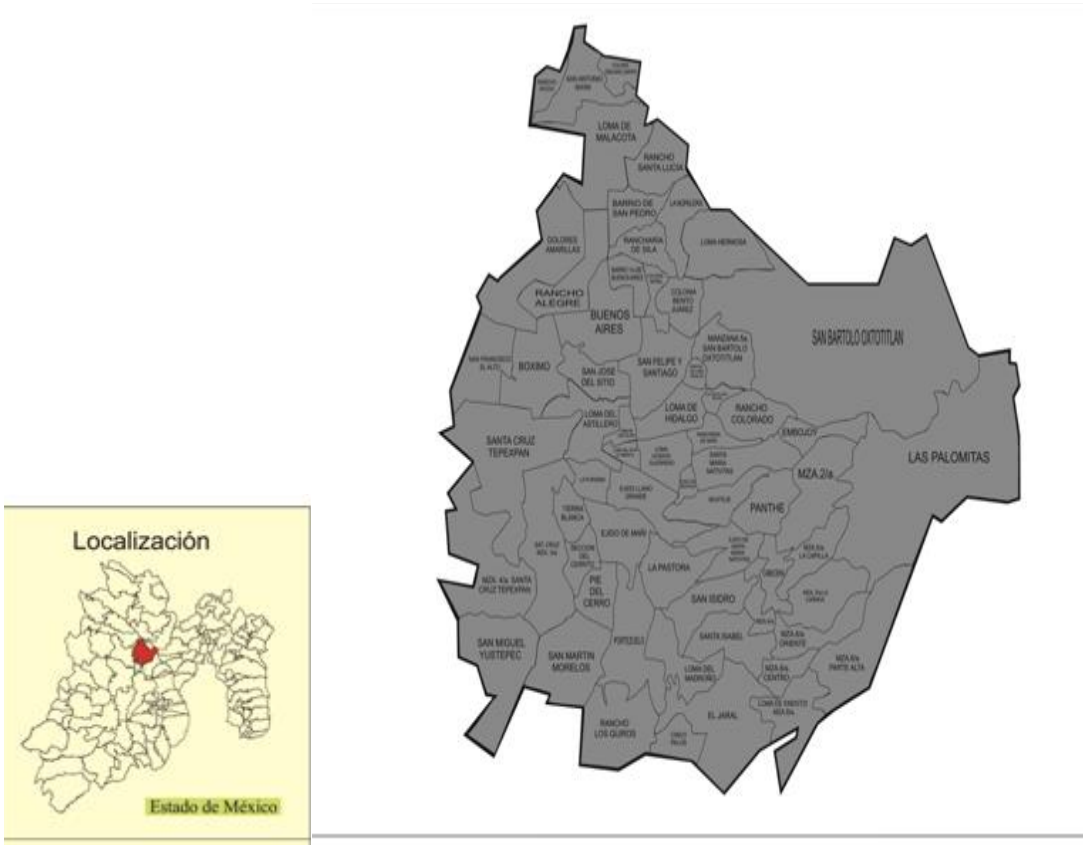

Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM.

El Municipio de Jiquipilco se integra para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas en localidades establecidas dentro del territorio municipal y tendrán las categorías políticas que establece el artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal, siendo estas: En Villa, Pueblos, Rancherías y Caseríos:

LA VILLA MUNICIPAL DE JIQUIPILCO: Se integra por seis manzanas como se detalla en el siguiente formato:

Tabla 18. Manzanas del Municipio.

MANZANA PRIMERA
Cabecera Municipal, Manzana Primera La Capilla
Cabecera Municipal, Manzana Primera parte Alta
Cabecera Municipal, Manzana Primera parte Baja
MANZANA SEGUNDA
Cabecera Municipal, Manzana Segunda parte Alta

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Cabecera Municipal, Manzana Segunda parte Alta, Loma de En medio
Cabecera Municipal, Manzana Segunda parte Baja
MANZANA TERCERA
Cabecera Municipal, Manzana Tercera Bodo
Cabecera Municipal, Manzana Tercera Juashi
Cabecera Municipal, Manzana Tercera Panthe
Cabecera Municipal, Manzana Tercera Taxthe
MANZANA CUARTA
MANZANA QUINTA
MANZANA SEXTA
Cabecera Municipal, Manzana Sexta Parte Alta
Cabecera Municipal, Manzana Sexta Parte Oriente

Fuente: Elaboración con datos del Bando Municipal Administración 2019-2021.

Tabla 19. Pueblos, Rancherías y Caseríos.

Pueblos	Ejido de Llano Grande
	Ejido Loma de Malacota
	Santa Cruz Tepexpan, Manzana Primera Tierra Blanca
	Santa Cruz Tepexpan, Manzana Segunda
	Santa Cruz Tepexpan, Manzana Tercera
	Santa Cruz Tepexpan, Manzana Cuarta
	Moxteje
	Portezuelos
	Rancho Alegre
	Dolores Amarillas
	San Bartolo Oxtotitlan
	San Felipe y Santiago
	San José del Sitio
	Buenos Aires
	San Miguel Yuxtepec
Rancherías	Barrió Primero de Buenos Aires
	Colonia La Purísima
	Ejido de Mañí
	Ejido de Santa María Nativitas
	El Jaral (Tierra Montón)
	Loma de San Felipe
	Loma del Astillero
	Loma Hermosa
	Loma de Hidalgo, Colonia Benito Juárez
	San Bartolo Oxtotitlán, Manzana Quinta
	San Antonio Nixiní
	San Martín Morelos
	Santa Isabel
	Sección del Cerrito
Caseríos	Buenavista
	Colonia Benito Juárez, San Felipe y Santiago
	Colonia Emiliano Zapata
	Colonia Flores Magón
	Colonia Morelos, San Felipe y Santiago
	Ejido de Moxteje
	Ejido de Santa María Nativitas
	El Colector
	El Ocotal

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	El Potrero
	El Rincón, Loma de Hidalgo
	El Santuario del Señor del Cerrito
	Ex Hacienda Nixiní
	La Nopalera
	La Pastora
	Las Golondrinas
	Las Palomitas (Puerto Xiquipilli)
	Loma de Hidalgo Centro
	Loma de Hidalgo, Manzana Tercera
	Loma de Hidalgo, Manzana Cuarta
	Loma de Endotzi
	Loma del Madroño
	Loma Hermosa, Nava
	Loma del Sitio
	Loma Vicente Guerrero
	Los Ortices
	Pie del Cerro
	Ranchería de Mañí (Ex hacienda de Mañí)
	Ranchería de Sila (Ejido de Sila)
	Boximo
	Rancho Colorado
	Rancho los Quiroz
	Rancho Santa Lucia
	San Francisco el Alto
	San Francisco Portezuelos
	San Isidro
	Vista Hermosa
	La Tinaja
	Barrio de San Pedro (La Nopalera)
	Palo Gacho
	Loma de San Pedro

Fuente: Elaboración con datos del Bando Municipal Administración 2019-2021.

III.III.II. Medio Físico

Clima: Dentro del Municipio de Jiquipilco predomina el clima Templado Sub-húmedo, cuenta con una temperatura promedio 13.52ºC, una máxima de 17ºC y una mínima de 8ºC.

En la porción oriental, en la cual, se sitúa la parte correspondiente el Parque Otomí-Mexica, las condiciones climáticas se modifican por la altitud que presenta en relación al nivel del mar de tal forma que el régimen climático se identifica como semifrío. La temperatura que impera en todo el territorio se presenta en cuatro franjas paralelas orientadas de norte-sur y se registra de la siguiente forma:

- En la parte de Planicie, con valores medios anuales entre los 12°C a 14°C.
- En Pie de Monte, con valores medios anuales entre los 10°C a 12°C.

- En la Zona Montañosa, con valores medios anuales entre los 8°C a 10°C.

Estas características climáticas favorecen el cultivo de hortalizas a cielo abierto y bajo invernadero, ya que se tiene la presencia de manantiales con escurrimientos de agua que no son debidamente aprovechados, asimismo el cultivo de papa, tomate, fríjol, calabaza, haba y chícharo.

Hidrología

En cuanto a la precipitación se refiere, el comportamiento de ésta permite una captación anual de 734.1 mm., de agua. Concentrándose el 71% en el período comprendido entre junio y septiembre. Esta característica favorece principalmente al sector agropecuario, el cual es susceptible de ser explotado al máximo e implantar técnicas que permitan la rotación de cultivos y la siembra de plantaciones comerciales para reducir la presencia de cuencas y a la vez controlar la erosión hídrica.

El municipio forma parte de la Región Hidrológica “Lerma – Chapala – Santiago”, que es de las más importantes del país (N° 12), en cuyo caso a nivel estatal se denomina “Lerma – Toluca” (N° 12 – A).Debido a la combinación de las condiciones climáticas y morfológicas del lugar, los escurrimientos pluviales, forman la red hidrológica del Lerma, y que en conjunto con la región; el curso medio de dicha cuenca, aporta del 10 al 20% del escurrimiento total en el Estado.

La configuración general de los escurrimientos naturales en el municipio presenta un comportamiento diverso, ya que de forma general se asemeja a un sistema dendrítico o de “árbol”, el cual se caracteriza por desarrollarse en sitios donde no existen rasgos o influencias estructurales (fallas o fracturas geológicas) que determinan la formación de los cauces; y manifiestan la homogeneidad del sustrato.

Tabla 20. Registro de pozos y manantiales del Municipio.

Localidad (es) beneficiada (s)	Tipo	Operado por	Instancia
Cabecera Municipal, Manzana VI	Manantial	Comité Local	Municipal
Manzana V	Manantial	Comité Local	Municipal
Cabecera Municipal, Manzana II	Manantial	Comité Local	Municipal
Cabecera Municipal, Manzana V	Manantial	Comité Local	Municipal
Santa María Nativitas, Manzana II, Manzana III.	Manantial	Comité Local	Municipal
San Bartolo Oxtotitlan I	Manantial	Comité Local	Municipal
Manzana VI, Sta. Isabel, Loma del Madroño	Manantial	Comité Local	Municipal
Ejido San Miguel Yuxtepec	Derivación	Gobierno del	Federal

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Localidad (es) beneficiada (s)	Tipo	Operado por	Instancia
		Distrito Federal	
Sta. Isabel	Manantial	Comité Local	Municipal
Loma Hermosa	Manantial	Comité Local	Municipal
San Antonio Nixini 2	Pozo Profundo	10	Federal
San Martín Morelos	Pozo Profundo	Gobierno del Distrito Federal	Federal
Llano Grande	Pozo Profundo	Comité Local	Municipal
Santa María Nativitas Ejido	Pozo Profundo	Gobierno del Distrito Federal	Federal
San Miguel Yuxtepec	Pozo Profundo	Gobierno del Distrito Federal	Federal
Santa Cruz Tepexpan	Pozo Profundo	Gobierno del Distrito Federal	Federal
Santa Cruz Tepexpan, Barrio Tierras B.	Pozo Profundo	Gobierno del Distrito Federal	Federal
Cabecera Municipal	Derivación	H. Ayuntamiento	Municipal
Ejido Mañí	Pozo Profundo	Gobierno del Distrito Federal	Federal

Fuente: Elaboración propia con base en el Atlas Geológico Ambiental del Estado de México (IFOMEGEM, 2013)

Esta forma de configuración dendrítica, del sistema se encuentra definida estructuralmente por la herencia de los esfuerzos tectónicos que dieron origen al relieve del lugar; por lo que se observa una dirección predominante de los escurrimientos de Este a Oeste.

Una de las evidencias que deja ver el drenaje es la relativa homogeneidad del sustrato en cada una de las partes sobre las cuales corre, desde la cabecera donde comienzan los escurrimientos, hasta la llanura.

Asimismo se observan importantes anomalías entre las cuales destacan las siguientes:

- A pesar de encontrarse dibujada sobre la superficie una forma arbórea, las corrientes tributarias y las principales parecen convergentes en un punto de partida (en la cabecera) para separarse entre sí, y volverse a encontrar en la base del pie de monte.

- El sistema presenta un tipo de asimetría pectiniforme, es decir, que la mayoría de las veces las corrientes principales tienen una mayor cantidad de tributarios en una vertiente, mientras que en la otra el número de éstos es menor o bien, no existen.

- La conformación natural del territorio conforma frecuentes cambios en la dirección de los escurrimientos, además de que los ángulos de confluencia entre las corrientes son agudos.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

- La asimetría en la configuración regular del drenaje muestra que los procesos erosivos son intensos en la porción central y sur del pie de monte, observándose incluso algunas áreas en las cuales se gesta el proceso de captura de cuencas.

- El desarrollo de los cauces en la zona del pie de monte y en la planicie muestra una estabilidad aparente o relativa, ya que la dinámica que se observa, se caracteriza por tener una intensa actividad erosiva que se desarrolla fuertemente en los procesos de profundización y erosión.

- En resumen, el sistema de drenaje deja ver las porciones del territorio que presentan una mayor susceptibilidad a los procesos erosivos, donde la inestabilidad de las vertientes se manifiesta claramente en el pie de monte.

Orografía

El territorio municipal se ubica en la porción centro-occidental y enmarcada dentro del sistema volcánico transversal, presenta características geológicas y geomorfológicas asociadas a importantes eventos de tipo tectónico, volcánicos y erosivos.

Estas características dieron origen a importantes relieves, de los que sobresalen en la parte oriente del municipio el Cerro de la Bufa, la Peñuela del Yoco, los Lobos, Cerro grande, el Molcajete y el Monte; de todos ellos el que presenta mayor elevación es el Cerro de la Bufa, de carácter prominente y se ubica en la serranía de monte alto y en los terrenos comunales de San Bartolo Oxtotitlán, terreno donde se ha desarrollado el ecoturismo y se ubica en el parque ecológico “El Jabalí.

Geomorfología

Dentro del municipio se distinguen tres unidades de relieve claramente diferenciadas, las cuales se les conoce como unidades territoriales de primer orden y son:

a) Llanura de acumulación o Planicie: La zonas planas presentan altitudes que van de los 2,200 a los 2,300 m.s.n.m, con pendientes del 0 al 5%, se localizan en la parte poniente del territorio municipal en sentido poniente – oriente. Comprenden las comunidades de: Ejido de Llano Grande, Barrio Primero de Buenos Aires, San Felipe y Santiago, San José del Sitio, Dolores Amarillas, San Francisco el Alto, Rancho Alegre, Loma del Astillero y Loma de San Felipe Santiago, estas zonas son potencialmente productoras de maíz de buena calidad, debido a sus características de suelo que indican condiciones óptimas de fertilidad. En la actualidad estos suelos se utilizan únicamente

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

para la producción de maíz, pero pueden ser usadas para otros cultivos, tal como la hortaliza, chíncharo y actividades pastoriles, en estas zonas no existe cubierta vegetal natural únicamente se localizan de forma lineal barreras de árboles que cumplen con la función de rompe vientos para proteger los suelos. Esta extensión territorial asciende a 19,299 hectáreas, que pueden ser aprovechadas al máximo si se les brinda asesoría a los productores para utilizar técnicas diferentes de cultivo.

Los sitios de mayor riesgo de inundación se encuentran en la parte central y hacia el poniente del municipio en las localidades de San Felipe Santiago, Buenos Aires y Llano Grande.

b) Pie de monte: Estas zonas presentan altitudes que van de los 2,300 a los 2,500 m.s.n.m, con pendientes del 5 al 20%, se localizan en la parte central del territorio municipal en sentido norte - sur y hacia la parte centro - sur en sentido oriente -poniente. En esta zona se localizan las comunidades de San Bartolo Oxtotitlán, Santa María Nativitas y la Cabecera Municipal y sus 6 Manzanas, esta zona de transición entre la planicie y la montaña está siendo afectada por la erosión hídrica, la expansión de asentamientos humanos, la aparición de cárcavas. Sin embargo, la concentración de agua en surcos y torrentes han permitido la existencia y conservación de pequeños manchones de bosque mixto, pastizales naturales y matorrales en mayor extensión, estos suelos han sido destinados también al cultivo de maíz bajo el régimen de temporal, la producción obtenida se destina para el autoconsumo y al igual en los otros terrenos agrícolas el cultivo se asocia con el trigo, haba, fríjol, calabaza y cebada forrajera.

c) Montañas y lomeríos: Presentan altitudes que van de los 2,500 a los 3,500 m.s.n.m, con pendientes superiores al 25%, se localizan en la parte oriente del territorio municipal en sentido norte - sur y hacia la parte sur en sentido oriente - poniente. Corresponde principalmente a la zona natural protegida del Parque Estatal Otomí-Mexica, Zempoala - La Bufa, cuyo decreto fue publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 8 de Enero de 1980. Se localiza arriba de la cota 2,800 m.s.n.m, la cual se ubica al oriente del territorio municipal y lo cruza en sentido norte – sur, la superficie del parque se encuentra cubierta de bosques frondosos y siempre verdes, en estos suelos se enmarca los ejidos de las comunidades de San Bartolo Oxtotitlán, el Ejido de San Juan y la reserva forestal; la población arbolada la conforman bosques de coníferas, encino, ocote y oyamel.

Los factores de clima presentes determinan condiciones de temperatura templada a lo largo del año y es aquí donde se configura la red hidrológica que se circunscribe a la cuenca del Río Lerma.

En lo referente a pendientes, se observa que la porción occidental se encuentra caracterizada fundamentalmente por valores de 0° a 3°, lo que significa por un lado, condiciones de homogeneidad en planicie; y por otro, la potencialidad que tiene esta área para ser inundada cuando los valores de precipitación y escurrimiento exceden a la capacidad de filtración natural del suelo.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En el sector correspondiente al pie de monte, el comportamiento de los rangos de pendiente es dual, de tal manera que hacia el sur se muestra suavemente la transición entre la planicie y la montaña, de tal manera que los valores de pendiente observados oscilan entre los 3° y 6°, encontrando como límite máximo los 15°; mientras que hacia el norte del pie de monte la variación de la pendiente es aún mucho mayor, además de encontrarse los datos antes referidos, se observa que el área de ocupación de éstos es mucho menor que en la porción sur, además de que se intercalan con otros que llegan prácticamente hasta los 45° en los linderos de la zona montañosa.

En este sentido, la alternancia de valores de las pendientes y su manifestación en áreas pequeñas denota una mayor complejidad en las formas y dinámica del relieve, sobresaliendo en este caso las condiciones que favorecen los escurrimientos de carácter torrencial, los cuales se definen como crecidas súbitas del nivel de agua en una corriente por la acción de una lluvia extraordinaria, caracterizados por su capacidad de transportar una gran cantidad de material rocoso de diferentes diámetros depositándolo en las zonas o áreas planas adyacentes a las montañas, formando acumulaciones de material heterométrico llamado comúnmente conos de eyección, identificándose por su forma triangular y poseer un ápice justo en la zona de desembocadura.

De manera particular resaltan los rangos de pendiente en el suroeste del pie de monte en Santa Cruz Tepexpan, los cuales en la base del domo alcanzan los 15°, superando este rango en la parte superior de la estructura hasta los 45°.

Finalmente en la parte montañosa del municipio, se presentan de pendientes comprendidas entre 15° y 45°, encontrándose aisladamente algunas áreas de 6° a 15°; sin embargo, es sobre las laderas en donde las pendientes medias y altas se localizan fácilmente, y aunque la cobertura vegetal y el sustrato no permiten la presencia de procesos y formas aceleradas de erosión hídrica; la inclinación del territorio favorece el desarrollo del tipo laminar, la cual ocasiona la ruptura y pérdida de la estructura superficial del suelo (el horizonte fértil), provocando un daño significativo a éste, ya que el proceso se asocia también al transporte de materiales ladera abajo y es antecedente a la formación de regueros, surcos y cárcavas. Asimismo, se puede apreciar que las cimas de las montañas son planas y no se encuentran sujetas a procesos intensos de erosión.

Finalmente, en la porción suroeste del municipio, de manera puntual se localiza un sistema de drenaje diferente e independiente al anteriormente descrito.

- La configuración referida se clasifica como ordenada o regular, y su tipo es radial centrifuga anular; en la cual, las corrientes parten de un punto o área central hacia abajo siguiendo un patrón concéntrico; evidenciando también, el control del sistema por medio de fracturas de la estructura dómica de Santa Cruz Tepexpan.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En lo referente a explotación de mantos acuíferos, el municipio forma parte del Sistema Lerma, que pasa al occidente de la zona baja y es uno de los principales proveedores de agua al Distrito Federal, estos recursos se extraen mediante 51 pozos profundos y 12 acueductos; esta característica pone en riesgo la existencia de este recurso por lo que es indispensable instrumentar medidas de explotación racional del vital líquido, en coordinación con las autoridades respectivas.

Esta sobre explotación está provocando que el uso del agua para el consumo humano local enfrente problemas severos de desabasto; por lo que las comunidades han expresado y expresan esta deficiencia y demandan abasto y explotación racional del vital líquido, ya que la capacidad de almacenamiento de agua que presenta el municipio es de 0.56 millones de metros cúbicos provenientes de un área de capacitación de 550 hectáreas.

La extracción de agua de los mantos freáticos que se viene haciendo a un ritmo de 11metros cúbicos por segundo, los cuales son destinados al Sistema Lerma con un aporte de 34.69 millones de m3, mientras que la superficie de riego del municipio solo recibe un aporte de 1.6 millones de metros cúbicos y el volumen de agua que resta por distribuir a la población es de 1,255 metros cúbicos de agua anual. Representado, de acuerdo con la información editada por la ONU y la O.M.S, una situación grave que tiende a ser crítica y debe ser atendida a la brevedad.

El aprovechamiento de la infraestructura hidráulica rural, según la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de México, en la actualidad se tienen 33 unidades de riego constituidas que benefician 3,753 hectáreas de uso agrícola, así como algunos manantiales de cauce perenne de los cuales sobresalen: Vidadó, San Bartolo, Santa Isabel, La Plata, Cadenshi, Moquenza, Los Corrales, La Mirla, entre otros, sumando un total de 18 manantiales donde se pretende impulsar la acuacultura, principalmente la siembra de trucha.

Geología

Desde el punto de vista de la litología, el municipio se encuentra asentado sobre materiales volcánicos como derrames lávicos de andesita, dacita y piroclastos que se depositaron cuando se formó la Sierra de Monte Alto y Monte Bajo. Hacia la zona de planicie y pie de monte, se registran procesos geomorfológicos de estabilización del suelo, que no presentan riesgo a los asentamientos humanos.

Por otra parte, existe una falla hacia el oriente del territorio municipal en la zona del parque Estatal Otomí – Mexica, la cual, por su localización en zonas alejadas de los asentamientos existentes y por ser zona de parque, no presenta riesgos a los asentamientos humanos.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Por sus características litológicas, se presenta un suelo generado a partir de cenizas volcánicas que favorece el desarrollo de vegetación boscosa, sin embargo, la poca consolidación de éste lo hace muy susceptible a los procesos de erosión.

Los barrancos y valles fluviales que se desarrollan en las laderas de fuerte pendiente de La Bufa y en el piedemonte, son el resultado de la combinación de procesos exógenos como lo es la erosión fluvial, asociada con los eventos volcánicos y tectónicos de la zona, su morfología paralela y sub-paralela está controlada por la propia morfología del piedemonte, la estructura del volcán y la presencia de fallas y fracturas así como el tipo de material litológico. La dirección sub-paralela se debe a la interrupción de su curso, producto de eventos volcánicos recientes como son las lavas y cenizas, mientras que los barrancos con dirección paralela, se deben principalmente al control estructural y morfológico (García- Palomo et al., 2008). La mayoría de los barrancos tienen en promedio una profundidad del orden de 100 m. a 200 m. La mayoría presenta laderas escarpadas con pendientes entre 35° y 45° en las que se desarrollan numerosos arroyos activos, principalmente de avance lateral vertical y retroceso de cabeceras, lo que significa un importante proceso de erosión que incluye la formación de cárcavas. Se distinguen importantes valles fluviales caracterizados por profundidades de hasta 250 metros y laderas en forma de “U” y “V”, como es el caso de los arroyos La Garita, El Pescado, La Cuesta, Vidadó y Barranca Seca.

Fluvio-acumulativos:

- Planicies: Caracterizado por planicies aluviales ubicadas en la planicie del río Lerma y en la cima del volcán La Bufa, con pendiente nula, originados por acumulaciones fluviales y aluviales, cuyos materiales pueden variar desde arcillas, arenas y gravas.

- Abanicos aluviales: Son estructuras acumulativas que se forman en la desembocadura de los arroyos cuando existe un cambio abrupto de pendiente, están conformada por materiales finos, arenosos y gravosos, son de diversas dimensiones; considerados como superficies inundables. Existen aproximadamente siete.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Mapa 4. Geología Municipal.

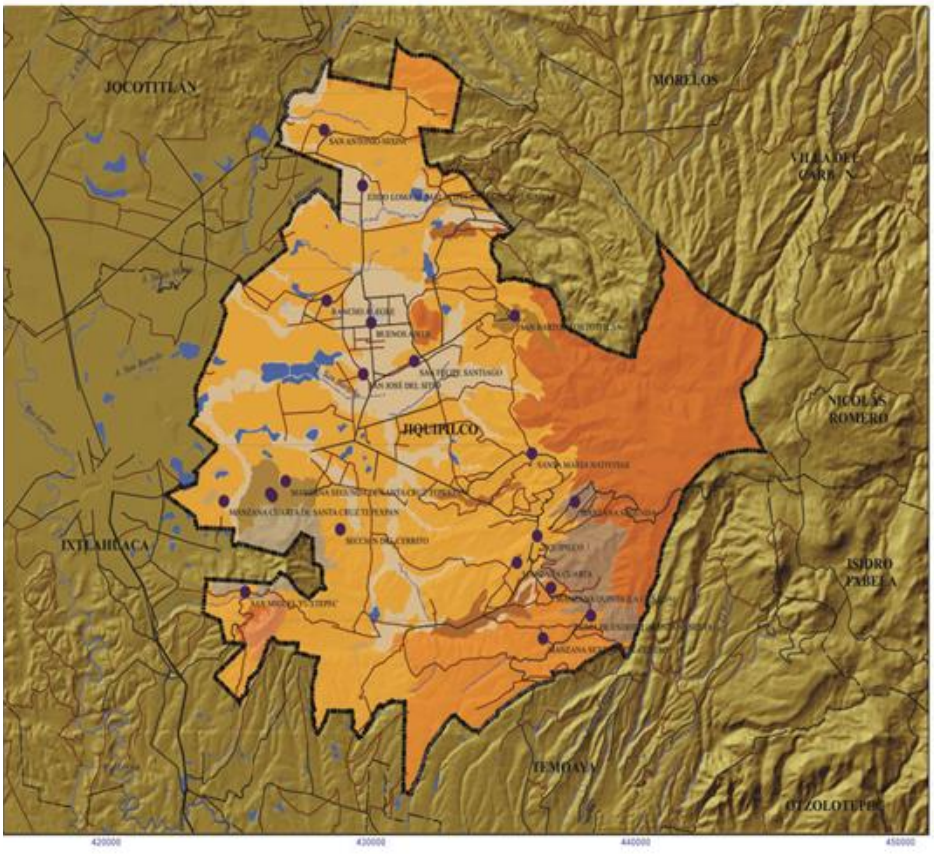

Fuente: IGECEM.

Flora

En el Municipio predominan dos tipos de vegetación, el primero representa el bosque siempre verde de tipo mixto, éste se ubica principalmente en la serranía y está constituido por comunidades de oyamel, ocote y cedro; el segundo tipo de vegetación se conforma de encino, fresno, madroño, arbustos y pastos.

Sin embargo, en la actualidad ha disminuido la frontera forestal debido a la tala ilegal y los incendios originados por descuidos y quemas agrícolas. Para evitar continúen esta problemática se ha previsto instrumentar programas productivos, que pretenden proporcionar a los taladores identificados, alternativas de fuentes de trabajo a través de la creación y consolidación de microempresas familiares.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En el ramo de árboles frutales, de mayor presencia están los siguientes: peral, durazno, capulín, nogal, higuera, chabacano, ciruelo y tejocote entre otros. El volumen de la producción se utiliza para autoconsumo, no obstante puede ser transformado el producto para su mejor aprovechamiento y darle una mejor utilización nutricional, por lo que se impulsarán cursos de capacitación para aprovechar esta ventaja que ofrece los suelos y el clima del municipio.

Asimismo, es importante resaltar los bellos paisajes de Jiquipilco, los cuales reflejan en sus lomeríos importantes extensiones (400 hectáreas) sembradas de maguey, siendo este un cultivo representativo del municipio al convertirse en el generador de algunos empleos y el producto que se obtiene formar parte de la dieta cotidiana de una gran cantidad de pobladores.

Fauna

La fauna silvestre está constituida por especies menores, algunas de ellas en extinción; sin embargo, aún pueden verse coyotes, cacomiztles, tejones, mapaches, armadillos, ardillas, ratas, tuzas, conejos y liebres. Estas especies han disminuido debido al tradicional aprovechamiento del suelo en explotación agrícola y pecuaria.

III.III.III Dinámica Demográfica

Se compone de tres factores, son: la natalidad, la mortalidad y la migración, los tres interactúan para modificar tanto el volumen, cuántos somos, como la estructura, la distribución por edad y sexo. Es decir una especie de radiografía poblacional, donde se analizan los datos e información estadísticos; con la finalidad de medir el grado de desarrollo de las comunidades y obtener una visión real de las condiciones sociales de nuestro Municipio, lo cual permite trazar líneas de acción que resuelvan los problemas de la población.

En base al Censo de Población y Vivienda 2010 y a la Encuesta Intercensal 2015, la población de Jiquipilco para el año 2000 fue de 56 614, para el 2010 de 69 031 y para 2015 de 74 314.

Tabla 21. Población total según sexo, tasa de crecimiento 2000 a 2015

Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	56 614	27 218	29 396
2010	69 031	33 299	35 732
2015	74 314	35 837	38 477

Fuente: IGECEM

La población de nuestro Municipio para el año 2000 se encontraba concentrada en el grupo de edad de 5 a 9 años, con un total de 7 820 habitantes. De acuerdo a este rango de edad, podemos

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

planear a corto y largo plazo las necesidades con las que contara la población en los rubros de salud, educación, deporte, servicios, vivienda entre otros, para darle atención adecuada.

Tabla 22.Estructura demográfica por grupos quinquenales de edad según sexo de 2000 a 2015

Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	**56 614**	**27 218**	**29 396**	**69 031**	**33 299**	**35 732**	**74 314**	**35 837**	**38 477**
0 - 4 años	7 093	3571	3 522	7 977	3 945	4 032	7 784	4 051	3 733
5 - 9 años	7 820	3 912	3 908	8 273	4 203	4 070	7 947	4 046	3 901
10 - 14 años	7 310	3 692	3 618	7 667	3 829	3 838	8 370	4 177	4 193
15 - 19 años	5 444	2 673	2 771	7 443	3 692	3 751	7 120	3 466	3 654
20 - 24 años	4 474	2 050	2 424	6 332	3 006	3 326	6 698	3 233	3 465
25 - 29 años	3 674	1 604	2 070	5 301	2 458	2 843	5 624	2 582	3 042
30 - 34 años	3 379	1 520	1 859	5 065	2 339	2 726	5 583	2 533	3 050
35 - 39 años	2 963	1 380	1 583	4 644	2 205	2 439	5 161	2 479	2 682
40 - 44 años	2 279	1 082	1 197	3 632	1 724	1 908	4 490	2 116	2 374
45 - 49 años	1 923	917	1 006	3 007	1 450	1 557	3 506	1 648	1 858
50 - 54 años	1 511	746	765	2 405	1 157	1 248	3 093	1 417	1 676
55 - 59 años	1 311	625	686	1 906	906	1 000	2 613	1 259	1 354
60 - 64 años	1 151	529	622	1 468	714	754	1 820	847	973
65 - 69 años	952	401	551	1 202	568	634	1 387	653	734
70 - 74 años	669	288	381	1 052	460	592	1 049	459	590
75 - 79 años	507	225	282	719	281	438	901	418	483
80 - 84 años	247	107	140	448	178	270	584	242	342
85 o más	277	89	188	427	151	276	527	187	340
No especificado	3 630	1 807	1 823	63	33	30	57	24	33

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM

Referente a la población de 3 años o más de habla indígena, para el año 2010 de un total de 64 316 personas solo el 8. 27% hablaba alguna lengua indígena.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En relación a la población de 5 años o más que habla alguna lengua indígena; para el año 2015 de 6 377 personas, 84.52% habla Otomí, seguido por el mazahua con un 11.02 % y tercer sitio el Náhuatl con 1.28%

Tabla 23. Descripción de Lenguas Indígenas.

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	**6 159**	**2 777**	**3 382**	**6 377**	**2 797**	**3 580**
Mazahua	721	281	440	703	287	416
Otomí	5 292	2 436	2 856	5 390	2 403	2 987
Náhuatl	82	30	52	82	33	49
Mixteco	35	16	19	30	6	24
Zapoteco	11	5	6	12	4	8
Otros	18	9	9	160	64	96

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM.

Es de gran importancia preservar las lenguas indígenas son un puente que ayudan a eliminar diferencias y a comprender que son parte de nuestra identidad, educación y diversidad, tienen relación e influyen con factores sociales, económicos y políticos; en nuestro municipio existen habitantes que hablan alguna lengua indígena como se detalla a continuación:

Tabla 24. Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo2000, 2010 y 2015.

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	45 891	21 840	24 051	64 316	30 936	33 380	69 709	33 399	36 310
Habla lengua indígena	6 159	2 777	3 382	5 319	2 370	2 949	6 377	2 797	3 580
Habla español	5 871	2 708	3 163	5 022	2 245	2 777	6 031	2 632	3 399
No habla español	43	5	38	16	1	15	12	4	8
No especificado	245	64	181	281	124	157	334	161	173
No habla lengua indígena	39 538	18 968	20 570	58 688	28 424	30 264	63 150	30 515	32 635
No especificado	194	95	99	309	142	167	182	87	95

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Jiquipilco de acuerdo a los datos del INEGI 2015 cuenta con la **población total de** 74 mil 314 **habitantes, de los cuales** 87.52**% nacieron en la entidad,** 1.15% **nacieron en otra entidad y** 0.76**% no especificaron su lugar de nacimiento.**

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 25. Población de 5 años o más por lugar de residencia de los años 2000, 2010 y 2015.

Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	**45 891**	**21 840**	**24 051**	**60 991**	**29 321**	**31 670**	**66 473**	**31 762**	**34 711**
En la entidad	44 888	21 396	23 492	59 200	28 403	30 797	65 044	31 076	33 968
En otra entidad	827	351	476	1 182	539	643	857	412	445
En los Estados Unidos de América	0	0	0	278	204	74	0	0	0
En otro País	9	8	1	0	0	0	0	0	0
No especificado	167	85	82	331	175	156	572	274	298

Fuente: Elaboración propia con información de IGECEM.

El porcentaje de población rural es de 71.59%, se calcula con base en la suma de la población de las localidades que tienen menos de 2 500 habitantes; en Jiquipilco de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010, cuenta con 74 localidades rurales y en ellas residen 49 mil 421 habitantes, que representan 71.59% del total de la población del Municipio, 19 mil 610 habitantes residen en localidades urbanas, mientras que el 28.41% es de poblacion urbana.

Mapa 5. Distribución de localidades urbanas y rurales.

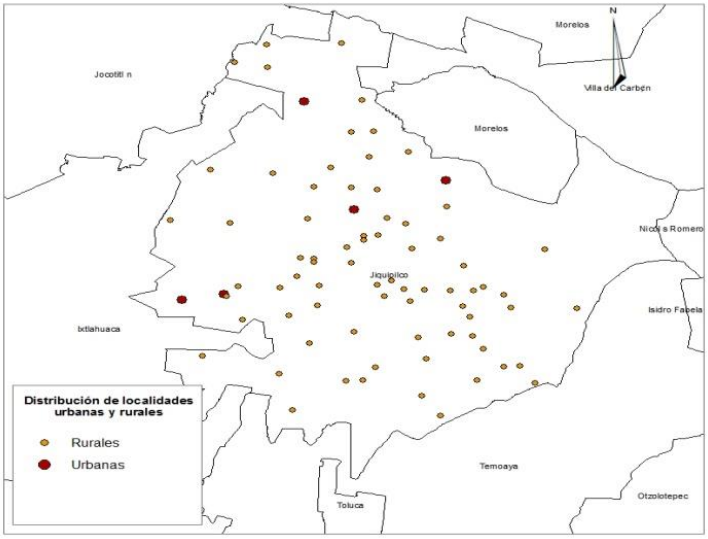

Fuente: INEGI.

En cuanto al crecimiento demográfico, se presento un aumento importante en el año 2010 y se prevé que para el año 2030 el numero de habitantes sea de 96,842, lo cual implica generar una urbanización ordenada.

Tabla 26. Tendencia de crecimiento demógrafico 2000 -2030.

Población							
Municipio	2000	2010	2015	2017	2023	2025	2030
Jiquipilco	56,614	69,031	74,314	80,586	88,278	90,800	96,842

Fuente: IGECEM, Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010; Encuesta Intercensal, 2015. CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2010-2030.

Los datos estadísticos representan las características, evolución, ubicación, crecimiento y estructura de la población lo que permite conocer la evolución de población, permite medir el aumento o disminución de la población de un territorio de un periodo determinado, lo cual indica los cambios presentados en la población. Como se muestra en los siguientes números:

Tabla 27. Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual

2000, 2010, 2015, 2016 y 2017

Año	Total	Hombres	Mujeres	Tasa de Crecimiento Intercensal	Participación porcentual con respecto al total Estatal
2000	56 614	27 218	29 396	0.00	0.43
2010	69 031	33 299	35 732	1.94	0.45
2015	74 314	35 837	38 477	1.56	0.46
2016	75 821	36 561	39 260	2.03	0.46
2017	77 006	37 130	39 876	1.56	0.46

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De 1950 al año 2010 el incremento poblacional es de 49 mil 923 habitantes y su tasa de crecimiento en el período 2000-2010 es de 1.94%.

Referente a la Población no nativa en nuestro Municipio para el año 2010 se registró un pequeño incremento como se describe en la siguiente tabla, según datos obtenidos por los Censos 2000 y 2010 desarrollados por el INEGI.

Tabla 28. Población total por lugar de nacimiento según sexo.

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	**56 614**	**27 218**	**29 396**	**69 031**	**33 299**	**35 732**
Nacidos en la entidad	50 799	24 546	26 253	65 154	31 676	33 478
Nacidos en otra entidad	2 234	877	1 357	3 545	1 453	2 092
En los Estados Unidos de América	0	0	0	110	52	58
En otro País	7	4	3	1	1	0
No especificado	3 574	1 791	1 783	221	117	104

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Hasta el año 2015 en nuestro Municipio existían 74 mil 314 habitantes, la superficie en kilómetros cuadrados se consideraba de 277. 29 y la densidad de población de 268 habitantes por kilómetro cuadrado, este último dato nos permite conocer la relación que existe entre la población y el espacio que ocupa, también se le conoce como “Población Relativa”.

Mapa 6. Densidad de población.

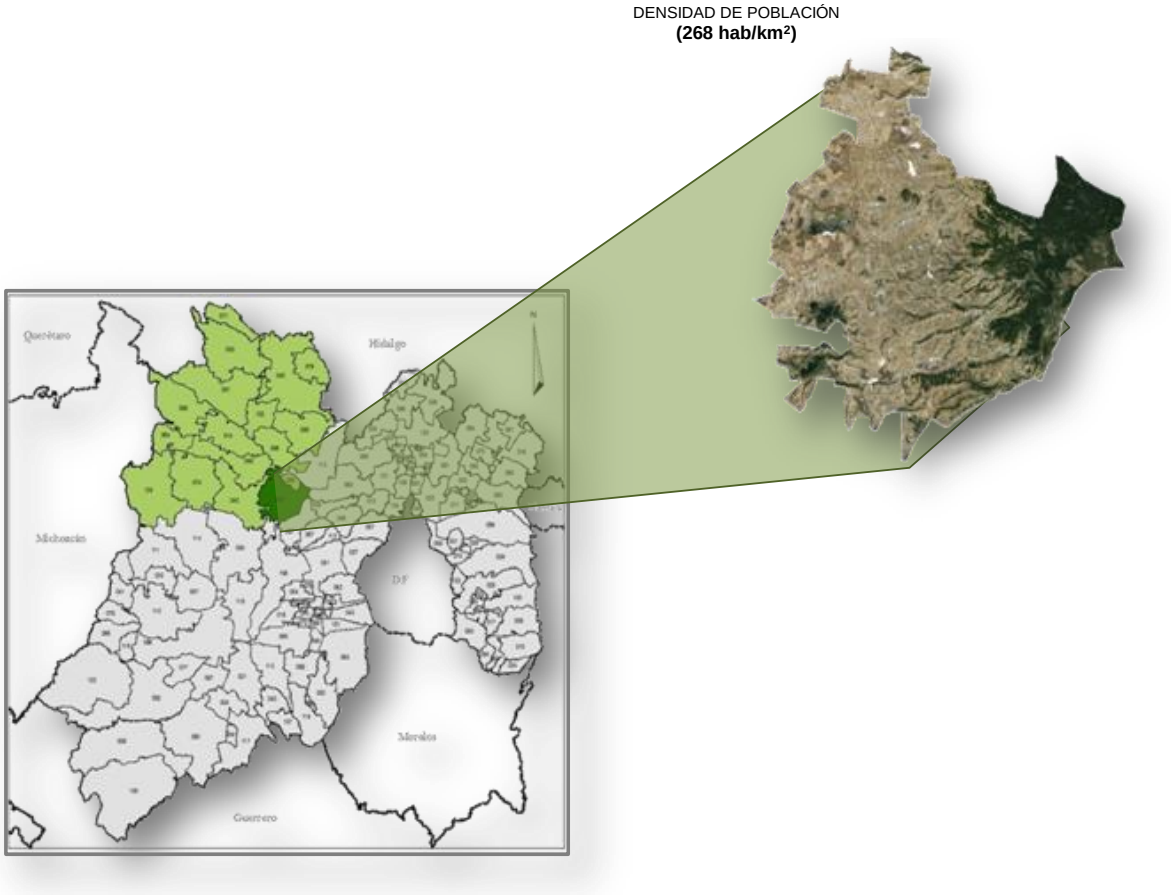

Fuente: INEGI.

A continuación se presenta información sobre los datos de estimaciones demográficas y proyecciones de población, que permitirán realizar una planeación demográfica, económica y social de nuestro Municipio; los datos en mención son una herramienta de conocimiento para el requerimiento a futuro en servicios, infraestructura y necesidades sociales.

Tabla 29. Características de la población municipal 1990 - 2015

Año	Población Total	Hombres	Mujeres	0 - 4 años	5 - 14 años	15 - 64 años	65 años o más	No especificado
1990	44 009	21 722	22 287	6 307	14 044	21 871	1 763	24
2000	56 614	27 218	29 396	7 093	15 130	28 109	2 652	3 630
2010	69 031	33 299	35 732	7 977	15 940	41 203	3 848	63
2015	74 314	35 837	38 477	7 784	16 317	45 708	4 448	57

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Las proyecciones de población son una herramienta clave para la planeación de las Entidades, ya que son utilizadas para planear diversos aspectos estratégicos dirigidos a satisfacer las demandas básicas en materia de vivienda, educación, salud, empleo entre otras. De acuerdo a las cifras conocemos la demanda a futuro de alimento, agua, energía, transporte y servicios. Las proyecciones sirven para indicar las localidades que podrían crecer más y requerir mayor número de viviendas, es decir nos indican el crecimiento demográfico. Las proyecciones las obtenemos gracias al arduo trabajo de las dependencias como INEGI, IGECEM, CONAPO y COESPO, quienes dan a conocer dicha información.

Tabla 30. Proyecciones de Población (IGECEM/CONAPO)
Estimación de la población total según sexo 2015, 2020, 2025 y 2030

Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	84 457	40 937	43 521
2025	90 800	44 085	46 715
2030	96 842	47 076	49 766

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM.

Tabla 31. Población total por localidad según sexo
2010

Localidad		Total	Hombres	Mujeres
Num.	Nombre			
	Total del Municipio	69 031	33 299	35 732
0001	Jiquipilco	1 938	940	998
0002	Rancho Alegre	1 232	589	643
0003	Boximo	124	57	67
0004	Barrio Primero Buenos Aires	632	315	317
0005	Rancho Colorado	400	193	207
0006	Dolores Amarillas	836	413	423
0007	Loma de Endotzi (Manzana Sexta)	1 419	709	710
0008	Loma de Hidalgo	378	176	202
0009	Loma del Astillero	655	316	339
0010	Ejido Loma de Malacota (Loma de Malacota)	2 729	1 359	1 370
0011	Loma de San Felipe	579	264	315
0012	Loma Vicente Guerrero	556	271	285
0013	Ejido de Mañí	943	471	472

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

0014	Ranchería de Mañí (Ex-Hacienda de Mañí)	577	283	294
0015	Moxteje	646	305	341
0016	La Pastora	380	196	184
0017	Portezuelo	815	384	431
0018	San Antonio Nixiní	1 182	564	618
0019	San Bartolo Oxtotitlán	5 155	2 505	2 650
0020	San Felipe Santiago	3 215	1 458	1 757
0021	San Francisco el Alto	397	191	206
0022	San José del Sitio	1 378	659	719
0023	San Martín Morelos	851	412	439
0024	San Miguel Yuxtepec	1 473	693	780
0025	Primera Manzana de Santa Cruz Tepexpan	1 565	740	825
0026	Santa Isabel	535	250	285
0027	Santa María Nativitas	1 943	951	992
0028	Ranchería de Sila (Ejido de Sila)	370	172	198
0029	Ejido Llano Grande (Planta Piloto)	966	459	507
0030	Colonia Emiliano Zapata	527	255	272
0031	Loma Hermosa	792	383	409
0032	Manzana Cuarta	1 019	509	510
0033	Ejido de Santa María Nativitas	505	246	259
0034	El Rincón Loma de Hidalgo	134	56	78
0035	El Jaral (Tierra Montón)	768	381	387
0036	Hacienda Nixiní	6	0	0
0037	Loma del Madroño	515	245	270
0038	Colonia Morelos	281	135	146
0039	Las Palomitas (Puerto Jiquipilli)	17	8	9
0040	Pie del Cerro	150	73	77
0041	Rancho los Quiroz	9	0	0
0042	Rancho el Rocío	9	0	0
0043	Rancho Santa Lucía	13	0	0
0044	Tierra Blanca	608	282	326
0045	La Nopalera	310	139	171
0046	Colonia Benito Juárez San Felipe Santiago	492	238	254
0047	Manzana Primera la Capilla	569	262	307
0048	Manzana Segunda	1 064	513	551
0049	Manzana Tercera Panthé	494	244	250
0050	Manzana Quinta (La Cañada)	2 393	1 188	1 205
0051	San Isidro	428	226	202
0052	Buenos Aires	1 547	721	826
0053	El Santuario del Señor del Cerrito	2	0	0
0054	Sección del Cerrito	1 121	556	565
0055	Colonia la Purísima	896	440	456
0056	Manzana Cuarta de Santa Cruz Tepexpan	4 758	2 288	2 470

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

0057	Manzana Tercera de Santa Cruz Tepexpan	3 753	1 806	1 947
0058	Manzana Quinta de San Bartolo Oxtotitlán	502	240	262
0059	Manzana Sexta Parte Baja	743	366	377
0060	Manzana Sexta Parte Alta	896	446	450
0061	Manzana Sexta Parte Centro	1 759	859	900
0062	Loma de San Pedro	42	22	20
0063	Palo Gacho	16	12	4
0064	Buenavista	97	49	48
0065	Loma Hidalgo Colonia Benito Juárez	762	362	400
0066	Ejido de Moxteje	257	119	138
0067	Los Ortiz	469	223	246
0068	Las Golondrinas	467	225	242
0069	Ejido de Santa María Nativitas el Colector	369	192	177
0070	Colonia Flores Magón	99	41	58
0071	Loma Hidalgo Manzana Cuarta	308	147	161
0072	Manzana Tercera Loma de Hidalgo	505	246	259
0073	Manzana Tercera Juashi	400	192	208
0074	Manzana Primera Parte Alta	706	345	361
0075	Manzana Tercera (Bodo)	662	336	326
0076	Manzana Tercera Tasthe	298	140	158
0077	Loma del Sitio	456	212	244
0078	Manzana Segunda de Santa Cruz Tepexpan	1 849	857	992
0079	San Francisco Portezuelo	320	159	161
0080	Localidades de una vivienda	17	11	6
0081	Localidades de dos viviendas	22	9	13

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del Censo de Población y Vivienda, 2010.

En cuanto a lugares apropiados para el turismo, en nuestro Municipio existen El Santuario de San Cruz Tepexpan, Ex haciendas de tipo colonial que datan de los siglos (XVII – XVIII) (Nixiní, Mañí, Santa Isabel) y zonas de alta montaña con bellas vistas panorámicas, zonas de descanso y recreación como el Ocotal, Rancho Colorado, además de manantiales: Ensabí, Mirla y Vidadó.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Mapa 7. División geoestadística municipal.

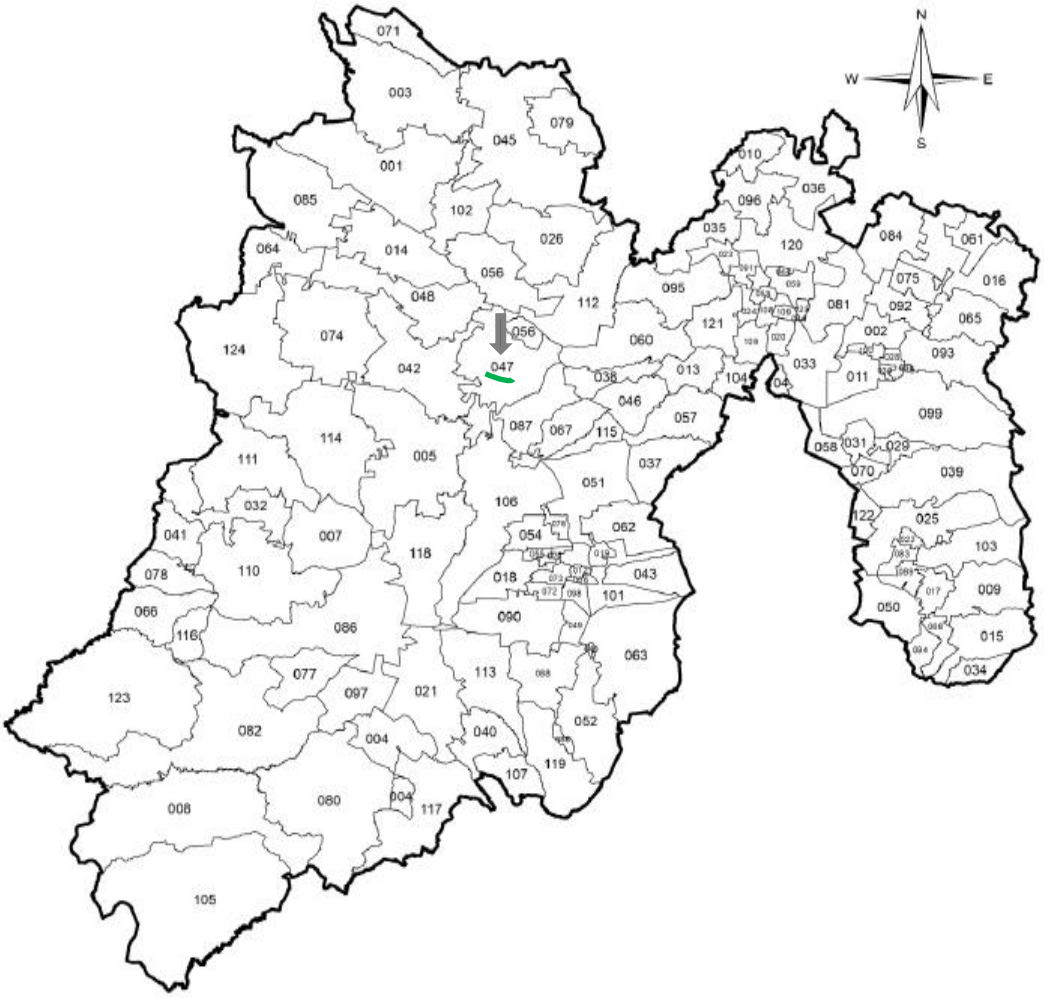

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, junio 2018.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV. DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES

Es necesario analizar las problemáticas e identificar soluciones factibles para impulsar el desarrollo Municipal social, económico, haciendo un planteamiento de aprovechamiento óptimo sustentable de las potencialidades del Municipio tomando en cuenta que en Jiquipilco repercuten las tendencias del País y Estado, llevando un proceso creciente en la urbanización y actividad económica y deterioro en algunas comunidades, por consiguiente se refleja un desarrollo bajo que puede limitar oferta de servicios y bienestar social, así como detener la marginación.

En nuestro Municipio, daremos prioridad a las familias ya que son el núcleo de la sociedad; así como a los grupos de población más vulnerables, entre los que se encuentran menores de edad, mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad y migrantes. Tomando en cuenta el **Pilar 1 Social**, para el mejoramiento de la vida de todas las personas. Por ello se plantearon y llevaran a cabo estrategias para el desarrollo humano y social, con visión incluyente equitativa e igualitaria para mitigar la marginación y reducir las desigualdades, además de cumplir con los objetivos planteados por la Agenda 2030.
En cuanto al **Pilar 2 Económico**, nuestro Municipio enfrenta retos en los cuales debemos trabajar para aprovechar la solidez de su economía. Se implementan acciones concretas a fin de atender el crecimiento económico de Jiquipilco. Las principales prioridades identificadas son: la productividad, formación para el empleo y desarrollo sustentable; a partir de este contexto, se integran objetivos, estrategias y líneas de acción actividades específicas para hacer frente a las necesidades en materia de desarrollo económico.

En el **Pilar 3 Territorial**, se busca fortalecer a las comunidades, siendo estas seguras y ambientalmente sostenibles, en donde los habitantes cuenten con servicios y espacios públicos de calidad llevaran a cabo estrategias orientadas a implementar un mejor ordenamiento del patrimonio ecológico y el desarrollo urbano, buscando la mejora y sustentabilidad ambiental en las comunidades generando reacciones objetivas en su interior, como en suelos de valor agrícola y natural, ya que teniendo un campo fértil crecerá el Municipio en lo económico, competitivo y sustentable. Además se busca obtener una mejor vinculación entre los asentamientos humanos, la infraestructura productiva y los recursos naturales, se lograra combatir el cambio climático, preservaremos la biodiversidad y manejo sostenible del agua, líquido vital para el desarrollo.

La seguridad pública es una de las principales exigencias sociales y es obligación, así como deber proporcionarla para salvaguardad la integridad y los derechos de las personas, además de preservar la libertad, el orden y la paz social. En el Municipio se busca la justicia efectiva para todos, en el **Pilar 4 Seguridad**; se establecen las actividades a desarrollar para recuperar la confianza y seguridad de los habitantes; es uno de los mayores desafíos que enfrentamos. También existe la necesidad de impulsar la capacitación y depuración de policías, así como el

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

fortalecimiento de la inteligencia policial; garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos y la justicia.

Los Ejes Transversales, tratamos de involucrar a los sectores no solo gubernamentales, de asociaciones público privadas y personas involucradas en el desarrollo en la búsqueda conjunta y comprometida en busca de mejores condiciones de vida. Las metas planteadas en estos 3 ejes van de acuerdo a lo establecido por los objetivos de la Agenda 2030, cuyo propósito es lograr la igualdad de género y empoderar a mujeres y niñas. Los ejes son fundamentales para esta administración ya que los procesos deben ser transparentes se busca que el gobierno municipal se caracterice por dar a conocer la información y el manejo adecuado de los recursos económicos, lo que permitirá crear certidumbre en la ciudadanía, además de planear e implementar procesos de mejora con ayuda de las tecnologías logrando ejecutar las tareas de manera eficiente.

Fue primordial hacer un análisis de las problemáticas plenamente identificada a través de dinámicas de consulta ciudadana, por ello se implementó en este documento la Matriz FODA que nos permite identificar plenamente los problemas, soluciones y actores que influyen, ya que se compone de cuatro elementos clave (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas). La vista de oportunidades y amenazas nos da la posibilidad de construir escenarios anticipados que permitan orientar el rumbo del Municipio, por esta razón surgen aspectos positivos denominados fortalezas y debilidades las cuales pueden condicionar el desarrollo municipal; mientras que cuando son negativas se les conoce como amenazas.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

PILAR 1 SOCIAL:
Jiquipilco Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV.I Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente

Municipio Socialmente Responsable Solidario e Incluyente, se refiere a la búsqueda de mejores modos y niveles generales de vida, que se ven reflejados no sólo en el bienestar individual, sino en la integración social de los grupos más vulnerables; implica la transformación y el progreso de las estructuras sociales, es decir, el mejoramiento de los patrones y situaciones socioculturales de las personas y de los pueblos que conforman.

Del mismo modo, seguridad social implica el desarrollo social; e implica todas aquellas medidas y acciones orientadas a alcanzar el bienestar de la población, por ende, se avoca a abatir las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales, mediante la implementación de políticas públicas tendientes a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores.

Es por tanto un proceso que tiene por objeto el mejoramiento permanente y generalizado de la calidad de vida de todas las personas que conforman al Municipio de Jiquipilco en particular; tomando en consideración distintos aspectos de la circunstancias socioeconómicas de la población municipal que permiten generar líneas de acción para alcanzar el objetivo anteriormente planeado.

EL Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, establece el reto del Pilar Social, reducir la desigualdad, a través de acciones de manera focalizada en el impulso al desarrollo de las personas al interior de sus familias y comunidades, promover el empleo y proteger el ingreso particularmente el de las mujeres, lo que implica que las familias sin importar su origen y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En el marco de la Agenda 2030, los objetivos tienen como objetivo la disminución de la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria, procurando el acceso a una vivienda y servicios básicos adecuados, reduciendo las desigualdades y la discriminación; promoviendo una vida sana, con énfasis en la población más vulnerable.

Los temas a desarrollar en este Pilar son: Población y su Evolución Sociodemográfica, Alimentación y Nutrición para las Familias, Salud y Bienestar Incluyente, Educación Incluyente y de Calidad, Vivienda Digna, Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de Violencia, Cultura Física, Deporte y Recreación.

IV.II Población y su evolución sociodemográfica

En este apartado se realiza una especie de radiografía poblacional, donde se analizan los datos e información estadísticos; con la finalidad de medir el grado de desarrollo de las comunidades y obtener una visión real de las condiciones sociales de nuestro Municipio, lo cual nos permitirá trazar líneas de acción que resuelvan los problemas de la población.

En base al Censo de Población y Vivienda 2010 y a la Encuesta Intercensal 2015, la población de Jiquipilco para el año 2000 fue de 56 614, para el 2010 de 69 031 y para 2015 de 74 314.Es decir, cifra que para 2017 incrementó en 23 972 habitantes.

Gráfica 2.Población total, 2000-2017

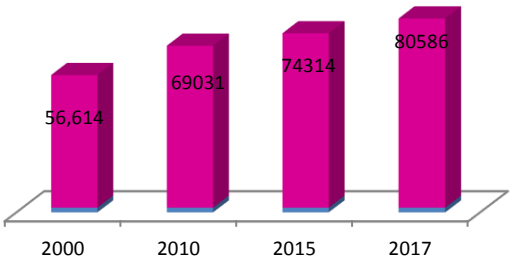

Fuente: IGECEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015

Observando la tabla siguiente existe una proporción de género, es parecida, en el año 2015 se tiene un 48.22% de hombres y 51.78% de mujeres, con un total de 74 314 habitantes.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 32. Población total según sexo, tasa de crecimiento 2000 a 2015

Año	Total	Hombres	Mujeres
2000	56 614	27 218	29 396
2010	69 031	33 299	35 732
2015	74 314	35 837	38 477

Fuente: IGECEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015

Al comparar la densidad poblacional se observa la evolución y crecimiento en la población. Hasta el año 2015 nuestro Municipio cuenta con 74 mil 314 habitantes, la superficie en kilómetros cuadrados es de 277. 29 y la densidad de población de 268 habitantes por kilómetro cuadrado, este último dato nos permite conocer la relación que existe entre la población y el espacio que ocupa, también se le conoce como “Población Relativa”, como se describe en la siguiente tabla

Tabla 33.Población total, superficie y densidad de población

Año	Población Total	Tasa de Crecimiento (%)	Superficie (km^2)	Densidad Población (Hab/K km^2)
2000	56 614		277.29	204
2010	69 031	1.94	277.29	249
2015	74 314	1.56	277.29	249
2017	80 586	3.59	277.29	249

Fuente: IGECEM: Dirección de Estadística con información del Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015.

Examinar la estructura demográfica por grandes grupos de edad, es decir, la población de 0 a 14 años (niños), la población de 15 a 64 años (jóvenes y adultos en edad productiva) y de 65 años o más (adultos mayores), permite comprender mejor la complejidad de los desafíos socio-espaciales que se presentan en el Municipio.

En el Municipio de Jiquipilco se evoluciona hacia un proceso acelerado de envejecimiento, donde los grupos quinquenales de niñas y niños pierden gradualmente importancia y los de jóvenes y adultos se amplían, adquiriendo mayor participación relativa.

Tabla 34. Estructura demográfica por grupos quinquenales de edad según sexo de 2000 a 2015

Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	56 614	27 218	29 396	69 031	33 299	35 732	74 314	35 837	38 477
0 - 4 años	7 093	3571	3 522	7 977	3 945	4 032	7 784	4 051	3 733
5 - 9 años	7 820	3 912	3 908	8 273	4 203	4 070	7 947	4 046	3 901
10 - 14 años	7 310	3 692	3 618	7 667	3 829	3 838	8 370	4 177	4 193
15 - 19 años	5 444	2 673	2 771	7 443	3 692	3 751	7 120	3 466	3 654
20 - 24 años	4 474	2 050	2 424	6 332	3 006	3 326	6 698	3 233	3 465

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

25 - 29 años	3 674	1 604	2 070	5 301	2 458	2 843	5 624	2 582	3 042
30 - 34 años	3 379	1 520	1 859	5 065	2 339	2 726	5 583	2 533	3 050
35 - 39 años	2 963	1 380	1 583	4 644	2 205	2 439	5 161	2 479	2 682
40 - 44 años	2 279	1 082	1 197	3 632	1 724	1 908	4 490	2 116	2 374
45 - 49 años	1 923	917	1 006	3 007	1 450	1 557	3 506	1 648	1 858
50 - 54 años	1 511	746	765	2 405	1 157	1 248	3 093	1 417	1 676
55 - 59 años	1 311	625	686	1 906	906	1 000	2 613	1 259	1 354
60 - 64 años	1 151	529	622	1 468	714	754	1 820	847	973
65 - 69 años	952	401	551	1 202	568	634	1 387	653	734
70 - 74 años	669	288	381	1 052	460	592	1 049	459	590
75 - 79 años	507	225	282	719	281	438	901	418	483
80 - 84 años	247	107	140	448	178	270	584	242	342
85 o más	277	89	188	427	151	276	527	187	340
No especificado	3 630	1 807	1 823	63	33	30	57	24	33

Fuente: INEGI con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La población de nuestro Municipio para el año 2015 se encontraba concentrada en el grupo de edad de 10 a 14 años, con un total de 8 370 habitantes. De acuerdo a este rango de edad, podemos planear a corto y largo plazo las necesidades con las que contara la población en los rubros de salud, educación, deporte, servicios, vivienda entre otros, para su debida atención.

En cuanto, las cifras de los grandes grupos de edad son: 32.43 por ciento corresponde a la población infantil, 59 por ciento a la población joven y adulta y 8.4 por ciento, a la población adulta mayor.

De acuerdo a lo anterior se sugiere una prioridad de atención con los programas de prevención y tratamiento de adicciones, debido a que esta población se considera de mayor riesgo para el consumo de alcohol, tabaco y drogas.

De 1950 al año 2010 el incremento poblacional es de 49 mil 923 habitantes y su tasa de crecimiento en el período 2000-2010 es de 1.94%y del 2010 al 2015 disminuyo al 1.5% más sin embargo del año 2015 al 2017 incrementó a 3.59%.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Gráfica 3. Crecimiento demográfico

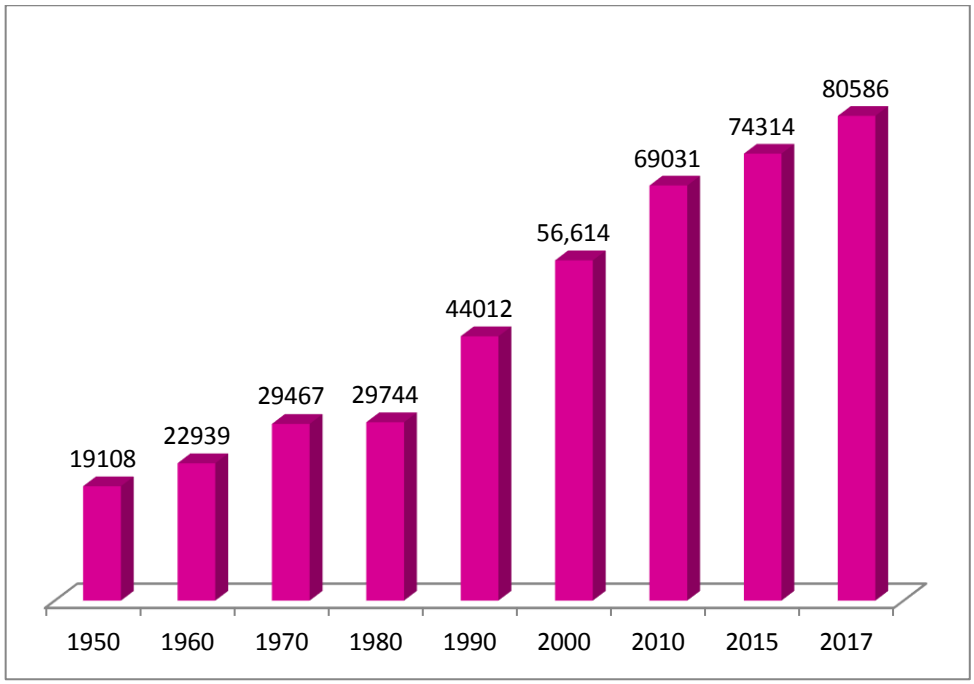

Fuente: Censos de población 1950-2010 INEGI

Tabla 35. Con base a los datos de IGECEM en el año 2017 se tuvieron 1672 nacimientos, 286 defunciones, 248 matrimonios y 83 divorcios.

Principales movimientos registrales 2010-2017						
Año	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Divorcios
	Generales	Menores de un año	Generales	Menores de un año		
2011	1 960	1 787	249	13	308	29
2012	1 862	1 733	239	9	364	27
2013	1 797	1 667	262	13	353	55
2014	1 854	1 725	250	9	303	38
2015	1 795	1 696	244	8	325	52
2016	1 703	1 192	283	10	334	76
2017	1 672	1 169	286	6	348	83

Fuente: IGECEM

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Análisis FODA

POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Ante en el crecimiento poblacional se ha mantenido una proporción de género, en el año 2015 se tiene un 48.22% de hombres y 51.78% de mujeres, con un total de 74 314 habitantes.	Existe el apoyo por parte de Gobierno Federal y Estatal para prever servicios para la creciente población.	Se prevé un crecimiento poblacional no moderado que ocurrirá en medio de tensiones entre el crecimiento económico.	El crecimiento poblacional implicara un desafío de políticas en cuanto será necesario prever servicios adecuados para esta creciente población. Los cambios en población van a afectar a los niveles y la intensidad de los fenómenos climáticos y sus efectos sobre la población humana y la economía.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 1: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

- Migración a otro estado o país
- Afectación a los niveles y la intensidad de los fenómenos climáticos
- Crecimiento descontrolado de población

DESMESURADO CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

- Escases de fuentes de empleo
- Asentamientos irregulares
- Falta de cultura en educación sexual

ÁRBOL DE OBJETIVOS 1: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

- Evitar la migración
- Beneficio para la población del municipio e incremento de la calidad de vida.
- Crecimiento de una población moderadamente

MANTENER UN CRECIMIENTO POBLACIONAL MODERADO

- Generación de proyectos de autoempleo
- Planificación de crecimiento urbano
- Fomentar una cultura de educación sexual

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el crecimiento moderado y planeado de la población del municipio, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los Jiquipilquenses.

ESTRATEGIA: Llevar a cabo una planeación estratégica para el crecimiento poblacional

LINEAS DE ACCION:

- Fomentar una cultura de educación sexual.
- Llevar a cabo la planificación de crecimiento urbano.

IV.II Alimentación y Nutrición para las familias

La alimentación de una persona es una necesidad y un derecho que debe ser cubierta porque de ella depende en parte el nivel de salud y desarrollo que se pueda tener en su vida, porque para lograr una nutrición adecuada se requiere una dieta suficiente y equilibrada que contenga los micronutrientes esenciales recomendados por los expertos en nutrición.

Con base a la información del Sistema de Formato Único de la SHCP el Estado de México presenta un 20.2% con respecto al total de su población en carencia por acceso a la Alimentación y el Municipio de Jiquipilco presenta un 24.5% con respecto al año 2015.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la alimentación, la cual pasó de 58.72% a 24.52%, lo que representa una reducción de 34.20 puntos porcentuales, la mayor disminución en términos absolutos (28,044 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a la alimentación, que pasó de 45,858 personas en 2010 a 17,814 personas en 2015.

Tabla. 36 Carencia por Acceso a la Alimentación 2015.

División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población que representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatal	16,938,897	3,421,657	20.2%	
Municipal	72, 641	16, 198	24.5%	

Fuente IGECEM

Entre 2010 y 2015, el Municipio de Jiquipilco presentó avances importantes en el indicador de acceso a la alimentación cambió de 53.71 a 28.63 puntos porcentuales menos.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Gráfica 4. Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, 2015

Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas
14,220	19.8

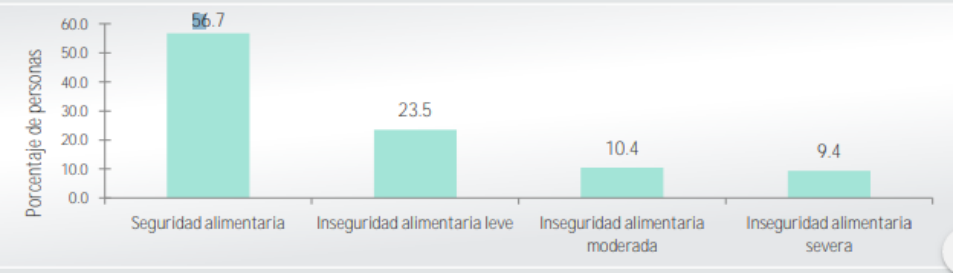

Fuente: Sedesol

Debido a la magnitud del problema se torna necesario realizar acciones de orientación alimentaria con los preescolares, cuidadoras y profesoras para promover estilos de vida saludables. En los niños tiene un gran impacto debido a que se encuentran en la etapa de incorporar conocimientos y formar comportamientos.

Análisis FODA

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a la alimentación, la cual pasó de 58.72% a 24.52%	Existe el apoyo de Gobierno Federal y Estatal para mantener el crecimiento de los ingresos de la población Jiquipilquense.	El ingreso insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias.	Que se presente una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta. Ante la falta de una buena alimentación tenemos efectos de la desnutrición crónica en la salud y en el desempeño intelectual y físico escolar.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 2: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

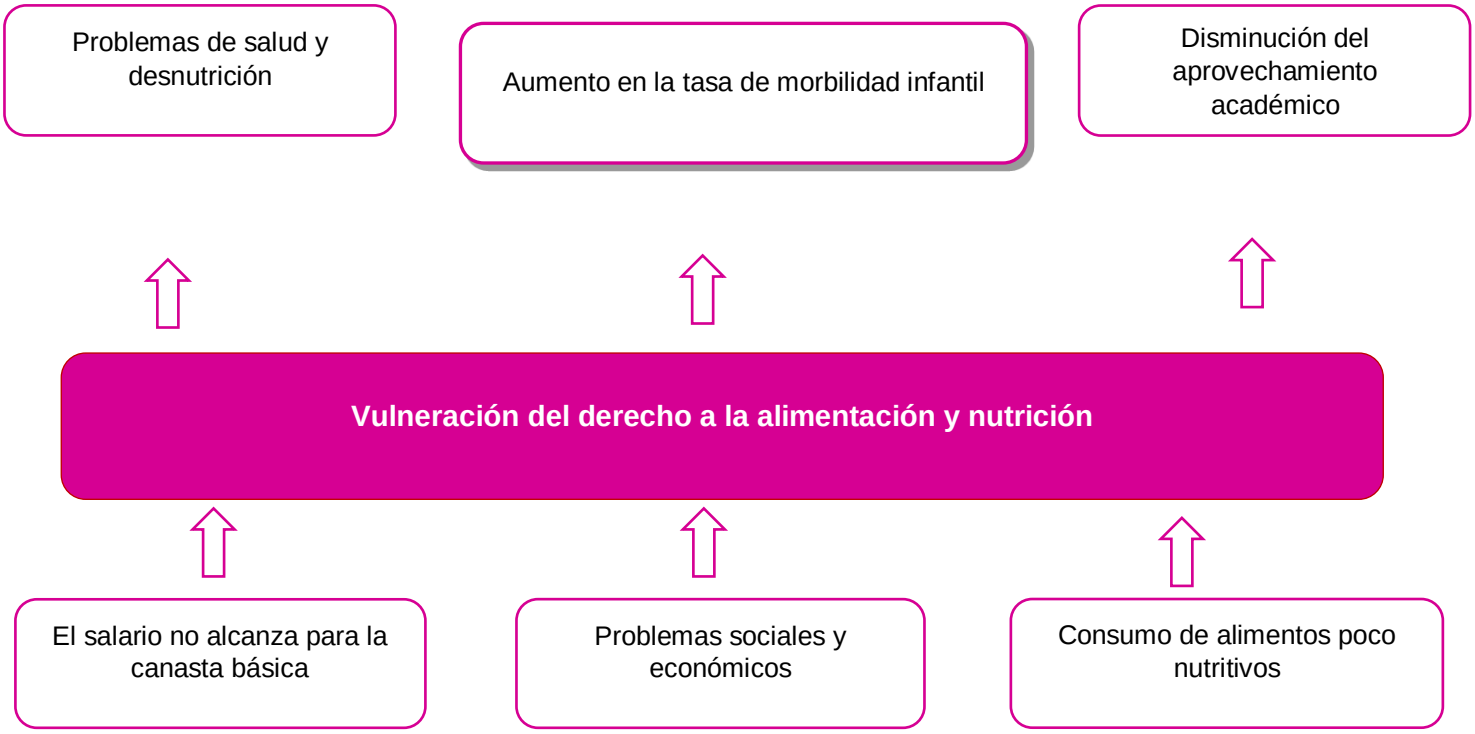

ÁRBOL DE OBJETIVOS 2: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

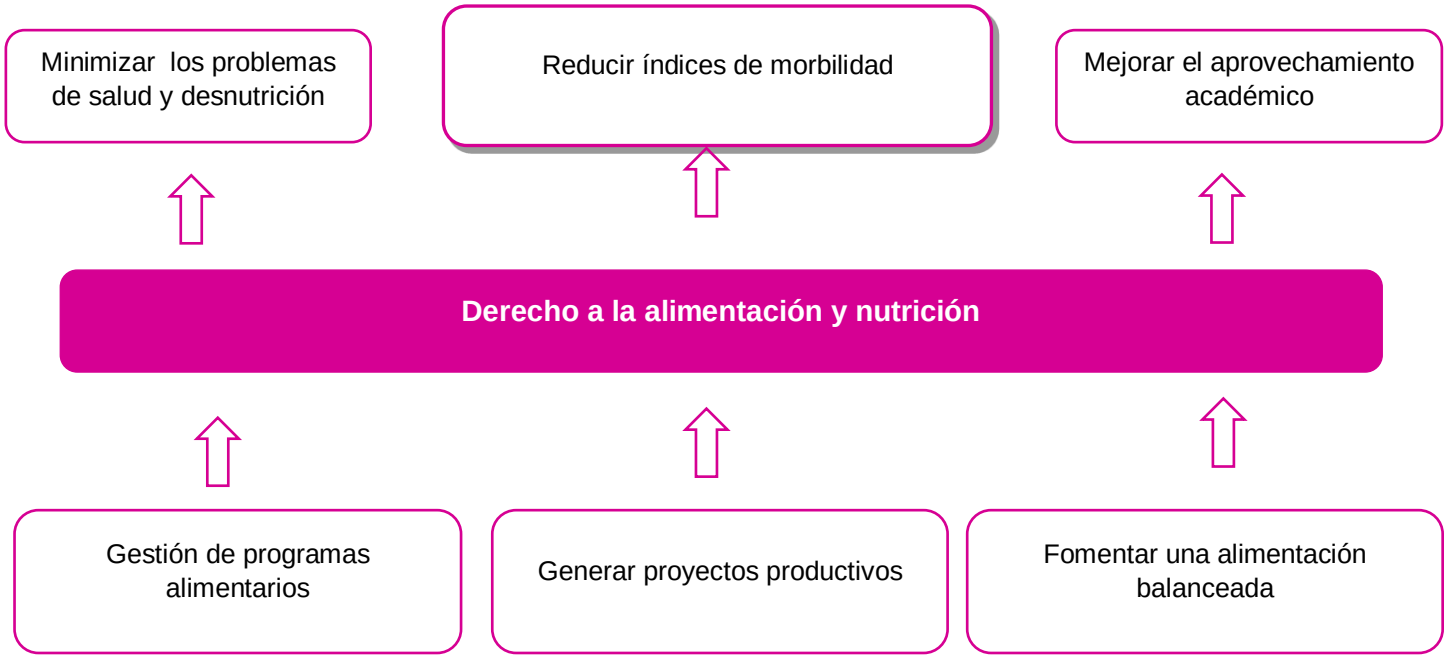

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer una alimentación nutritiva y de calidad, que beneficie las capacidades de crecimiento en los ámbitos social y educativo.

ESTRATEGIA: Reducir la incidencia de carencias alimentarias

LINEAS DE ACCION:

- Gestionar programas de provisión de ayuda alimentaria.
- Realizar pláticas de alimentación balanceada
- Gestionar proyectos productivos.

IV.III Salud y Bienestar Incluyente

La Salud es definida como el estado de completo bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social, y no solamente la ausencia de infecciones o enfermedades. Derivado de ello la salud es un factor elemental para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, logrando mediante ello disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad.

El acceso a los servicios básicos de salud y seguridad social es esencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes; en el Municipio de Jiquipilco la atención está a cargo de diversas instituciones, entre ellas: la Secretaría de Salud, atendiendo al sector público; el Instituto Mexicano del Seguro Social proveedor de servicios a empleados del sector privado; en tanto, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios proporciona atención a los servidores públicos del Estado y Municipios de la región; entre otras instituciones.

Tabla 37. Personal médico del sector salud por institución

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Número de médicos por cada mil habitantes
2013	64	62	0	0	0	0	2	1
2014	68	66	0	0	0	0	2	1
2015	71	69	0	0	0	0	2	1
2016	67	63	2	0	0	0	2	1
2017	64	60	1	0	0	0	3	1

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Salud, 2008-2018.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla. 38. Enfermeras del sector salud por institución

Enfermeras del sector salud por institución2007-2017							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	29	27	0	0	0	0	2
2008	28	26	0	0	0	0	2
2009	29	26	0	0	0	0	3
2010	31	27	0	0	0	0	4
2011	74	70	0	0	0	0	4
2012	77	73	0	0	0	0	4
2013	83	79	0	0	0	0	4
2014	94	90	0	0	0	0	4
2015	92	88	0	0	0	0	4
2016	108	104	0	0	0	0	4
2017	101	97	0	0	0	0	4

Fuente: IGECEM.

En base a los datos de IGECEM en el año 2000, sólo el 10.08% de la población era derechohabiente, para el 2010, de una población de 69 mil 31, asciende a 60.18% (41 mil 541) y para el 2015 incrementa la población a 74,314 habitantes y solo el 89.5% son derechohabientes de que tiene algún tipo de afiliación a los servicios de salud. La condición de derechohabiencia se pude consultar con más detalle en el siguiente cuadro.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), este derecho implica un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos

Gráfica 5. Cobertura de salud

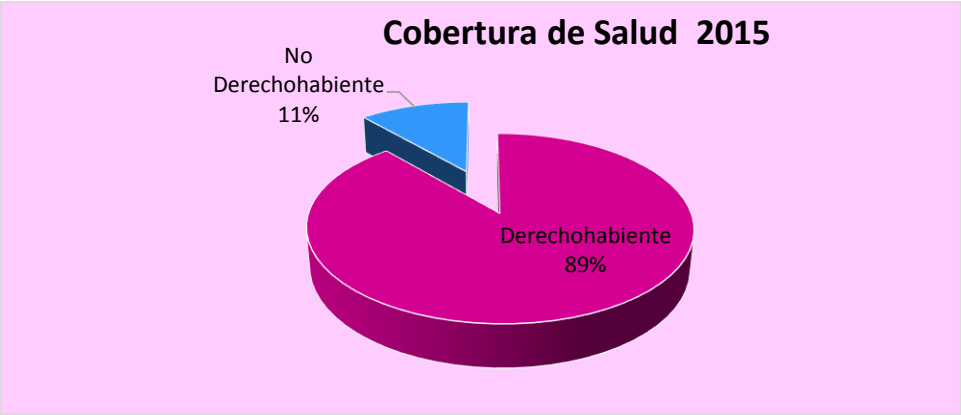

Fuente: IGECEM

IV.III. I Equipamiento, mobiliario e infraestructura

La calidad de vida de los habitantes es fundamental, por ello es de vital importancia mejorar los servicios básicos del sector salud.

Tabla 39. Unidades médicas.

Unidades médicas del sector salud por institución 2007-2017							
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	17	16	0	0	0	0	1
2008	17	16	0	0	0	0	1
2009	17	16	0	0	0	0	1
2010	17	16	0	0	0	0	1
2011	18	17	0	0	0	0	1
2012	18	17	0	0	0	0	1
2013	18	17	0	0	0	0	1
2014	18	17	0	0	0	0	1
2015	18	17	0	0	0	0	1
2016	19	17	1	0	0	0	1
2017	19	17	1	0	0	0	1

Fuente: IGECEM

Tabla 40. Unidades médicas.

Unidades médicas del sector salud por tipo de atención 2007-2017				
Año	Total	Consulta externa	Hospitalización general	Hospitalización especializada
2007	17	17	0	0
2008	17	17	0	0
2009	17	17	0	0
2010	17	17	0	0
2011	18	17	1	0
2012	18	17	1	0
2013	18	17	1	0
2014	18	17	1	0
2015	18	17	1	0
2016	19	18	1	0
2017	19	18	1	0

Fuente: IGECEM.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En ese sentido, el Gobierno Municipal realiza el mayor de los esfuerzos para impulsar un mayor acceso a los servicios de salud a fin de asegurar el cumplimiento de este derecho fundamental, consciente de que una comunidad sana y protegida es más productiva.

Tabla 41.Camas censables del sector salud

Camas censables del sector salud por institución 2007-2017								
Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Camas por cada mil habitantes
2010	0	0	0	0	0	0	0	0
2011	18	18	0	0	0	0	0	1
2012	18	18	0	0	0	0	0	1
2013	18	18	0	0	0	0	0	1
2014	18	18	0	0	0	0	0	1
2015	18	18	0	0	0	0	0	1
2016	18	18	0	0	0	0	0	1
2017	18	18	0	0	0	0	0	1

Fuente: IGECEM.

Es por ello que el Gobierno Municipal brinda todo el apoyo posible para el mejoramiento de su infraestructura a estas instituciones de Salud que se encuentran dentro del territorio.

Tabla 42. Equipamiento de salud.

Tipología	No. De Equipamiento	Localización	Total de población (74,314 habitantes) Cobertura de Atención en porcentaje
Centro de salud Rural para población concentrada	13	Buenos Aires Loma Hidalgo Ejido Loma de Malacota Moxteje Portezuelos San Bartolo Oxtotitlan San José del Sitio San Miguel Yuxtepec Santa María Nativitas	65%

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		Ejido Llano Grande Manzana Quinta Manzana Sexta San Antonio Nixini	
Centro de salud Urbano	3	Cabecera Municipal, Jiquipilco Santa Cruz Tepexpan San Felipe y Santiago	15%
Hospital General	1	Moxteje	5%
Casa de salud activa	3	Tierra Blanca Sila San Antonio Nixini	15%

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000.Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal.

Análisis FODA

SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Se cuenta con un Hospital General, Centros de Salud y Casas de Salud. Programas Sociales que favorecen a la población vulnerable. De acuerdo a la base de datos del IGECEM para el año 2015 aumento el porcentaje de derechohabientes aumento a 89.5%.	Gestión de jornadas de Salud para las comunidades donde no hay centros de Salud. Relación con las instituciones de salud de gobierno Estatal y Federal. Gestión para apoyos de medicamentos.	Falta de infraestructura y equipamiento en Centros de Salud y Casas de Salud. El presupuesto asignado no es suficiente. Los Centros de Salud son insuficientes.	El no contar con más especialidades en el Hospital general complica la falta de servicio. El gran aumento en enfermedades crónico degenerativas.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 3: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

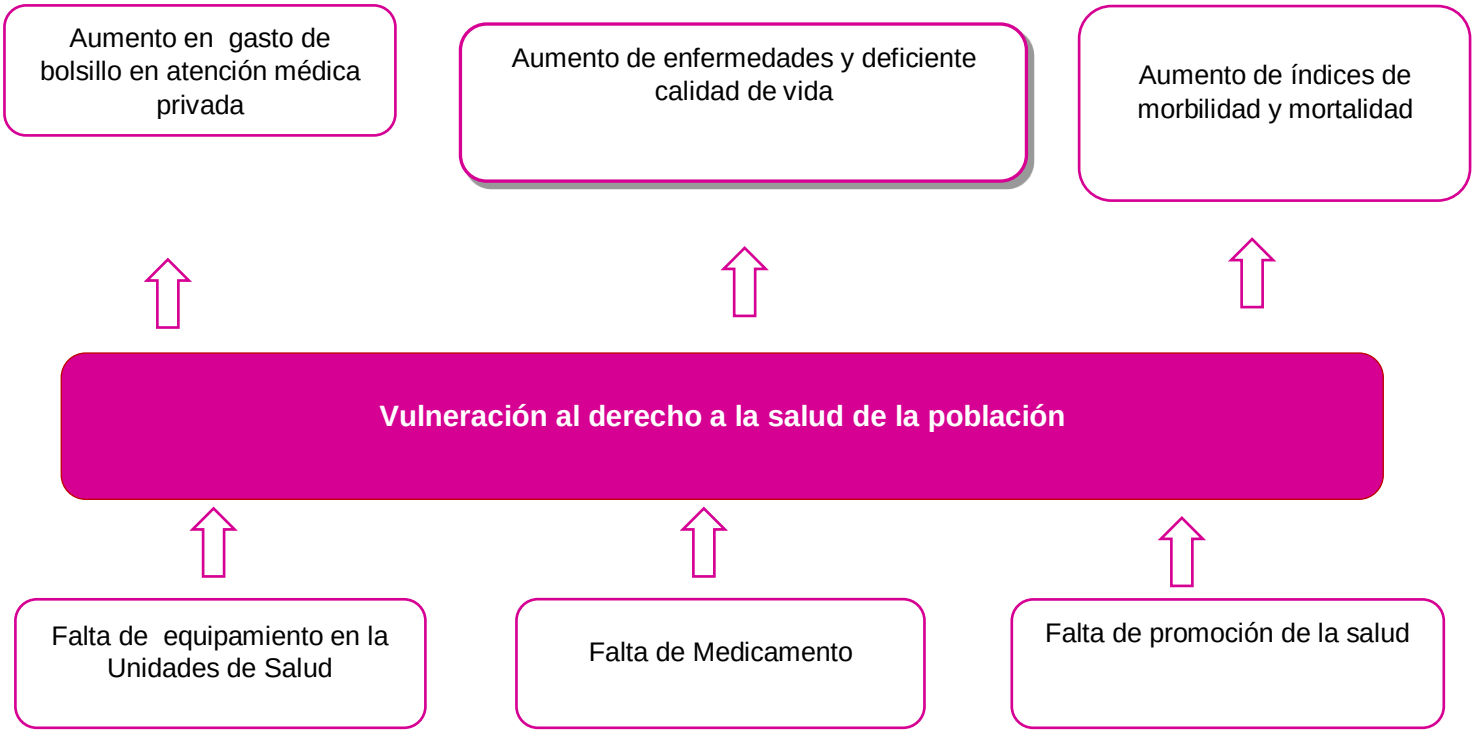

ÁRBOL DE OBJETIVOS 3: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

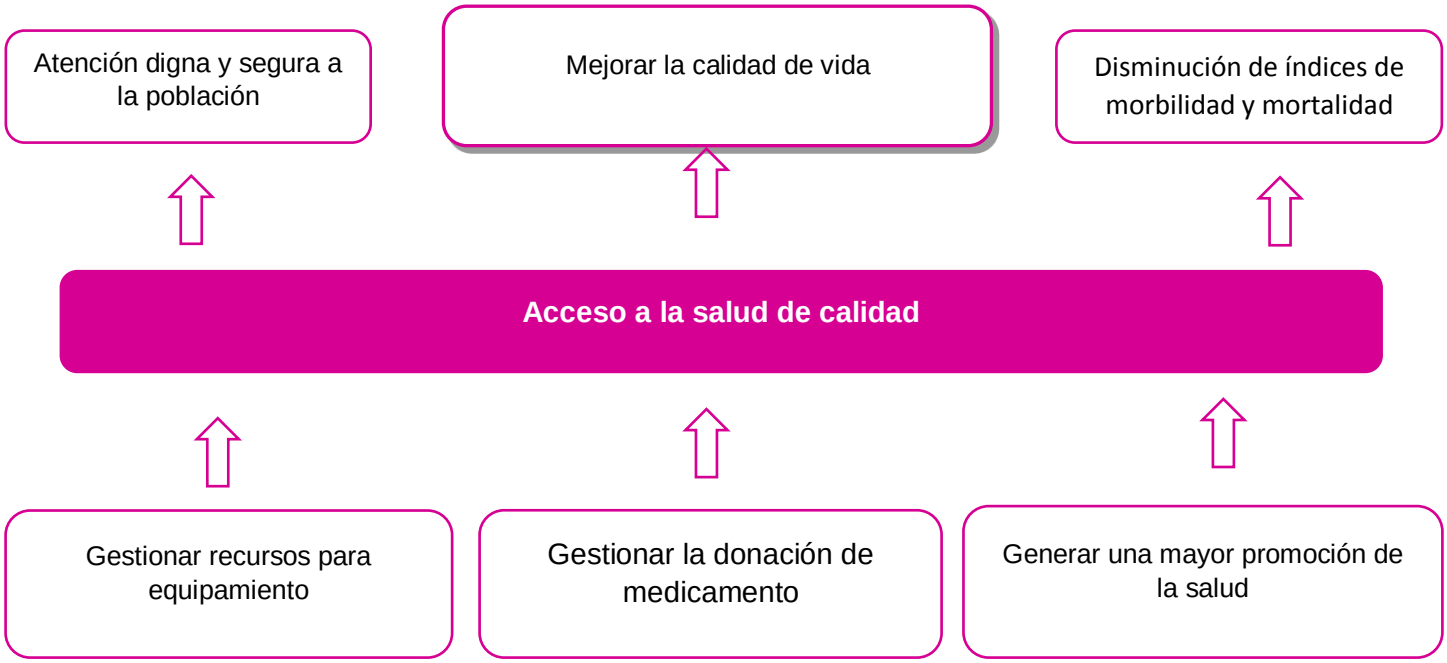

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

OBJETIVO GENERAL: Promover el acceso a la salud digna y de calidad, para mejorar el bienestar de la población del municipio de Jiquipilco.

ESTRATEGIA: Acercar los servicios médicos de calidad a toda la población

LINEAS DE ACCION:

- Impartición de pláticas y talleres informativos y/o preventivos de salud.
- Gestión de apoyos ante las diferentes instancia de gobierno Federal y Estatal.
- Realizar jornadas de salud
- Realizar ferias de salud.
- Supervisiones en establecimientos de comida y tiendas escolares.
- Realizar jornadas de esterilización canina y felina.
- Realizar inspecciones de riesgo sanitario.
- Brindar información informativa.
- Mejorar la infraestructura de las Unidades de salud.

IV.IV Educación Incluyente y de Calidad

La educación enaltece y dignifica ala personas es decir es el medio fundamental de la sociedad para conservar, transmitir y transformar la cultura y la vida de los individuos. En este sentido, constituye el soporte para el desarrollo de la humanidad, la ciencia y la tecnología, actividades sustantivas para el avance y el progreso de las naciones. Por tanto la educación es un factor determinante de la competitividad a nivel personal y municipal.

En materia de educación este Municipio cuenta con 209 escuelas que integran un número igual de directores, con una matrícula estudiantil de alumnos en Educación inicial no escolarizada 1237 alumnos, Preescolar 3460 alumnos, primaria 10042 alumnos, secundaria 4427 alumnos, preparatoria o bachillerato 1959 alumnos, educación superior contamos con 296 alumnos en todo el Municipio, además de 1,203 docentes en las distintas instituciones, que habrán de ser la base para el desarrollo educativo de este Municipio**.**

Tabla 43. Matrícula escolar:

Nivel Educativo Municipal				
Básica	**Media Superior**	**Superior**	**Sin Escolaridad**	**No Especificado**
17929	1959	296	1237	0

Fuente IGECEM

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 44. Alumnos, personal docente, escuela e indicadores 2016-2017

	Información Básica			Indicadores		
	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos por Maestro	Alumnos por Escuela	Maestros por Escuela
Jiquipilco	21421	1203	196	18	109	6

Fuente IGECEM

En base a la tabla anterior existe un total de 18 alumnos por maestro, donde en promedio, le corresponden 109 alumnos a cada escuela.

Esto significa que podría generarse una política pública que amplíe la efectividad en cuanto al uso de los recursos materiales y humanos en materia de educación en la Municipio, lo que permitirá el pleno desarrollo de habilidades, destrezas y aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes, tal como lo establecen las metas 4.2 y 4.3 de la Agenda 2030.

El promedio de escolaridad de la población, muestra el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años, que refleja de manera general como se encuentra el sector educativo en el Municipio, la región y la entidad. Con este parámetro se puede establecer el rezago, las carencias y necesidades, que deben ser atendidas de manera coordinada por los gobiernos: federal, estatal y municipal, con la finalidad de aumentar el promedio de escolaridad terminada por la población en general.

En base a datos del INEGI en el año 2000 el Estado de México presentó un promedio de escolaridad de 8.03 años**,** a lo que equivale al segundo año de secundaria, en el 2005 se presentó él 8.6 años, esto significa casi el tercer año de secundaria y en el 2010 fue de 9.1 que significa poco más de tercer año de secundaria; ocupando el décimo lugar en el País, con lo que se puede decir que se ha ido incremento.

En el Municipio de Jiquipilco en comparación con el ámbito estatal se mantiene por debajo en cuanto a los promedios de escolaridad se refiere, ya que, la población mayor de 15 años, en el año 2005 obtuvo un promedio de 6.31por lo que la población en este rango ha cursado hasta el sexto grado de primaria y en el año 2010 se presentó un promedio de 7.29 que equivale al primer año de secundaria, el cual se incrementó un año.

El porcentaje de la población que asiste a la escuela este es un indicador que permite observar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total del mismo grupo.

En el Jiquipilco la población que asiste a la escuela, es un indicador de los habitantes de 3 años y más que se encuentran estudiando algún grado en los diferentes niveles de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, superior universitario y licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En base a los datos de IGECEM en el año 2015 en el Municipio de Jiquipilco se registró una población de 3 años y más de 69,709 habitantes, con un porcentaje de asistencia a la escuela de 33.04%.

Tabla 45. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar

Año	Total	Asiste	No Asiste	No especificado
2000	45 891	16 235	29 302	354
2010	64 316	20 619	43 380	317
2015	69 709	23 032	46 387	290

Fuente: Elaboración propia con datos IGECEM

Lo que hace necesario incrementar los espacios educativos en el nivel medio superior y superior; de tal forma que el porcentaje de población que se encuentra estudiando aumente; de igual manera se deben implementar medidas para abatir la deserción escolar, lo cual se logrará mediante el apoyo a los jóvenes de escasos recursos para que continúen sus estudios.

Dicha deserción escolar se debe a varios factores, entre ellos, el más común es el factor económico, ya que en muchas ocasiones los niños y jóvenes optan por abandonar sus estudios con la finalidad de contribuir económicamente en sus hogares o simplemente porque es insuficiente el salario que perciben los padres de familia para mantenerlos en la escuela.

El índice de atención a la demanda educativa es un indicador que permite conocer el porcentaje de habitantes que son atendidos en los diversos planteles existentes en el Municipio y, la población que por sus características de edad y nivel educativo pueden solicitar la atención del servicio en un nivel determinado.

En el año 2015 con base en datos proporcionado por el IGECEM, se calculó que la población demandante de servicios educativos en el Municipio de Jiquipilco, era de 31,221 cuya población se encontraba en edad de estudiar comprendida entre los 5 y los 24 años. Para este mismo año se contaba con una matrícula en la modalidad escolarizada de 20,072alumnos, por tanto se tenía un índice de atención de la demanda educativa del 64.29%, por lo que el otro 35.71% demandante tenía que buscar otras alternativas fuera del Municipio para continuar con sus estudios.

En el Municipio actualmente para dar atención a la demanda educativa vigente se cuenta con nueve planteles de educación media superior, dos de bachillerato general, que son la Preparatoria Oficial No. 58 ubicada en la comunidad de San Felipe Santiago y la Preparatoria Oficial No. 71, en la Cabecera Municipal, 4Telebachilleratos Comunitarios, ubicados en las comunidades del Jaral, Loma de Hidalgo, San Miguel Yuxtepec y Manzana Tercera Bodo de Cabecera Municipal, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México Plantel Jiquipilco (CECYTEM), ubicado en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan, y el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) en la comunidad de Loma del Astillero y recientemente se cuenta con una Unidad de Estudios Superiores ubicado en Loma del Astillero.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV.IV. I Acceso Igualitario a la Educación

El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad del Municipio, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando poco a poco a través de políticas focalizadas a estos grupos de la población.

El rezago educativo y los problemas de analfabetismo que presenta Jiquipilco, son reflejo de las condiciones de marginación y pobreza en que se vive, lo que conlleva a redoblar esfuerzos en el desarrollo del sector educativo y evitar la deserción escolar, mediante la implementación de programas para mejorar el equipamiento de las escuelas y al mismo tiempo ampliar la cobertura en los niveles de educación media superior y superior. Lo anterior se logra mediante el uso eficiente de los recursos tanto federales como estatales para combatir el rezago; con el objeto de lograr una mejor condición de vida de los habitantes del Municipio mediante el acceso a mejores oportunidades de empleo.

En el año 2010 según datos del IGECEM la población mayor de 15 años que no lograba un alto nivel de educación era de 5,264 personas, sin embargo para el año 2015 se logra disminuir dicha problemática ya que tan solo 3,875 personas de la población del municipio de Jiquipilco mayores de 15 años no logran culminar sus estudios de nivel básica, media superior y superior, por lo que su condición es de analfabetismo, obteniendo que el 7.72 **%** de la población total de 15 años y más que constituye al Municipio se encuentra con rezago educativo.

El rezago educativo se aprecia también mediante el porcentaje de analfabetismo que existe en el Municipio, el cual en los últimos años ha ido en descenso, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 46. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo2000, 2010 y 2015

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	30 761	14 236	16 525	24 813	12 431	12 382	5 926	1 794	4 132	22	11	11
2010	45 051	21 289	23 762	39 581	19 583	19 998	5 264	1 630	3 634	206	76	130
2015	50 156	23 539	26 617	45 618	22 230	23 388	3 875	1 046	2 829	663	263	400

Fuente: IGECEM

Esta situación genera que la población de Jiquipilco se enfrente ante la dificultad de incorporarse al mercado laboral, y a las transformaciones sociales, ya que la educación es la base fundamental para impulsar el desarrollo social y económico que se desea.

IV.IV.II Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El equipamiento educativo es parte esencial del espacio en donde se imparte la enseñanza, por ello resulta importante el poder contar con espacios adecuados que faciliten al estudiante el desarrollo de habilidades y conocimientos que lo lleven a un mejor aprovechamiento académico.

Actualmente el Municipio cuenta con equipamientos educativos que abarcan desde la educación básica hasta la media superior y educación superior; con un total de 178 equipamientos,

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

distribuidos en los diferentes niveles de instrucción, es así como el Municipio da respuesta a la demanda educativa, y la desarrolla llegando a nivel superior.

Tabla 47. Modalidad escolar

Modalidad Nivel educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Total	188	187	186	185	186	200	198	196
Modalidad Escolarizada	180	178	177	177	178	180	180	178
Preescolar	76	77	75	75	75	74	74	74
Primaria	67	64	64	64	64	64	64	63
Secundaria	31	31	31	31	31	31	31	30
Media Superior	5	5	6	6	7	10	10	10
Superior	1	1	1	1	1	1	1	1
Modalidad No Escolarizada	8	9	9	8	8	20	18	18

Fuente:IGECEM.

Por lo expuesto, resulta necesaria la implementación de recursos dirigidos al desarrollo de programas tendientes a mejorar el sistema de salud existente en el Municipio, el cual depende de la infraestructura, equipamiento y mejor atención.

La cultura municipal es de gran importancia para los habitantes, en virtud de ser ésta la vía a través de la cual se crea un sentido de identidad y pertenencia al pueblo de Jiquipilco.

El Municipio cuenta con la casa de cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”, cuyo objeto primordial radica en la promoción y difusión de las costumbres y tradiciones propias de Jiquipilco, dentro y fuera del mismo. Por ello es necesario desarrollar programas tendientes a promover la cultura mediante la participación de la ciudadanía.

Paralelamente en la Casa de Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”, se llevan a cabo cursos de danza, literatura, eventos artísticos y exposiciones de diferente índole. Lo cual debe optimizarse, mediante la realización de conferencias, presentaciones de libros, obras de teatro, cursos de oratoria; entre otras actividades. Hay que destacar que dicha casa de cultura da atención aproximadamente al 20% de la población municipal; por tanto se requiere de más espacios que permitan ampliar los servicios de promoción cultural.

Actualmente en el Municipio, existen 8 bibliotecas públicas, de las cuales sólo una cuenta con el acervo bibliográfico necesario e internet; de igual manera resulta relevante que sólo el 9.2% de la población total visita las bibliotecas; lo que demuestra una falta de difusión de dichos centros de consulta.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 48. Equipamiento de Cultura

TIPOLOGÍA	No. DE EQUIPAMIENTO	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEFICIT (b)	SUPERÁVIT (C)
Biblioteca Pública	8	"Alma de la Patria"	San Felipe Santiago	3,724	1	0
		"San José del Sitio"	San José del Sitio	1,076	1	0
		"Lic. Juan Maccise Maccise"	Santa María Nativitas	2,528	1	0
		"Niños Héroes"	San Antonio Nixini	5,212	1	0
		"Justo Sierra"	Santa Cruz Tepexpan	2,472	1	0
		"Lic. Benito Juárez"	Llano Grande	4,440	1	0
		"Miguel Hidalgo"	Loma de Hidalgo	2,320	1	0
		"Profr. Carlos Hank González"	Cabecera Municipal	4,208	1	0
Casa de cultura	1	Sor Juana Inés de la Cruz	Cabecera Municipal	3,650	1	
Museo Regional	1	TLICUETZPALLIN	Casa de Cultura,			0
Auditorio Municipal	7	Auditorio Municipal	Cabecera Municipal	20,000	1	0
		Auditorio Ejidal	San Bartolo Oxtotitlan	4,000	1	0
		Auditorio Comunal	San Bartolo Oxtotitlan	6,000	1	0
		Auditorio Ejidal	Loma de Malacota	3,500	1	0
		Auditorio Ejidal	Dolores Amarillas	1,500	1	0
		Auditorio Ejidal	Portezuelos	2,000	1	0
		Auditorio Ejidal	Ejido de Mañi	2,000	1	0
CCA´S	4	CCA´S	Cabecera Municipal		1	0
		CCA´S	San Bartolo Oxtotitlan		1	0
		CCA´S	Ejido Loma de Malacota		1	0
		CCA´S	Santa Cruz Tepexpan		1	0

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del IGECEM

Como parte de la promoción de la cultura municipal se realizan en las comunidades ferias y exposiciones, tendientes a dar a conocer las costumbres y tradiciones del pueblo de Jiquipilco, las cuales se presentan a continuación:

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 49. Ferias y exposiciones.

Cultura				
Tipología	Nombre	No. Equipamiento	Localización	Cobertura de atención
Áreas de ferias y exposiciones	6 de Enero feria patronal a la virgen de Loreto	35	Manzana Primera	10000
	16 - 24 Marzo feria patronal al Señor de Jiquipilco y Feria del Pulque		Manzana Primera Cabecera Municipal	8000
	Feria patronal 19 de marzo		Loma Vicente Guerrero	600
	Feria patronal 19 de Marzo		San José del Sitio	1500
	Representación de Semana Santa		Cabecera Municipal	5000
	Representación de Semana Santa		Buenos Aires	2000
	3 de Mayo, fiesta patronal en el Cerrito		Santa Cruz Tepexpan	7000
	Fiesta patronal 15 de Mayo		Santa Cruz Tepexpan Tierra Blanca	1500
	Fiesta Patronal del 20- 25 Mayo		Santa María Nativitas	2000
	Fiesta Patronal 26- 28 Mayo		El Jaral	800
	Fiesta Patronal Junio 8		Ejido de Llano Grande	2000
	Fiesta patronal 11 de Junio		San Felipe Santiago	4000
	Fiesta Patronal San Juan Bautista 24 de Junio		Manzana primera Cabecera Municipal	5000
	Fiesta Patronal 15 de Agosto		Portezuelos	1500
	Fiesta Patronal a Santa Barbarita 15-17 Agosto		Manzana Quinta Cabecera Municipal	2500
	Fiesta Patronal 15 de Agosto		Rancho Alegre	800
	Fiesta Patronal 24 Agosto		San Bartolo Oxtotitlan	3500
	Fiesta Patronal 8 de Septiembre		Santa María Nativitas	2000
	Fiesta Patronal 24 de Septiembre		Moxteje	1000
	Fiesta Patronal 28 de Septiembre		San Miguel Yuxtepec	1500
	Fiesta Patronal 4 de Octubre		San Francisco el Alto	600
	Fiesta Patronal 10- 11 Octubre		Loma del Sitio	2000
	Fiesta Patronal 12 de Octubre		Ejido de Mañi	1000
	Fiesta Patronal la capillita 12Octubre		Santa Cruz Tepexpan Manzana Segunda	
	Fiesta Patronal 12 octubre		Portezuelos	1500
	Feria del Alfeñique 28 de Octubre al 2 de Noviembre		Cabecera Municipal	800
	Fiesta Patronal 6- 8 Noviembre		Manzana Segunda Cabecera Municipal	1000
	Fiesta Patronal en los 3 cerros9 Noviembre		Manzana Primera Cabecera Municipal	1500
	Fiesta Patronal 20 de Noviembre		Manzana Sexta Cabecera Municipal	2000
	Fiesta Patronal 21 de Noviembre		Santa Isabel	700
	Fiesta Patronal 8 Diciembre		San Martin Morelos	800
	Fiesta Patronal 8 Diciembre		Moxteje Ejido	800
	Fiesta a la virgen de Guadalupe12 de Diciembre		San Bartolo Oxtotitlan	3500

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	Fiesta a la virgen de Guadalupe 12 de Diciembre		Loma Vicente Guerrero	600
	Fiesta a la virgen de Guadalupe12 de Diciembre		Manzana Sexta Cabecera Municipal	2000

Fuente: Elaboración propia

Análisis FODA

EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
En el Municipio se cuenta con infraestructura en el nivel básica en gran parte de las comunidades. Contar con educación Medio Superior y Superior El Municipio cuenta con 8 bibliotecas, CCA´s, Teatro del Pueblo equipadas para atención a los niños y jóvenes. Se cuenta con una Casa de Cultura “Sor Juana Inés de la Cruz”	Se cuenta con recursos de los Federales, Estatales y Municipales para en conjunto brindar el apoyo a la educación. Programas de becas a través de gestión en las distintas dependencias de Gobierno Estatal y Federal.	Existe un rezago educativo del 7.72% del total de la población Los Tele bachilleratos Comunitarios no cuentan con infraestructura propia. Los presupuestos asignados son insuficientes.	Influencias de grupos delictivos en jóvenes. Falta bolsas de trabajo

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 4: EDUCACIÒN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

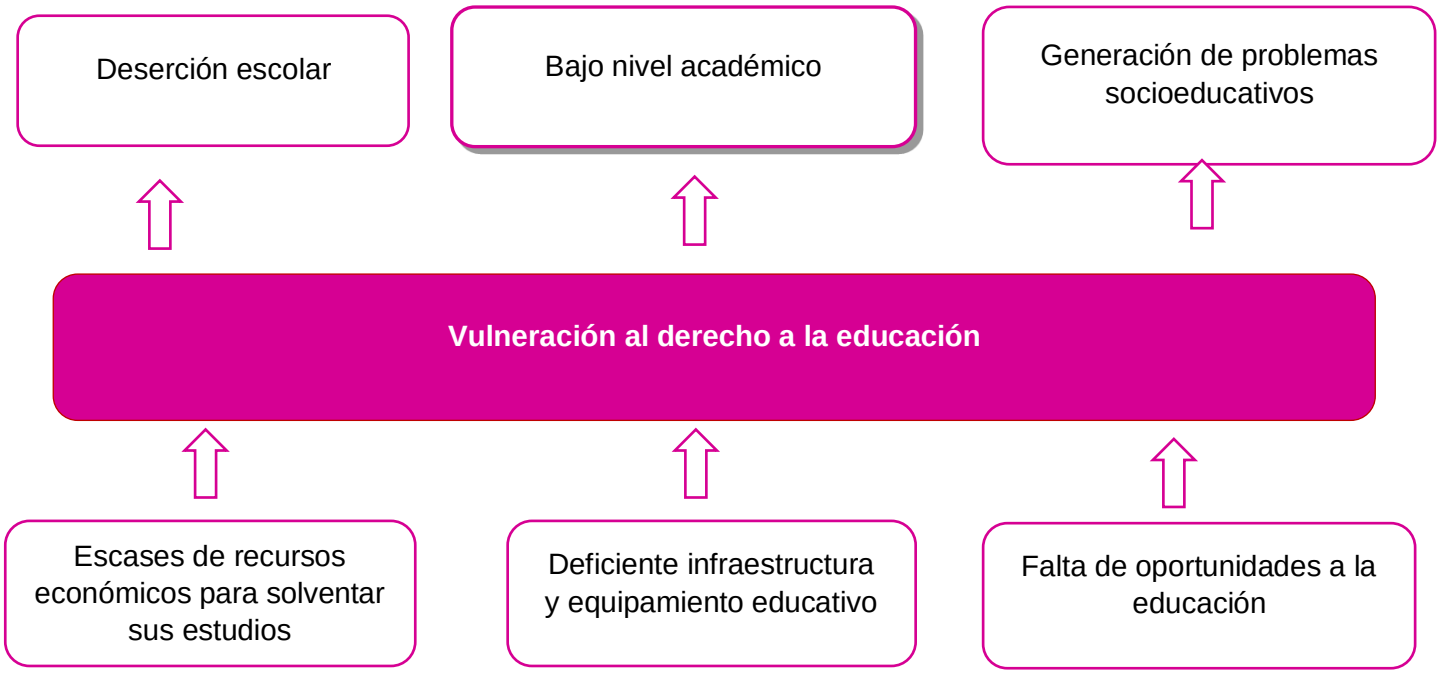

ÁRBOL DE OBJETIVOS 4: EDUCACIÒN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

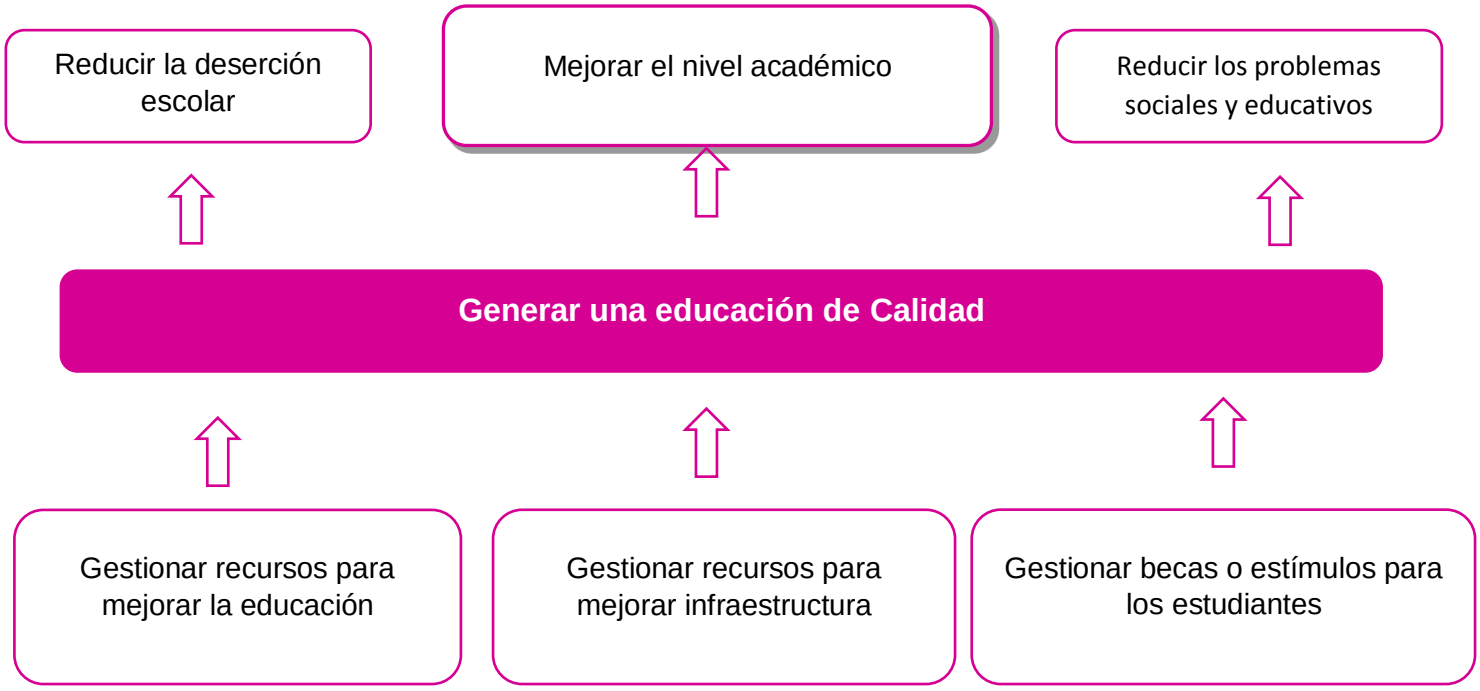

OBJETIVO GENERAL: Coadyuvar a una educación de calidad, fortaleciendo la infraestructura y los programas que beneficien el acceso a la educación.

ESTRATEGIA: Mejorar la infraestructura de la educación y reforzar las acciones de prevención de la deserción escolar.

LINEAS DE ACCION:

- Impartición de pláticas.
- Realizar conferencias y exposiciones.
- Llevar a cabo actividades artístico-culturales.
- Promoción de eventos culturales y artísticos.
- Realizar certámenes sobre tradiciones y costumbres.
- Realizar jornadas de identidad y de aniversario de Casa de Cultura "Sor Juana Inés de la Cruz"
- Actividades de apoyo a la comunidad con grupos o eventos artísticos.
- Impartición de talleres permanentes en casa de cultura, basado en bellas artes.
- Realizar festivales en Casa de Cultura.
- Celebrar semanas culturales en casa de cultura.
- Realizar recitales de danza y música.
- Realizar visitas guiadas.
- Realizar periódicos murales
- Gestión de cursos ante dependencias como EDAYO o ICATI.
- Gestión de apoyos en las diferentes dependencias federales y estatales
- Realizar y/o mejorar las condiciones de infraestructura educativa.

IV.V Vivienda digna.

Se define vivienda como el espacio delimitado normalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se utiliza para vivir, es base del patrimonio familiar y al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones de vida para su inserción social. En este entendido, hogar y vivienda son términos sinónimos que podemos encuadrar en uno solo.

Según datos del IGECEM el Municipio de Jiquipilco en el año 2010 existían 15,184 viviendas particulares habitadas; actualmente en el censo realizado en el año 2015 se muestran 17,194 viviendas particulares, de las cuales tan solo el 97.30% cuenta con el servicio de agua entubada, por otro lado el 98.23% cuenta con electricidad y tan solo el 86.54% tiene el servicio de drenaje, misma que se ven reflejadas en el siguiente cuadro.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 50. Servicios al interior de las Viviendas

Indicadores de vivienda	Porcentaje de viviendas particulares	Porcentaje de vivienda con agua entubada	Porcentaje de vivienda con electricidad	Porcentaje de vivienda con drenaje	Densidad de vivienda	Promedio de ocupantes por vivienda
No. de viviendas	17,194	16,730	16,891	14,880	277.29 km²	74,282
Porcentaje	100%	97.30%	98.23%	86.54%	62.00	4.3

Fuente: IGECEM

Grafica 6 Viviendas según la disponibilidad de servicios públicos

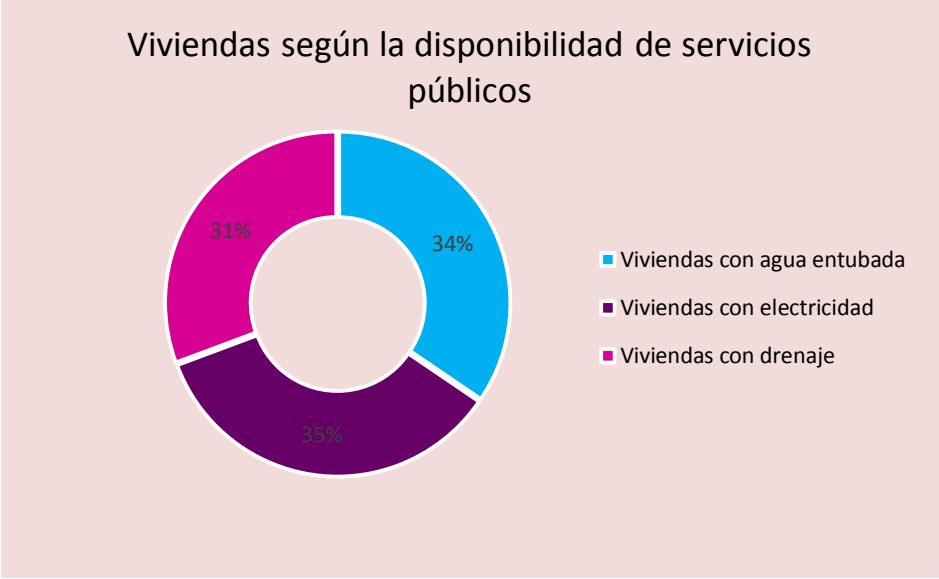

FUENTE. Elaboración propia con dato de IGECEM

De acuerdo con los datos de hogares con jefatura femenina a nivel Nacional contamos con un 24.6%, a nivel Estatal un 22.98% y Municipal de 21.55%, lo que indica cifras similares en los tres ámbitos.

Según datos de COESPO el Municipio cuenta con15 mil 184viviendas particulares habitadas; el promedio de ocupantes por vivienda al año 2010**,** es de4.54**,** cifra que disminuyó respecto al censo del año 2000, el cual fue de 4.83**.**

La disponibilidad de servicios en la vivienda es un indicador que contribuye a la medición de los niveles de bienestar de la población. En el año 2010, del total de viviendas: 96.44% disponen de energía eléctrica, 91.77%, disponen de agua entubada y 68.57% cuentan con drenaje.

Una de las necesidades básicas que demanda la población es la vivienda, pero al construirse más por consecuente multiplica la demanda de servicios públicos y necesidades sociales. En el año 2015 se registraron 14, 880 viviendas particulares con todos los servicios básicos que corresponde al 86.54 % del total de viviendas particulares habitadas.

Y con respecto a las características de la vivienda se cuenta con 1583 viviendas con piso de tierra que representa el 10.42% del total de viviendas particulares habitadas y 549 viviendas con techos endebles que significa 3.6% y 167 con muros endebles siendo el 1%.

Tabla 51. Características de la Vivienda

Espacios de la vivienda	Municipal
Viviendas particulares habitadas	15,184
Viviendas con piso de tierra	1,583
Viviendas con techos endebles	549
Viviendas con muros endebles	167
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	7,615

Fuente: INEGI e IGECEM 2015

Grafica 7. Rezagos en las viviendas de Jiquipilco

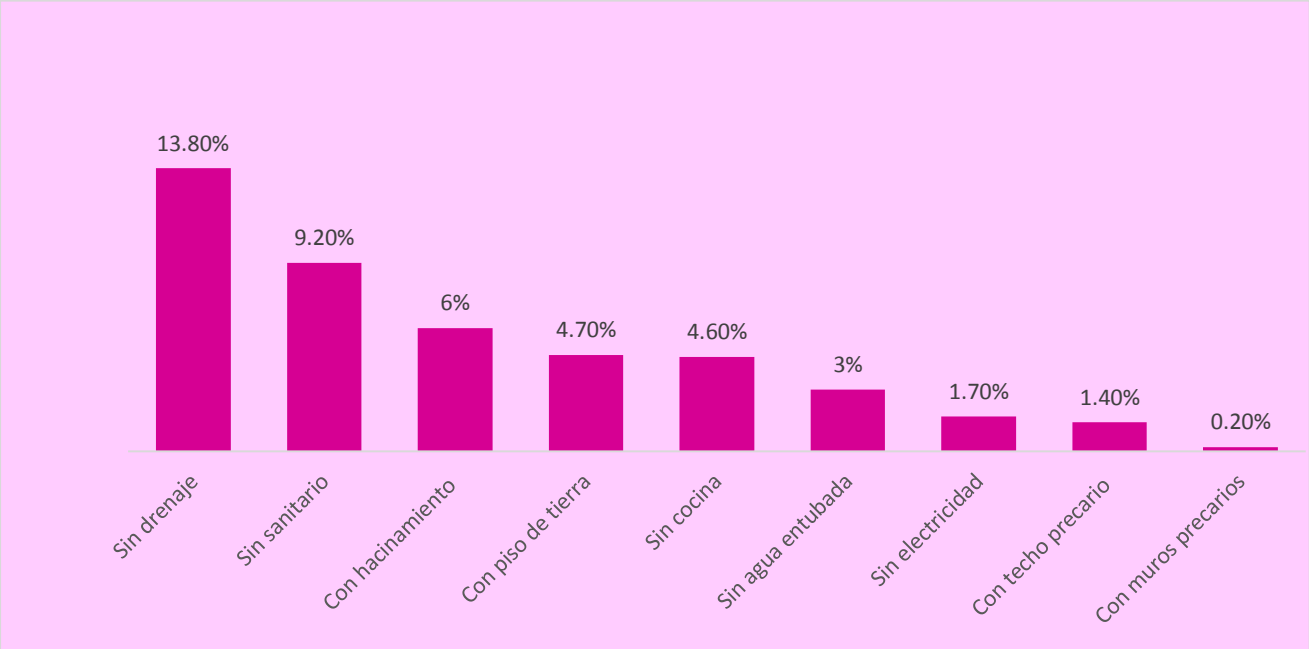

Fuente. SEDESOL

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Análisis FODA

VIVIENDA			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
El porcentaje de viviendas con servicio básicos es de 86.54%.	La gestión ante las distintas dependencias de Gobierno Federal y Estatal. La participación de la población en mejoramiento para sus viviendas.	En más del de 48.60% de las viviendas les falta por lo menos un servicio básico. La mayoría de las personas que solicitan apoyos para la vivienda no cuentan con la documentación que acredite la procesión del terreno y eso impide la gestión de programas.	Los programas en materia de vivienda son insuficientes debido a la gran demanda de la población.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 5: VIVIENDA DIGNA

- Viviendas poco seguras
- No contar con una vivienda propia y digna
- Falta de servicios básicos

Vulnerabilidad al derecho de una Vivienda Digna

- Mala calidad de materiales utilizados en las viviendas
- Falta de ingresos económicos
- Asentamientos humanos irregulares

ÁRBOL DE OBJETIVOS 5: VIVIENDA DIGNA

- Viviendas seguras
- Contar con viviendas propias y dignas
- Asentamientos regulares con servicios básicos

Acceso a una Vivienda Digna

- Gestionar recursos para la adquisición de material de calidad
- Gestionar apoyos para una vivienda digna
- Aplicar lineamientos con base al Plan de Desarrollo Urbano

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las condiciones para una vivienda digna, que favorezcan una mejor calidad de vida.

ESTRATEGIA: Reforzar la provisión de servicios básicos en las viviendas de las familias más vulnerables.

LINEAS DE ACCION:

- Gestionar apoyos para el mejoramiento a la vivienda
- Impulsar proyectos de combate a la pobreza.
- Promoción del auto empleo
- Supervisión de programas de acción.
- Fortalecer la cobertura de servicios básicos.
- Promover la participación de las familias en la construcción y mejora de sus viviendas.

XI. I. VI Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que los demás, los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas y los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es una circunstancia obligatoria que se les otorgue especial atención.

Es de suma importancia garantizar los derechos de los más vulnerables a través de diversas líneas de acción; y con esto el municipio puede alcanzar un desarrollo más incluyente y lograr más familias más fuertes.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador base para hacer hincapié en que la ampliación de las oportunidades de las personas debería ser el criterio más importante para evaluar los resultados en materia de desarrollo. El crecimiento económico es un medio que contribuye a ese proceso, pero no es un objetivo en sí mismo.

El IDH mide el progreso conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digna.

XI. I. Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos

La correspondiente tabla muestra a los grupos vulnerables; donde según datos del IGECEM en el Municipio de Jiquipilco al año 2015 contamos con una población de niños de 0 a 14 años de 24,313, jóvenes de 15 a 29 años de 21,792 y de adultos mayores de 65 o más de 4,658, de tal manera que para atención a estos grupos vulnerables contamos la Dirección de Desarrollo Social y el sistema DIF Municipal donde se brinda todo el apoyo posible.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 52. Población por edad y sexo en Jiquipilco.

Población total por grandes grupos de edad según sexo 2000, 2010 y 2015									
Grandes grupos de edad	2005			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	56 614	27 218	29 396	69 031	33 299	35 732	74 314	35 837	38 477
0 - 4 años	7 093	3 571	3 522	7 977	3 945	4 032	7 784	4 051	3 733
5 - 14 años	15 130	7 604	7 526	15 940	8 032	7 908	16 317	8 223	8 094
15 - 64 años	28 109	13 126	14 983	41 203	19 651	21 552	45 708	21 580	24 128
65 años o más	2 652	1 110	1 542	3 848	1 638	2 210	4 448	1 959	2 489
No especificado	3 630	1 807	1 823	63	33	30	57	24	33

Fuente: IGECEM. INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

XI.I.VI.II Subtema: Población indígena

En el año 2010, había 6, 377 personas mayores de 3 años que hablan lengua indígena y que representan el 5.2 % del total de la población y el 84.52% habla Otomí, seguido por el mazahua con un 11.02 % y tercer sitio el Náhuatl con 1.28% lo que indica que la población que se puede definir como indígena de acuerdo con la lengua que habla es poca

Tabla 53. Tipo de lengua en lenguas en Jiquipilco

HABLA INDIGENA		HABLA ESPAÑOL		NO HABLA ESPAÑOL		NO ESPECIFICADO		NO HABLA LENGUA INDÍGENA		NO ESPECIFICADO		TOTAL	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
2797	3580	2632	3399	4	8	161	173	30515	32635	87	95	33399	36310

Fuente: IGECEM. INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 54. Población que habla lengua indígena

Condición de habla	Hombres	Mujeres
Habla lengua indígena	2797	3580
Habla español	2632	3399
No habla español	4	8
No especificado	161	173
No habla lengua indígena	30515	32635
No especificado	87	95
Total	33399	36310

Fuente: IGECEM. INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015

Actualmente en el Municipio de Jiquipilco se consideran 31 comunidades de gran arraigo indígena de acuerdo al reconocimiento del Consejo Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM). Estas comunidades son de alta marginación, donde sus condiciones de desarrollo se encuentran muy por debajo de las condiciones mínimas de servicios básicos.

XI. I.VI .III Subtema: Personas con discapacidad

En base a datos del IGECEM en el año 2000, se tenía una población de 921 con alguna discapacidad que equivale al 1.6 % de la población total y el año 2015 los datos registrados fue de una población de 2694 personas con alguna limitación de actividad que representa el 3.9% de la población total, destacando el 55% con discapacidad neuromotora, el 27.7% visual y las auditivas e intelectuales con un poco más del 10 % cada una de las discapacidades.

Tabla 55. Población con algún tipo de discapacidad

Población con algún tipo de discapacidad					
SEXO	AUDITIVA	DEL LENGUAJE	MENTAL	MOTRIZ(caminar o moverse)	VISUAL
MUJERES	144	123	92	712	401
HOMBRES	159	140	113	776	346
TOTAL	303	263	205	1488	746

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Actualmente en el Municipio de Jiquipilco no se cuenta con infraestructura propia para la atención de este sector tan vulnerable de la población, pero se abra de trabajar en conjunto con el sistema DIF Municipal donde actualmente existe una área para dar atención a estos sectores de la población.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

XI.I.VI.IV Subtema: Migrantes y cooperación internacional

En el tema de la migración en el municipio de Jiquipilco; se han trabajado proyectos productivos, En coordinación con la SEDESEM y a través del PROGRAMA fondo de Apoyo a Migrantes (FAM, se otorgaron5 proyectos que consisten en 2: estéticas, 1 taller de herrería, 1 renta de lonas. Logrando con estas acciones el autoempleo de personas que radicaron en los Estados Unidos de Norte y retornaron a su lugar de origen.

Así mismo como el programa de Migrantes 3 por 1, que consistía en que el aportador, ponía una parte de 1 y el gobierno 3.

Análisis FODA

DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACION Y LIBRE DE VIOLENCIA			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
* Se cuenta con el área de derechos humanos en la administración para defender los derechos de estos sectores.	*Generar información en materia de Derechos Humanos. *Incrementar el cumplimiento y mejorar la coordinación con el H. ayuntamiento para la efectiva atención a recomendaciones. *Garantizar el derecho a la defensa de los derechos humanos	*No se cuentan del todo con áreas propicias para atender ciertos sectores vulnerables de la población.	*Los sectores vulnerables tienen miedo de hacer denuncias por la discriminación que llevan a cabo.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 6: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Incipiente cultura de respeto a los Derechos Humanos

Incertidumbre jurídica en materia de Derechos Humanos

Deficiente atención a personas o grupos en situación de vulnerabilidad y/o susceptibles de discriminación

Violación a los Derechos Humanos de la población

Escaso recurso humano especializado en Derechos Humano

Deficiente atención a las personas que sufren la comisión de un delito

La población, tiene limitado acceso a los elementos que garanticen la protección de sus Derechos Humanos

ÁRBOL DE OBJETIVOS 6: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Difusión de los Derechos Humanos

Asesorías jurídicas a grupos vulnerables.

Se cuenta con el área de Derechos Humanos en la Administración, para brindar apoyo.

Contribuir a garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos.

Capacitar a los servidores para que puedan brindar atención de calidad.

Actualización del personal, para brindar un servicio eficaz.

Dar mayor divulgación a los derechos Humanos.

OBJETIVO GENERAL: Capacitar, orientar, difundir los derechos humanos con toda la población, para poder concientizar en toda la población, sobre el trato digno que deben de recibir los grupos vulnerables.

ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de vida de la población de Jiquipilco**,** y sobre todo de los sectores vulnerables del municipio de Jiquipilco.

LINEAS DE ACCION:

- Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.
- Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombre que hayan sido receptores o generadores del maltrato.
- Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo del Municipio para el desarrollo de una familia integral, en materia de prevención y atención del maltrato familiar.
- Promover la cultura de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.
- Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus practicantes culturales tradicionales.
- Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.
- Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.
- Fortalecer la educación física, artística, en la formación integral de los Jiquipilquenses.
- Ampliar la certificación de competencias de los alumnos de educación especial.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

XI. I. VII Tema: Cultura física, deporte y recreación

Hoy en día el deporte es uno de los elementos del desarrollo sociocultural, que asegura el desarrollo físico y mental, procura un equilibrio dinámico y satisfactorio en la salud, ayuda a satisfacer las necesidades de participación.

Fomentar a través de las actividades físico-deportivas el proceso de socialización promoviendo la convivencia cordial y alegre, por medio de actividades donde refuerce las conductas de respeto, solidaridad, cooperación y conciencia de la población.

El Municipio cuenta con una infraestructura compuesta por tres tipologías deportivas, campos de fútbol, canchas de básquetbol, así como un gimnasio de box.

Además actualmente en el Municipio se cuenta con 131 canchas de fútbol, ello debido a la aceptación por parte de la población municipal para la práctica de éste, ya que la mayoría de las comunidades cuenta con una cancha para la práctica del deporte; tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 55. Tipologías de deporte en Jiquipilco

Deportivo						
Tipología (a)	Nombre	No. De Equipamiento (c)	Localización (d)	Cobertura de Atención (e)	Déficit (f)	Superávit (g)
Módulo deportivo	Cancha	4	Manzana, Cuarta de Santa Cruz Tepexpan	3,722	1	--
	Cancha	2	San Bartolo Oxtotitlán	3620	1	--
	Cancha	7	Manzana, Tercera de Santa Cruz Tepexpan	3,126	1	--
	Cancha	4	San Felipe Santiago	2,732	1	--
	Cancha	3	Rancho Loma de Malacota	2,396	1	--
	Cancha	4	Manzana Quinta (La Cañada)	2,100	1	--
	Cancha	4	Buenos Aires	1,612	1	--
	Cancha	3	Santa María Nativitas	1,572	1	--
	Cancha	1	Manzana Sexta Parte Alta	1,430	1	--
	Cancha	1	Manzana Sexta	1,418	1	--

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

			Parte Baja			
	Cancha	2	San Miguel Yuxtepec	1,393	1	--
	Cancha	4	San José del Sitio	1,189	1	--
	Cancha	1	Manzana Segunda	1,083	1	--
	Cancha	3	Portezuelo	1,062	1	--
	Cancha	4	Manzana Sexta Parte Centro	1,001	1	--
	Cancha	5	Rancho Alegre	957	1	--
	Cancha	2	Manzana Cuarta	917	1	--
	Cancha	3	Loma Hermosa	915	1	--
	Cancha	3	Ejido de Mañi	893	1	--
	Cancha	4	Ejido Llano Grande (Planta Piloto)	890	1	--
	Cancha	2	San Antonio Nixini	819	1	--
	Cancha	1	Sección del Cerrito	806	1	--
	Cancha	2	Colonia la Purísima	792	1	--
	Cancha	3	San Martín Morelos	739	1	--
	Cancha	1	Barrio Primero Buenos Aires	729	1	--
	Cancha	1	Ejido de Santa María Nativitas	723	1	--
	Cancha	5	Loma Hidalgo	719	1	--
	Cancha	1	Manzana Primera la Capilla	641	1	--
	Cancha	2	El Jaral (Tierra Montón)	633	1	--
	Cancha	2	Dolores Amarillas	627	1	--
	Cancha	4	Loma del Astillero	622	1	--
	Cancha	2	Loma de San Felipe	618	1	--
	Cancha	3	Tierra Blanca	583	1	--
	Cancha	2	Moxteje	570	1	--
	Cancha	4	Santa Isabel	553	1	--
Centro deportivo	Cancha	2	Manzana Tercera Panthé	526	1	--
	Cancha	1	Manzana Quinta de San Bartolo Oxtotitlán	471	1	--
	Cancha	3	Loma Vicente Guerrero	468	1	--
	Cancha	2	Colonia Emiliano	458	1	--

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

			Zapata			
	Cancha	1	Manzana Tercera (Bodo)	434	1	--
	Cancha	3	Colonia Benito Juárez San Felipe Santiago	429	1	--
	Cancha	2	Loma del Madroño	415	1	--
	Cancha	1	Rancho Colorado	397	1	--
	Cancha	1	Ranchería de Mañi (Exhacienda de Mañi)	397	1	--
	Cancha	2	Ranchería de Sila (Ejido de Sila)	373	1	--
	Cancha	1	Manzana Tercera Juashi	372	1	--
	Cancha	2	San Isidro	363	1	--
	Cancha	3	San Francisco el Alto	356	1	--
	Cancha	1	Ejido de Santa María Nativitas el Colector	277	1	--
	Cancha	1	La Nopalera	244	1	--
	Cancha	1	Ejido de Moxteje	214	1	--
	Cancha	1	El Rincón Loma de Hidalgo	150	1	--
	Cancha	2	Colonia Morelos	133	1	--
	Cancha	1	Buenavista	71	1	--
Centro deportivo	Cancha	1	Villa Jiquipilco	11285	1	1

a) La cobertura puede ser local, municipal o integral.
b) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.
c) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda.

El Municipio de Jiquipilco cuenta con amplios espacios recreativos donde la población que recurre y participa en diversas actividades físicas, desarrollan capacidades de competencia, liderazgo y habilidades que permiten mejorar el bienestar del individuo, así mismo ayuda a mejorar el estado de ánimo y a la convivencia familiar.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 56. Centros recreativos en Jiquipilco

Centros Recreativos				
Tipología	Nombre	No. De Equipamiento	Localización	Cobertura de atención (a)
Plaza Cívica	San Felipe y Santiago	6	San Felipe y Santiago	500
	San Bartolo Oxtotitlán		San Bartolo Oxtotitlán	300
	Buenos Aires		Buenos Aires	600
	Cabecera Municipal		Cabecera Municipal	1500
	Loma Vicente Guerrero		Loma Vicente Guerrero	300
	Santa María Nativitas		Santa María Nativitas	565
Jardín Vecinal	Cabecera Municipal	7	Cabecera Municipal	800
	Granjas		Granjas	1000
	San Bartolo Oxtotitlán		San Bartolo Oxtotitlán	900
	Glorieta Mayahuetl		Glorieta Mayahuetl	500
	Santa Cruz		Santa Cruz	700
	San Felipe		San Felipe	300
	Casa de Cultura		Casa de Cultura	1000
Juegos Infantiles	Manzana 5ta	4	Manzana 5ta	700
	Sta. Cruz		Santa. Cruz	400
	Casa de Cultura		Casa de Cultura	100
	Plaza Estado de México		Loma de San Felipe	150

a) La cobertura puede ser local, municipal o integral.
a) El déficit se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.
b) El superávit se considera como la cantidad de infraestructura que sobrepasan la demanda

Análisis FODA

CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
*Condiciones físicas del municipio que favorecen el alto rendimiento. *Instalaciones de calidad en varias disciplinas. *Se tiene de la cultura física en las instituciones educativas	*Motivación por parte de varios deportistas profesionales que nos visitan al municipio.	*Sedentarismo en el Municipio. *Apatía de los jóvenes y niños para practicar deportes. *El uso de las instalaciones no es el adecuado. *El no implementar nuevas disciplinas deportivas.	*La juventud tiene otras preferencias para pasar sus tiempos libres. En lugar de fomentar el deporte. *Los grupos delictivos reclutan a los jóvenes. *La mala regulación de los negocios que venden bebidas embriagantes cerca de espacios de deporte y recreación

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 7.CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La incorporación de la niñez y juventud a grupos delictivos

La niñez y juventud a grupos delictivos

Incremento de enfermedades crónicas

Mal uso de las instalaciones deportivas

Falta de interés de la niñez y juventud Jiquipilquense para la ejecución de alguna disciplina deportiva.

Falta de fomento deportivo y nuevas disciplinas deportivas

No existe motivación para la niñez y juventud para que apliquen el deporte como una herramienta de salud

Que las instalaciones se vean afectadas por el posicionamiento de la delincuencia y el vandalismo.

ÁRBOL DE OBJETIVOS 7.CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Disminuir los índices de delincuencia

Reducir los porcentajes en niveles de enfermedades crónicas

Mantener las instalaciones deportivas ocupadas de forma constante y en actividad

Fomento de Cultura Física a la población Jiquipiquense

Motivación a la juventud y niñez a practicar actividades físico-deportivas

Implemento de nuevas disciplinas deportivas

Mantenimiento a la infraestructura deportiva

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

OBJETIVO GENERAL: Capacitar, promocionar, inculcar el deporte como medio y forma de vida de los pobladores de todas las edades en el municipio de Jiquipilco. Y con ello reducir los malos hábitos de ocio vinculados a actividades de sedentarismo.

ESTRATEGIA: Promover en los diferentes niveles educativos las disciplinas que se ofrecen de manera dinámica y con costos accesibles, así como involucrar a los niños y jóvenes es las ligas organizadas.

LINEAS DE ACCION:

- Elaborar programas específicos de apoyo a la población con dificultades a la práctica de actividad física.
- Fomentar la práctica de actividades físico- deportivas que den respuesta a fines comunes.
- Facilitar las condiciones para que la población pueda prácticas deporte en los espacios deportivos.
- Ofrecer horarios accesibles en las diferentes disciplinas para tener más audiencia.
- Diseñar alternativas para organizar las ligas diversas de tal manera que toda la gente tenga opciones de participar en el deporte.
- Adecuar mecanismos de acción para llevar a los centros educativos de todos los niveles, actividades.

Esquema de la matriz de escenario Pilar 1 Social: Jiquipilco Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente			
Tema de Desarrollo	**Programa de Estructura Programática**	**Escenario Tendencial**	**Escenario factible**
Tema: Población y su evolución sociodemográfica	Desarrollo Comunitario	El crecimiento de población impide asentamientos humanos regulares, que conlleva a riegos climáticos, falta de empleo.	El crecimiento poblacional seguirá, con menor magnitud que en la situación actual, que teniendo una proyección para el año 2030 con una población de un total de 96842, del cual 47076 sean mujeres y 49766 hombres, que de igual manera se guarda un misma proporción en el porcentaje entre el total de mujeres y hombres.
Tema: Alimentación y nutrición para las	Alimentación y Nutrición Familiar	La población no cuenta con una	En Jiquipilco prospera un hogar habitable

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

familias		cultura para fomentar una alimentación saludable.	para todos y cada uno, y donde la alimentación es no solo derecho si no una forma de vida. A través de la comida se resignifica la vida familiar, social y cultural
Tema: Salud y bienestar incluyente	Atención Medica	El crecimiento en la población impide brindar el servicio adecuado de salud, ya que no existen hospitales necesarios para cubrir las demandas; presentando un problema de salud Municipal.	Desarrollar estrecha coordinación con Gobierno Federal y Estatal para implementar acciones y programas encaminados a la construcción, mantenimiento y equipamiento de centros de salud, además de atención médica en localidades marginadas; así como programas de información y orientación a la población sobre temas de salud para la prevención de enfermedades.
Tema: Educación incluyente y de calidad	Educación Básica	En materia Educativa se presentó una tendencia hacia arriba en cuanto a la matrícula escolar se refiere, ya que en el año 2005 la matricula registrada fue de 22, 220 alumnos, distribuidos en los diferentes niveles que se ofrecen en el interior del municipio; para el ciclo escolar 2016-2017 la matrícula aumento a 21,421 alumnos, es decir, hubo un disminución del 3.5%, situación que no mejoro, lo que significa que se debe fomentar más	Se estima que la matricula esperada para el 2030 sea mayor a la matrícula de alumnos con respecto al ciclo escolar 2016-2017, cifra que va en aumento en el nivel medio superior y superior por tener mejores instalaciones.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		los apoyos de los programas federales, estatales y municipales, existen mayores oportunidades para que los padres de familia puedan mandar a sus hijos a la escuela en los niveles de primaria, secundaria y ahora al nivel medio superior y superior.	
Tema: Vivienda digna	Vivienda	Insuficiencia de programas que apoyen al mejoramiento de las viviendas en zonas marginadas, es por ello que no existen viviendas dignas	El establecimiento de convenios y la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada, permitirá atender la demanda en materia de empleos, vivienda y servicios. Además con la participación activa de las mujeres y jóvenes, en las actividades productivas mejorarán las condiciones de vida y se logrará un desarrollo municipal integral y sostenido.
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Pueblos indígenas. Protección a la población infantil y adolescente. Atención a personas con discapacidad. Apoyo a los adultos mayores Desarrollo integral de la familia	La falta de cultura provoca discriminación a las personas de los sectores más vulnerables, lo cual impide una integración plena en el desarrollo personal, emocional y social de las personas. Se cuenta con las áreas en la administración para defender los derechos de los sectores más	Impulsar a través de programas orientados a promover la integración de estos sectores de población, para poder tener una vida con calidad.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		vulnerables de la sociedad.	
Tema: Cultura física, deporte y recreación	Cultura Física y Deporte	En el municipio favorece las, condiciones físicas del municipio que favorecen el alto rendimiento de los deportistas.	Dar difusión e impulsar a los niños y los jóvenes Jiquipilquenses, en las disciplinas que se ofrecen de manera dinámica; así como involucrarlos en las ligas organizadas

Matrices de indicadores del pilar social

Alimentación y nutrición familiar

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual/Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
Propósito					
Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	((Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual/Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios para mejorar el estado nutricional de la población
Componentes					
Selección de familias que son susceptibles de recibir apoyos alimentarios	Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	(Familias que reciben apoyos alimentarios/familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal entrega apoyos alimentarios a familias en condiciones de desnutrición.
Actividades					

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Estudios socioeconómicos aplicados	Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	(Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico/Personas que solicitan apoyo alimentario) * 100	Semestral Gestión	Estudios socioeconómicos aplicados.	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiaria de apoyos alimentarios.

Salud

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	((Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
Propósito					
La población de las comunidades con enfermedades de alto riego se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riego.	((Población de las comunidades con enfermedades de alto riego en el año actual/Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población.	Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
Componentes					
Jornadas de promoción de la salud.	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud.
Difusión de los programas de prevención de la salud realizados.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de la salud.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Actividades					
Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)*100	Trimestral Gestión	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.
Distribución de ilustrativos para la prevención de la salud, en lugares con afluencia masiva de personas.	Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos para la promoción de la salud distribuidos/Total de población en comunidades marginadas)*100	Trimestral Gestión	Reporte de distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	Los promotores comunitarios municipales distribuyen ilustrativos para la prevención de la salud.
Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	(Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Población municipal atendida)*100	Trimestral Gestión	Reportes de instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.	Los promotores comunitarios municipales instalan módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre.
Atención en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población	Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	(Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Total de población municipal)*100	Trimestral Gestión	Reportes pormenorizados de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.	Los promotores comunitarios municipales atienden los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa de la sangre de la población.
Prevención de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Porcentaje en la prevención de enfermedades en la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	(Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas/Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de la orientación preventiva de enfermedades a la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	Los promotores comunitarios promueven la prevención de enfermedades en la población.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Educación básica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de “Escuela Digna” que emite el gobierno federal.
Componentes					
Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

Programa: Educación Media Superior

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar el nivel educativo mediante personal docente de educación media superior.	Variación porcentual de personal docente de educación media superior	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Fuente de datos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	N/A
Propósito					
Los alumnos obtienen la acreditación en educación media superior.	Variación porcentual de alumnos egresados en educación media superior	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Secretaría de Educación Pública del Estado de México.	Los alumnos de educación media superior concluyen sus estudios.
Componentes					
Becas para la educación media superior entregadas.	Porcentaje becas para la educación de media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas)*100	Semestral Gestión	Secretaría de Educación Pública. Subsecretaría de Educación Media Superior.	Los alumnos reciben becas para el término de sus estudios en educación media superior.
Apoyos para mejorar la infraestructura educativa, entregados.	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas	(Escuelas públicas beneficiadas/Escuelas públicas)*100	Semestral Gestión	Informes internos y oficiales.	Se entregan apoyos para la infraestructura básica educativa.
Actividades					

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Selección y asignación de becas en las sesiones del Comité de Becas.	Porcentaje de sesiones del Comité de Becas	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión.	Se llevan a cabo sesiones para la asignación de becas de educación media superior.
Verificación física de los planteles educativos.	Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes)*100	Trimestral Gestión	Reporte.	La autoridad verifica la conservación física de los planteles educativos.

Vivienda

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A
Propósito					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual/ Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
Componentes					
Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda entregados.	Porcentaje de techos firmes	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados)*100	Trimestral Gestión	Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
Actividades					
Elaboración de estudio socioeconómico a	Porcentaje de estudios socioeconómico	(Estudios socioeconómicos realizados/Estudios	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

la población del municipio que requiere de mejoras en su vivienda.	s	socioeconómicos programados)*100			oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.

Jóvenes

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
Propósito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
Componentes					
Becas educativas otorgadas.	Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan recursos para el otorgamiento de becas educativas a la juventud.
Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales gestionan ante las autoridades estatales apoyos para jóvenes en actividades de emprendimiento.
Espacios para el esparcimiento y deportivos	Porcentaje de espacios	(Espacios rehabilitados/Espacios	Semestral	Expedientes Técnicos	Los vecinos del municipio se organizan y

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

rehabilitados	rehabilitados	concertados)*100	Gestión		colaboran con el gobierno municipal en la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas	La autoridad municipal publica convocatorias para el otorgamiento de becas.
Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas)*100	Trimestral Gestión	Formatos de solicitudes	La autoridad municipal recibe solicitudes de becas para jóvenes.
Concertación y diseño de concursos.	Porcentaje en la realización de concursos	(Concursos realizados/Concursos programados)*1000	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la realización de concursos para jóvenes.
Gestión de estímulos a otorgar	Porcentaje de estímulos gestionados	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan estímulos para jóvenes.
Emisión de Resultados	Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales otorgan estímulos a jóvenes destacados en concursos
Emisión de Convocatorias	Porcentaje de las convocatorias emitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Trimestral Gestión	Convocatorias publicadas y divulgadas.	Las autoridades municipales y estatales convienen en la participación juvenil en la esfera emprendedora.
Concertación de recursos a otorgar	Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan ante autoridades estatales recursos para el otorgamiento de estímulos a jóvenes emprendedores.
Emisión de recursos otorgados	Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades estatales gestionan estímulos para proyectos de

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

					jóvenes emprendedores
Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje programas de concertación y rehabilitación	(Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales junto con vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la rehabilitación de espacios públicos.
Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas realizadas programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales promueven la habilitación de espacios para esparcimiento y deporte

Adultos mayores

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
Componentes					
Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
Actividades					

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Entrega de apoyos a adultos mayores.	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados)*100	Trimestral Gestión	Constancias de entrega de apoyos	Las autoridades municipales entregan apoyos a adultos mayores.

Personas con discapacidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.	Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad	((Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año actual/Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La población local conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF.
Componentes					
Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga terapias de rehabilitación a personas con discapacidad.
Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad
Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje en la prevención de la	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la	Semestral	Registros administrativos	La autoridad municipal cuenta un programa de

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	discapacidad	discapacidad/Total de personas convocadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad)*100	Gestión		prevención de la discapacidad.
Actividades					
Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnostico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales brindan el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.
Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad.	Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	(Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan los insumos necesarios para atender a personas con discapacidad.
Gestión de empleo a personas con discapacidad	Porcentaje en la gestión de empleo a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan empleos para personas con discapacidad.
Gestión de espacios de educación especial o regular a personas con discapacidad.	Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Platicas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales imparten pláticas de prevención de la discapacidad.
Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje en el fomento a la cultura preventiva de la	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales distribuyen a la población material para la prevención

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	discapacidad				de la discapacidad.

Pueblos Indígenas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Variación porcentual de eventos de carácter étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	N/A
Propósito					
Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.	Variación porcentual de programas de promoción y exposición	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI. Registros administrativos.	Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas.
Componentes					
Instalación de centros de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas realizada	Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados	(Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados/Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales y estatales, integran proyectos para la instalación de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

					indígenas.
Instauración de un programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música y danza autóctonas realizada.	Porcentaje de eventos autóctonos realizados	(Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan y promueven eventos de divulgación autóctona.
Actividades					
Gestión del espacio de exposición y comercialización.	Porcentaje de Unidades comerciales artesanales	(Espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas/Total de espacios comerciales en el municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas.
Asignación de espacios a artesanos indígenas.	Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales fomentan la comercialización de artesanías indígenas.
Participación de expositores literarios indígenas en eventos artísticos.	Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	En colaboración con instituciones académicas se cuenta con especialistas en literatura Indígena.
Convocatoria a los eventos de literatura popular.	Porcentaje de la convocatoria para la promoción literaria	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades municipales participan en la promoción y divulgación los eventos de análisis literario.

Programa: Desarrollo comunitario

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

organizados de población en condiciones de marginación.		anterior)-1)*100			
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación otorgadas.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	Los SMDIF atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

					sociales.

Programas: Cultura física y deporte

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos. .	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
Componentes					
Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
Actividades					
Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

deportiva.					
Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.
Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de eventos deportivos.

DEMANDA SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROYECTO U/O PROGRAMA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION A ATENDER
GESTION DE COMEDOR COMUNITARIO	GOLONDRINAS	GESTIÓN	2019-2021	MEJORAR LA ALIMENTACION DE ESTA COMUNIDAD	467
GESTION DEL CENTRO DE SALUD	DOLORES AMARILLAS	GESTIÓN	2019-2021	GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN	837
GESTION DE TECHUMBRE EN LA ESC. PRIM. ·CUAUHTEMOC	GOLONDRINAS	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	467
GESTION PARA EL JARDIN DE NIÑOS	LOMA DEL ASTILLERO	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	655

GESTION PARAL CONTRUCCION DE TECHUMBRES EN LAS ESCUELAS	RANCHO ALEGRE	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	1232
GESTION DEL ARCOTECHO Y REHABILITACION DE 2 AULAS	BODO	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	668
GESTION DE LA SECUNDARIA	MANZANA SEGUNDA PARTE ALTA	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	
GESTION DE LA TECHUMBRE PARA EL JARDIN DE NIÑOS "ALVARO GALVES Y FUENTES"	SANTA ISABEL	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	535
GESTION PARA LA PREPARATORIA O TELEBACHILLERATO	SAN ANTONIO NIXINI	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	1 182
GESTION DE IMPERMEABILIZANTE ASI COMO EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS ESCUELAS	SAN BARTOLO OXTOTITLAN	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	5160
GESTION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUANDARIA 0359	SAN BARTOLO OXTOTITLAN	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	5160
GESTION DE LAS 3 TECHUMBRES PARA LA ESCUELA SECUANDARIA PRIMARIA Y PREESCOLAR	SANTA MARIA NATIVITAS	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	1943
GESTION DE MATERIAL PARA EL SALON DE USOS MULTIPLES	LOMA HIDALGO 4TA	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	378
GESTION DE TECHUMBRES PARA LA ESCUELA PRIMARIA Y KINDER	LLANO GRANDE	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	966

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

GESTION PARA LA TECHUMBRE DE LA ESC. PRIMARIA	LOMA DE SAN FELIPE	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	582
GESTION DE TECHUMBRES PARA LAS ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMINGUEZ SECUN, GUSTAVO BAZ PRADA Y ARTURO MONTIEN ROJAS	SANTA CRUZ TEPEXPAN MANZANA 3RA	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	3754
GESTION DE JUEGOS ESC. PRIMARIA	EJIDO DE MAÑI	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	943
GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE 2 TECHUMBRES ESC. PRIM. Y ESC. SECUNDARIA	EJIDO DE MAÑI	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	943
GESTION DE LAS TECHUMBRES PARA LAS ESCUELAS	LA PURISIMA	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	896
GESTION PARA LA CONSTRUCCION DEL KINDER	LOS CORRALES	GESTIÓN	2019-2021	OFRECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	1850
GESTION DE TINACOS	COL. BENITO JUAREZ	GESTIÓN	2019-2021	MEJORAR LAS VIVIENDAS PARA QUE CUENTEN CON LOS SERVICIOS BÁSICOS	432
GESTIÓN DE GUARDERIA	MANZANA 1 PARTE BAJA	GESTIÓN	2019-2021	PROTECCIÓN A LA NIÑEZ, APOYO A MUJERES QUE LABORAN	706
GESTION DE APARATOS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	MOXTEJE	GESTIÓN	2019-2021	OFECER ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD	646

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO U/O PROGRAMA	LOCALIZACIÓN	PERIODO DE EJECUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPACTOS ESPERADOS
1 AULA PARA EL JARDIN DE NIÑOS "NIÑOS HEROES"	YOPADA	ENERO – DICIEMBRE 2019	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER SERVICIO DE CALIDAD
TECHUMBRE Y REHABILITACION ESC. PRM. JOSE MARIA MORELOS	SAN MARTIN MORELOS	ENERO – DICIEMBRE 2019	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESC. PRIMARIA AMADO NERVO	DOLORES AMARILLAS	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER SERVICIO DE CALIDAD
REABILITACION DE AULAS ESC. PRIMARIA FRAY. PEDRO DE GANTE	RANCHERIA DE MAÑI	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
TECHUMBRE DE LA PRIM. "MIGUEL HIDALGO"	LOMA HIDALGO CENTRO	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER SERVICIO DE CALIDAD
BARDA PERIMETRAL DE LA ESC. PRIM. "BENITO JUAREZ"	LOMA HIDALGO COL. BENITO JUAREZ	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONSTRUCCION DEL ANDADOR DE LA ENTRADA	LLANO GRANDE	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER SERVICIO DE CALIDAD
PLAZA CIVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA Y CONSTRUCCION DE TECHUMBRES EN ESC. PRIMARIA Y PREESCOLAR	COLONIA MORELOS	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL KINDER "BEATRIZ ESPEJO"	MANZANA SEGUNDA PARTE ALTA	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER SERVICIO DE CALIDAD
TECHUMBRE DE LA ESCUELA CUITLAHUAC	MANZANA QUINTA CENTRO	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
REHABILITACION DE 3 AULAS DE LA ESC. PRIM. "MIGUEL HIDALGO"	SANTA ISABEL	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER SERVICIO DE CALIDAD
MATERIAL PARA LA TERMINACION DE LA BARDA DE LA ESC. PRIMARIA	SECCION DEL CERRITO	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y PAGAR CONSERJE PARA LA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO"	EL MADROÑO	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER SERVICIO DE CALIDAD
CONSTRUCCION DE 3 TECHUMBRES PARA ESCUELAS PRIMARIA, SECUNDARIA Y KINDER	MANZANA SEXTA	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
REHABILITACIÓN DE LOSA EN ESCUELA PRIMARIA ”ANDRES MOLINA”	MANZANA SEXTA PARTE ALTA	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER SERVICIO DE CALIDAD
ANDADOR PARA LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO DEL CRUCERO DE LA LOMA DEL ASTILLERO A LA UNIVERSIDAD	LOMA DEL ASTILLERO	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ANDADOR PARA EL KINDER "DIEGO RIVERA"	LOMA DEL ASTILLERO	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER SERVICIO DE CALIDAD

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

CONSTRUCCIÓN DEL TELEBACHILLERATO (COMUNIDAD DONA EL TERRENO)	SAN MIGUEL YUXTEPEC	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	OFRECER INFRAESTRUCTURA ADECUADA A LOS ESTUDIANTES
CONSTRUCCIÓN DE TELEBACHILLERATO	EL JARAL	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	OFRECER INFRAESTRUCTURA ADECUADA A LOS ESTUDIANTES
ACCIONES DE VIVIENDA PISOS, LOSAS, CUARTOS ADICIONALES BAÑOS	LOMA DE ENMEDIO	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACIÓN
ACCIONES DE VIVIENDA	PIE DE CERRO	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACIÓN
ACCIONES DE VIVIENDA	LOMA HERMOSA	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACIÓN
ACCIONES DE VIVIENDA Y FOSAS SÉPTICAS	MANZANA SEXTA, VISTA HERMOSA	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACIÓN
ACCIONES DE VIVIENDA	BUENA VISTA	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACIÓN
ACCIONES DE VIVIENDA	MANZANA SEXTA PARTE ALTA	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACIÓN
REHABILITACIÓN DE LA DEPORTIVA	TASTHE	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES	MANZANA 1 PARTE BAJA	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	CREAR ESPACIOS PARA LAS PERSONAS ESPECIALES
CONSTRUCCIÓN DE UNA CISTERNA Y TERMINACIÓN DEL AULA DE LAS ESC. PRIM. TIERRA Y LIBERTAD	MOXTEJE	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	OFRECER INFRAESTRUCTURA ADECUADA A LOS ESTUDIANTES

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN LA ESC. PRIMARIA	COL. EMILIANO ZAPATA	ENERO – DICIEMBRE 2021	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER SERVICIO DE CALIDAD
TECHUMBRE ESCUELA PRIMARIA	RANCHO COLORADO	ENERO – DICIEMBRE 2021	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA	LLANO GRANDE	ENERO – DICIEMBRE 2021	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER SERVICIO DE CALIDAD
CONSTRUCCION DE 1 AULA ESC. "KINDER"	EJIDO DE MAÑI	ENERO – DICIEMBRE 2021	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
BARDA PERIMETRAL DEL JARDIN DE NIÑOS "ERNESTO ELORDOY"	BODO	ENERO – DICIEMBRE 2021	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER SERVICIO DE CALIDAD
CONSTRUCCION DE 3 AULAS EN LA ES. PRIM. "5 DE MAYO" Y BARDA PERIMETRAL	SAN ISIDRO	ENERO – DICIEMBRE 2021	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN LA ESC. TV. OF. "JUAN ESCUTIA"	SANTA ISABEL	ENERO – DICIEMBRE 2021	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA PARA OFRECER SERVICIO DE CALIDAD
CONSTRUCCION DE 1 AULA ESC. ANDRES MOLINA	MANZANA SEXTA PARTE ALTA	ENERO – DICIEMBRE 2021	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
MATERIALES PARA AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA REUBICACIÓN DE PANELES	EJIDO DE MALACOTA	ENERO – DICIEMBRE 2021	CONTRATO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
ACCIONES DE VIVIENDA	EJIDO DE MALACOTA	ENERO – DICIEMBRE 2021	CONTRATO	SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACIÓN
ACCIONES DE VIVIENDA	BUENOS AIRES	ENERO – DICIEMBRE 2021	CONTRATO	SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACIÓN

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

PILAR 2 ECONÓMICO:
Jiquipilco Competitivo, Productivo e Innovador.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV.II. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Comprometidos con el desarrollo económico de nuestro municipio a través de la experiencia adquirida en la administración anterior, la nueva estrategia implementada por la ONU con el programa Agenda 2030, habremos de implementar políticas desarrollo sostenible, apostándoles a las actividades del sector primario con aplicación de acciones agropecuarias sostenibles, además del fortalecimiento del autoempleo y la capacidad productiva de este sector, además de la implementación de acciones dirigidas al sector de prestación de servicios que contribuya al crecimiento del sector económico.

IV.II.I.I. TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO

Estaremos comprometidos con el desarrollo de nuestros habitantes es por ello que habremos de implementar estrategias para mejorar la economía Municipal y de desarrollo personal de los habitantes, además del impuso de las actividades comerciales sostenibles.

De tal forma este municipio es sus actividades económicas abundan las actividades agrícolas, además existe infraestructura mínima en cuestión comercial, es por ello que nos encontramos entre dos grandes murallas comerciales como son: Temoaya e Ixtlahuaca. Municipios a donde la población emigra a realizar actividades comerciales.

Es importante mencionar que el Producto Interno Bruto para el año 2017 de 480.15 millones de pesos, además de las actividades primarias (Agricultura, silvicultura y pesca) con un total de

210.39 millones de pesos, actividades secundarias (Industria) de 22.03 millones de pesos y en actividades terciarias (servicios) por 226.55 millones de pesos.

Tabla 57. Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica
Base 2013
(Millones de pesos)

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	476.29	269.41	19.01	168.75	19.12
2008	462.86	232.62	19.49	191.50	19.25
2009	459.04	227.90	22.95	189.11	19.09
2010	501.98	238.54	31.28	211.88	20.29
2011	459.16	176.06	29.90	234.58	18.63
2012	491.34	267.59	17.97	188.60	17.17
2013	464.95	233.18	20.11	195.44	16.22
2014	452.81	203.47	22.95	209.14	17.25
2015	455.16	202.59	20.10	214.23	18.23
2016	478.23	215.15	20.70	222.74	19.64
2017	480.15	210.93	22.03	226.55	20.64

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística. Producto Interno Bruto por Municipio, 2008-2018.

El producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos por los sectores y ramas de actividad económica de un País o región, durante un periodo determinado, regularmente es de un año.

Para realizar un diagnóstico de nuestra economía, se tomara como referencia la evolución del Producto Interno Bruto (PIB).

Tabla 58. Producto Interno Bruto por municipio 2005 a 2015
(Millones de pesos de 2008)

Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Jiquipilco	334.3	345.1	385.1	385.2	391.0	418.3	377.7	392.9	385.7	370.9	347.0

Fuente: IGECEM.

Si el PIB se incrementa es buena señal que indica que hay mayores probabilidades de encontrar empleo, aumento de sueldo, estabilidad de tus ingresos y consumirás mayores bienes y servicios, lo que impulsa el desempeño económico. El Producto Interno Bruto también funciona para tener idea de cómo se comportarán los precios y tasas de interés en un futuro en el formato que se muestra a continuación observamos el comportamiento del PBI.

Tabla 59. Producto Interno Bruto por región y municipio según participación descendente 2005 a 2015
(Millones de pesos de 2008)

Entidad Municipio	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015 %

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Estado de México	971 427.0	1 023 450.4	1 068 581.8	1 044 911.7	1 124 194.4	1 124 194.4	1 166 364.0	1 210 525.2	1 224 323.7	1 239 309.0	1 258 317.5	100.00
Jiquipilco	334.3	345.1	385.1	385.2	391.0	418.3	377.7	392.9	385.7	370.9	347.0	0.03

Fuente: IGECEM.

Análisis FODA

DESARROLLO ECONÓMICO			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
*La actividad económica primordial es la agricultura. *La mayoría de los productos son locales o regionales.	*Existen apoyos en materia agrícola por parte del Gobierno Estatal y Federal. *Promoción de pequeños comercios por parte de incubadoras de empresas.	*Poca actividad Económica. *No existe industria. *La Ubicación geográfica municipal determina el comercio local. *Falta de infraestructura comercial.	*Fuga de capital a Municipios vecinos. *Insuficiencia de Proyectos productivos. *Poco fomento al comercio local.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 7: DESARROLLO ECONÓMICO

Población joven desempleada, presa fácil de la delincuencia.

No existe desarrollo en el municipio.

Se presenta el fenómeno de migración a otras entidades en busca de empleo.

NO EXISTEN FUENTES DE EMPLEO,

POCAS OPORTUNIDADES LABORALES PARA LA POBLACIÓN

Falta de industria laboral.

Insuficiencia de programas para fomentar el autoempleo.

Limitantes en el perfil laboral de la población.

ÁRBOL DE OBJETIVOS 7: DESARROLLO ECONÓMICO

Generar fuentes de empleo.

Beneficio para la población del municipio e incremento de la calidad de vida.

Fuentes de empleo para las próximas generaciones.

INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES LABORALES

Invitación a las empresas para desarrollo de Ferias de empleo.

Gestión de programas para fomento de autoempleo, ante dependencias Federales y Estatales.

Promisión del municipio con la población en edad productiva a fin de adquirir habilidades y experiencia laboral.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

OBJETIVO GENERAL: Promover, fomentar y regular el desempeño de las actividades que tengan por objeto extraer, producir, transformar, comercializar recursos, bienes y servicios dentro del Municipio. Fomentar el autoempleo mediante proyectos dirigidos a impulsar la economía municipal.

ESTRATEGIA: Ejercer la actividad comercial regularizada (actualización del padrón de comercios).

LINEAS DE ACCION:

- Realizar operativos de inspección, supervisión vigilancia y comprobación de la actividad comercial.
- Supervisión de establecimientos expidan bebidas alcohólicas, en coordinación con Seguridad Pública Municipal supervisaran que se dentro del padrón así como contar con su documento oficial (**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO).**
- Notificar a los establecimientos e invitarlos a pasar a la coordinación de trámites, permisos licencias y cobros para tramitar su licencia de funcionamiento, en el caso de establecimientos con venta de alimentos se realizaran las inspecciones en coordinación con el área de salud.
- Organizar los establecimientos y/o comercios que se encuentren dentro de las fiestas patronales.
- Llevar a cabo la firma del convenio con los representantes tianguistas, para el uso de la vía pública.
- Promover convenios con empresas identificadas como de alta calidad y competitividad para que capaciten al personal de las micro y pequeñas empresas ubicadas dentro del Municipio o establecer una empresa para obtener fuentes de empleo.
- Gestionar cursos ante ICATY, EDAYO, IIFAEM, para fomentar el autoempleo y convocar a la población a través de (volantes, lonas y redes sociales) para que asistan.
- Invitar a las empresas de la zona a participar en la jornada del empleo, así como llevar acabo perifoneo y volanteo en el municipio.
- Actualización del padrón de artesanos y gestión ante el IIFAEM la credencialización e impartir cursos para la elaboración de artesanías.
- Seguimiento al programa “Mejora Regulatoria” para la simplificación de trámites y servicios para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV.II.I. SUBTEMA: DESARROLLO REGIONAL

Este subtema consiste en un proceso de cambio estructural localizado en un ámbito territorial denominado región, asociado a un proceso de progreso de las comunidades o sociedad que habitan en estas. Han sido considerados los perfiles y las características de cada comunidad, ya que estas integran el territorio municipal. Promoveremos proyectos administrativos, productivos y sociales que respondan a las características de cada localidad para alcanzar un progreso equitativo, ya que el crecimiento desigual no permite el adecuado crecimiento económico.

Tabla 60. Desarrollo Regional.

DESARROLLO REGIONAL DE JIQUIPILCO				
POBLACION TOTAL	Índice Per cápita (IPC)	Índice de Marginación	Pobreza Municipal	Índice de Rezago social
74,314	0.6461%	Medio	68.65%	Medio

Fuente: IGECEM, COESPO.

El ingreso per cápita es un cálculo que se realiza para determinar el ingreso que recibe en promedio cada uno de los habitantes, es decir en promedio, cuanto es el ingreso que recibe una persona para sobrevivir tiene relación con el ingreso nacional. Hace referencia a las entradas económicas que recibe una persona, familia, empresa y organización.

Este cálculo se obtiene dividiendo el ingreso nacional entre la población total de un país.

Ingreso per cápita = Ingreso nacional (IN) / Población total (PT)

Al mirar esta relación, se puede deducir que, para mejorar el ingreso per cápita de una nación, se necesita que el ingreso nacional crezca más que la población total, pues, de lo contrario, el ingreso per cápita se reducirá.

Este cálculo es importante cuando se quiere estudiar el nivel de vida promedio de la población. El ingreso per cápita de diferentes países permite establecer comparaciones entre ellos y, por consiguiente, establecer el ritmo de progreso.

Tabla 61. Inversión per cápita.

INVERSIÓN PÚBLICA EJERCIDA E INVERSIÓN PER CAPITA POR MUNICIPIO 2015		
MUNICIPIO	Inversión pública ejercida (Miles de pesos)	Pesos por habitante Índice de Rezago social
Jiquipilco	65 740 22	880.59

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadistica con información de la Secretaria de Desarrollo Económico.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV.II.I.II. SUBTEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR SECTOR PRODUCTIVO (INDUSTRIA, TURISMO, AGRICULTURA)

Las actividades económicas son aquellos procesos realizados para producir bienes o servicios, mediante factores de producción, que satisfacen las necesidades de la sociedad con la finalidad de conseguir un beneficio. Las actividades económicas contribuyen a la economía de nuestro Municipio.

Existen diferentes tipos de actividades económicas según su naturaleza. La clasificación de actividades económicas hace referencia a la parte del proceso de producción en el que se encuentren las labores que se realizan. Podemos distinguir **actividades económicas primarias, secundarias y terciarias**.

Las actividades económicas primarias son aquellas que se encuentran en la primera fase del proceso de producción. De aquí se obtienen las materias primas que se utilizan en las labores de producción de bienes y servicios; como la ganadería, la agricultura, la pesca, o cualquier labor que haga referencia al trato de las materias primas.

Actividades económicas secundarias son aquellas que se encargan de producir los bienes y servicios mediante labores de producción y transformación de materias primas en productos disponibles para su venta; hacemos referencia a todas aquellas actividades industriales como, por ejemplo, la producción de productos de textil, calzado, alimentos, u otras como el petróleo y los productos químicos.

Por último, las encargadas de realizar la distribución y comercialización de los productos y servicios se consideran actividades económicas terciarias. Su finalidad es llevar al consumidor final los bienes obtenidos a través de las actividades primarias y secundarias. Es decir las labores de comercio como las tiendas, supermercados, o cualquier actividad que ofrezca servicios al consumidor como las agencias de viajes.

Grafica 8. Producción Agropecuaria por Municipio.

Vocación Productiva de Jiquipilco

Sector	Producción	Valor Producción	%
Total Municipal		**317,012.52**	
Agrícola	95,839.80	208,205.28	65.7
Pecuario	6,616.61	100,679.60	31.8
Acuícola	286.23	8,127.64	2.6

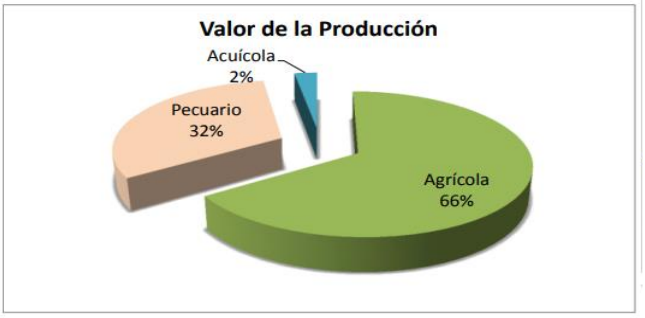

Fuente: Secretaria de Desarrollo Agropecuario 2018.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 62. Producción Agropecuaria

Cultivo/Especie	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR ($/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)	Peso (Kg)	Animales Sacrificados (Miles de Pesos)
Maíz grano	13,155.00	12,805.00	54,006.00	4.22	3,000.00	162,018.00		
Bovino Ganado en Pie			1,789.71		22.94	41,061.50	415.63	
Bovino Carne en Canal			899.96		45.33	40,798.50	209.00	4,306
Leche de Bovino			4,985.44		6.65	33,163.30		
Maíz forrajero	400.00	400.00	17,200.00	43.00	673.07	11,576.80		
Avena forrajera	1,195.00	1,195.00	14,340.00	12.00	640.50	9,184.71		
Ovino Carne en Canal			163.51		55.98	9,153.00	24.97	6,548
Ovino Ganado en Pie			308.74		27.60	8,520.60	47.15	
Hongos y setas	6.00	6.00	424.80	70.80	16,666.67	7,080.00		
Carpa			253.722			6,067.43		
Ave Carne en Canal			194.13		30.00	5,823.60	1.97	98,324
Ave en Pie			238.03		22.80	5,425.70	2.42	
Porcino Carne en Canal			133.51		36.18	4,829.80	79.28	1,684
Porcino Ganado en Pie			181.59		24.37	4,424.60	107.83	
Papa	45.00	45.00	585.00	13.00	7,135.55	4,174.30		
Guajolote Carne en Canal			78.41		50.84	3,986.60	5.29	14,827
Guajolote en Pie			107.18		35.55	3,809.90	7.23	
Maguey pulquero (miles de lts.)	300.00	100.00	1,200.00	12.00	3,000.00	3,600.00		
Haba verde	55.00	55.00	440.00	8.00	6,343.64	2,791.20		
Huevo para plato			129.07		21.07	2,720.00		
Avena grano	935.00	935.00	960.50	1.03	2,822.80	2,711.30		
Tomate verde	31.00	31.00	474.30	15.30	5,461.28	2,590.29		
Trucha			32.508			2,060.21		
Rye grass en verde	200.00	200.00	6,000.00	30.00	268.77	1,612.62		
Triticale grano	100.00	100.00	185.00	1.85	4,147.96	767.37		
Trigo grano	17.00	17.00	23.20	1.37	4,154.74	96.39		
Caprino Carne en Canal			1.67		45.63	76.00	21.92	76
Caprino Ganado en Pie			3.33		21.73	72.30	43.78	
Miel			1.10		61.90	68.10		
Lana Sucia			29.79		1.97	58.60		
Canola	1.00	1.00	1.00	1.00	2,300.00	2.30		
Cera en Greña			0.03		69.60	2.10		
Leche de Caprino			-			-		

Fuente: Secretaria de Desarrollo Agropecuario 2018.

En lo correspondiente a las actividades económicas o productivas al interior del Municipio detectamos las principales; las de mayor auge son aquellas que corresponden al sector primario que se derivan actividades agrícolas, pecuarias y forestales de estas últimas hay que señalar que existe en gran cantidad la explotación de montes de manera clandestina es por ello que habremos de enfatizar algunas acciones que nos ayuden a disminuir esta actividad y así poder darle importancia a las acciones sustentables.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 63. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica
2007 – 2017
(Personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	23 800	22 544	6 979	4 340	11 150	75	1 256
2008	24 660	23 337	7 501	4 234	11 563	39	1 323
2009	25 323	23 484	6 828	4 147	12 438	71	1 839
2010	25 266	23 407	6 849	4 260	12 240	58	1 859
2011	26 346	24 610	6 981	4 267	13 323	39	1 736
2012	26 397	24 690	6 651	4 526	13 445	67	1 707
2013	26 439	24 895	6 152	4 812	13 909	22	1 544
2014	27 363	25 762	7 257	4 673	13 706	126	1 601
2015	28 699	27 117	6 701	6 128	14 182	106	1 582
2016	27 708	26 370	6 074	6 174	14 022	100	1 338
2017	28 577	27 294	6 075	6 502	14 585	133	1 283

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018.

Sector primario

Agrícola: El principal objetivo de este sector es mejorar la producción agrícola con el fin de obtener más ingresos derivados de su actividad, por lo cual es indispensable localizar las zonas más adecuadas para el desarrollo de esta misma en el municipio de Jiquipilco.

Gráfica 9. Distribución de la aptitud agrícola en el Municipio de Jiquipilco.

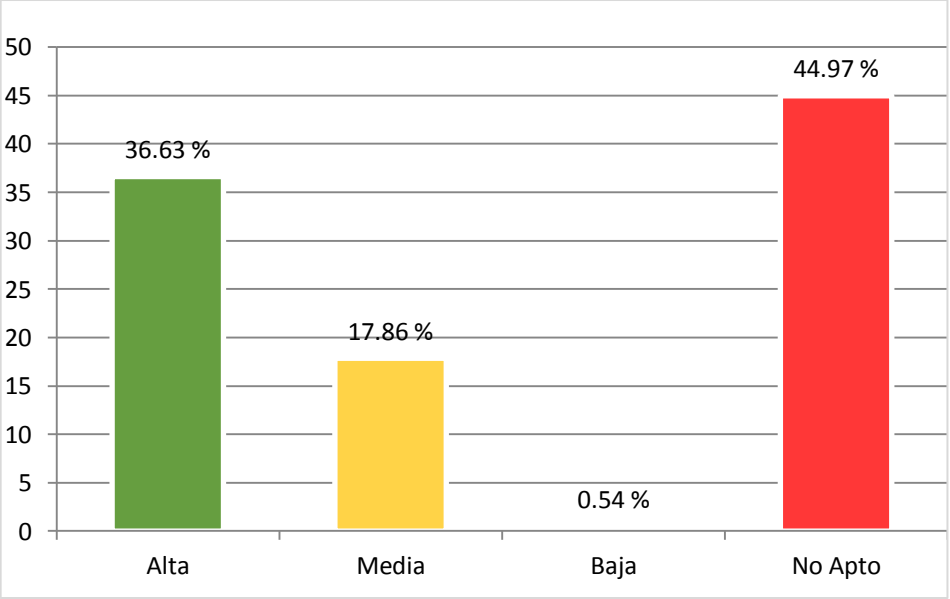

Fuente: POEL.

Pecuaria: la actividad pecuaria se dedica a la crianza de animales para luego comercializar los productos derivados tales como: leche, carne, el cuero, huevos, miel, lana, entre otros. Se pueden distinguir también diferentes tipos de ganadería en función de las especies que se exploten, las más comunes son el ganado bovino (vacas), ovino (ovejas), equino (caballos), porcino (cerdos) y caprino (cabras), se pueden agregar algunas otras menos comunes tales como: avicultura (cría de aves), cunicultura (cría de conejos), apicultura (cría extensiva de un tipo de insecto, generalmente abejas) y piscicultura (peces).

Gráfica 10. Distribución de la aptitud pecuaria en el Municipio de Jiquipilco.

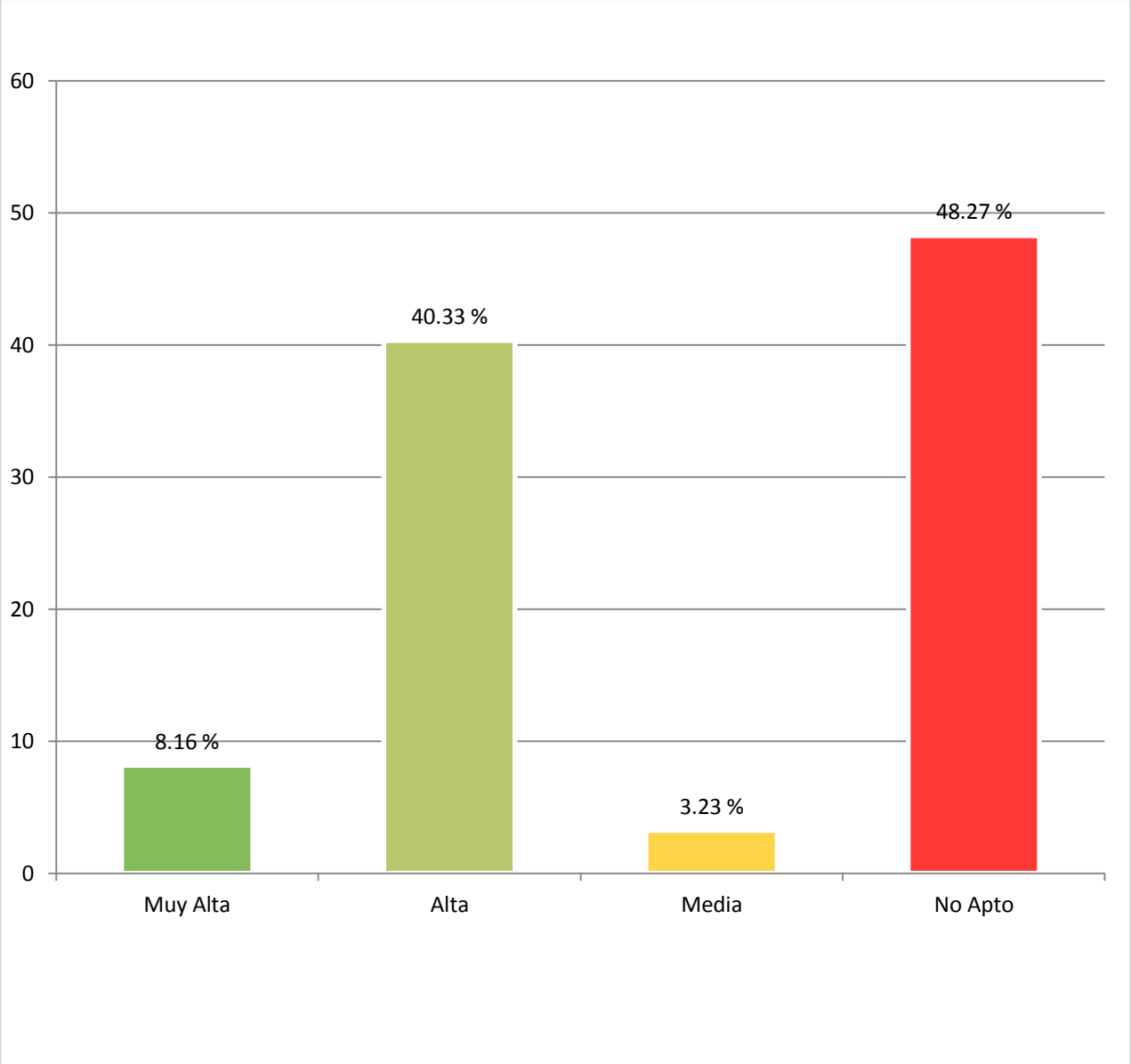

Fuente: POEL.

Tabla 63. Producción pecuaria.

GANADO	GANADO EN PIE			GANADO EN CANAL			
	Producción (toneladas)	Precio (peso Por kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Producción (toneladas)	Precio (peso Por kg)	Valor de producción (Miles de pesos)	Animales Sacrificados
Bobino	1,828.186	25.14	45,968.3	908.270	52.02	47,245.7	4,278
Porcino	179.089	25.16	4,506.6	132.499	37.11	4916.3	1,631
Ovino	308.422	29.23	9,094.9	163.970	59.52	9,759.5	6,859
Caprino	2.971	23.52	69.9	1.460	50.86	74.3	69
Aves	257.659	24.63	6,346.1	196.862	32.72	6,441.3	91.661
Guajolote	108.061	35.23	3,807.0	78.620	52.85	4,155.1	14,439

Fuente: Elaboración propia con datos de SIAP 2014.

En el Municipio se practica la ganadería con predominio de la especie de bovinos productores de carne. En los últimos años se incrementó la necesidad de consumo de producción, como se puede observar en el siguiente formato:

Tabla 64. Volumen de la producción pecuaria 2007-2017
(Toneladas)

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	1 402.70	831.64	173.40	157.62	4.17	235.87
2008	1 327.15	808.44	156.43	164.86	3.84	193.58
2009	1 332.45	828.45	141.42	170.55	3.62	188.40
2010	1 365.84	882.97	128.63	160.52	3.66	190.05
2011	1 369.01	885.42	129.75	160.81	1.87	191.16
2012	1 370.43	895.34	131.10	157.89	1.61	184.49
2013	1 392.79	899.96	133.51	163.51	1.68	194.13
2014	1 403.05	908.27	132.49	163.97	1.46	196.86
2015	1 403.91	907.81	132.96	164.70	1.49	196.97
2016	1 417.28	921.55	132.52	163.64	1.62	197.94
2017	1 416.63	919.29	131.73	164.83	2.43	198.34

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2008-2018.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Forestal: En el caso del sector forestal, adquiere importancia tanto socioeconómica como ambiental e incluye, aquellos espacios aptos para el cultivo y la producción de especies forestales, los cuales habrán de seguir acciones de conservación, protección y uso racional de los mismos.

Tabla 65. Distribución de uso de suelo en el Municipio en hectáreas.

Uso de suelo	Superficie en Has.	Porcentaje de ocupación
Forestal	**6,209**	**22.46**
Parque Estatal Otomí - Mexica	5,950	
Bosque fuera del parque	259	

Fuente: IGECEM. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación Estado de México SAGARPA, 2001.

Gráfica 11. Distribución de la aptitud forestal en el Municipio de Jiquipilco.

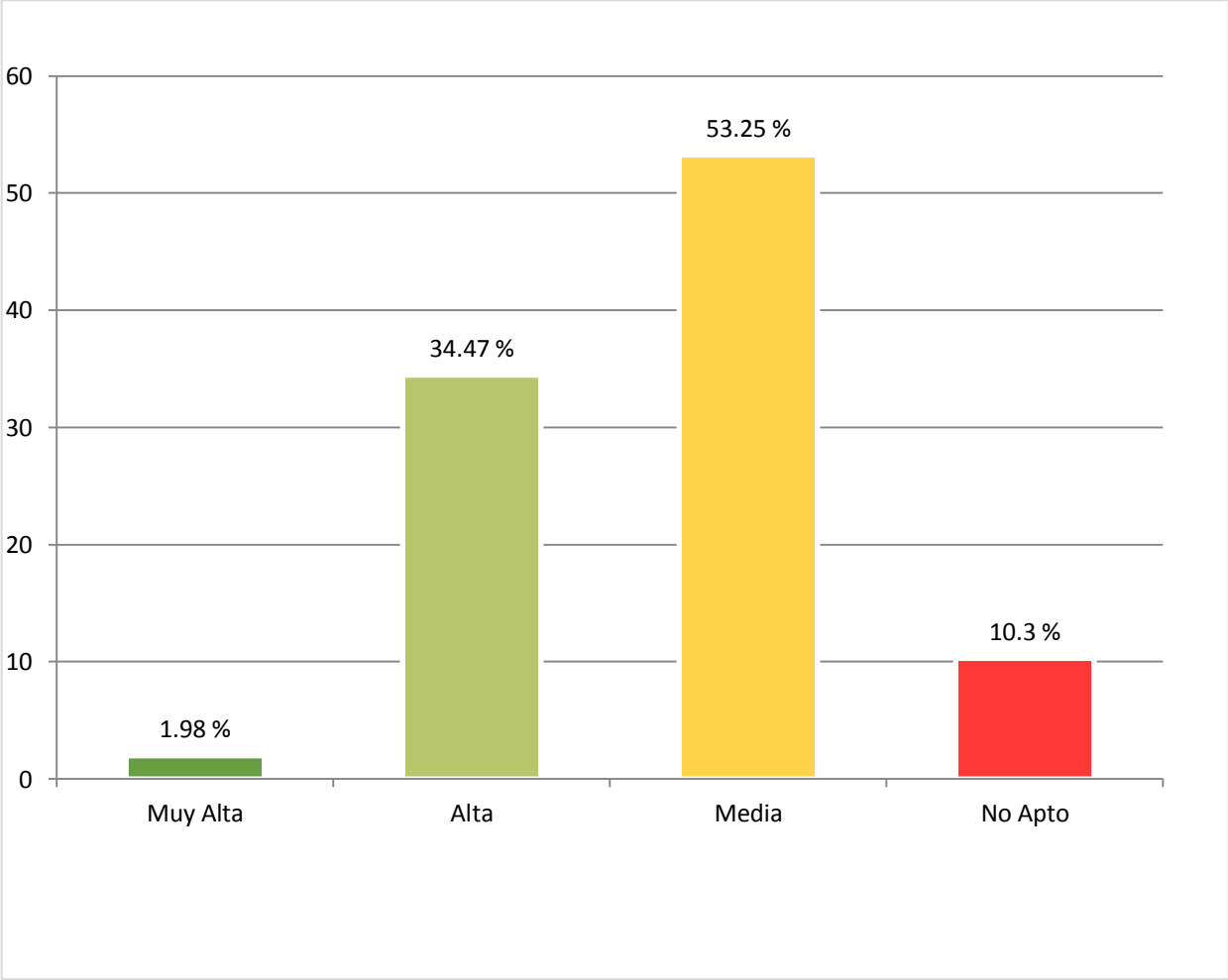

Fuente: POEL.

De manera general la vocación productiva se denota de la siguiente forma como lo muestra la gráfica.

Gráfica12. Vocación productiva.

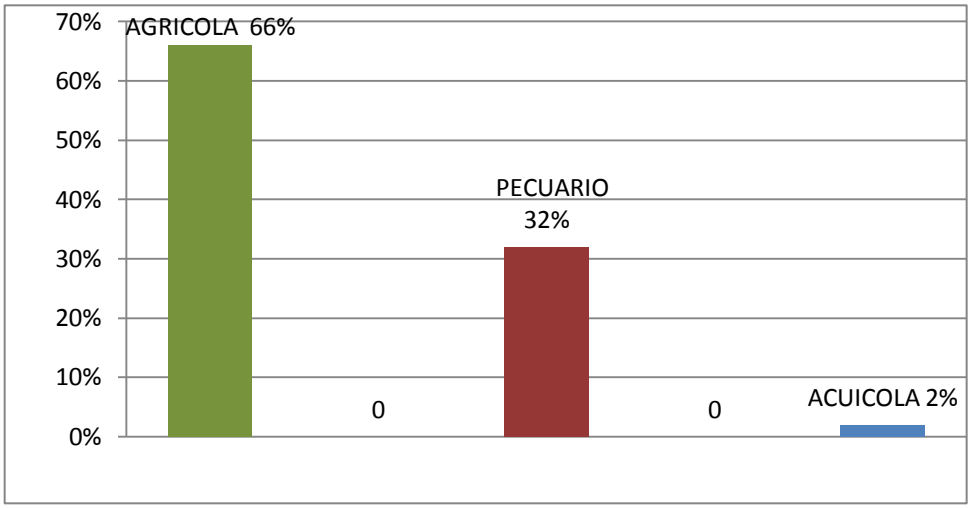

Fuente: POEL

Tabla 66.Superficies sembradas en el territorio Municipal por hectáreas.

CULTIVO/ESPECIE	SUP. SEMBRADA (HA)	SUP. COSECHADA(HA)	PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO Ton/Ha	PMR($/Ton)	VALOR PRODUCCIÓN (MILES DE PESOS)
MAÍZ EN GRANO	13,155.00	12,805.00	54,006.00	4.22	3,000.00	162,018.00
MAÍZ FORRAJERO	400	400	17,200	43	673.07	11,576.80
AVENA FORRAJERA	1,195.00	1,195.00	14,340.00	12	640.5	9184.71
HONGO SETAS	6	6	424.8	70.8	16.666	7,080.00
PAPA	45	45	585	13	7,135.55	4,170.30
MAGUEY PULQUERO (MILES DE LITS)	300	100	1,200	12	3,000.00	3,600.00
HABA VERDE	55	55	440	8	6,343.64	2,791.20
AVENA EN GRANO	935	935	960.5	1.03	2,822.80	2711.3
TOMATE VERDE	31	31	474.3	15.3	5,461.28	2,590.29
RYE GRASS EN VERDE	200	200	6,000.00	30	268.77	1,612.62
TRITICALE GRANO	100	100	185	1.85	4,147.96	767.37
TRIGO GRANO	17	17	23.2	1.37	4,154.74	96.39

Fuente: SEDAGRO Y SAGARPA 2015

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En el sector acuícola se cuenta con 211 bordos activos en los cuales se siembran tres distintas especies de peces: (carpa común, Israel y Herbívora es decir tilapia niotica) además de trucha arcoíris como se detalla en el formato.

Tabla 67.Producción acuícola.

ESPECIE	CRÍAS SEMBRADAS
CARPA COMÚN, ISRAEL Y HERBÍVORA	1,800,000.00
TILAPIA NIÓTICA	165,000.00
TRUCHA ARCOÍRIS	7,000.00
TOTAL	**1,972,000.00**

Fuente: Elaboración propia con datos del área de acuicultura 2018

De las cuales se obtuvo una cosecha de 1,110 kilogramos, de acuerdo a los datos proporcionados por la Coordinación Acuícola 2018.

Para el año 2018 se contabilizaron un total de 244 bordos de los cuales solo se encuentran activos con producción acuícola 211.

En el sector secundario y terciario es importante identificar en que comunidades se desarrollan estos sectores productivos.

El sector de asentamientos humanos hace referencia a la expansión y crecimiento de dichos conglomerados, ya sea de carácter rural o urbano, así como al alojamiento de la infraestructura y equipamiento que implica el desarrollo urbano o rural, e independientemente de su categoría, éste debe ser social y económicamente dinámico en un ambiente sano, por lo cual se requiere de la identificación de las zonas con mayor capacidad de alojamiento y acogida de asentamientos humanos e infraestructura en el Municipio de Jiquipilco, es en este sector donde se desenvuelven o dan auge los sectores secundario y terciario.

Tabla 68. Distribución de uso de suelo en el Municipio en hectáreas.

Uso de suelo	Superficie en Has.	Porcentaje de ocupación
Zonas con Asentamientos	**4,048**	**14.64**

Fuente: IGECEM. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación Estado de México SAGARPA, 2001.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Gráfica 12. Distribución de la aptitud urbana en el Municipio de Jiquipilco.

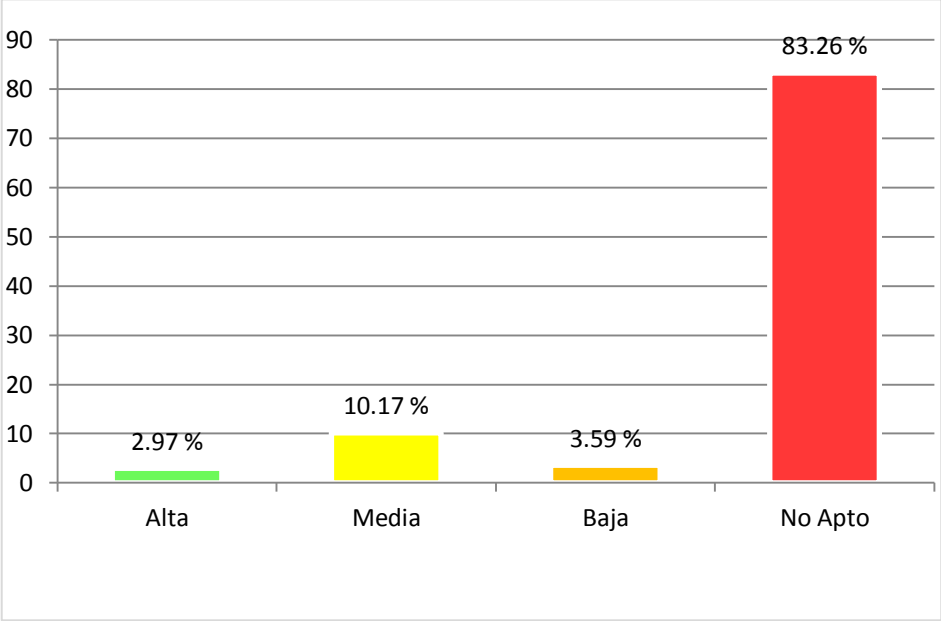

Fuente: POEL.

El sector secundario se deriva de la trasformación de la producción primaria, es por ello que el Municipio de Jiquipilco está en una ubicación favorable que le permite salir a Municipios vecinos donde puede ofrecer eso productos que se generan en su territorio Municipal, la cercanía con dos grandes Municipios comerciales como es Temoaya e Ixtlahuaca, además de la aproximación con las ciudades de Toluca y Atlacomulco.

En cuestión del sector terciario o de servicios, el Municipio de Jiquipilco presenta una baja o media presencias; derivado de lo anterior se encuentra entre dos grandes murallas comerciales: Temoaya e Ixtlahuaca, sin embargo esta administración está preocupada en fomentar el comercio Municipal es por ello que se habrán de realizar acciones de impacto económico.

Tabla 69: Índice de Especialización Económica (IEE)

INDICADOR	PORCENTAJE
Índice de especialización económica (IEE) sector primario	25.38%
Índice de especialización económica (IEE) sector secundario	17.28%
Índice de especialización económica (IEE) sector terciario	51.09%
Tasa de Dependencia Económica (TDE)	36.85%
Tasa de Desempleo abierta (TDA)	5.77%
Porcentaje de la población ocupada total	94.22%

Fuente: POEL

En cuanto al sector productivo hasta el año 2017, conocíamos los datos que se detallan a continuación:

Tabla 70. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2017

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	791	766	10	5	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2	2	0	0	0
Industria	86	86	0	0	0
Servicios	703	688	10	5	0

Fuente: Elaboración Propia con datos de IGECEM.

INDUSTRIA: en este tema se puede aprovechar el potencial que ofrece la ubicación regional para fomentar la ampliación de la planta productiva en el sector industrial.

En cuanto a la actividad minera el municipio posee áreas geológicas favorables para la explotación de minerales no metálicos, propios para la industria de la construcción y el revestimiento de caminos. En la actualidad el Instituto de Fomento Minero y de Estudios Geológicos del Estado de México solo ha registrado dos minas ubicadas en el punto denominado la Turbina, de donde se extrae un volumen de producción de 8,400 m3, el mineral obtenido es grava y tepetate. Sin embargo, observamos que existen algunas otras zonas mineras que han sido explotadas para el revestimiento y apertura de nuevos caminos.

En el municipio no existen zonas industriales, solamente se registran molinos de nixtamal, servicios y una procesadora de productos lácteos, que a la fecha produce quesos, en general la actividad registrada en los censos para este sector comprende al personal que labora en la industria de la construcción. Por lo que existe la posibilidad de generar industria vinculada a las actividades agrícolas que permitan ampliar la oferta de empleo para la población. (Plan de Desarrollo Urbano de Jiquipilco).

TURISMO: Es importante mencionar que el sector que actualmente se está fomentando es la actividad turística, por ello se estará trabajando en la promoción y difusión de lugares turísticos además de realizar actividades con un enfoque sostenible y sustentable.

Jiquipilco es un municipio lleno de recursos naturales de los cuales están en proceso de convertirse en proyectos eco turísticos: contamos con el Santuario del Señor del Cerrito, ubicado en Santa Cruz Tepexpan; la Presa Verde en Santa Isabel, la Presa del Jabalí y el Cerro de la Bufa en San Bartolo Oxtotitlan, en la administración anterior se llevó a cabo el proyecto para lograr que tengamos un Municipio con Visión Turística, del cual se llegó al 75%, gracias a estas acciones formaremos parte de uno de los nueve corredores turísticos del Estado de México, para ser precisos corredor del Esplendor Mazahua, ya que aún no se lleva a cabo la firma del convenio.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

El Municipio ha sido reconocido como una entidad que ofrece a sus visitantes la exuberancia de su entorno natural, un trato cálido y amable; costumbres y tradiciones de gran arraigo; riqueza histórica y cultural; una singular gastronomía, a lo que suma, como símbolo indiscutible, el pulque y la cultura generada alrededor de él. Es por ello que Jiquipilco en los últimos años ha sido distinguido por su expo feria del Pulque celebrada en la primer quincena del mes de marzo. Sin embargo esta administración continuara fortaleciendo y preservándolas tradiciones a través de diferentes estrategias.

Tabla 71. Bienes Inmuebles de Valor Histórico, (INAH).

No.	INMUEBLE	UBICACIÓN (LOCALIDAD)	USO ACTUAL
1.	Ex-Hacienda de Mañí	Ranchería de Mañí (Ex-Hacienda de Mañí)	Ex-Hacienda
2.	Ex-Hacienda de Nixiní	San Antonio Nixiní	Ex-Hacienda
3.	Ex-Hacienda de Santa Isabel	Santa Isabel	Ex-Hacienda
4.	Capilla de La Virgen de Loreto	Jiquipilco	Religioso
5.	Capilla de San Bartolomé	San Bartolo Oxtotitlán	Religioso
6.	Capilla de San Felipe Santiago	San Felipe Santiago	Religioso
7.	Capilla de San Miguel Arcángel	San Miguel Yuxtepec	Religioso
8.	Capilla de Santa Cruz	Santa Cruz Tepexpan	Religioso
9.	Santuario de la Exaltación del Señor	Santa Cruz Tepexpan	Religioso
10.	Capilla de Santa María Nativitas	Santa María Nativitas	Religioso

Fuente: SEDUR, (2004).

Los sitios arqueológicos nos proporcionan información importante sobre el pasado de nuestro municipio, ya que son considerados como patrimonio cultural, entre estos destacan:

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 72. Sitios Arqueológicos

TIPO DE SITIO	NOMBRE DEL SITIO
Cerámica Lítica	San Antonio Nixiní
Cerámica Lítica	Hacienda La Purísima
Sitio con estructura	Santa Cruz Tepexpan
Cerámica Lítica	Santa Cruz Tepexpan, Manzana Primera
Cerámica Lítica	Santa Cruz Tepexpan, Manzana Segunda
Cerámica Lítica	Santa Cruz Tepexpan, Manzana Tercera
Cerámica Lítica	La Purísima

Fuente: SEDUR, 2004.

Contamos además con varias zonas, parajes y localidades con potencial recreativo y eco turístico, los cuales han sido poco aprovechados, es decir no explotados para tal fin, siendo esta una actividad rentable y sustentable que genera entrada de recursos y fuentes de empleo a los vecinos de los lugares que se detallan a continuación.

Tabla 73. Sitios de Interés Turístico

SITIO TURÍSTICO	UBICACIÓN	PRINCIPAL ATRACTIVO
Presa verde	Santa Isabel	Paisajes naturales, pigmentación del agua
Presa del Jabalí	San Bartolo Oxtotitlan	Paisaje natural, turismo alternativo,
Cerro de la bufa	San Bartolo Oxtotitlan	Paisaje natural, turismo alternativo
Santuario del Señor del Cerrito	Santa Cruz Tepexpan	Arquitectura, paisaje natural

Fuente: Elaboración propia.

AGRICULTURA: Dentro de esta importante actividad destaca el cultivo de: cereales (maíz y trigo), (maguey), árboles frutales e invernaderos, donde se siembran legumbres, raíces feculentas, hortalizas, leguminosas.

Las condiciones de los lugares montañosos son propias de los suelos volcánicos, y son poco apropiados para el desarrollo de la agricultura o de pastizales, las áreas abiertas para estos fines se constituyen por lo tanto en sectores poco productivos y rentables, ya que una de las características observadas en los suelos de esta zona del municipio, es que la fijación de fósforo es muy alta, rompiendo la estabilidad con el potasio, equilibrio que garantiza buenos frutos en las cosechas.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

La parte alta del municipio por diversos medios ha mostrado que las condiciones naturales que posee no son favorables para el desarrollo de la agricultura, ya que los suelos son poco profundos, ácidos y pedregosos; además de que la pendiente es alta, mostrando así, que su vocación es netamente forestal y no para el desarrollo de actividades primarias.

Tabla 74. Distribución de uso de suelo en el Municipio en hectáreas.

Uso de suelo	Superficie en Has.	Porcentaje de ocupación
Agrícola	**15,570**	**56.32**
Riego	7,974	
Temporal	7,596	

Fuente: IGECEM. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación Estado de México SAGARPA, 2001.

IV.II.I.III. SUBTEMA: EMPLEO, CARACTERÍSTICAS Y POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

En materia del empleo el Municipio de Jiquipilco está preocupado por fomentar el auto empleo, es por ello que en la dirección de Desarrollo Económico se requiere de implementar talleres que ayuden a desarrollar destrezas y habilidades para especializar a la población Jiquipilquense en oficios y lograr que sean autosuficientes. Datos arrojados por el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM nos indican que hasta el año 2017 la población económicamente activa (PEA) fue de 27,294 habitantes.

Un punto de gran importancia en el desarrollo económico es el referente a la potencialidad que existe en cada municipio en la creación de empleos locales, sin embargo es de considerar que en este aspecto Jiquipilco se encuentra en un punto crítico ya que no contamos con un gran porcentaje de acciones encaminadas al crecimiento de este sector, derivado de la falta de industrias en el Municipio.

Sin embargo se realizan acciones que fomentan el auto empleo, dirigidas al sector primario, a su vez esto ayuda a que los productores realicen la trasformación de sus insumos convirtiéndolos en productos, y posteriormente realizar el comercio de los mismos.

Actualmente en el Municipio de Jiquipilco existe un 2.13% de población económicamente inactiva del total de la población Jiquipilquense esto derivado de datos de IGECEM para el 2015.

Tabla 75. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica.

INDICADOR DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA	PERSONAS
Población económica activa	27,392
Población económicamente ocupada	25,811

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Agropecuario, silvicultura y pesca	6,954
Industria	4,734
Servicios	13,997
No especificado	126
Población desocupada	1,581

Fuente: Elaboración Propia con datos de IGECEM.

En el municipio contamos con apoyo de Instituciones Estatales, las cuales a través de gestiones han impartido programas de capacitación a la población en general con la finalidad de fomentar el autoempleo. En cuanto a fuentes de empleo se refiere una de las debilidades es que no existe empleo industrial además de falta de inclusión en el empleo para mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Después de haber realizado un análisis de la situación económica en nuestro municipio llegamos a la conclusión que falta promoción en el empleo a nivel local por esta razón existe emigración de la población a municipios vecinos y Ciudad de México; además no existen oportunidades para los jóvenes por inexperiencia.

Tabla 76. Aspectos Económicos Jiquipilco – Unidades Económicas 2010.

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Sector de Actividad Económica	2010	599	Establecimiento
Generación,transmisión y distribución de energia electrica	2010	1	Establecimiento
Industrias manufactureras	2010	65	Establecimiento
Comercio al por mayor	2010	19	Establecimiento
Comercio al por menor	2010	333	Establecimiento
Información en medios masivos	2010	3	Establecimiento
Servicios financieros y de seguros	2010	2	Establecimiento
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	2010	2	Establecimiento
Servicios profesionales, cientificos y técnicos	2010	4	Establecimiento
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	2010	11	Establecimiento
Servicios educativos	2010	14	Establecimiento
Servicios de salud y de asistencia social	2010	16	Establecimiento
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	2010	5	Establecimiento
Servicios de alojamiento temporal	2010	43	Establecimiento
Otros servicios exceoto actividades gubernamentales	2010	62	Establecimiento
Actividades legislitavas, gubernamentales	2010	19	Establecimiento

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadistica.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

De la población económicamente activa (PEA), según las cifras del 2010, el 94.44% está ocupada, es decir la población mayor de 12 años con posibilidades de laborar, la mayor parte está empleada, mientras el 5.56% está desocupada, y comparándola con la entidad, tiene datos semejantes, puesto que en la entidad el 94.93% de la población está ocupada. Los hombres tienen una mayor presencia, ya que presentan un 75 por ciento de este género con ocupación, mientras que las mujeres ocupadas son sólo el 25%.

En cuanto a la edad de la población ocupada de nuestro Municipio, ésta se encuentra distribuida de la siguiente manera: de 20 y 29 años representan más de una cuarta parte de la población económicamente activa (PEA) 29.10%, el grupo de edad de 30 a 39 años suman el 24.76% y el grupo de más de 50 años tan solo representa el 17.33% de la PEA. De acuerdo a cifras históricas de Jiquipilco en el año 2010, el sector terciario ocupaba el 52.62%, acaparaba más de la mitad de la población económicamente activa ocupada, el sector primario se encontraba en el 28.70% y finalmente las actividades secundarias representaban el 17.06%.

A continuación se muestran las cifras que arrojo la encuesta Intercensal, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**).

Tabla 77. Población económicamente activa 2015.

Municipio	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Jiquipilco	55,269	42.4	94.8	5.2	57.4	0.2

FUENTE: Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Tabla 78.Unidades económicas, población ocupada y valor agregado bruto a precios básicos por municipio.

Municipio	Unidades económicas	Personal ocupado total	Valor agregado censal bruto (millones de pesos)
Jiquipilco	501	1 115	38

Fuente: IGECEM. Con base en información de INEGI. Censo Económico del Estado de México.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV.II.I.IV. SUBTEMA: EXPORTACIONES

Derivado de las características económicas de nuestro municipio actualmente no contamos con la actividad ya que aún no elabora algún producto o artesanía que se exporte.

IV.II.I.V. SUBTEMA: FINANCIAMIENTO

En el territorio Municipal no contamos con actividades de financiamiento de ningún tipo, los aspectos como: comunicaciones y trasporte, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social e infraestructura urbana son financiados única y exclusivamente por parte de Gobierno Federal, Estatal y algunos por Gobierno Municipal.

IV.II.II. TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES.

En relación al tema de infraestructura pública podemos mencionar que actualmente estos espacios son atendidos directamente por el Gobierno municipal a través de las demandas sociales que surgen en cada una de las comunidades, la respuesta a estas demandas se realizan en base a un estudio técnico de la situación de cada una de las características que se estén dando en cada localidad donde se encuentren dichos espacios públicos, en el ejercicio administrativo anterior estas actividades se ejecutaron logrando a través de estas acciones participación ciudadana donde se realizó una campaña de recuperación de espacios públicos en la mayoría de las comunidades.

Actualmente no se cuenta un programa especializado en este tema pero sin embargo se habrá de iniciar con la elaboración de estos proyectos comunales.

IV.II.II.I. SUBTEMA: CENTRALES DE ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS.

En el aspecto de abasto y comercio en Jiquipilco existen tres tianguis locales en las comunidades más urbanizadas y de mayor demanda de los productos de canasta básica donde se reúnen comerciantes locales y regionales a ofrecer sus productos, estos tianguis están en las comunidades de San Felipe y Santiago los días domingos con un padrón de 36 comerciantes, Santa Cruz Tepexpan los días Sábados con un padrón de 52 comerciantes y por ultimo uno más en Cabecera Municipal los días jueves con un padrón de 139 comerciantes, estos censos corresponden al año 2018 de acuerdo a los archivos que obran en la Dirección de Desarrollo Económico.

Además este Municipio cuenta con un inmueble para el Mercado Municipal, sin embargo no funciona como tal, a pesar de los esfuerzos de administraciones anteriores por impulsar su funcionamiento no ha sido posible lograrlo, sin embargo se habrán de realizar e implementar nuevas estrategias para motivar y lograr el anhelado funcionamiento de este inmueble.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En el municipio existen 8 de tiendas DICONSA donde se ofrecen productos a menor costo, y como complemento 5 lecherías LICONSA beneficiando a la población Jiquipilquense, esto como parte de un gran beneficio por parte de Gobierno Federal.

Otra fuente muy importante de abastecimiento son las tiendas de abarrotes o misceláneas, carnicerías, panaderías, recauderías, tortilleras, y demás. Por parte de la Dirección de Desarrollo Económico existe un padrón de 1,630 comercios establecidos y registrados en el año 2015.

En la información básica regional del Estado de México, encontramos los siguientes datos referentes al tema socioeconómico:

Tabla 79. Establecimientos comerciales 2015.

Municipio	Mercados	Tianguis	Rastros	Restaurantes	Farmacias	Refaccionarias	Otros
Jiquipilco	1	4	0	29	18	10	1 266

Fuente: GEM. SEDECO. Información concentrada por la Dirección General de Comercio en base a datos proporcionados por los Ayuntamientos y Centros de Abasto.

Tabla 80. Mercados y tianguis.

Mercado Tianguis Tienda	Ubicación	Condiciones Físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Cabecera Municipal	Centro	buena	9,812	si	si	no
Santa Cruz Tepexpan	Manzana Tercera	regular	8,547	no	si	no
San Felipe y Santiago	Centro	buena	7,217	si	si	no

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico.

Tabla 81. Centrales de abasto y comercio

Abasto y Comercio						
Tipología	Nombre	No. De equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Tianguis	San Felipe y Santiago	36 comerciantes	Centro los domingos	7,217	-	-
Tianguis	Santa Cruz Tepexpan	52 comerciantes	Manzana Tercera los días sábados.	8,547	-	-
Tianguis	Jiquipilco, Cabecera Municipal	139 comerciantes	Entre calles Plaza de la Reforma, Juárez y Lázaro Cárdenas los jueves	9,812	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV.II.II.II. SUBTEMA: RASTROS MUNICIPALES

En lo referente al rastro municipal en el municipio no contamos con uno en el territorio, ya que la mayoría de los productores ganaderos realizan sacrificios de su ganado en sus domicilios, creando con esta acción desconfianza de la población por problemas de salud que pueden ser ocasionador por falta de higiene. Por lo anteriormente expuesto se realizaran las gestiones correspondientes ante gobierno Federal y Estatal para lograr apoyo en la construcción de un rastro para el municipio, que permita un control fitosanitario adecuado.

IV.II.II.III. SUBTEMA: PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO

El municipio cuenta con distintos parques y jardines distribuidos en la mayoría del territorio Municipal, que brinda espacios de esparcimiento para la comunidad Jiquipilquense así como a sus visitantes, cuya ubicación es la siguiente:

Tabla. 82. Parques y Jardines.

INFRAESTRUCTURA RECREATIVA							
Nombre	**Ubicación**	**Tipo de equipamiento recreativo**	**Superficie con que cuenta**	**Condiciones físicas en la que opera**	**Servicios que ofrece**	**Problemas de alteración**	**Tipo de mantenimiento requerido**
Parque Casa de Cultura Sor Juana Inés De la Cruz	Manzana Primera Cabecera Municipal	Juegos Infantiles, Cancha de Futbol Básquet Bol y jardines	2,371.40m2	---------	Baños, Alumbrado	Baños, Alumbrado	En áreas verdes y reparación de juegos infantiles.
Parque	Manzana Quinta Cabecera Municipal	Juegos Infantiles, Cancha de Fut Bol Básquet Bol y jardines.	--	1.- vandalismo. 2.- las canchas deportivas deterioradas y no les dan uso adecuado. 3.- Paredes con grafitis	Alumbrado	No presenta	A juegos infantiles.
Parque	Santa Cruz Tepexpan	Juegos Infantiles y áreas verdes	---	1.- vandalismo 2.- carece de Infraestructura de seguridad (barda).	No cuenta con servicios públicos.	Infraestructura de caminos	De áreas verdes y juegos infantiles
Glorieta Mayahuetl	Cabecera Municipal	No presenta	41.50 m²	1.- no existen bancas 2.- falta de limpieza 3.- falta de alumbrado 4.- problema de vendedores ambulantes.	Alumbrado	No presenta	De áreas verdes
Área verde	Ejido de Llano Grande Granjas	No presenta	---	1.- Faltan áreas verdes. 2.- Falta de seguridad y alumbrado	No cuenta con servicios públicos.	Problemas en la Infraestructura de caminos	Construcción de más áreas verdes.
Jardín de Iglesia	Sn Bartolo Oxtotitlan	No presenta	---	1.- Problema de limpieza. 2.- No opera	No cuenta con servicios públicos.	No presenta	De áreas verdes y fuente.
Jardín de Iglesia	Sta. Cruz Tepexpan	No presenta	---	1.- cuenta con su fuente en adecuadas condiciones		No presenta	De áreas verdes
jardines	Santa María Nativitas	No presenta	---	1.- Problema de limpieza 2.- No opera con todos los servicios	Alumbrado	No presenta	De áreas verdes y fuente.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

				que tiene.			
Jardín de Iglesia	Cabecera Municipal	No presenta	2,407.50m²	1.- Problemas de limpieza 2.- Problema de Perros callejeros	1.-Baños 2.- Alumbrado	No Presenta	De Áreas Verdes
Plaza Estado de México	San José del Sitio	Juegos infantiles, Gimnasio, Canchas de basquetbol		Falta de alumbrado y sanitarios		Infraestructura de caminos	De áreas verdes

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM.

IV.II.II.IV. SUBTEMA: PANTEONES

Con un censo realizado por parte de esta Administración Municipal se obtuvo el dato correspondiente a la infraestructura en mataría de panteones y sus condiciones, donde se dice que actualmente contamos con 18 panteones en distintas comunidades de este Municipio es de considera que en su mayoría están administrados por autoridades auxiliares (delegados) sin embargo por parte del Ayuntamiento existe la responsabilidad de atender y trabajar en coordinación con ellos para un mejor control de estos inmuebles.

Tabla 83. Panteones en el Municipio.

Nombre - Ubicación	Superficie del Terreno (M2)	Capacidad de Terreno Actual	Servicios con que Cuentan	Problemática que se presenta
Cabecera Municipal	Ampliación	2%	Agua	Regularización
San Antonio Nixini	9,835	40%	Agua	Regularización
Dolores Amarillas	8,991	60%	Agua fuera del panteón	Regularización
Llano Grande	2,736	60%	Agua	Regularización
Emiliano Zapata	6,471	90%	Agua	Regularización
San Miguel Yuxtepec	5,440	30%	Agua	Regularización
Santa Cruz Tepexpan	14,213	20%	Agua	Regularización
Ejido de Malacota	15,000	98%	Agua	Regularización
San Bartolo Oxtotitlán	10,414	5%	Agua	Regularización
Loma de Hidalgo	16,506	10%	Agua	Regularización
Vicente Guerrero	5,273	5%	Agua	Regularización
La Capilla de Loreto	2,300	0%	Agua	Regularización
Santa María Nativitas	2,919	0%	Agua	Regularización
San Francisco el Alto	11,278	30%	Agua	Regularización
Moxteje	8,123	60%	Agua	Regularización
Ex hacienda de Mañí	3,740	40%	Agua	Regularización
Manzana Sexta	-	-		
Buenos Aires	-	-		

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

OBJETIVO GENERAL: Mantener el Municipio limpio prestando el servicio de calidad en el manejo de los residuos sólidos urbanos, además de preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

ESTRATEGIA: Planear, supervisar, y dar mantenimiento en los Panteones con los que cuenta el Municipio; generando orden así como condiciones óptimas de funcionamiento para todos los usuarios de este servicio.

LINEAS DE ACCION:

- Mantenimiento y limpieza en panteones municipales.
- Conseguir los permisos necesarios para utilizar el predio destinado para ampliación del panteón en la Cabecera Municipal.

IV.II.III. TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Este tema se considera nuevo para la entidad municipal, si se llevara a cabo ayudaría al desarrollo municipal ya que hoy en día desde las perspectivas modernas se deben a las grandes transformaciones en la sociedad contemporánea, partiendo desde los pensamientos críticos de la humanidad por sus diferentes sistemas. Desafortunadamente no hay mucho que mencionar ya que no han existido en nuestro Municipio temas de investigación y desarrollo, además que no contamos con instancias e instituciones que nos puedan apoyar a desarrollar esta actividad.

Esquema de la matriz de escenario Pilar 2 Económico: **Jiquipilco Competitivo, Productivo e Innovador.**			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Desarrollo Económico.	Empleo	Muchas personas tendrían que desplazarse a otros Estados o Municipios para satisfacer sus necesidades de empleo.	Se establecerán las condiciones adecuadas, creando fuentes de empleo. Y brindando difusión ante las empresas cercanas, realizando ferias de empleo
Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunales.	Modernización de los servicios comunales	La insuficiencia de mecanismos para promover la regularización de predios, impedirá que	Se realizaran acciones que promuevan y fomenten la ordenación y regularización del

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		se ordene y regularice el territorio municipal	territorio municipal, a través de campañas masivas para la regulación de predios derechos sobre la tierra.
Tema: Innovación, Investigación y Desarrollo.	Investigación científica	En nuestro municipio no se cuenta con investigación y desarrollo	En las próximas generaciones esperemos que se desarrolle alguna investigación o proyecto en nuestro Municipio.

Matrices de indicadores del pilar 2: Municipio competitivo, productivo e innovador

Empleo

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Fin					
Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleos presenciales y virtuales.	Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo	Variación porcentual de ocupación Municipal	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Información Estadística. INEGI	Las autoridades municipales gestionan ante instancias estatales la realización de ferias de empleo
Componentes					
1. Ferias de empleo de carácter presencial realizadas.	Porcentaje en la colocación de solicitantes	(Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	Semestral Estratégico	Registros Administrativos	La autoridad municipal promueve ferias de empleo para la población desocupada

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

					en edad productiva
Actividades					
1.1. Promoción del evento presencial.	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada)*100	Trimestral Gestión	Registros de Asistencia	La Población solicitante asiste a la feria.

Desarrollo agrícola

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Fin					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.	Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	N/A
Propósito					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación).	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para mejorar su producción.
Componentes					
1. Subsidio para tractores y equipamiento agrícola entregado.	Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	(Subsidio para tractores y equipamiento entregados/Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

2. Fertilizantes para cultivos básicos entregados.	Porcentaje de fertilizantes para cultivo	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizante para cultivo solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los productores agrícolas aplican los apoyos otorgados de manera adecuada.
Actividades					
1.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las solicitudes recibidas.
1.2. Dictaminaría n e integración de expedientes técnicos.	Porcentaje de Expedientes técnicos	(Expedientes técnicos aprobados/Expedientes técnicos integrados) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona los expedientes técnicos.
2.1. Recepción de solicitudes de los productores.	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola cuenta con un padrón de productores actualizado.
2.2. Evaluación y dictaminación de solicitudes	Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola recibe y aprueba solicitudes de fertilizantes.

Fomento pecuario

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Fin					

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Contribuir a dinamizar el sector pecuario municipal mediante un aumento en la producción de las unidades pecuarias locales.	Variación porcentual de la producción pecuaria en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	PIB Municipal medido y emitido por IGECEM	N/A
Propósito					
Las unidades pecuarias del municipio aumentan sus capacidades de producción.	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos por unidad pecuaria participante.	Las condiciones de producción permanecen favorables para el correcto funcionamiento de las unidades de producción, evitando brotes de enfermedades que pongan en riesgo la producción pecuaria.
Componentes					
1. Asistencia técnica a productores pecuarios otorgada	Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir)*100	Semestral Gestión	Registros de asistencia	Las unidades de producción pecuarias del municipio, están interesadas en adquirir nuevos conocimientos sobre las técnicas que les ayuden en sus procesos de producción.
Actividades					
1.1. Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.	Porcentaje de Empadronamiento pecuario en el municipio	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las unidades pecuarias son registradas en el padrón de establecimientos pecuarios.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

1.2. Celebración de reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas/Total de Reuniones programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores pecuarios locales muestran Interés por conocer los requisitos con los que deben contar para recibir un crédito.
1.3. Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios.	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los productores locales entregan en tiempo y forma la documentación solicitada.

Fomento acuícola

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Fin					
Contribuir a la generación de empleos mediante la producción acuícola con la gestión de recursos para la infraestructura productiva.	Variación porcentual de producción acuícola	((Producción acuícola en el año actual/Producción acuícola en el año anterior)– 1)*100	Anual Estratégico	Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).	N/A
Propósito					
Los productores mejoran los centros de producción de crías acuícolas.	Variación porcentual de centros de producción acuícola	((Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año actual/ Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Informes de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.	Las instancias ejecutoras realizan evaluaciones externas que permiten mejorar los centros productivos acuícolas.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Componentes					
1. Unidades acuícolas atendidas con servicios para el desarrollo de capacidades.	Porcentaje de unidades acuícolas	(Unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica/Unidades de producción acuícola solicitantes de capacitación y asistencia técnica)*100	Trimestral Gestión	Registro de las solicitudes por parte de los productores acuícolas.	La autoridad municipal encargada de la materia acuícola atiende las solicitudes recibías.
Actividades					
1.1. Producción de crías y especies.	Porcentaje de producción de crías	(Número de crías producidas/Número de crías programadas a producir) * 100	Trimestral Gestión	Registro de crías producidas.	Los productores acuícolas utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
1.1. Impartición de cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.	Porcentaje de cursos de capacitación	(Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola, impartidos/Cursos de capacitación para el desarrollo acuícola programados)*100	Trimestral Gestión	Registro de capacitaciones para el desarrollo acuícola	Los productores asisten a los cursos de capacitación para el desarrollo acuícola.

Promoción artesanal

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Fin					
Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.	Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales	((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Estadística interna.	N/A
Propósito					

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

La venta de los productos de los artesanos participantes en eventos incrementa cada año.	Variación porcentual de artesanos participantes en eventos	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiados para eventos internos.	Existe interés de los artesanos para participar en los eventos.
Componentes					
1. Eventos para la venta de los productos de los artesanos del municipio realizados.	Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados)*100	Semestral Gestión	Información del programa. Estadística interna.	Se promueven los eventos de venta artesanal por parte de la autoridad municipal.
Actividades					
1.1. Realizar pláticas informativas sobre promoción y comercialización de productos artesanales.	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia.	Los artesanos tienen interés en asistir a las pláticas informativas de promoción y comercialización.

Modernización Industrial

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micros y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100)	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
Las micros y pequeños empresarios municipales cuentan con	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad Municipal para

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	empresariales	actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100			dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con el personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad Municipal recibe solicitudes de apoyo.
2.2. Emisión de estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

DEMANDA SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROYECTO U/O PROGRAMA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION A ATENDER
GESTION PARA LA TERMINACION DEL TRAMITE DEL PANTEON	BUENOS AIRES	GESTIÓN	2019-2021	EVITAR QUE LA POBLACION SE TRASLADE A OTRA COMUNIDAD	1547

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

DESCRIPCION DEL PROYECTO U/O PROGRAMA	LOCALIZACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPACTOS ESPERADOS
MATERIALES PARA LA BARDA PERIMETRAL DEL PANTEON	SANTA CRUZ TEPEXPAN MANZANA SEGUNDA	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTRATO	CUMPLIR CON LOS SERVICIOS QUE DEMANDA LA POBLACION

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

PILAR 3 TERRITORIAL:
Jiquipilco Ordenado, Sustentable y Resilente.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

III. III. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Derivado de las nuevas estrategias de la conformación del desarrollo sostenible donde existirá un circulo entre el desarrollo de las comunidades a través del cuidado del medio ambiente, este Municipio habrá de implementar acciones contundentes para lograr la armonización entre sociedad y el medio ambiente.

Además de la integración de responsabilidades en la prestación de servicios públicos como lo marca el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se integran medias sustentables y sostenibles la distribución de, agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, entre otras acciones del cuidado del entorno físico.

Es importante mencionar que además de la implementación de estrategias en función del cuidado del medio físico se buscara que en medida del crecimiento urbano se valla creando conciencia de la forma adecuada en función la preservación del medio ambiente, para ello se implementaran estrategias que además serán contempladas dentro del Plan de Desarrollo Urbano.

La extrema pobreza suele concentrarse en los espacios urbanos y los municipales luchan por absorber el aumento demográfico en estas áreas. Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.

Una de las tendencias estimadas para el 2030 es un alto incremento de la densidad poblacional, según la Organización de las Naciones Unidas seremos 3000 millones de habitantes más, donde aproximadamente el 60% de la población total vivirá en las ciudades, siendo una de las razones por las cuales lograr establecer ciudades y comunidades que sean resilientes, inclusivas, seguras y sostenibles es un Objetivo importante para el Desarrollo Sostenible.

Esto está ligado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo número 11 tiene como enfoque Ciudades y comunidades sostenibles. Las comunidades se han visto afectadas, un claro ejemplo es el cambio climático, que no solo incide en la variabilidad climática sino en la estabilidad de los ecosistemas e influye en las dinámicas sociales y económicas. Es por ello que la ONU y diferentes organizaciones, buscan generar consciencia sobre la importancia de hacer una gestión de los recursos naturales y lograr mejorar la calidad de vida, factor que se relaciona con aspectos como, ciudades sostenibles, consumo y producción sostenible, construcción sostenible, reducción de la pobreza, reducción de la desigualdad, entre otros aspectos.

IV.III.I. TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas es la dependencia encargada de promover el ordenamiento de los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, así como de conducir, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas, con el objetivo de impulsar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio Municipal; así como, la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos, que permitan el desarrollo económico integral y sustentable del Municipio.

El territorio municipal abarca un extensión territorial de 27,929.32 hectáreas, distribuida de la siguiente forma: 56.32% para uso del suelo agrícola; 22.46% forestal, de las cuales 5,950 hectáreas comprenden el Parque Estatal Otomí – Mexica y 259 bosque fuera del parque; 14.64% pertenecen a zonas con asentamientos humanos; 4.73% a cuerpos de agua y 1.85 a cárcavas y zonas erosionadas (H. Ayuntamiento de Jiquipilco, 2003).

La superficie total parcelada (8,688.17 hectáreas), compendió a 14 ejidos; mismos que emplearon 8,642 hectáreas para la agricultura. De éstos, 12 hicieron uso de sistemas de riego en una superficie de 4,939.18 hectáreas, equivalentes al 56.84% de la superficie total parcelada y al 17.86% de la superficie municipal (INEGI, 2010).

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En lo que respecta a la superficie de uso agrícola, involucró a 15 ejidos en 3,863.38 hectáreas; de las cuales 613 hectáreas se utilizaron en actividades agrícolas.

De los ejidos que llevaron a cabo actividades no agropecuarias ni forestales en forma colectiva, señalan: las industriales y artesanales son nulas; uno participó en la extracción de materiales de construcción; 3 en cuestiones pesqueras y 1 en acuicultura (INEGI, 2010).

En gran parte del territorio municipal existen asentamientos humanos clasificándose dependiendo del número de habitantes en; villas, pueblos, rancherías y caserío.

A continuación mostraremos la estructura organizacional y delimitación del territorio interno municipal.

Tabla 84. Comunidades por Categoría Política.

Categoría política, articulo 9 de la L.O.M.E.M.	Localidad
Villa de San Juan Jiquipilco Localidades entre cinco mil y quince mil habitantes, servicios públicos, servicios médicos, equipamiento urbano; hospital, mercado, cárcel y panteón; y centros educativos de enseñanza primaria y media superior	La Villa Municipal San Juan Jiquipilco Integrada a su vez por 6 Manzanas que son: Cabecera Municipal, Manzana Primera La Capilla Cabecera Municipal, Manzana Primera parte Alta Cabecera Municipal, Manzana Primera parte Baja Cabecera Municipal, Manzana Segunda parte Alta Cabecera Municipal, Manzana Segunda parte Alta, Loma de En medio Cabecera Municipal, Manzana Segunda parte Baja Cabecera Municipal, Manzana Tercera Bodo Cabecera Municipal, Manzana Tercera Juashi Cabecera Municipal, Manzana Tercera Panthe Cabecera Municipal, Manzana Tercera Taxthe Cabecera Municipal, Manzana Cuarta Cabecera Municipal, Manzana Quinta Cabecera Municipal, Manzana Sexta Cabecera Municipal, Manzana Sexta Parte Alta Cabecera Municipal, Manzana Sexta Parte Oriente
Pueblos Localidades entre mil y cinco mil habitantes, servicios públicos indispensables, cárcel y panteón; y centros educativos de enseñanza primaria	Ejido Llano Grande Ejido Loma de Malacota Santa Cruz Tepexpan, Manzana Primero Tierra Blanca Santa Cruz Tepexpan, Manzana Segunda Santa Cruz Tepexpan, Manzana Tercera Santa Cruz Tepexpan, Manzana Cuarta Moxteje Portezuelos Rancho Alegre Dolores Amarillas San Bartolo Oxtotitlán San Felipe y Santiago San José del Sitio Buenos Aires San Miguel Yuxtepec Santa María Nativitas Ejido de San Miguel Yuxtepec

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Rancherías Localidades entre quinientos y mil habitantes, edificios para escuela rural, delegación o subdelegación municipal	Barrio Primero de Buenos Aires Colonia la Purísima Ejido de Mañí Ejido de Santa María Nativitas El Jaral Loma de San Felipe Loma del Astillero Loma Hermosa Loma de Hidalgo Colonia Benito Juárez San Bartolo Oxtotitlán San Antonio Nixini San Martin Morelos Santa Isabel Sección del Cerrito

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI 2010.

Mapa 8. Ocupación del territorio Municipal.

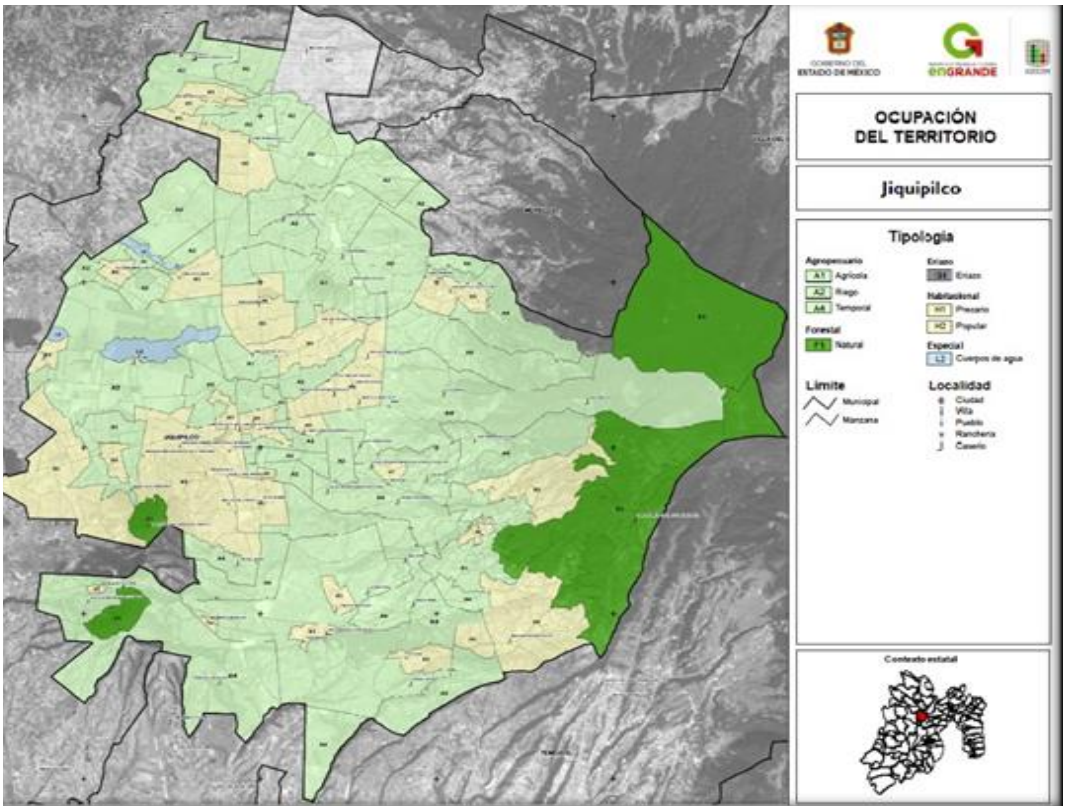

Fuente: cartografía IGECEM

Los asentamientos con que cuenta el Municipio, nos permiten conocer el tamaño de los mismos con base al número de población de cada uno, como se puede observar en el siguiente formato.

Tabla 85. Número de localidades y población por tamaño.

NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO								
Rango Tamaño	2005		2010		2015		Incremento espacio % 2005-2015	
	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población	No. De Localidades	Población
	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
Total Municipio	77	100 59.969	79	100 69,031				
Menos de 100 habitantes	8	0.34	10	0.45			-041	0.007
100 a 499 habitantes	29	16.61	22	11.1			4.9	2.15
500 a 2,499 habitantes	36	61.0	42	60.0			-5.8	-827
2,500 a 4,999 habitantes	4	22.01	4	20.9			-1.86	9.82
5,000 a 9,999 habitantes	0	0	1	7.47			0.33	-382
10,000 a 14,999 habitantes	0	0	0	0			0	0
15,000 a 49,999 habitantes	0	0	0	0			0	0
50,000 a 999 habitates	0	0	0	0			0	0
Más de 100,000 habitantes	0	0	0	0			0	0

Fuente: Elaboracion con información de IGECEM.

Grafica 13.Población por tamaño de localidad 2010.

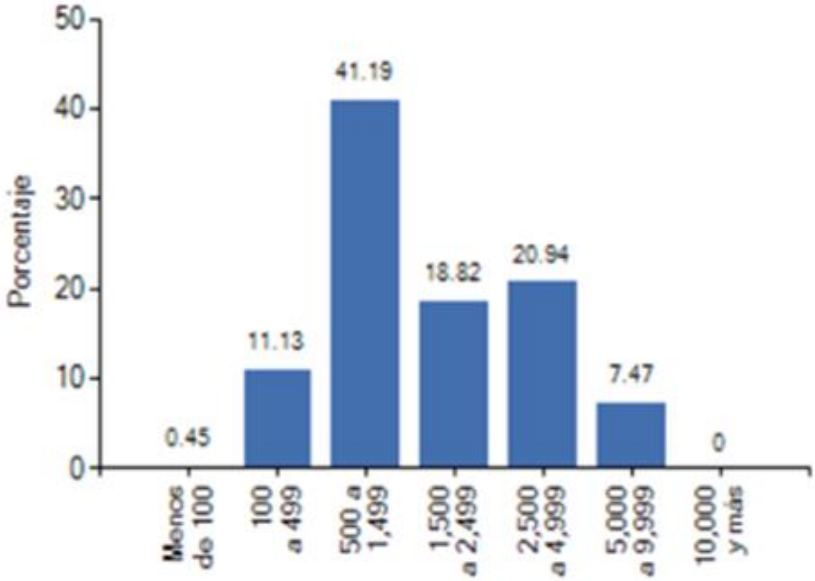

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.

El sistema de lugares centrales, es la forma en la que las actividades económicas y la población se distribuyen en el espacio en el que habitan. A través de este sistema podemos obtener el ordenamiento de los asentamientos, de acuerdo a elementos y rangos los cuales se pueden identificar si se cuenta con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

El sistema de lugares centrales logra el ordenamiento de los asentamientos humanos) y Corredor ecológico (incluye área natural protegida, no urbanizable).

Por lo que respecta al Sistema de Ciudades y Vialidades Estructuradoras, señalamos a la Cabecera Municipal de Jiquipilco como: Centro de Población, es decir se encuentra el equipamiento requerido en los rubros de Educación, Salud, Deporte, Comercio, Transporte y Administración pública; definiéndola así como lugar central.

Tabla 86. Establecimientos Municipales.

Educación			
Tipo de instalación	**Descripción**	**Cobertura**	**Utilización de la capacidad instalada (UCI)**
Educación Primaria, secundaria, media superior (Planteles Educativos)	Educación inicial no escolarizada módulo, CONAFE, educación inicial indígena, Preescolar, Primaria Secundaria, Preparatoria o bachillerato, Educación Superior y Educación para adultos.	Todo el Municipio con una matrícula de 21,273 alumnos	-
SUBTOTAL	209		
Salud			
Instituciones de Salud	El 60.18% de la población ya cuenta con asistencia médica considerando que se encuentran afilados a algún servicio de salud. Existe el Hospital Municipal “Hermenegildo Galeana”, Centros de Salud, Casas de Salud, donde se realiza solo consultas externas, una clínica ISSEMYM y clínicas particulares.	Toda la población y en ocasiones se trasladan a los Municipios de Temoaya, Ixtlahuaca e incluso a la ciudad de Toluca; para obtener la asistencia médica de especialidad.	-
SUBTOTAL	27		
Deporte			
Espacios para practica de algún Deporte	Se cuenta con un Instituto de Cultura Física y Deporte, encargado de la promoción además de organizar ligas deportivas de distintas disciplinas, existe infraestructura deportiva en todo el territorio Municipal. Destacando la existencia de un gimnasio de box con extensiones, donde se realizan distintas actividades físico-deportivas.	Todo el Municipio	-
SUBTOTAL			

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Fuentes de abastecimiento			
Lugares establecidos para el comercio	Tiendas de abarrotes o misceláneas, carnicerías, panaderías, recauderías, tortilleras, y demás.	comercios establecidos y registrados en todo el Municipio	-
SUBTOTAL	1,630		
Matricula vehicular			
Transporte	Camiones y taxis, que prestan el servicio público con rutas establecidas hacia los Municipios vecinos y las ciudades de México y Toluca, además de rutas foráneas con dirección a Cabecera Municipal.		-
SUBTOTAL	942		
TOTAL	**2,808.00**		

Fuente: Elaboración propia.

El equipamiento en el Municipio de Jiquipilco se encuentra distribuido de manera dispersa en todo el territorio municipal. En el caso específico de la cabecera municipal, el suelo para equipamiento y servicios urbanos abarca una superficie de 22 hectáreas.

Entre las áreas de equipamiento más significativos se encuentran los referidos al sector educativo, entre los cuales se encuentra la escuela preparatoria y el bachillerato tecnológico.

A pesar de contar con equipamiento de comercio y servicios, en la cabecera, existe un desequilibrio en la distribución del mismo, por no contar con el equipamiento e instalaciones de servicios adecuados para cada uno de los sectores o manzanas, permitiendo de esta manera el crear núcleos de servicios de carácter local. (Plan de Desarrollo Urbano de Jiquipilco).

Análisis FODA

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
*Identificar las carencias en nuestras comunidades para establecerlas como prioridades y darles atención.	*lograr que las comunidades que integran el municipio tengan sostenibilidad ambiental, económica, infraestructura urbana, equidad social y el gobierno municipal	*Las comunidades se enfrentan a un gran número de problemas, como la contaminación, la falta de servicios básicos para muchas personas y el deterioro de la infraestructura.	*Falta de estrategias inclusivas y soluciones transversales para obtener resultados favorables.
*Difusión en medios de comunicación y redes sociales para alcanzar una transformación real	*Incluir los conceptos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la enseñanza, de	*No existe interés de la ciudadanía respecto a este tema.	*El mensaje que transmiten los Objetivos de Desarrollo

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

traducida en cambios.	la educación en valores y planteles educativos a fin de crear conciencia, y cumplimiento de la Agenda 2030.		Sostenible son complejos, mientras que el mundo vive en la época de los mensajes simples, (simplificación)

Las comunidades que integran el Municipio no se consideran sostenibles, se implementaran acciones a fin de lograrlo a futuro. Ya que el éxito de los esfuerzos de una comunidad para ser sostenible depende de las tareas de sus miembros de gobierno y participación de los habitantes, para que juntos sociedad y gobierno logremos contar con comunidades sostenibles.

IV.III.I.I. SUBTEMA: LOCALIDADES URBANAS Y RURALES; ZONAS METROPOLITANAS.

De acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI, para el periodo de 1910 a 1950 el crecimiento poblacional y urbano del municipio, continúa desarrollándose en el sustento económico de las actividades primarias, esta característica permite la continuidad y predominio de los usos mixtos de vivienda combinada con actividades agropecuarias, lo cual determina la falta de una estructura de características urbanas. Para el periodo de 1950 a 1980 la población de Jiquipilco crece en 1.5 veces pasando de 19 mil a casi 30 mil habitantes, presentando el mismo patrón de asentamiento de la primera mitad del siglo XIX, señalado anteriormente. Para el periodo de 20 años que va de 1980 al año 2000 la población del municipio crece en 1.9 pasando de 29 mil a 56 mil, lo que representa que la población municipal ha crecido en estos últimos 20 años casi la misma cantidad de habitantes que en 200 años.

Este incremento continúa presentando un patrón de asentamiento similar al de las épocas anteriores. Hacia la Cabecera Municipal este incremento poblacional se refleja en la densificación del área urbana en donde se observan la subdivisión en lotes hasta de 100 m^2, por vivienda, los cuales resultan pequeños respecto al patrón general, así mismo se observa el crecimiento de viviendas en las manzanas tercera a la sexta, en donde se distinguen la mezcla de vivienda antigua de adobe con las nuevas construcciones de tabique o tabicón con losa de concreto.

Derivado del crecimiento poblacional registrado en los últimos 20 años, la ocupación del territorio municipal se ha realizado con alta intensidad en la parte poniente, principalmente hacia las localidades de Santa Cruz Tepexpan y San Felipe Santiago. Entre los factores que han propiciado la expansión hacia esta zona están la accesibilidad desde la carretera que comunica a la Cabecera Municipal con Ixtlahuaca.

En cuanto al patrón de asentamiento resulta conveniente respetar la forma prevaleciente, sin embargo se observa principalmente en la localidad de Santa Cruz Tepexpan y en San Felipe Santiago la necesidad de conformarles los correspondientes centros urbanos. En general, no existen zonas definidas con límites de crecimiento urbano, sin embargo es importante considerar una normatividad y mayor control al crecimiento de las construcciones, principalmente por razones de seguridad, ya que se empiezan a dar asentamientos precarios en zonas de riesgo por deslizamientos y sobre cauces de escurrimientos. (Plan de Desarrollo Urbano de Jiquipilco).

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En el Municipio de Jiquipilco el total de las superficie municipal que es de 27,646 has. En la clasificación general de los usos del suelo, el que tiene mayor representatividad es el referido a usos agrícolas, que comprenden el 56.32% de la superficie total.

Debido al patrón de asentamiento disperso de Jiquipilco, la única concentración con características urbanas es la Cabecera Municipal. La zona concentrada tiene una superficie de 129 hectáreas. En ella los usos se encuentran distribuidos de la siguiente manera: el uso habitacional representa el 58% con 2 tipos de densidades, el equipamiento y las áreas verdes ocupan un 17%, el uso de centro urbano se desarrolla sobre una superficie de 3.75 hectáreas que representan el 3%, así mismo existe una superficie de 28.7 has., de baldíos urbanos que representan el 22% de la zona urbana concentrada. Por lo que respecta al territorio del Centro de población de Jiquipilco, abarca una superficie de 1,087 has. Está conformado por las 129 has. de la Cabecera, además de las áreas suburbanas que dependen de los servicios y equipamiento de ésta y corresponden a las zonas denominadas manzanas 1ª a la 6ª,así como la localidad de Santa Isabel ubicadas en torno a la Cabecera, las cuales comprenden una superficie de 958 has.

Se desarrollan sobre las principales vialidades del municipio en una longitud de 2,500 ml. Comprenden mezcla de actividades comerciales y de servicios con vivienda. Debido a que dichos corredores fueron establecidos de manera posterior a la creación de las zonas habitacionales, se carece de los elementos necesarios para un óptimo funcionamiento de los mismos. Lo anterior se observa en que estos se dan en áreas carentes de espacios para estacionamiento, vialidades con problemas de congestionamiento vial, áreas de servicio para carga y descarga de bienes y servicios.

En el área urbana de Jiquipilco estos usos comprenden una superficie de 3.75 has. Se ubican en la zona más antigua, concentrando el comercio y servicios de carácter regional. De acuerdo a este análisis, se hace necesario contemplar la conformación de una estructura urbana a través de núcleos de servicios, así como de corredores urbanos que permitan impulsar estas actividades económicas en el municipio. (Plan de Desarrollo Urbano de Jiquipilco).

Los baldíos en el área urbana del municipio representan un potencial de densificación y optimización de la infraestructura. Se ubican a una distancia aproximada de 300 metros. Del centro urbano, donde la ocupación del suelo presenta un bajo nivel de consolidación.

El Municipio posee una imagen urbana de estilo Neoclásico y Barroco, tendencias que pueden apreciarse, en algunas de las construcciones más antiguas, como lo son: El Santuario de Santa Cruz Tepexpan, considerado como el “Monte Sagrado de los Mazahuas” en el que se distinguen ante todo por la fascinación en cuanto a formas clásicas se refiere, tildando en el uso de elementos grecorromanos en la decoración. Cabe mencionar que este tipo de construcción, tiene su auge, en construcciones con fines gubernamentales.

Por otro lado, la iglesia que se encuentra en la Cabecera Municipal, es de estilo barroco, fundada oficialmente el 1592, conservando actualmente el estilo de líneas, curvas, elipses y espirales que pueden apreciarse en la cúpula.

En cuanto a patrimonio histórico se refiere, Jiquipilco posee, construcciones, que debido al estilo mencionado, han permanecido por más de dos siglos, y la ornamentación de estos edificios data de los siglos XV al XVIII aproximadamente, el trabajo realizado en el caso de las pinturas de las diferentes parroquias del municipio, es clásico del estilo del renacimiento, la mayoría de carácter

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Teocéntrico, es decir, su tema principal era la religión. Contando de igual manera con ruinas de haciendas como es el caso de la hacienda de Santa Isabel y la Ex Hacienda de Mañí, así como la capilla del Sagrado Corazón, con un estilo colonial, que comienza con la llegada de los españoles.

Por lo que respecta a los usos del suelo en las localidades de: Santa maría Nativitas, Llano Grande, Buenos Aires, Santa Cruz Tepexpan, san Felipe Santiago, San Bartolo Oxtotitlán y Loma de Hidalgo. La distribución de los mismos en sus territorios no se encuentran claramente definidos, ya que se mezclan habitacionales con comerciales y agrícolas, repartidos a lo largo de las carreteras y caminos de acceso, lo cual impide la integración de los usos básicos a la estructura primaria de los centros de población, así como la identificación de áreas concentradoras de servicios que permitan atender las zonas de los centros de población de manera equilibrada. La superficie ocupada por éstos abarca 2,961 has., que representan el 36.71% del territorio municipal.

La imagen urbana de la cabecera municipal presenta rasgos de la época colonial, partiendo de la traza urbana de plato roto, que se adapta a la topografía, presenta secciones viales reducidas que fueron adecuadas para su época, y en cuanto a las construcciones de principios del siglo XX,. Presentan las características de la arquitectura colonial. Esta imagen se ve alterada en las inmediaciones del centro urbano por la construcción de edificaciones con formas, materiales y colores diversos lo cual genera un fuerte contraste, el cual es conveniente evitar, mediante la emisión y aplicación de normas básicas que permitan conservar, rescatar y fomentar los valores del estilo original. (Plan de Desarrollo Urbano de Jiquipilco).

Los espacios urbanos con los que cuenta el municipio, son los siguientes:

Tabla 87. Cantidad de espacios urbanos.

Espacios Urbanos	
Integración Territorial	**Cantidad**
Pueblos	15
Rancherías	14
Caseríos	41
Colonias	0
Barrios	0
Fraccionamientos	0
Condominios	0
Conjuntos Urbanos	0
Unidades Habitacionales	0
Zonas de Cultivo	-
Hoteles	1
Ríos, lagunas	Ríos: 2. Lagunas:4.

Fuente: Elaboración con información del Bando Municipal y Dirección de Desarrollo Económico.

IV.III.I.II. SUBTEMA: USO DE SUELO.

Es característica de Jiquipilco y de la región, consistente en asentamientos de uso habitacional mezclado con usos agrícolas, pecuarios y las construcciones de apoyo a estas actividades,

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

conformando una colonia o barrio, presentan un patrón de asentamiento de características rurales, discontinuos vinculados por un camino principal del cual se derivan ramificaciones de caminos secundarios y que prevalece a la fecha.

En cuanto a los usos en donde se presentan asentamientos, se identifican dos patrones de asentamiento: El de mayor índice urbano con densidad de población (7.78 hab./ha, en 59 promedio) abarca una superficie de 4,048 has., y representa el 14.64% del territorio municipal. Comprende las localidades de la Cabecera Municipal de Jiquipilco y la zona urbano rural de entorno de ésta, denominadas manzanas 1ª a la 6ª y santa Isabel. Además de las localidades de: Santa María Nativitas, Llano grande, Buenos Aires, Santa Cruz Tepexpan, San Felipe Santiago, San Bartolo Oxtotitlán y Loma de Hidalgo.

Por otra parte en la zonas de usos agrícolas, tanto de temporal como de riego, se presentan en forma combinada asentamientos con alto nivel de dispersión, con densidades de población que en promedio registran los 5.59 hab./ha. Que representan un poco más de una vivienda por hectárea. Se ubican principalmente en las zonas planas del territorio municipal; y al pie de monte con una superficie de 4,490 hectáreas.

El uso habitacional de la cabecera comprende una superficie de 74.55 hectáreas. Además se divide en 2 zonas con las siguientes densidades.

- Densidad baja (H1000A): Esta densidad abarca una superficie de 26.0 hectáreas. Se ubica principalmente en la zona centro.

- Densidad Muy baja (H 1667A): La densidad correspondiente a este rango abarca una superficie de 48.55 hectáreas. Esta densidad se ubica en el entorno de la cabecera municipal principalmente hacia el este y sur.

- Por otra parte las zonas denominadas manzanas 1ª a la 6ª, así como la localidad de Santa Isabel ubicadas en torno a la zona urbana de la Cabecera Municipal de Jiquipilco, abarcan una superficie de 958 has. Presentan densidades muy bajas de población del orden de 9.3 hab./ha. Que representan una densidad sumamente baja (H 5500A), que corresponde a usos habitacionales en donde también se desarrollan actividades agropecuarias.

El uso forestal está representado por 6,209 has., que representan el 22.46% del territorio municipal, de la carretera Jiquipilco – Naucalpan se presentan también algunos asentamientos dispersos de origen local, conformados por las manzanas 2ª y 3ª de la Cabecera Municipal, con densidades muy bajas del orden de una vivienda por cada hectárea, cuya ubicación en la zona se efectuó con anterioridad a la emisión del decreto del Parque Estatal. Actualmente no se presentan presiones al crecimiento de viviendas en la zona, sin embargo se requiere instrumentar acciones para evitar el crecimiento urbano en la zona. La operación del presente plan apoyará al decreto y objetivos de preservación de este territorio.

El uso pecuario representa un 7.59% y se mezcla con los usos agrícolas. La clasificación de usos de Cuerpos de agua y otros abarcan una superficie de 1,819 has., que representan el 6.58% del territorio, comprende además del uso de cuerpos de agua, las zonas de cárcavas, suelos erosionados y pequeñas zonas mineras. (Plan de Desarrollo Urbano de Jiquipilco).

Tabla 88. Distribución del suelo Municipal por usos en hectáreas año. 2000.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

USOS DEL SUELO	SUPERFICIE EN HAS.	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN
Agrícola Riego Temporal	**15,570**[3] 7,974 7,596	**56.32**
Forestal Parque Estatal Otomí – Mexica Bosque fuera del parque	**6,209** 5,950 259	**22.46**
Zonas con Asentamientos	**4,048**[4]	**14.64**
Cuerpos de Agua	**1,309**	**4.73**
Cárcavas y Zonas Erosionadas	**510**	**1.85**
TOTAL	**27,646**	**100.00**

Fuente: IGECEM, Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación SAGARPA.

Mapa 9. Localidades Urbanas y Rurales.

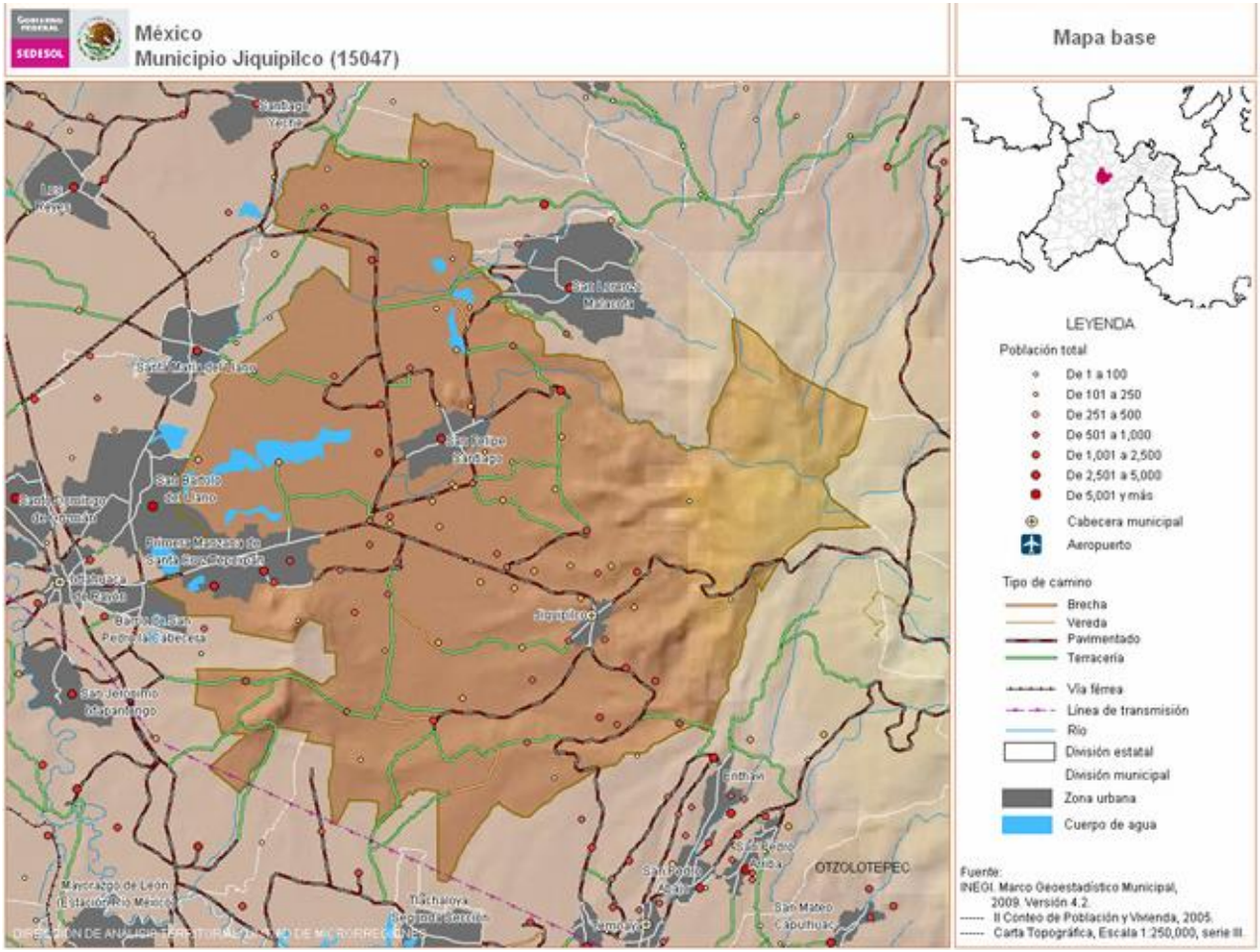

Fuente: INEGI 2010.

Tabla 89. Clasificación del territorio.

Clasificación del Territorio por Ocupación del Suelo		
Tipo de uso	**Superficie km².**	**Principales características y problemas que**

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	7,974 has	Retención de agua
Agrícola de temporal	7,596 has.	erosión
Forestal	6,209 has.	deforestación
Pecuario	2,100 has.	
Urbano	-	
Uso comercial	-	
Uso industrial	-	
Uso habitacional	74.55 has.	
Otro tipo de usos	3,692.45 has.	
Total de superficie municipal	**27,646 has.**	

Fuente: Elaboración con datos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano Jiquipilco.

IV.III.I.III. SUBTEMA: MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA LA POBLACIÓN.

Lo referente al transporte en el territorio municipal se cuenta con una matrícula vehicular de 942 distribuidos en 92 camiones y 850 taxis, que prestan el servicio público con rutas establecidas hacia los Municipios vecinos y las ciudades de México y Toluca, además de rutas foráneas con dirección a Cabecera Municipal o los Municipios vecinos.

Este sector carece de total sustentabilidad; en el Municipio el transporte público juega un papel importante ya que es el que mueve a la población hacia distintos puntos de interés, como lo son escuela, trabajo, áreas recreativas. A continuación se presentan las diferentes rutas que existen en el Municipio.

Tabla 90. Principales vías de comunicación.

CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VIAL			
Principales vialidades	**Local o regional**	**Tramo**	
		Desde	**Hasta**
Carretera a Temoaya	Regional 19 km.	Manzana Sexta	Temoaya
Carretera a Ixtlahuaca	Regional 18 km.	Jiquipilco	Ixtlahuaca
Carretera a Naucalpan	Regional 40 km.	Jiquipilco	Naucalpan
Carretera Loma del Astillero	Regional 8 km.	Loma del Astillero	San Bartolo Morelos
Carretera San Felipe Santiago	Regional 10.5 km.	San Felipe Santiago	Villa del Carbón
Carretera Loma del Sitio	Regional 7.5 km.	Loma del Sitio	Toluca
Carretera Santa Isabel	Regional 2 km.	Santa Isabel	Portezuelos
Caminos rurales revestidos	Local (16.4 Km.) Al	Al interior del Municipio.	

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Caminos Municipales	Local (37.6 Km.)	Al interior del Municipio.
Total	159 Km.	

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 91. Cobertura de los Transportes

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
Tipo de transporte	**Ruta que cubre**	**Tramo que corren**		**Zona que cubre**
		Origen	**Destino**	
Taxis colectivos local	Jiquipilco-Temoaya	Jiquipilco	Temoaya	Jiquipilco, Manzana Cuarta, Primera, Quinta y Sexta, Temoaya
Taxis colectivos local	Jiquipilco-Portezuelo	Jiquipilco	Portezuelo	Jiquipilco, Santa Isabel, Portezuelos, el Madroño
Taxis colectivos local	Jiquipilco-San Martín	Jiquipilco	San Martín	San Martín Morelos
Taxis colectivos local	Santa Cruz-Ixtlahuaca	Jiquipilco	Santa Cruz	Pie de Carretera Santa Cruz, Manzana 4°, Centro, Mina.
Taxis colectivos local	Tierra Blanca-Ixtlahuaca	Jiquipilco	Tierra Blanca	Tierra Blanca
Taxis colectivos local	Granjas-Mañí-Ixtlahuaca	Granjas y Mañí	Ixtlahuaca	Granjas y Ejido de Mañí
Taxis colectivos local	San Bartolo Oxtotitlán-Ixtlahuaca	Jiquipilco	San Bartolo Oxtotitlán	San Bartolo Oxtotitlán
Taxis colectivos local	Jiquipilco-Ixtlahuaca	Jiquipilco	Ixtlahuaca	Jiquipilco, Santa María Nativitas, Loma del Sitio, Loma del Astillero.
Taxis colectivos local	Loma del Astillero, San José del Sitio, Buenos Aires, San Felipe Santiago	Loma del Astillero	San José del Sitio, Buenos Aires, San Felipe Santiago	San José del Sitio, Buenos Aires, San Felipe Santiago.
Autobús foráneo	Jiquipilco-Temoaya	Jiquipilco	Temoaya	Jiquipilco, Manzana Cuarta, Primera, Quinta y Sexta, Temoaya.
Autobús foráneo	Jiquipilco-Ixtlahuaca	Jiquipilco	Ixtlahuaca	Jiquipilco, Santa María Nativitas, Loma del Sitio, Loma del Astillero, Santa Cruz Tepexpan, Manzana Cuarta. Ixtlahuaca.
Autobús foráneo	Ixtlahuaca-Jiquipilco-Toreo	Ixtlahuaca	Toreo (Naucalpan)	Ixtlahuaca, Sta. Cruz Tepexpan, Loma del Astillero, Loma del Sitio, Santa María Nativitas, Jiquipilco, Naucalpan.
Autobús foráneo	Ixtlahuaca- San Bartolo Oxtotitlán	Ixtlahuaca	San Bartolo Oxtotitlán	San Bartolo Oxtotitlán Centro, Manzana 2° y Manzana 3°
Autobús foráneo	Ixtlahuaca – Nixiní	Ixtlahuaca	Nixiní	Santa Cruz pie carretera, San JoséDel Sitio, Buenos Aires, Rancho Alegre, Ejido Loma de Malacota y San Antonio Nixiní.
Autobús foráneo	Ixtlahuaca-Portezuelos	Ixtlahuaca	Portezuelos	Santa Cruz pie carretera, Granjas, Mañí, Portezuelos.
Autobús foráneo	Ixtlahuaca- Rancho Colorado	Ixtlahuaca	Rancho Colorado	Santa Cruz pie carretera, Loma Vicente Guerrero, Rancho Colorado.
Autobuses	Ixtlahuaca-	Ixtlahuaca	Manzana Sexta, parte alta	Ixtlahuaca, Santa Cruz

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	Manzana Sexta parte alta			Tepexpan, Loma del Astillero, Loma del Sitio, Santa María Nativitas, Jiquipilco, Manzana Cuarta y Manzana Sexta.

Fuente: Elaboración propia.

IV.III.I.IV. SUBTEMA: PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

Existe hacia la zona del parque Estatal Otomí Mexica los asentamientos conformados por las manzanas 2ª y 3ª, los cuales se conformaron antes de la emisión del decreto del parque, los cuales presentan una tendencia de crecimiento natural de la población, situación que deberá controlarse, evitando el fomento al crecimiento social. Estas ventajas representan un factor clave para potenciar el ecoturismo o turismo rural, el cual vive de los recursos naturales y productos típicos del lugar, tales como: la venta de artesanías, bebidas (pulque) y gastronomía típica del municipio.

Bajo este contexto, se aprecian las oportunidades y ventajas que ofrece el municipio, así mismo se identifican las debilidades que afectan el impulso del sector turístico, debido a la falta de disposición de las comunidades y autoridades estatales para impulsar el desarrollo de infraestructura y servicios necesarios para un turismo sustentable; y la tala ilegal de los bosques constituye otro factor de destrucción significativo ocasionando una reducción en la frontera forestal, flora y fauna.

Dentro de los elementos de valor histórico, cultural y tradicional que fortalecen la identidad municipal, destacan algunas construcciones edificadas en la época colonial en las cuales se puede apreciar el Santuario del Señor del Cerrito, considerado como el “Monte Sagrado de los Mazahuas”. Este bello conjunto se localiza en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan.

Otras edificaciones que resaltan son: la Iglesia de San Juan Jiquipilco construida a mediados del Siglo XVII y la Capilla de San Felipe Santiago construida a finales del Siglo XVI; no hay que olvidar las ex haciendas que rodean al municipio, entre ellas la de Nixini que alberga una hermosa capilla construida entre los siglos XVI al XVIII; la hacienda de Mañí aposenta la capilla del Sagrado Corazón de Jesús. Las ex haciendas de Sila, Santa Isabel y Moxteje se encuentran en ruinas. Para destacar la importancia histórica de algunas haciendas de Jiquipilco, se puede señalar que después de la victoria de Hidalgo en el Monte de las Cruces, estuvo dos días en la Hacienda de Nixini, con el objeto de reorganizar el ejército, cambiar los caballos cansados y proveerse de alimentos. Durante la época del Porfiriato, don Porfirio Díaz visito la Hacienda de Nixini en algunos veranos. (Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jiquipilco).

Tabla 92. Inmuebles catalogados por el INAH

Inmueble	Época de construcción	Localización	Régimen de Propiedad
Capilla de la virgen de Loreto	XIX	Km. 4 de la carretera Jiquipilco-Temoaya, Jiquipilco	Federal
Ex - Hacienda de Mañí	XIX - XX	Km. 13 de la carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco, Hacienda de Mañí	Privado

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Ex - Hacienda de Nixini	XVI - XVIII	Km. 13 de la carretera Ixtlahuaca – Jiquipilco. San Antonio Nixini.	Privado
Capilla de San Bartolomé	XVIII	Plaza Juárez S/N. Col. Centro, San Bartolo Oxtotitlan	Federal
Capilla de San Felipe y Santiago	XVIII - XIX	Km. 25 carretera Ixtlahuaca – Jiquipilco, Col. Centro San Felipe y Santiago.	Federal
Capilla de San Miguel Arcángel	XIX	A 10 kms. Por la carretera San Miguel Jiquipilco. Col. Centro de San Miguel Yuxtepec	Federal
Capilla de Santa Cruz	XVIII - XIX	Km. 7 de la carretera Ixtlahuaca – Jiquipilco, Santa Cruz Tepexpan	Federal
Santuario de la Exaltación del Señor	XIX	Km. 7 de la carretera Ixtlahuaca – Jiquipilco, Santa Cruz Tepexpan	Federal
Capilla de Santa María Nativitas	XVIII	Plaza de la Constitución S/N. Santa María Nativitas	Federal
Ex – Hacienda de Santa Isabel	XIX	Km. 25 de la carretera Jiquipilco – Portezuelo. Santa Isabel	Privado

Fuente: Centro INAH Estado de México, Catalogo de Monumentos Históricos del Estado de México.

IV.III.II. TEMA: ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

Año con año la cantidad de personas con acceso a energía eléctrica aumenta, generando problemas ya que los combustibles fósiles y las emisiones de gases provocan un efecto invernadero, provocando consecuencias que repercuten en el medio ambiente.

El problema es que la demanda aumenta, mientras que la producción de energía renovable disminuye. Para garantizar el acceso a la electricidad asequible como lo indica en el objetivo de la agenda 2030 es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como lo es la energía solar y termal.

La solución sería extender la infraestructura mejorando la tecnología para contar con energía limpia, con el objetivo de estimular el crecimiento además de ayudar al medio ambiente, esto se lograra trabajando en conjunto los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.

Tabla 93. Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2015.

USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
Número de usuarios	**Tipo de Tarifa**	**Volumen (Megawatt por hora)**	**Costo de la tarifa por consumo básico**
15,565	1A	19,464.12	29,479.88

Fuente: Elaboración Propia con datos de IGECEM.

Tabla 94.Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica. 2007 – 2017.

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2007	15 182.72	15 759.82	9 794
2008	15 049.83	18 383.76	10 103
2009	14 682.76	15 234.26	10 462
2010	11 367.96	13 500.88	12 066
2011	11 762.57	12 371.81	11 917
2012	17 144.13	23 332.93	13 412
2013	17 048.77	23 762.78	13 870
2014	17 310.81	24 748.49	14 574
2015	17 716.22	155 114.59	16 077
2016	18 909.15	25 212.31	16 764
2017	19 009.71	28 482.68	17 314

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2018.

Análisis FODA

ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
*Las comunidades que integran el municipio son rurales.	*Aumentar la capacidad para la planificación y mejorarlas zonas aptas para que existen asentamientos humanos. *Acceso a zonas verdes y espacios públicos limpios, mediante el uso eficiente de los recursos naturales, como medida al cambio climático.	*Carencia de servicios básicos adecuados, seguros y factibles en las viviendas de las comunidades marginales y donde existen asentamientos informales. *Falta de transporte seguro y accesible para las necesidades de personas en situación de vulnerabilidad (mujeres, niños, personas con discapacidad y de la tercera edad).	* Impacto ambiental negativo en las comunidades, especialmente en la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV.III.II.I. SUBTEMA: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO.

La electrificación presenta rezago, aunque en menor escala, representa el 6.84% de las viviendas, lo cual representa a 754 viviendas las cuales carecen del servicios y en la mayoría de las comunidades se presentan problemas de bajo voltaje lo cual daño los aparatos electrodomésticos. Por ello esta Administración pública municipal continuara realizando obras de electrificación lo que permitirá mejorar el servicio y eficientar el uso.

Para tratar el tema de electrificación y alumbrado público se tiene datos referentes de IGECEM para el 2015 de lo cual nos arroja la siguiente información.

Tabla 95. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de energía eléctrica.

DISPONIBILIDAD DE SERVICIO	VIVIENDAS	OCUPANTES
Disponen	16,891	72,969
No disponen	290	1,253
No especificado	14	60
Total	**17,194**	**74,282**

Fuente: Elaboración Propia con datos de IGECEM

Para dar la referencia a lo correspondiente a alumbrados públicos se consideró el censo que realizo en el 2015 por parte de la CFE en coordinación con el área de Servicios Públicos para determinar el número de lámparas y las condiciones en que se encuentran además del consumo de las mismas, dando un resultado de 2,723 lámparas censadas en 57 comunidades, el costo de este consumo es solventado por el Ayuntamiento.

Las localidades que no cuentan con el servicio de alumbrado público, es debido principalmente a razones de dispersión de la población.

Tabla 96.Total de luminarias

DESCRIPCIÓN DE LUMINARIAS	
Nombre	Cantidad
Lámparas vapor de sodio (tecnología LED) 2017	891

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVO GENERAL: Atender las necesidades de mantenimiento, cubriendo la demanda de prioridades para satisfacer las necesidades de manera eficiente y eficaz.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ESTRATEGIA: Mantener las condiciones óptimas de operación para ofrecer buen servicio a la ciudadanía.

LINEAS DE ACCION:

- Mantenimiento general de alumbrado público.
- Realizar el censo general de alumbrado público para detectar la necesidad y eficientar el mismo, colocando en la medida de lo posible preferentemente lámparas solares o al menos del menor consumo eléctrico.

IV.III.III. TEMA. ACCIÓN POR EL CLIMA.

El cambio climático es un tema que nos afecta a todos, por ello es necesario crear medidas eficientes para combatir este fenómeno, la degradación del medio ambiente y consumo de recursos como el agua, bosques y petróleo generan un costo ambiental muy grave que repercute en el clima.

Si no actuamos, el clima cambiante afectara la producción de alimentos, evitando la disponibilidad y productividad de los cultivos, la ganadería y la pesca; en nuestro municipio gran cantidad de personas dependen aun de la agricultura para obtener sus ingresos hagamos conciencia y pensemos en el problema si se interrumpe la producción existirían cambios que afectan en todos los aspectos.
Es por ello que el cambio climático es un tema importante ya que estamos viviendo las consecuencias tanto en los cambios drásticos de la temperatura en un mes tenemos todas las estaciones del año, así como en la extinción de la biodiversidad.

Análisis FODA

ACCIÓN POR EL CLIMA			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
*No contamos con industrias que puedan provocar algún tipo de contaminación afectando la calidad en el aire. *Contamos con una gran superficie de bosque, lo que beneficia la calidad del clima.	*Mejorar la educación y la sensibilización en la población desde edad temprana para evitar la contaminación evitando el cambio climático. *Incorporar estrategias y políticas públicas a fin de evitar algún tipo de contaminación, (cuidados al medio ambiente).	*Falta de interés en el tema, no existe la cultura de cuidado. *La población no desarrolla acciones para cuidar o proteger nuestro entorno.	*Peligro en el suministro de agua potable, provocando desabasto en la población y amenazando la producción en los cultivos. *Presencia de desastres naturales a consecuencia de la contaminación.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

OBJETIVO GENERAL: Crear bases para el desarrollo integro de cultura, sociedad y recursos naturales en el municipio.

ESTRATEGIA: Desarrollar herramientas que permitan mejorar la capacidad de aprendizaje mediante educación ambiental y solventar la deforestación y empobrecimiento de los suelos. Reasignar las políticas ambientales con base al uso urbano.

LINEAS DE ACCION:

- Mediante el Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal, acudiremos a sesiones, juntas y mesas de trabajo, para dar a conocer información específica en la toma de decisiones.
- Aplicar los lineamientos en materia ambiental para el municipio referente al Programa de Ordenamiento Ecológico Municipal.
- Realizar la gestión ante las instancias correspondientes (CONAFOR y PROBOSQUE) de árboles forestales, frutales y ornamentales, para la reforestación.
- Desarrollar y cumplir el plan de trabajo, eficientando el recurso y logrando la mayor sobrevivencia de individuos.
- Concientizar a la sociedad de la importancia de los árboles en nuestras vidas.
- Mediante el Programa Apadrina un Árbol. Se donara un árbol por cada compañero del ayuntamiento y después a cada vecino del municipio que se comprometa a cuidar a estos individuos.
- Realizar educación ambiental mediante pláticas.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 8: ACCIÓN POR EL CLIMA

Daño a los ecosistemas naturales.

Destrucción de bosques.
(Tala clandestina e inmoderada)

Contaminación del agua, suelo, y aire del territorio Municipal.

FALTA DE CULTURA EN EL CUIDADO DE MEDIO AMBIENTE

Cambios inadecuados del uso de suelo.

Falta de empleos e ingresos bajos de las familias.

Uso inadecuado de fertilizantes y productos agroquímicos.

ÁRBOL DE OBJETIVOS 8: ACCIÓN POR EL CLIMA

Generar fuentes de empleo.

Beneficio para la población del municipio e incremento de la calidad de vida.

Fuentes de empleo para las próximas generaciones.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES LABORALES

- Invitación a las empresas para desarrollo de Ferias de empleo.
- Gestión de programas para fomento de autoempleo, ante dependencias Federales y Estatales.
- Promisión del municipio con la población en edad productiva a fin de adquirir habilidades y experiencia laboral.

IV.III.III.I. SUBTEMA: CALIDAD DEL AIRE.

En cuanto a la calidad del aire, en virtud de que el uso de suelo es predominantemente agrícola (43%), la emisión de contaminantes a la atmósfera la constituyen las especies agrícolas que se cultivan en la zona. Adicionalmente se tienen aportes por la aplicación de agroquímicos, actividades de preparación de la tierra para la siembra, prácticas agrícolas y por la acción del viento sobre los terrenos sin cultivos, por lo que los principales contaminantes emitidos en esta forma son partículas y compuestos orgánicos volátiles, apareciendo en menor escala las emisiones de los automotores.

Otro factor que contribuye al deterioro del medio ambiente es la continua deforestación de las zonas denominadas pie de monte y la tala inmoderada del bosque, está acción está disminuyendo el área forestal al destinarse estos suelos para uso agrícola o habitacional, perdiéndose la visión de que el bosque es un eslabón vital en la cadena hidrológica, porque contribuye a la preservación y al aumento en la capacidad del abasto del agua. En resumen, el mal uso que se hace de los recursos naturales como el agua, bosque y aire por el aparente "desconocimiento" de los beneficios que trae consigo tener un ambiente sano, áreas de recreación, vialidades accesibles y limpias, sólo podrá contrarrestarse por la vía cultural por lo que es indispensable su impulso y difusión. (Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jiquipilco).

Los impactos negativos sobre la atmósfera son generados principalmente por los gases emitidos por comercios y servicios establecidos en este municipio junto con el sistema de transporte público.

Tabla 97. Diagnóstico ambiental Municipal del recurso aire.

MUNICIPIO	FUENTES MÓVILES	FUENTES FIJAS	INDUSTRIA DE RIESGO	EMISOR	TABIQUERAS	HORNOS ALFAREROS	GASOLINERA	GASERAS	DUCTOS DE PEMEX	INCENDIOS INDUSTRIALES	INCENDIOS FORESTALES
Jiquipilco	Transporte Publico (942)	0	0	----	0	0	4	4	0	0	11

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 98. Diagnóstico ambiental Municipal del recurso agua.

RASTRO DE DESCARGA							
MUNICIPIO	CONTAMINACIÓN POR DESCARGAS	CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICOS	DRENAJE MUNICIPAL	CUERPOS RECEPTORES	UNIDADES PISCÍCOLAS DE PRODUCCIÓN	PLANTAS DE TRATAMIENTO MUNICIPALES	PRESAS QUE REQUIEREN DESAZOLVE
Jiquipilco	En ríos y presas	Herbicidas, fungicidas, aerosoles		Plantas tratadoras, laguna de oxidación	Bordos, estanques y presas	6 plantas y 1 laguna de Oxidación	15

Fuente: Elaboración propia

Tabla 99. Diagnóstico ambiental Municipal del recurso suelo.

MUNICIPIO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (%)	USO INDISCRIMINADO DE AGROQUÍMICOS	SUPERFICIE EROSIONADA (HAS)	RESIDUOS SÓLIDOS (TON/DÍA)	LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL	RELLENO SANITARIO REGIONAL

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Jiquipilco	66%	75% de la población los ocupan	.96 has	20ton	Uno en la comunidad del Madroño	No existe

Fuente: elaboración propia

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo: La degradación ambiental es definida como el conjunto de procesos que deterioran o impiden la utilización de un determinado recurso (el agua, el suelo fértil, el paisaje) por el hombre.Detectar las alteraciones al medio físico (aire, agua y suelo), e incorporar medidas que garanticen su mitigación y control.

La descarga de drenajes y basura en los ríos y cuerpos de agua del Municipio se realiza de manera ilegal, ya que no existe un plan de construcción de colectores marginales que evite la contaminación de los ecosistemas.

IV.III.III.II. SUBTEMA: LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Otro problema que presenta el municipio es la falta de una cultura de recolección y separación de basura, usando los barrancos, lotes baldíos y ríos como vertederos de basura. El volumen de basura que generan diariamente los habitantes del municipio son aproximadamente nueve toneladas y son depositadas en el sitio de disposición final de residuos sólidos municipales, el cual es un terreno de propiedad ejidal y está en proceso de saneamiento.
Los residuos que genera la sociedad urbana están directamente relacionados con las actividades que dicha sociedad realiza y con los insumos que consume. La generación, composición, recolección, tratamiento y disposición final de los residuos se relacionan con dichas actividades e insumos y pasa su estudio se clasifican en: residuos sólidos, aguas residuales y emisiones a la atmósfera. A su vez, los residuos sólidos se agrupan en tres: peligrosos, industriales y municipales.

Se requiere eficientar la recolección y manejo de desechos sólidos aumentando el recorrido de la flota vehicular, reubicación y aumento en el número de contenedores y fomentando una cultura de manejo y recolección de basura. Se requiere remodelar y dar mantenimiento constante al basurero municipal. Siendo necesario establecer un relleno sanitario con las especificaciones adecuadas para su integración al medio, mitigando la contaminación del entorno. (Plan de Desarrollo Urbano de Jiquipilco).

El servicio de limpia en el Municipio de Jiquipilco datos entregados por la Coordinación de Limpia nos indica que en el año 2015 se recolectaba un promedio de 21 toneladas de residuos sólidos diariamente de las rutas que a continuación se denotan, con una cobertura de 55 comunidades, el resto de la población aun aplica la incineración al aire libre o relleno de baldíos.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 100. Rutas y comunidades por día.

DÍAS	LUGARES DE RECOLECCION No. 1
LUNES	SAN BARTOLO OXTOTITLAN, LOMA HERMOSA, LA NOPALERA, COLONIA BENITO JUAREZ DE SAN FELIPE SANTIAGO.
MARTES	TIERRA BLANCA SANTA CRUZ TEPEXPAN,(MANZANA SEGUNDA) SANTA CRUZ TEPEXPAN CENTRO, SANTA CRUZ TEPEXPAN SOBRE CARRETERA
MIERCOLES	SAN FRANCISCO EL ALTO, DOLORES AMARILLAS, BUENOS AIRES, BARRIO PRIMERO DE BUENOS AIRES , MANZANA CUARTA CALLE LOBOS, COLONIA MORELOS
JUEVES	LOMA DE MALACOTA, SAN ANTONIO NIXINI, COLONIA EMILIANO ZAPATA, BAJAR POR EL PANTEON A MANO IZQUIERDA, LA NOPALERA, RANCHERIA DE SILA
VIERNES	SAN BARTOLO OXTOTITLAN,COLONIA BENITO JUAREZ, SAN FELIPE SANTIAGO CENTRO,SAN FELIPE SANTIAGO AV. 16DE SEPTIEMBRE, SAN FELIPE SANTIAGO PARTE NORTE
SABADO	SAN FELIPE SANTIAGO AVENIDA PRINCIPAL, SAN FELIPE SANTIAGO PARTE SUR

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 101. Cantidad aproximada de basura recolectada por día 8 toneladas.

DÍAS	LUGARES DE RECOLECCION DE BASURA No.2
LUNES	LOMA DE SAN FELIPE CENTRO, LOMA VICENTE GUERRERO, EJIDO DE LLANO GRANDE, EJIDO DE MAÑI, SAN MARTIN, PORTEZUELOS, SAN FRANCISCO EL MADROÑO, TIERRA BLANCA, PARTE DE SANTA CRUZ,LOMA HIDALGO
MARTES	SANTA CRUZ PARTE BAJA MANZANA TERCERA Y CUARTA, BOXIMO, LA LOMA DEL ASTILLERO, LOMA DE HIDALGO, SALIR A LA CARREERA DE SANTA CRUZ LLEGAR AL SITIO, CALLE EL FRESNO, A LA DERCHA EN LA ENTRADA ADE LA VIRGEN , CARRETERA PRINCIPAL AL LLEGAR AL HOTEL
MIERCOLES	SAN FELIPE SANTIAGO AVENIDA PRINCIPAL, SAN JOSE DEL SITIO,EJIDO DE MOXTEJE, EJIDO DE SANTA MARIA NATIVITAS, MOXTEJE, SOLEDAD HASTA SALIR AL PANTEON DE SAN BARTOLO, OJO DE AGUA
JUEVES	MANZANA TERCERA DE LOMA HIDALGO, LOMA HIDALGO, FLORES MAGON, RANCHO COLORADO, COLONIA BENITO JUAREZ DE LA LOMA HIDALGO, RANCHERIA DE MAÑI, SANTA MARIA NATIVITAS, MANZANA TERCERA DE SANTA MARIA NATIVITAS, LOS ORTIZES, GOLONDRINAS , EL COLECTOR, GRANJAS, EJIDO DE MAÑI
VIERNES	SANTA CRUZ MANZANA CUARTA, EJIDO DE LLANO GRANDE, EJIDO DE MAÑI, PORTEZUELOS, SAN FRANCISCO, EJIDO DE SAN MIGUEL YUXTEPEC, SAN MARTIN MORELOS
SABADO	LOMA DEL ASTILLERO, LOMA DE SAN FELIPE,SALIR A SAN ISIDRO LOMA DEL SITIO LLEGAR A CASA DE DON JUANITO TODA LA CARRETERA LLEGAR HASTA EL KM 15

Fuente: Elaboración *Propia*

Cantidad aproximada de basura recolectada por día 5 toneladas todo el rol incluye escuelas, primarias, secundarias y la universidad.

Tabla 102. Rutas de recolección de residuos sólidos.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

DÍAS	LUGARES DE RECOLECCIÓN DE BASURA No. 3
LUNES	MANZANA PRIMERA P/ ALTA CABECERA MUNICIPAL, CALLE: RICARDO FLORES MAGON, CALLE:FRANCISCO VILLA, CALLE: MORELOS, CALLE: COLOSIO, CALLE: JUAREZ, CALLE: ALFREDO GÓMEZ LEÓN
MARTES	CABECERA MUNICIPAL, CALLE:RICARDO FLORES MAGON, CALLE: FRANCISCO VILLA, CALLE: MORELOS, CALLE:COLOSIO, CALLE:JUAREZ, CALLE:ALFREDO GOMEZ LEON, PORTEZUELOS Y JUASHI
MIERCOLES	CABECERA MUNICIPAL, CALLE: RICARDO FLORES MAGON, CALLE: FRANCISCO VILLA, CALLE: MORELOS, CALLE: COLOSIO, CALLE: JUAREZ, CALLE: ALFREDO GÓMEZ LEÓN, MANZANA CUARTA LA JOYA
JUEVES	CABECERA MUNICIPAL, CALLE:RICARDO FLORES MAGON, CALLE: FRANCISCO VILLA, CALLE : MORELOS, CALLE:COLOSIO, CALLE:JUAREZ, CALLE: ALFREDO GÓMEZ LEÓN, CALLE: INDEPENDENCIA, PARTEBAJA DE SANTA MARIA NATIVITAS
VIERNES	MANZANA PRIMERA P/BAJA CABECERA MUNICIPAL, CALLE: RICARDO FLORES MAGON, CALLE: FRANCISCO VILLA, CALLE: MARELOS, CALLE: COLOSIO, CALLE JUAREZ
SABADO	CABECERA MUNICIPAL, CALLE: RICARDO FLORES MAGON, CALLE: FRANCISCO VILLA, CALLE: MORELOS, CALLE COLOSIO, CALLE JUÁREZ
DOMINGO	PLAZA DE LA REFORMA, CALLE MORELOS

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 103. Cantidad aproximada de basura recolectada por día 4 toneladas.

DÍAS	LUGARES DE RECOLECCION DE BASURA No.4
LUNES	MANZANA PRIMERA LA CAPILLA, MANZANA QUINTA, SAN FRANCISCO
MARTES	MANZANA QUINTA, ENDESHTO, PRIMARIA, MANZANA SEXTA, LA BARTOLINA HACIA LA MINA, EL RINCON DE LAS CRUCES, EL OCOTAL, POTRERO, POTRERO MANZANA SEXTA CENTRO
MIERCOLES	MANZANA SEGUNDA LOMA DE ENMIEDIO, MANZANA SEGUNDA SALIDA A NAUCALPAN Y RAMALES(POLLEROS), LOS HERNANDEZ Y PARTE DE LA MANZANA PRIMERA
JUEVES	MANZANA TERCERA PANTHE, BODO, JUASHI, MANZANA CUARTA, SANTA ISABEL, LA CAPILLA SAN ISIDRO
VIERNES	HOSPITAL GENERAL POR TODO EN CAMINO VIEJO POR EL PUENTE DEL TEJOCOTE TODA LA CARRETERA DE MANZANA QUINTA, MANZANA SEXTA, SALIR A LA GASOLINERA, POR LA CALLE CIELITO LINDO, CALLE DELGADO, POR DONDE VIVE ANDRES BECERRIL, EL CAMPO EMPASTADO A SALIR A SANTA ISABEL
SABADO	MANZANA SEXTA POR LA BARTOLINA A SALIR A ENCUEZA, REGRESO PARTE ALTA POR DONDE VIVE JULIO CASTILLO, MANZANA QUINTA Y POR TODA LA CARRETERA HACIA LA GASOLINERA

Fuente: Elaboración *Propia*

Cantidad aproximada de basura recolectada por día 8 toneladas

Por parte de esta Administración Municipal se cuenta con un total de 17 trabajadores encargados de dicha recolección, distribuidos en dos partes, 5 encargados de los barridos en las calles pertenecientes a la Cabecera Municipal y 12 más en los vehículos recolectores de residuos sólidos.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Actualmente se cuenta con una matrícula vehicular recolectora de residuos sólidos, que a continuación se indican.

Tabla 104. Matricula vehicular de limpia.

UNIDAD	CANTIDAD	CAPACIDAD (TNS)
CONTENEDORINTERNACIONAL	1	12
KOODYAK	1	12
SUPER DUTY	1	3.5
FORD SUPER DUTY	1	3.5
CHEVROLET	1	3.5

Fuente: Elaboración Propia.

Por último se cuenta con un sitio de disposición final en proceso de regularización, donde tatos estadísticos proporcionados por el IGCEM indican que para el año 2015 hubo un volumen de residuos sólidos recolectados (miles de toneladas) de 18.80. Dicho sitio tiene un extensión territorial de 1.4 hectáreas.

En este momento no existe un proceso de separación de residuos como tal; sin embargo actualmente en el sitio antes mencionado se puede ver que los vecinos del lugar, realizan ese proceso donde recolectan o separan el pet, cartón, vidrio y otros materiales para posteriormente ser reciclados.

IV.III.IV. TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES.

Este tema es enfocado en la mayoría de los seres vivos que se encuentran habitando en nuestro entorno ya sea fauna o vegetaciones decir se desarrollan estos seres vivos en la superficie de la tierra.

Los ecosistemas terrestres son aquellos en los que animales y plantas viven en el suelo y en el aire, ya se adaptaron y encontraron todo para vivir; en nuestro municipio existe biodiversidad de flora y fauna, bosques, agua y suelos.

Aquí una Frase sobre el libro “perspectivas sobre biodiversidad 3”

No se ha alcanzado la meta acordada en 2002 por los gobiernos del mundo, de “lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la biodiversidad, a nivel mundial, nacional, regional y local como contribución a la reducción de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra”.

Los ejidos de las comunidades de San Bartolo Oxtotitlán, el Ejido de San Juan y la reserva forestal; la población arbolada la conforman bosques de coníferas, encino, ocote y oyamel. Predominan dos tipos de vegetación, bosque siempre verde de tipo mixto, éste se ubica

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

principalmente en la serranía y está constituido por comunidades de oyamel, ocote y cedro; el segundo tipo de vegetación se conforma de encino, fresno, madroño, arbustos y pastos.

En cuanto a la fauna está constituida por especies menores como: coyotes, cacomiztles, tejones, mapaches, armadillos, ardillas, ratas, tuzas, conejos y liebres, algunas de estas especies han disminuido debido al aprovechamiento del suelo en explotación agrícola y pecuaria, poniéndolos en peligro de extinción.

Por su parte, la vegetación sobre las montañas y lomeríos, se encuentra representada por un bosque conformado por coníferas y vegetación secundaria; ésta última, identifica cierto grado de perturbación en la masa forestal.

Tabla 105. Cifras de la biodiversidad.

Superficie Forestal (Bosques de pino y encino)	22.46 % o 6,209 hectáreas.
Flora silvestre (Herbario Municipal)	Registradas actualmente 84 especies de plantas. En proceso.
Fauna silvestre	Porcentaje desconocido en cuanto a especies.

IV.III.IV.I. SUBTEMA: PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

La conservación del medio ambiente se logra mediante la implementación de acciones tendientes a lograr el desarrollo sustentable; en el cual se lleven a cabo las diversas actividades humanas afectando lo menos posible su entorno.

Para lograr que las condiciones del medio ambiente en el Municipio mejoren, no sólo el área perteneciente a áreas naturales protegidas, sino en el resto del territorio, será indispensable dar especial atención a acciones que alcancen la conservación y manejo de los ecosistemas y la biodiversidad, apoyados de la gestión, investigación y difusión; constituyendo mecanismos y estrategias necesarias para el adecuado manejo y administración de los recursos naturales. Existen distintos sitios que habrán de ser fortalecidos para la promoción del eco turismo Municipal.

En el Municipio de Jiquipilco existen varias zonas, parajes y localidades con potencial recreativo y eco turístico, los cuales no han sido aprovechados ni adecuados para tal fin, siendo que ésta es una actividad rentable y sustentable que genera entrada de recursos y genera fuentes de empleo a los vecinos de dichos lugares.

Tabla 106. Sitios de interés turístico

SITIO TURÍSTICO	UBICACIÓN	PRINCIPAL ATRACTIVO
Presa verde	Santa Isabel	Paisaje
Presa del Jabalí	San Bartolo Oxtotitlan	Paisaje

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Cerro de la bufa	San Bartolo Oxtotitlan	Paisaje
Santuario del Señor del Cerrito	Santa Cruz Tepexpan	Paisaje
Paraje los Ojuelos	Los ojuelos	Paisaje

Fuente: Elaboración propia.

En Jiquipilco existen varias zonas, parajes y localidades con potencial recreativo y eco turístico, los cuales no han sido aprovechados ni adecuados para tal fin, siendo que ésta es una actividad rentable y sustentable que genera entrada de recursos, además de fuentes de empleo a los vecinos de dichos lugares.

IV.III.IV.II. SUBTEMA: RECURSOS FORESTALES.

El porcentaje en relación al territorio Municipal corresponde al 22.46% forestal, de las cuales 5,950 hectáreas comprenden el Parque Estatal Otomí – Mexica y 259 bosque fuera del parque.

El uso de suelo forestal, se encuentra integrado en su totalidad por terrenos montañosos, teniendo una superficie de 7812.784 Ha, en donde existen especies tales como encino, oyamel, pino y cedro (en menor proporción, asociado a los encinos). También se encuentran asociaciones de especies tales como encino-pino que se localizan sobre el piedemonte de las elevaciones del municipio, así como bosque de encino menos denso asociado con cedros y pinos, esto se presenta en las elevaciones de El Águila que se localiza al oriente de la localidad de Buenos Aires. Algunos de los encinos se localizan sobre el borde de los ríos, conocida como vegetación ripiaría, lo que evita el arrastre del suelo, así como procesos erosivos.

La zona forestal se localiza principalmente sobre las altitudes que van de los 2,500 a los 3,500 m.s.n.m, en la parte oriente del territorio municipal se ubican en sentido norte-sur y hacia la parte sur en sentido oriente-poniente; corresponde principalmente a la zona natural protegida del Parque Estatal Otomí-Mexica, Zempoala - La Bufa, cuyo decreto fue publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 8 de Enero de 1980. La superficie del parque se encuentra cubierta de bosques frondosos y siempre verdes correspondientes a especies de encino, oyamel y pinos; así mismo, en esta reserva forestal se enmarca los ejidos de las comunidades de San Bartolo Oxtotitlán y el Ejido de San Juan.

El municipio de Jiquipilco presenta tres Áreas Naturales Protegidas (ANP), el Parque Estatal “Otomí-Mexica”, el Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Álzate y Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Arroyo Sila. Por lo cual la mayoría del territorio municipal se encuentra dentro de estas áreas, sin embargo los dos santuarios del agua carecen de un programa de manejo, esto significa que no cuentan con zonificación y por lo tanto carecen de mucha información. Dicha información fue extraída del POEL 2015.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 107. Zonas protegidas.

ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN	ACTIVIDAD DE DESARROLLO	PROBLEMA QUE PRESENTA
Parque Estatal "Otomí-Mexica"	Sierra de la bufa (6,023.741 ha)	Forestal Montañas con suaves lomeríos.	Turística Aprovechamiento forestal	Tala inmoderada y clandestina
Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Presa Antonio Álzate	Parque Estatal 19° 28' Latitud Norte 99° 38' Longitud Oeste (2082.319 ha)	Forestal, Estos suelos son jóvenes, poco desarrollados	Agricultura, pastoreo, pesca	Tala inmoderada y clandestina
Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Arroyo Sila	San Felipe y Santiago (24, 526.35 ha)	Propiedad y ejidal	Agricultura, pastoreo, pesca	Tala clandestina, incendios y plagas (recuperación ambiental)

Fuente: Elaboración propia con datos del POEL 2015

IV.III.IV.III. SUBTEMA: PLANTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ZONAS RURALES Y URBANAS (PREVIENDO DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y HABITACIONAL).

En nuestro Municipio si se llevan a cabo actividades de plantación de árboles reforestando las áreas que cuentan con bosques como: Santa Cruz Tepexpan, Manzana Quinta Parte Alta, Santa Isabel a un costado de la presa verde, entre otras; es importante establecer proyectos que permitan a los productores acceder a la adquisición de diversas especies de árboles para ser plantados en las zonas de bosque. Dentro del programa de reforestación anual se establecieron 6.6 hectáreas para sembrar 13,600 árboles de diferentes especies. En cuanto al aprovechamiento forestal con potencial maderable, destacan las comunidades de Santa María Nativitas y San Bartolo Oxtotitlán, con un volumen promedio anual de 5,715 $m^{3,}$ estos predios cuentan con permiso de aprovechamiento forestal.

En cuanto a infraestructura carretera el municipio no se ha visto afectada, ya que la plantación de árboles se lleva a cabo única y exclusivamente en los lugares donde existen áreas de bosque.

Derivado del crecimiento poblacional registrado en los últimos 20 años, la ocupación del territorio municipal se ha realizado con alta intensidad en la parte poniente, principalmente hacia las localidades de Santa Cruz Tepexpan y San Felipe Santiago. Entre los factores que han propiciado la expansión hacia esta zona están la accesibilidad desde la carretera que comunica a la Cabecera municipal con el Municipio vecino de Ixtlahuaca. La superficie ocupada entre zonas habitacionales con comerciales y agrícolas, repartidos a lo largo de las carreteras y caminos de acceso abarca 2,961 hectáreas que representan el 36.71% del territorio municipal. (Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jiquipilco).

FODA

VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
*Contamos con ecosistemas terrestres,	*Acciones para evitar	*Falta de cultura en el cuidado de las	*Perdida de la diversidad biológica

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ya se adaptaron y encontraron todo para vivir; en nuestro municipio existe biodiversidad de flora y fauna, bosques, agua y suelos.	la desertificación. *Cuidado de los ecosistemas para su preservación. *Acciones para la restauración de los recursos naturales.	pequeñas especies originando su extinción. *Incremento de la contaminación (cambio climático) que afecta la existencia de la biodiversidad.	por la degradación de la tierra. *Tala inmoderada si desaparece un bosque desaparece la fauna que lo habita. Además el suelo queda desprotegido ante la erosión, poniendo en riesgo la biodiversidad.

OBJETIVO GENERAL: Dar cumplimiento a las políticas ambientales, restauración, preservación y vigilancia de reservas ecológicas dentro del territorio municipal y salvaguardar la integridad de los recursos naturales (agua, suelo, flora y fauna);

ESTRATEGIA: Incrementar la cultura y cuidado de especies para preservarla biodiversidad que existe en el Municipio.

LINEAS DE ACCION:

- Auxiliándonos del Gobierno Estatal ponemos a disposición de la ciudadanía el programa ECOTEL (Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental), generando así el vínculo permanente entre gobierno y sociedad. Apoyo auxiliar en denuncias emitidas ante el Programa ECOTEL, por medio de la Dirección de Medio Ambiente; aplicando la Ley General de Vida silvestre para la conservación de flora y fauna característica del municipio.

- A través del programa Campo Limpio se pretende concientizar a las personas, familias y productores sobre el tema salud y cuidado de nuestro entorno. Recolectar 1000 envases de agroquímicos diferentes módulos para su correcto reciclaje en todo el municipio y envió a SEDAGRO.

- Contar con un padrón municipal de establecimientos (centros de acopio, gas carburante). En donde se realicen inspecciones y verificaciones para aplicar la

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

normatividad y lineamientos específicos generando mejores lugares y condiciones de trabajo. Lograr la regularización de al menos el 80 % de centros de acopio, gasolineras y gas carburante, entre otros.

- Generar un lugar propicio para la producción y propagación de plantas forestales, frutales y ornamentales. Para que el municipio sea el encargado de generar sus propios recursos florísticos. Que el vivero Municipal se encuentre funcionando y produciendo 3000 árboles al año.

- Promover las principales ferias del municipio de manera responsable y de difusión de información en cuanto a recursos naturales. De la mano de instituciones públicas y privadas fomentar el desarrollo de actividades sustentables.

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 9: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ARBOL DE OBJETIVOS 9: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

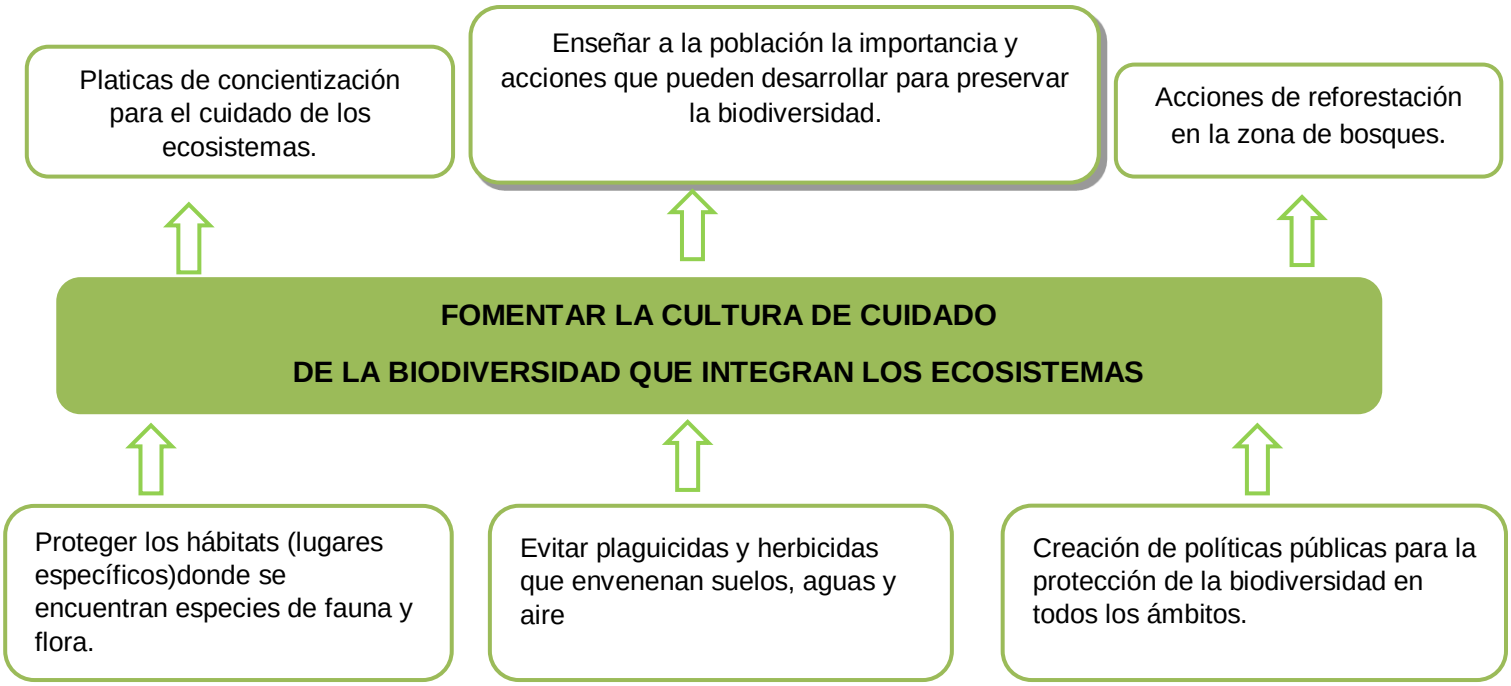

IV.III.V. TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.

En el Municipio tenemos aún deficiencias en el abastecimiento de este vital liquido, por ello para su atención serán priorizados en comunidades como: El Jaral, Buena Vista, Manzana Sexta, San Martin Morelos, Pie De Cerro, Sección Del Cerrito, Tierra Blanca, Emiliano Zapata, Ejido De Mañi, Colonia Morelos, Rancho Mado, Ejido De San Miguel Yuxtepec, Manzana Quinta y en buena proporción el abastecimiento también a escuelas de los distintos niveles en mayor proporción a las de altas matriculas.

En cuanto al manejo de agua para realizar el suministro, control y distribución del agua potable en las comunidades:

Tabla 108. Distribución de agua.

Localidad	Nombre del pozo
Jiquipilco, Cabecera Municipal	Pozo del 1 al 10 (D.D.F.) y pozo Juashi
Manzana Tercera Juashi	Pozo del 110 (D.D.F.) y pozo Juashi
Los Ortices	Pozo del 110 (D.D.F.) y pozo Juashi
Manzana Tercera Tasthe	Pozo del 110 (D.D.F.) y pozo Juashi
El Potrero	Pozo del 110 (D.D.F.) y pozo Juashi
Manzana Cuarta	Pozo Juashi
San Isidro	Pozo Juashi

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

La Pastora	Pozo Juashi
Las Golondrinas	Pozo Juashi
Manzana Quinta (LA CAÑADA)	Pozo Juashi y Manantial “Togue”

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Bando Municipal 2019.

La coordinación de Agua y saneamiento es la responsable de supervisar que los comités de agua potable de las comunidades descritas se sirvan del Manantial Ojo de agua, cumplan con sus debidas funciones, realizando asambleas por lo menos cada 6 meses.

Tabla 109. Manantiales del municipio.

Ubicación	Nombre
Manzana Sexta Parte Centro	Manantial “Ojo de Agua” Manzana Sexta Rebombeo
Loma de Endotzi, Manzana Sexta	Manantial “Ojo de Agua” Manzana Sexta Rebombeo
El Jaral (Tierra Monton)	Manantial “Ojo de Agua” Manzana Sexta Rebombeo
Santa Isabel	Manantial “Ojo de Agua” Manzana Sexta
Loma del Madroño	Manantial “Ojo de Agua” Manzana Sexta
Manzana Sexta, Parte Alta	Manantial “Ojo de Agua” Manzana Sexta Rebombeo
Buenavista	Manantial “Ojo de Agua” Manzana Sexta Rebombeo
San Francisco Portezuelos	Manantial “Ojo de Agua” Manzana Sexta

Fuente: Elaboracion con datos del Bando Municipal 2019.

La Coordinación de Agua Potable, en conjunto con las Autoridades Auxiliares del Municipio, realizará un censo en las Comunidades del Municipio que son dotadas del servicio de agua potable, Por el Departamento del Distrito Federal, para determinar con exactitud, cuantas personas se benefician por cada fuente de abastecimiento de agua potable.

En conjunto con los Presidentes de los Comités Particulares de Agua Potable, se realizará un censo en las Comunidades del Municipio que son dotadas del servicio de agua potable, por los

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Manantiales, para determinar con exactitud, cuantas personas se benefician por cada fuente de abastecimiento de agua potable.

Tabla 110 abastecimiento de agua potable en el municipio.

Ubicación - Comunidad	Fuente
Loma Hermosa	Manantial “El Veladero”
Colonia Morelos	Pipa de agua
Manzana Primera La Capilla	Manantial “Togue”
Manzana Tercera Bodo	Manantial “Vidado”
Las Palomitas (Puerto Jiquipilli)	Manantial “Palomas”
Manzana Tercera Panthe	Manantial “Vidado”
Manzana Primera Parte Alta	Manantial “Vidado”
Manzana Segunda	Manantial “Vidado”
Rancheria de Mañi (Ex Hacienda de Mañi)	Manantial “Vidado”
San Bartolo Oxtotitlan	Manantial “Ensabi”
Manzana Quinta de San Bartolo Oxtotitlan	Manantial “Ensabi”

Fuente: Elaboración con datos del Bando Municipal 2019.

En cuanto al **suministro de agua con camiones cisterna,** el Municipio contamos con dos pipas que transportan agua potable para brindar el servicio a escuelas, centros de salud, comedores comunitarios y a 7 comunidades que se encuentran en las partes más alejadas del Municipio.
No se realizan **análisis de la calidad del agua**, ya cuando se realizó la perforación del Pozo Juashi se cumplió con los estudios que por normatividad se requirieron.

Referente al **agua limpia con sistemas de desinfección**: Contamos con 24 equipos de cloración distribuidos en 24 centros de abastecimiento esto con el fin de que la población Jiquipilquense pueda obtener el agua clorada y sea de buen calidad, para esto la Coordinación Municipal de Agua y Saneamiento en coordinación con CAEM Atlacomulco son los encargados de vigilar que se realicen estos proceso de cloración.

En conclusión podemos decir que en el Municipio de Jiquipilco existe una disponibilidad total del 93% de la población.

IV.III.V.I. SUBTEMA: AGUA POTABLE.

Con información del área de agua y saneamiento podemos decir que en el Municipio de Jiquipilco se cuenta con 51 pozos a cargo del Departamento de la Ciudad de México de la cual se brinda un servicio del 65% de las comunidades del Municipio, esto derivado de los acuerdos internos entre comités particulares y el Departamento de la Ciudad de México. Además se tiene a cargo del Ayuntamiento la administración de un pozo profundo denominado “Pozo Juashi” ubicado en la manzana tercera de Cabecera Municipal, se cuenta con una derivación del pozo denominado “110” del cual se tiene un abastecimiento de 3 cárcamos, dando servicio a la parte alta de Cabecera Municipal que a su vez surte el vital líquido a 10 comunidades de la misma Cabecera.

Es de importancia mencionar que existen 18 manantiales perennes que dan abasto al 20%de las comunidades del Municipio, para la administración y manteniendo de ellos existen comités particulares que se rigen a través de usos y costumbres, pero cabe mencionar que el Ayuntamiento trabaja en coordinación con dichos comités además de apoyarlos en lo que ellos requieran.

En el Municipio contamos con dos pipas que transportan agua potable para brindar el servicio a escuelas, centros de salud, comedores comunitarios y a 7 comunidades que se encuentran en las partes más alejadas del Municipio.

Tabla 111. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de agua entubada.

DISPONIBILIDAD DE SERVICIO	VIVIENDAS	OCUPANTES
Disponen	16,730	72,274
No disponen	457	1,976
No especificado	7	32
Total	**17,194**	**74,282**

Fuente: Elaboración Propia con datos de IGECEM

Mapa 10. Fuentes de abastecimiento Jiquipilco.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

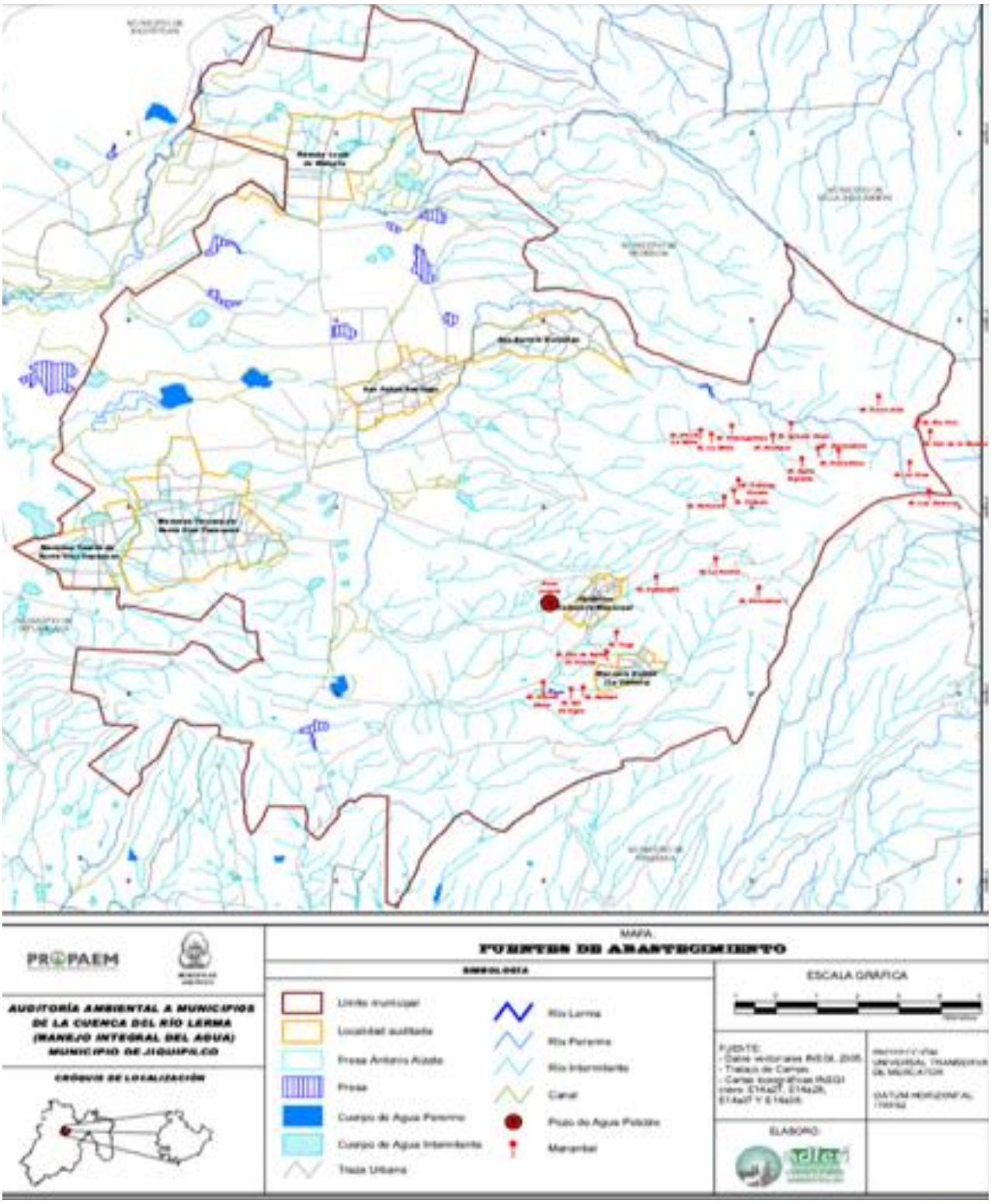

Fuente: Cartografía Municipal

IV.III.V.II. SUBTEMA: SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.

Se promoverá la instalación de sistemas domésticos para la captación de aguas de lluvia en áreas rurales.

Debido a la combinación de las condiciones climáticas y morfológicas del lugar, los escurrimientos pluviales, forman la red hidrológica del Lerma; el curso medio de dicha cuenca, aporta del 10 al 20% del escurrimiento total en el Estado.

El municipio de Jiquipilco aún no contamos con un sistema como tal para la captación de agua pluvial. Se cuenta con una superficie del 22.46% de cubierta forestal. Lo que permite el control de las corrientes pluviales; la absorción del agua; la prevención de inundaciones y la creciente erosión que presenta el municipio, por ello es indispensable adoptar medidas que permitan el mejoramiento y bonificación del suelo, así como el desarrollo de la actividad silvícola de saneamiento y el aprovechamiento forestal.

IV.III.V.III. SUBTEMA: TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

En el Municipio de Jiquipilco estamos preocupado por el tratamiento de aguas residuales el por ello que actualmente contamos con 4 plantas tratadoras que se encuentran en: La Purísima Manzana Cuarta, Barrio Nombre de Dios Manzana Tercera, Los Humedales de igual forma en Manzana Tercera y una más en Boximo perteneciente a la comunidad de Santa Cruz Tepexpan. Además en construcción 2 plantas más con un 95% de avance, en las comunidades de Santa Isabel y Manzana Sexta de Cabecera Municipal.

Como una estrategia más en el tratamiento de aguas servidas se tiene una Laguna de Oxidación que se encuentra de igual manera en la comunidad de Santa Isabel, donde se vierten gran parte de las aguas negras pertenecientes a Cabecera Municipal.

IV.III.V.IV. SUBTEMA: DRENAJE Y ALCANTARILLADO.

Las aguas que se tratan tanto en plantas y laguna de oxidación son reutilizadas en riegos agrícolas y el excedente como disposición final es vertido en el rio Lerma.

Tabla 112. Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de drenaje.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

DISPONIBILIDAD DE SERVICIO	VIVIENDAS	OCUPANTES
Disponen	14,880	64,282
No disponen	2,202	9,513
No especificado	113	487
Total	**17,194**	**74,282**

Fuente: Elaboración Propia con datos de IGECEM.

Actualmente el porcentaje de viviendas con servicio de drenaje corresponde al 90% de la población total.

IV.III.IV. TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL.

La Coordinación Municipal de Protección Civil, es la instancia responsable de identificar las áreas susceptibles a fenómenos naturales. Además de divulgar entre la población la cultura de protección civil, así como de transmitir los conocimientos teórico prácticos en la materia. Sin embargo, estas actividades se realizarán de manera superficial, debido a la falta de recursos especializados y equipo suficiente para atender eficientemente las funciones sustantivas de prevención, auxilio y restablecimiento.

Los fenómenos naturales con mayor incidencia que pueden presentarse en el Municipio, son los incendios provocados por descuidos en las quemas agrícolas, por fogatas y materiales combustibles arrojados a los montes. La zona boscosa es la más propensa a incendios, aquí se ubican las comunidades de San Bartolo Oxtotitlán y Ejido de Jiquipilco.

Las inundaciones son fenómenos naturales que afectan en menor escala a las comunidades que se ubican, principalmente, en valles o sitios bajos como son: Ejido Llano Grande, Barrio Primero de Buenos Aires, San Felipe Santiago, San José del Sitio, Dolores Amarillas, San Francisco el Alto, Rancho Alegre, Loma del Astillero, loma de San Felipe Santiago.

Fenómenos Geológicos – Geomorfológicos.

En el Municipio de Jiquipilco existen varias zonas de riesgo:

- Riesgo por Tectonismo y Vulcanismo: A pesar de que en el municipio no se ha detectado o dado un seguimiento continuo a la actividad sísmica y tectónica, se ha reportado únicamente dentro de éste epicentros en distintos períodos de tiempo, uno entre 1912 y 1929; y los restantes entre 1960 y 1989; todos ellos con una intensidad inferior a 4.9’ en escala de Richter, lo que los clasifica a nivel de percepción como agentes perturbadores poco significativos ya que son difícilmente apreciables por la población.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Sin embargo, a pesar de que los registros detectados son pocos y de poca magnitud, es importante señalar que Jiquipilco se localiza sobre el Sistema Volcánico Transversal, lo que regionalmente lo involucro por una parte con el proceso de subducción de la Placa de Cocos y por tanto, con la actividad sísmica originada en el Pacífico Mexicano. Por otra parte se encuentra asociado con movimientos diferenciales de la sierra a la que pertenece, por lo que la actividad sísmica y tectónica no son del todo ajenas al municipio, aunque su intensidad aparente no sea muy grande; también se encuentra relacionado a la dinámica de la falla regional de Acambay, lo que de cierta forma garantiza la inestabilidad del sustrato.

En el análisis geomorfológico, se observa una estrecha relación entre los procesos de tectonismo y la actividad representada por la erosión hídrica. Los valores encontrados muestran diferencias de altitud importantes en la zona montaña y la de pie de monte, más no así en la planicie, ya que ésta se asocia con el fondo de la fosa de Ixtlahuaca.

En la zona de transición con la montaña se ubicaron valores de amplitud general comprendidos entre 50 y 100 metros; encontrándose en pocas ocasiones valores de 150 metros. Esta situación refleja que la dinámica de la zona se encuentra en franca transición con las unidades de relieve contiguas; así como la intensa erosión de sus vertientes.

En cuanto a la zona de montaña y lomeríos, los valores encontrados varían entre los 100 y los 300 metros, lo que indica que estas notables diferencias reflejan por su distribución un comportamiento diferencial de cada uno de los bloques rocosos que la componen.

Con respecto a la actividad volcánica, no se han detectado estructuras o fisuras por medio de las cuales se favorezca el desarrollo de emanaciones lávicas dentro de la entidad; sin embargo muy próximo al municipio se localiza el volcán Jocotitián, el cual se encuentra ubicado al noroeste de la cabecera municipal a menos de 25 kilómetros en línea recta. (Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jiquipilco).

- Riesgos Geológicos: Son provocados por las alteraciones en el subsuelo como fallas, grietas y fracturas, entre otros. Este fenómeno se ha dado por el asentamiento del subsuelo, así como también por la extracción de agua que se realiza en el municipio. La subsidencia se define como el proceso físico por medio del cual ciertas porciones de un territorio tienden a hundirse o colapsarse por razones de carácter tectónico o por la extracción de agua de los mantos freáticos. Para Jiquipilco la subsidencia se debe fundamentalmente a la a que el volumen de extracción de agua de los acuíferos excede de manera muy importante a la capacidad de recarga que estos tienen; de tal suerte que las capas del subsuelo conformadas principalmente por materiales arcillosos, tienden a deshidratarse y a formar entre sí grietas o espacios.

Este proceso natural de plasticidad de las arcillas provoca que cuando los valores de humedad se abaten, las evidencias de desecación se muestren por medio del aumento del tamaño de las grietas referidas. Al formarse dicho resquebrajamiento en el subsuelo; quedan entonces espacios libres que al resentir el peso de una o varias construcciones, generan internamente asentamientos en los cuales se ocupan los espacios huecos dejados por la desecación; al ocurrir este proceso, es entonces que sobre la superficie se presentan hundimientos y colapsos. Finalmente, cabe considerar que en la planicie del municipio se encuentran evidencias de este tipo de procesos, en especial en el área que comunica el poblado de Loma San Felipe Santiago hacia el norte y noreste de la entidad.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Fenómenos de origen hidrometereológicos: En la parte referente a los procesos atmosféricos, se caracterizan de forma genérica dos aspectos principales. El primero de ellos en cuanto a la dinámica que presenta, no depende única y estrictamente del fenómeno meteorológico, ya que se encuentra asociado con la morfología del terreno, la pendiente, la cobertura vegetal y la exposición del suelo y el sustrato rocoso.

El mayor riesgo está representado por la presencia de lluvias muy intensas que se desarrollan en períodos relativamente cortos de tiempo (1 ó 2 horas en promedio); las cuales incrementan de forma inmediata el caudal de los ríos, formando con ello escurrimientos rápidos y violentos conocidos con el nombre de torrentes.

El otro componente atmosférico se encuentra referido al número total de heladas que se presentan de forma anual; éstas debido a la situación geográfica del municipio son muy frecuentes, de tal forma que de los 365 días del año, poco más del 40% amanecen con heladas.

Inundaciones: Una de las características detectadas en este sentido, es la presencia de material arcilloso en el suelo, esta textura presenta un deficiente sistema interno de drenaje ya que la plasticidad generada por la hidratación delas arcillas, provoca que, los poros del suelo se cierren y no permitan el paso del agua hacia los horizontes inferiores, propiciando con ello condiciones favorables para el encharcamiento e inundaciones. Las áreas más factibles a ser inundadas son todas aquellas depresiones y las planicies en los cuales la pendiente no sobrepasa los 3° de inclinación; tal es el caso de: Ejido Llano Grande, Barrio Primero de Buenos Aires, San Felipe Santiago, Col. Emiliano Zapata, San José del Sitio, Dolores Amarillas, San Francisco El Alto, Rancho Alegre, Loma El Astillero, Loma de San Felipe Santiago, al noroeste de Santa Cruz Tepexpan y Santa Isabel.

Fenómenos de origen químico: En lo que se refiere a gasolineras, la Coordinación supervisa y establece medidas preventivas en los establecimientos, a fin de prevenir posibles siniestros en éstos.

En cuanto a la fabricación, manejo y comercialización de fuegos pirotécnicos; la Coordinación de Protección Civil difunde por medio de material impreso las medidas preventivas de seguridad, y supervisa periódicamente los seis talleres que se ubican en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan.

Fenómenos de origen socio-organizativo: En materia de manejo, comercialización y quema de juegos pirotécnicos; la Coordinación de Protección Civil y Bomberos difunde por medio de material impreso las medidas preventivas de seguridad, y supervisa la quema de este material durante las festividades religiosas.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Los riesgos hacia los elementos naturales que con mayor incidencia se presentan en el municipio, son los incendios provocados por descuidos en las quemas agrícolas, por fogatas y materiales combustibles arrojados a los montes. La zona boscosa es la más propensa a incendios, aquí se ubican las comunidades de San Bartolo Oxtotitlán y Ejido de Jiquipilco.

Así mismo existe riesgo de incendio en las localidades de: Ejido Llano Grande, Santa Isabel, Portezuelos, San Francisco El Alto, Barrio Primero de Buenos Aires y Col. Emiliano Zapata.

Esquema de la matriz de escenario Pilar 3 Territorial: **Jiquipilco Ordenado, Sustentable y Resilente.**			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	Política Territorial	No contamos en nuestro Municipio aun con comunidades sostenibles	Apoyo a la población para lograr que nuestras comunidades logren ser sostenibles
Tema: Energía asequible y no contaminante	Electrificación Alumbrado Público	Al no contar con los recursos humanos y equipo adecuado del servicio de alumbrado público, el servicio será deficiente y tardío en la atención de respuestas ante una demanda de la ciudadanía, para rehabilitar la infraestructura, ocasionando el aumento en el consumo de energía, debido a la falta de tecnología de punta para su ahorro y uso eficiente.	La presente Administración Pública Municipal se realizara gestiones para atender de manera inmediata, las demandas y anomalías presentadas de alumbrado público y electrificación, brindando un servicio eficiente con tecnología que permita el ahorro en la energía.
Tema: Acción por el clima	Protección al Medio Ambiente	Que la población en general adquiera conocimientos para conservar el medio ambiente, sobre todo en las nuevas	Realizar un diagnóstico para conocer el estado que guardan los recursos naturales con que cuenta nuestro

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		generaciones, mediante la promoción de la cultura ambiental en planteles educativos.	municipio, mediante este se diseñarán posibles soluciones a los problemas, entre los que se encuentran la reforestación en zonas altas, rescate cuerpos de agua (ríos, arroyos y manantiales).
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	Protección al Medio Ambiente	Perdida de las zonas boscosas si continua la explotación incontrolada, por lo que las áreas arboladas que existen en el Municipio se seguirán perdiendo.	Se desarrollará un programa de acción inmediata para cuando exista alguna denuncia por parte de la ciudadanía, lo cual mantendrá el control de la tala clandestina y la protección de nuestros bosques
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	Manejo eficiente y sustentable del agua	Mantener informada a la población de las consecuencias que existirán por falta de cuidados del vital líquido y cuerpos que lo proporcionan, ya que existirá un desequilibrio ambiental irreversible que afectará tanto a los habitantes de zonas urbanas y rurales. Debido a la contaminación que existe en aire, agua y suelo, elementos vitales para la supervivencia de los seres humanos.	Se llevarán a cabo acciones para disminuir y controlar la contaminación en los cuerpos de agua, así como distribución y mantenimiento adecuado para el cuidado del agua.
Tema: Riesgo y protección civil	Protección Civil	Dar a conocer a la población las zonas de riesgo que existen en nuestro Municipio y las medidas que se pueden considerar para cuidar la	El personal adscrito a protección civil estará capacitado para actuar de manera inmediata ante cualquier contingencia presentada.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		integridad. La falta de un programa de riegos, equipo especializado, capacitación adecuada del personal y difusión en la población sobre la prevención de desastres impedirán que se actúe adecuadamente en caso de ocurrir un desastre.	

ARBOL DE PROBLEMÁS ___: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Respuesta a destiempo del servicio de protección civil.

Servicio saturado a consecuencia de la demanda que existe.

Daños materiales, humanos y ambientales.

DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL

Equipamiento e infraestructura insuficiente.

Falta de personal para atender las emergencias presentadas.

La población desconoce información referente a la prevención de accidentes.

ARBOL DE OBJETIVOS ___: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Mejorar los tiempos de respuesta en los servicios.

Disminuir los índices de accidentes

Difusión de primer respondiente (primeros auxilios).

MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL

Gestión para la adquisición de equipos e infraestructura.

Incrementar el número de empleados y su capacitación.

Promoción y difusión para la prevención de accidentes.

OBJETIVO GENERAL Arraigar en la población la Cultura de Protección Civil, a través de los programas, proyectos y acciones que serán implementados mediante su debida coordinación,

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

concertación e inducción, permitiendo la incorporación de la sociedad en general , reduciendo al mínimo el impacto destructivo de los agentes perturbadores.

ESTRATEGIA: Fomentar en la población los valores, actitudes y conocimientos que refuercen la nueva cultura de protección civil, a través del aprovechamiento de la comunicación social.

LINEAS DE ACCION:

- Elaborar y distribuir materiales didácticos, sobre los diversos fenómenos perturbadores.
- Realizar eventos de capacitación mediante los cuales se enseñen conocimientos básicos que permitan el aprendizaje de conductas de auto cuidado y auto preparación.
- Fomentar la cultura de protección civil y difundir información sobre los fenómenos perturbadores y zonas de riesgo en cada comunidad.
- Capacitar y asesorar a los responsables de las instituciones educativas de los diferentes niveles, coordinación con asociaciones de padres de familia, enfocados a la prevención.
- Realizar en las dependencias públicas y privadas la práctica permanente de simulacros.
- Realizar capacitaciones que permita a las personas que integran el núcleo familiar, saber qué hacer, antes, durante y después de la ocurrencia de una contingencia o emergencia de origen natural o androgénico.
- Elaborar y difundir guías de orientación a las familias, sobre cómo responder correctamente ante un desastre.
- Promover la participación de los sectores privado y social para obtener aportaciones que permitan el desarrollo y aplicación de Programas de Prevención en materia de Protección Civil.
- Realizar la actualización del Atlas de Riesgos Municipal.
- Realizar verificaciones de riesgo.
- Impulsar la capacitación permanente del personal integrante de la Unidad de Protección Civil.
- Promover la capacitación de los grupos voluntarios y personal que interviene en las labores de protección civil.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

- Realizar plan de contingencias para la temporada de incendios.
- Realizar un grupo de brigadistas voluntarios para su capacitación contra incendios.

Matrices de indicadores

Política territorial

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Identificación de asentamientos humanos irregulares realizada.	Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales gestionan la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Regularización de	Porcentaje en la	(Regularización de asentamientos humanos	Semestral	Licencias de construcción y	Los servidores públicos

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

asentamientos humanos realizada.	regularización de asentamientos humanos.	realizada /Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Gestión	uso del suelo.	municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos.
Actividades					
1.1. Barridos de campo para identificar asentamientos irregulares.	Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Los servidores públicos municipales identifican en campo los asentamientos irregulares.
2.1. Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la regularización de los predios.	((Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)-1)*100	Trimestral Gestión	Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
2.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico, sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
2.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal.

Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Fin					
Contribuir al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades municipales.	Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población del municipio se beneficia con la reducción de los tiempos de traslado	Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Se miden los tiempos de traslado en las principales vialidades del Municipio
Componentes					
1. Mantenimiento de las principales vialidades municipales realizado	Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se promueve el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades municipales.
2. Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial realizada.	Porcentaje en la colocación de infraestructura vial.	(Vialidades modernizadas/Total de vialidades municipales)*100.	Semestral Gestión	Registros administrativos	Se moderniza la infraestructura vial municipal
Actividades					
1.1. Identificación de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se efectúa un diagnóstico sobre las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial
1.2. Priorización de la modernizaci	Porcentaje de la priorización de	(Acciones de modernización de	Trimestral	Registros administrativos	Se llevan a cabo acciones de

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ón de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la población.	la modernización de las obras a realizar.	infraestructura realizadas/ Acciones de modernización de infraestructura programadas)*100	Gestión		modernización de vialidades.
3.1. Instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se acondiciona la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial

Gestión integral de desechos sólidos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
Propósito					
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles contaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100	Anual estratégico	Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología.	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.
Componentes					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos	Los servidores públicos municipales programan la recolección de

urbanos realizada.		sólidos urbanos)*100		urbanos.	residuos sólidos urbanos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
Actividades					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Per cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

					municipales.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.3. Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.
3.1. Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Fin					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	N/A
Propósito					
Los niveles de contaminación de las aguas	Variación porcentual de los niveles de	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles	Anual	Resultados comparativos de los estudios	Los servidores

residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	contaminación de las aguas residuales del municipio.	aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Estratégico	de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales
Componentes					
1. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102 realizada.	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión	Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales.
2. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales dan mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
Actividades					
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje en los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales recibidas)*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	Los servidores públicos municipales coordinan la recepción de los caudales de aguas residuales.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Los servidores públicos municipales aplican los tratamientos químicos a los caudales de aguas residuales recibidas.
2.2. Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes	Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los	Mensual Gestión	Comparativo de los niveles de descarga de aguas	Los servidores públicos municipales coordinan la

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

municipales.	efluentes municipales.	efluentes municipales)*100		residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	descarga de los caudales de aguas residuales tratadas.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Los servidores públicos municipales reportan los resultados de la inspección física a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
2.3. Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Los servidores públicos municipales gestionan el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

Protección al ambiente

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Fin					

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y monitoreo de los recursos naturales del municipio.	Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
Propósito					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las condiciones climáticas y de seguridad local permiten realizar las actividades de inspección y vigilancia.
Actividades					
1.1. Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Vecinos de las localidades contribuyen en los operativos de inspección y vigilancia
1.2. Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La población se muestra interesada en las actividades de cuidado y preservación ambiental.

Desarrollo urbano

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Fin					

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población acciones para el ordenamiento territorial.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

					de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.

Electrificación

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Variación porcentual de la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI	N/A
Propósito					

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI Registros administrativos propios	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje en la Promoción Turística municipal.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
Actividades					
1.1. Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.2. Emisión de apoyos.	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos otorgados/Apoyos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno respaldan el programa de fomento turístico y colaboran en la entrega de los apoyos.
2.1. Diseño de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.

Alumbrado público

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Propósito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de luminarias de los dos últimos años	Los servidores públicos del ayuntamiento actualizan los censos de luminarias en el Municipio.
Componentes					
1. Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado. público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento en la infraestructura de alumbrado público del Municipio.
2. Instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionada.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica de alumbrado público para el Municipio.
Actividades					
1.1. Gestión de los insumos para otorgar el	Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el	(Insumos otorgados para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos	Trimestral Gestión	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100		mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal.
1.2. Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	Los servidores públicos del ayuntamiento identifican y reportan las acciones de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
2.1. Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal gestionados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenidos con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
2.2. Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

DEMANDA SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROYECTO U/O PROGRAMA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION A ATENDER
GESTION PARA LA REHABILITACION DEL POZO	LA NOPALERA	GESTIÓN	2019-2021	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	310
GESTION PARA LA REHABILITACION DEL POZO DE AGUA	DOLORES AMARILLAS	GESTIÓN	2019-2021	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	837
DIP. LOCAL GESTION PARA	EJIDO DE MALACOTA	GESTIÓN	2019-2021	MEJORAR LAS VÍAS DE	2731

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ENCEMENTADO				COMUNICACIÓN	
DIP. LOCAL GESTION DE ENCEMENTADO QUE COMUNICA AGASTADERO	COL. BENITO JUAREZ	GESTIÓN	2019-2021	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	432
GESTION ANTE LA JUNTA LOCAL PARA LA CONSTRUCCION DE TOPES A LA ALTURA DE LA PIEDRA AL COLUMPIO	LOS CORRALES	GESTIÓN	2019-2021	SEGURIDAD PARA LOS HABITANTES ADEMAS DE PREVENCION DE ACCIDENTES VIALES	1850

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO U/O PROGRAMA	LOCALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PRINCIPAL LOMA DE SAN PEDRO	LA NOPALERA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PRINCIPAL (REENCARPETADO)	RANCHERIA DE SILA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS	SAN FELIPE Y SANTIAGO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS	SANTA MARÍA NATIVITAS	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
BANQUETAS Y GUARNICIONES PARA LA CALLE 12 DE DICIEMBRE	LOMA HIDALGO MZA. 3RA.	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO	LOMA DE SAN FELIPE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
ENCEMENTADO ENTRADA PRINCIPAL EN UNA PRIMERA ETAPA	SANTA CRUZ TEPEXPAN MZA. 4TA. NOMBRE DE DIOS	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO	BODO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS	JUASHI	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
CONTINUACIÓN DE BANQUETAS CARRETERA PRINCIPAL	MANZANA SEGUNDA PARTE BAJA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
MATERIALES PARA BANQUETA Y GUARNICIONES	MANZANA CUARTA CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
MATERIALES PARA ENCEMENTADO QUE CONDUCE AL CARCAMO	PIE DE CERRO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTAR CON ESPACIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA LOCALIDAD
MATERIALES PARA ENCEMENTADOS Y PARA EL REBOMBEO A TINERIA	MANZANA SEXTA PARTE ORIENTE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
REHABILITACIÓN DEL ACCESO AL KINDER “NEZAHUALCOYOTL”	EJIDO DE MAÑI	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y ALUMBRADO PÚBLICO SUBTERRANEO	MANZANA 1 LA CAPILLA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
CONTINUACIÓN DEL ENCEMENTADO PRINCIPAL DE LA CAPILLA A MANZANA 5TA.	MANZANA PRIMERA LA CAPILA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL ENCEMENTADO	COL. EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PRINCIPAL	COL. BENITO JUÁREZ	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS	BUENOS AIRES	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO	LOMA HERMOSA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

REENCARPETADO DE LA CARRETERA A MANZANA TERCERA	SANTA MARÍA NATIVITAS	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADOS	LLANO GRANDE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	SAN JOSÉ DEL SITIO PARTE CENTRO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORAR LOS SERVICIOS
BANQUETAS Y CUNETAS EN GENERAL	JUASHI	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORAR LOS SERVICIOS
CUNETAS	LOMA DE ENMEDIO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORAR LOS SERVICIOS
CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE POR LA CASA DE DON RAMON	LOMA DE ENMEDIO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
ENCEMENTADOS EN UN PRIMERA ETAPA	MANZANA SEGUNDA PARTE BAJA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
AMPLIACIÓN DE LA ENTRADA DE LA CRUZ DEL PASTOR	PANTHE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
MATERIALES PARA ENCEMENTADO (LA COMUNIDAD PONE LA MANO DE OBRA)	MANZANA QUINTA CENTRO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
PRIMERA ETAPA DEL ENCEMENTADO CAMINO PRINCIPAL	EL JARAL	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO DEL CAMINO REAL HACIA EL RIO Y RAMALES	SAN FRANCISCO PORTEZUELO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ENCEMENTADOS	GOLONDRINAS	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
MATERIALES PARA EL ANDADOR HACIA EL KINDER	MOXTEJE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA, FACILITANDO EL ACCESO DE LOS HABITANTES
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO	EJIDO DE MALACOTA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTAR CON ESPACIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA LOCALIDAD
MATERIALES PARA LA CONCLUSIÓN DE LA DELEGACIÓN Y ENCEMENTADOS	LOMA HIDALGO COL. BENITO JUÁREZ	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	CONTAR CON ESPACIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LA LOCALIDAD
REHABILITACIÓN DE LA GLORIETA	MANZANA 1 PARTE BAJA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	CONTAR CON SITIOS PARA EL DESARROLLO DE

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

				ACTIVIDADES CULTURALES
REHABILITACIÓN DE LA CASA DE CULTURA	MANZANA 1 PARTE BAJA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	CONTAR CON SITIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES
TERMINACIÓN DEL CENTRO SOCIAL, APLANADOS, LOSETA	SAN FRANCISCO PORTEZUELO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	PRESERVAR LOS SITIOS DE REUNION DE LA POBLACIÓN
COLOCACION DEL SISTEMA DE PANELES SOLARES PARA EL BOMBEO Y REBOMBEO DEL AGUA	SAN MIGUEL YUXTEPEC	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2019	MEJORAR EL SERVICIO A LA POBLACIÓN
INSTALACION DE PANELES SOLARES PARA EL REBOMBEO DE MANZANA 6TA Y EL BOMBEO	MANZANA SEXTA VISTA HERMOSA	CONTRATO	ENERO – DICEIMBRE 2019	MEJORAR EL SERVICIO A LA POBLACIÓN
AMPLIACIÓN DE LA ENERGÍA ELECTRICA PARA LOS BARRIOS	COL. EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA (ZIENEGA)	EJIDO DE MALACOTA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE LA LUZ ELECTRICA	DOLORES AMARILLAS	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE LA LUZ ELECTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	SAN FELIPE Y SANTIAGO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN DISTINTOS RAMALES	SAN BARTOLO OXTOTITLAN	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE LA LUZ ELECTRICA	YOPADA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA O PANELES SOLARES	COL. FLORES MAGÓN	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA	RANCHO COLORADO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA 2 RAMALES (DEPOSITO Y JOYA)	LOMA HIDALGO 4TA. MANZANA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA Y COLOCACIÓN DE TRANSFORMADORES	COLONIA MORELOS	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE LUZ	RANCHO MADO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PARTE BAJA (ALUMBRADO PÚBLICO)	BODO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PARA LA PARTE BAJA	JUASHI	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN LA PARTE ALTA LA PALMA A UN COSTADO DE LA CARRETERA Y “EL PARAJE”	MANZANA SEGUNDA PARTE ALTA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA	PANTHE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN SU 2ª. ETAPA	TASHTE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PARTE ALTA	ENDEXTHO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA, HASTA EL VINO Y EL RANCHO DE DON DARIO	SAN ISIDRO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA	EL MADROÑO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE LUZ ELECTRICA	PORTEZUELO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

				NECESIDADES BÁSICAS
REUBICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LUZ ELECTRICA	BUENA VISTA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA	EJIDO DE MOXTEJE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA Y CAMBIO DE POSTES	EL POTRERO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN Y REUBICACIÓN DE POSTES, ALUMBRADO PÚBLICO	SAN FRANCISCO EL ALTO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
ALUMBRADO PÚBLICO	LOS ORTICES	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA PÚBLICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	LOMA DEL ASTILLERO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE LUZ Y ALUMBRADO PÚBLICO	MANZANA 1 PARTE BAJA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE LA ENERGÍA ELECTRICA	LA NOPALERA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE LA ENERGÍA ELECTRICA (SOBRE CARRETERA)	RANCHERIA DE SILA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN DISTISTOS RAMALES	BARRIO PRIMERO DE BUENOS AIRES	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN Y REUBICACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA 2 RAMALES LINDERO – SAN BARTOLO OXTOTITLAN	BARRIO LA SOLEDAD	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	MANZANA 2DA. Y MZA. 5TA DE SAN BARTOLO OXTOTITLAN	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA	LOMA HIDALGO EL RINCON	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
ALUMBRADO PÚBLICO	BOXIMO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN DISTINTOS RAMALES ASI COMO ALUMBRADO PÚBLICO	SANTA CRUZ TEPEXPAN MANZANA SEGUNDA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELECTRICA EN DIFERENTES RAMALES	MANZANA CUARTA SANTA CRUZ TEPEXPAN	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE LUZ ELECTRICA 2ª. RAMAL	EJIDO DE MAÑI	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA	LA PURISIMA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA (PRINCIPAL)	TIERRA BLANCA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS
AMPLIACIÓN DE LUZ ELECTRICA (GASOLINERIA)	MANZANA CUARTA CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES
AMPLIACIÓN DE LUZ ELECTRICA (MINA VIEJA, RANCHO DE SON SILVINO, PUENTE TECOLOTE Y POR EL POZITO)	MANZANA QUINTA CENTRO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES
AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA	SECCIÓN DEL CERRITO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES
AMPLIACIÓN DE LA LUZ ELECTRICA EN DIFERENTES RAMALES	RANCHO ALEGRE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

				NECESIDADES
AMPLIACIÓN DE LA LUZ ELECTRICA EN 3 RAMALES	EJIDO DE SANTA MARÍA NATIVITAS	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	INCREMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A TRAVES DE UNA DE LAS NECESIDADES
REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE	EJIDO DE MALACOTA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	BARRIO PRIMERO DE BUENOS AIRES	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	SAN FELIPE Y SANTIAGO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	LOMA HIDALGO 4TA. MANZANA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA 16 DE SEPTIEMBRE	LOMA HIDALGO MANZANA 3RA.	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	LOMA DE SAN FELIPE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	BOXIMO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
CONSTRUCCIÓN DE UN CARCAMO PARA REBOMBEO EN LA PARTE ALTA DEL PROGRESO	SANTA CRUZ TEPEXPAN MZA. 3RA.	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	MANZANA CUARTA SANTA CRUZ TEPEXPAN	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO ELEVADO EN PARAJE LA LOMITA	MANZANA CUARTA SANTA CRUZ TEPEXPAN	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE	EJIDO DE MAÑI	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	LA PURISIMA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE PARTE ALTA	PANTHE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	MANZANA QUINTA CENTRO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	LA PASTORA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
CONSTRUCCIÓN DEL DEPOSITO	MANZANA SEXTA VISTA HERMOSA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE Y FOSAS SÉPTICAS	RANCHO ALEGRE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO	EL POTRERO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
CONSTRUCCIÓN DE DOS DEPOSITOS DE AGUA POTABLE	LOS ORTICES	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
REHABILITACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DEL DEPOSITO A LA PRIMARIA	MOXTEJE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN DEL DEPOSITO Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE (REHABILITACIÓN)	MANZANA 1 PARTE ALTA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE (AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO)	SAN JOSÉ DEL SITIO MANZANA 2DA.	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	LOS CORRALES	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE LOS DEPOSITOS Y RED DE AGUA POTABLE	BODO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
CONSTRUCCIÓN DEL DEPOSITO DE AGUA POTABLE	TASHTE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA Y RED DE AGUA POTABLE PARTE ALTA	ENDEXTHO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	PIE DE CERRO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y TINACOS	SECCIÓN DEL CERRITO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE	EJIDO DE SANTA MARÍA NATIVITAS	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
CONSTRUCCIÓN DEL DEPOSITO DE AGUA	GOLONDRINAS	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	LOMA DEL ASTILLERO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AUMENTO DE LA CONTINUIDAD Y COBERTURA DEL SERVICIO
DRENAJES EN DIFERENTES RAMALES	SANTA MARIA NATIVITAS	CONTRATO	ENERO- DICIEMBRE 2019	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
CUARTA ETAPA DEL DRENAJE	SAN ANTONIO NIXINI	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
CONTINUACIÓN DE DRENAJE EN DIFERENTES RAMALES Y FOSAS SÉPTICAS PARA FAMILIAS	COL. BENITO JUÁREZ	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
DRENAJE	LA NOPALERA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
CONTINUACIÓN Y TERMINACIÓN DEL DRENAJE EN TODA LA COMUNIDAD	SAN FELIPE Y SANTIAGO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
CONTINUACIÓN DE DRENAJE EN DISTINTOS RAMALES	SAN BARTOLO OXTOTITLAN	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS PARA TODA LA COMUNIDAD	YOPADA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
DRENAJE CON FOSAS SÉPTICAS	RANCHERIA DE MAÑI	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
CONSTRUCCIÓN DE RAMALES DE DRENAJE	LOMA DE SAN FELIPE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

				JIQUIPILQUENSES
DRENAJE Y FOSAS SÉPTICAS	BOXIMO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
DRENAJE Y TRATAMIENTO DE LAS PLANTAS TRATADORAS	SANTA CRUZ TEPEXPAN MANZANA SEGUNDA	CONTARTO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
DRENAJE EN DIFERENTES RAMALES	MANZANA CUARTA SANTA CRUZ TEPEXPAN	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
AMPLIACIÓN DE DRENAJE Y FOSAS SÉPTICAS	EJIDO DE MAÑI	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
DRENAJE	PIE DE CERRO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
DRENAJE Y FOSAS SÉPTICAS	SECCIÓN DEL CERRITO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
AMPLIACIÓN DE DRENAJE EN 2 RAMALES	EL MADROÑO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
FOSAS SÉPTICAS	BUENA VISTA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS	SAN FRANCISCO EL ALTO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
CONTINUACIÓN DE DRENAJE	MANZANA PRIMERA PARTE ALTA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
FOSAS SÉPTICAS	LOS CORRALES	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

DRENAJE Y CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS	TIERRA BLANCA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
DRENAJE EN DIFERENTES RAMALES	SANTA ISABEL	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN SU TOTALIDAD PARA LA MANZANA QUINTA Y CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS DONDE NO SEA FACTIBLE	ENDEXTHO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2020	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JIQUIPILQUENSES
DRENAJE EN LA PARTE DE LOMA ALTA	COL. EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA SALUD DE LOS JIQUIPILQUENSES
AMPLIACIÓN DE DRENAJE Y FOSAS SÉPTICAS	DOLORES AMARILLAS	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA SALUD DE LOS JIQUIPILQUENSES
CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS PARA TODA LA COMUNIDAD	LOMA HERMOSA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA SALUD DE LOS JIQUIPILQUENSES
DRENAJE	LLANO GRANDE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA SALUD DE LOS JIQUIPILQUENSES
DRENAJE O FOSAS SÉPTICAS	RANCHO MADO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA SALUD DE LOS JIQUIPILQUENSES
CONTINUACIÓN DE DRENAJE EN VARIOS RAMALES Y FOSAS SÉPTICAS	MANZANA SEGUNDA PARTE ALTA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA SALUD DE LOS JIQUIPILQUENSES
CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS	LA PASTORA	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA SALUD DE LOS JIQUIPILQUENSES
DRENAJE Y FOSAS SÉPTICAS	PORTEZUELO	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA SALUD DE LOS JIQUIPILQUENSES
CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS (MATERIALES)	MANZANA SEXTA PARTE ORIENTE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA SALUD DE LOS JIQUIPILQUENSES
MATERIALES PARA FOSAS SÉPTICAS	RANCHO ALEGRE	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA SALUD DE LOS JIQUIPILQUENSES
DRENAJE Y FOSAS SÉPTICAS PARA LA CALLE	EJIDO DE SANTA MARÍA NATIVITAS	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA SALUD DE

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

BENITO JUÁREZ				LOS JIQUIPILQUENSES
AMPLIACIÓN DE DRENAJE Y FOSAS SÉPTICAS	GOLONDRINAS	CONTRATO	ENERO – DICIEMBRE 2021	AMPLIAR EL SERVICIO MEJORANDO LA SALUD DE LOS JIQUIPILQUENSES

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

PILAR 4 SEGURIDAD: Jiquipilco con Seguridad y Justicia.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV.IV. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La Seguridad Pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, un estado de derecho genera condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo peligro, daño o riesgo, a efecto de poder contar con una visión integral del problema que hoy en día constituye una de las exigencias más sentidas de la población.

Se fundamenta en salvaguardar la vida de todos los habitantes, por ello es vital que el municipio se encargue de proporcionarla y así evitar poner en riesgo la integridad de cada persona.

Es un derecho para todos los ciudadanos por tanto, los esfuerzos de cada una de las instituciones deben conjuntarse para generar una sociedad más justa y libre. Es prioritario encaminarla a la protección y mejoramiento de los niveles de bienestar de las personas trabajadoras y sus familias.

IV.IV.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.

Prevenir la delincuencia requiere trabajar en estrecha colaboración con homólogos regionales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, sector empresarial y representantes de las instituciones de justicia nacional, estatal y municipal; trabajo que sentara la base de una sociedad pacífica, justa, equitativa en la que el gobierno municipal seguirá cumpliendo.

Con base al diagnóstico realizado se obtuvo que la Dirección de Seguridad Pública del municipio tuvo resultados favorables al fortalecer la confianza de la población, por ello se requiere constancia en el trabajo realizado generando diversas estrategias que continúen transformando la relación entre ciudadanía y autoridad.

Existe un incremento del índice delictivo en el municipio puesto que en periodos anteriores no se registraban quejas o denuncias ante un hecho delictivo, en cambio desde la administración pasada se ha trabajado con diversas actividades para proporcionar información y el respaldo a la ciudadanía, brindando confianza al afectado y así mismo acercase al área correspondiente a presentar su denuncia correspondiente.

La violencia es un fenómeno multidimensional, que obedece a factores psicológicos, biológicos, económicos, sociales y culturales. Si bien, es cierto que, la población demanda un lugar donde se pueda vivir en paz, donde se pueda transitar sin miedo en los espacios públicos, donde los ciudadanos se sientan seguros y vivan alejados de violencia y delincuencia.

La carencia de conciencia cívica, la apertura de nuevas rutas de transporte público, los llamados falsos al teléfono de emergencias y en su caso el incumplimiento , han dado lugar a que el índice delictivo no presente reducción y las Comunidades diagnosticadas con problemas de inseguridad vayan en aumento de manera progresiva, tal es el caso de: San Bartolo Oxtotitlan, San Felipe y Santiago, Santa Cruz Tepexpan y Cabecera Municipal donde se observa un mayor porcentaje en la comisión de delitos ocasionados por factores diversos, como la sociedad, el consumo de drogas y alcohol en jóvenes a temprana edad por falta de atención de sus padres o tutores, violencia intrafamiliar, riñas callejeras, vandalismo, marginación, falta de oportunidades, así como la influencia de los medios de comunicación (internet), incurriendo en delitos frecuentes como: robo a casa habitación, robo a comercio, robo a instituciones educativas, abigeato, lesiones, homicidio, robo de vehículo, violaciones y secuestros.

Por esto es importante concientizar a la ciudadanía para que ejerzan su derecho a la denuncia y de esta manera ayuden a que la Policía Municipal actué de manera rápida y se logre la disminución del índice delictivo.

Se manifiestan pruebas claras de que las estrategias bien planificadas de prevención no solo reducen su comisión y la victimización, sino que también promueven la seguridad de la comunidad

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

y contribuyen al desarrollo sostenible de los países desde el ámbito local como lo es el municipio, puesto que prevenir de manera eficaz y responsable mejora la calidad de vida de todos los ciudadanos, se prospectan beneficios a largo plazo en términos de reducir los costos asociados con el sistema de justicia penal, así como otros costos sociales que resultan de la comisión de conductas delictivas.

Es por ello que en el municipio de Jiquipilco en la administración 2016-2018, se implementaron estrategias de prevención para disminuir las amenazas, el riesgo y la probabilidad de que el delito o un acto violento ocurran, identificando las causas, los factores y las condiciones que permiten que estas problemáticas se desarrollen.

Fue de vital importancia trabajar de la mano con la sociedad, pero también es importante mencionar que la ciudadanía le cuesta hacer equipo con la Dirección de Seguridad Ciudadana, es difícil que tomen conciencia de su comportamiento para mantener el orden, la convivencia y la cultura de la paz y legalidad.

Con el compromiso de salva guardar la seguridad y la prevención del delito de todos los ciudadanos, la coordinación de Seguridad Publica está conformada por 62 elementos policiales, con respecto a los indicadores municipales corresponde 1.2 policías por cada mil habitantes que equivaldría a un 12% de la población del municipio.

A continuación se muestran los datos que corresponden a incidencias delictivas según tipo de delito registrados en los años 2007 al 2017.

Tabla 113. Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2017

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros
2007	603	202	0	83	66	252
2008	507	158	6	54	56	233
2009	322	97	3	51	21	150
2010	247	43	3	61	21	119
2011	290	73	5	27	18	167
2012	185	43	9	9	8	116

2013	156	33	4	35	8	76
2014	242	79	10	32	6	115
2015	212	102	4	28	5	73
2016	151	61	4	28	1	57
2017	174	64	2	24	2	82

Fuente: IGECEM con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

De acuerdo a los datos anteriores el índice de delitos por habitantes corresponde en 2.3 delitos por cada mil habitantes, y en lo que se refiere a la tasa de denuncias de delitos a la propiedad 36.7 % y la tasa de denuncias de delitos contra las personas un 13.7%.

En coordinación con el área de prevención del delito se han dado a la tarea de darle seguimiento a las incidencias delictivas que se han presentado por comunidad, identificando los focos rojos que pudieran afectar la integridad física de cada persona, así de esta forma se podrá combatir, prevenir y salva guardar la integridad de cada ciudadano.

Los hechos registrados se puede observar en el siguiente mapa delictivo.

Mapa 11. Incidencias Delictivas según su tipo 2018

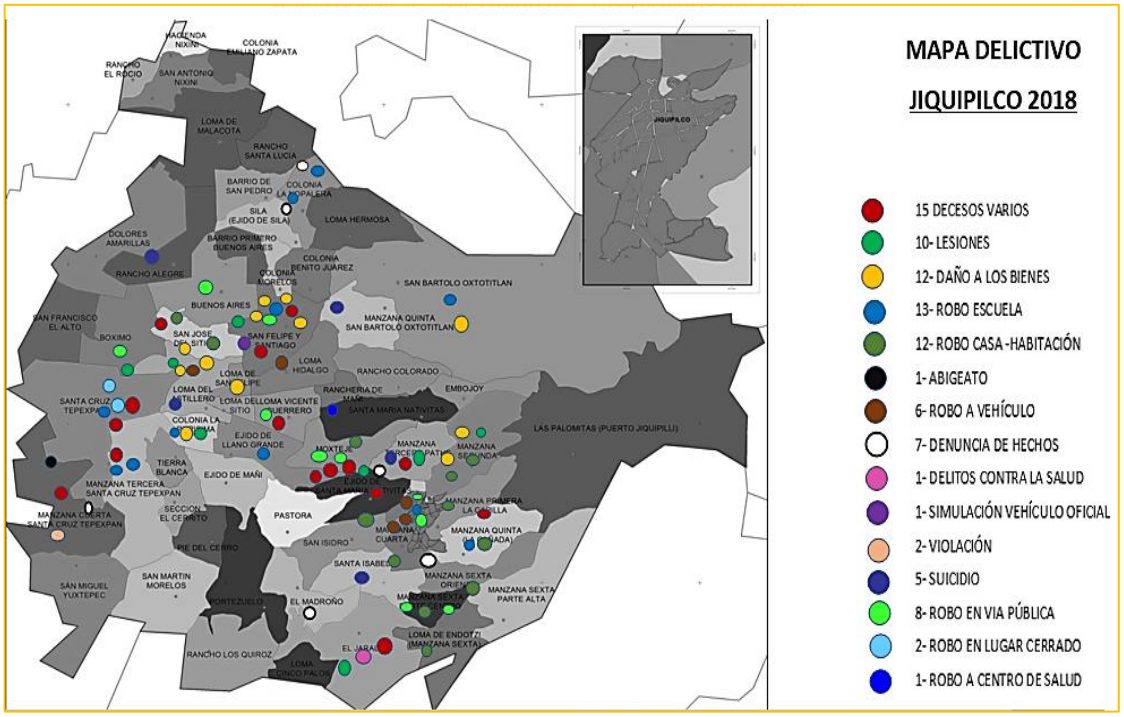

Fuente: Registro Anual de Inspecciones Criminalísticas 2018 Ministerio Público Ixtlahuaca.

La dirección de seguridad publica prevé lo protección de la integridad física de los ciudadanos, es por ello que se lleva a cabo una secuencia de incidencias delictivas que nos permite ver en qué estado de vulnerabilidad se encuentra cada comunidad del municipio como lo muestra la siguiente gráfica.

Grafica 14. Frecuencia delictiva 2018

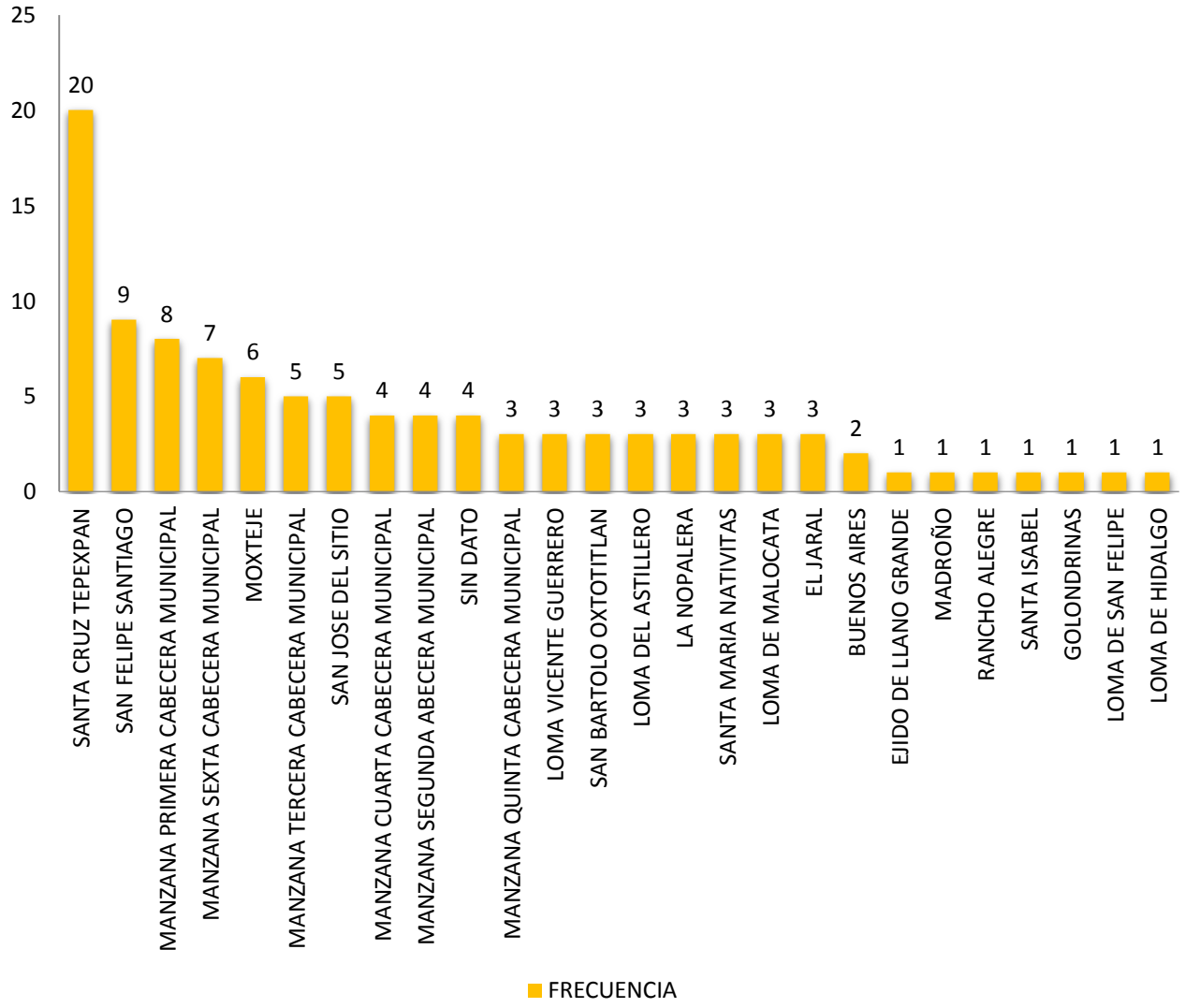

Fuente: Registro Anual de Inspecciones Criminalísticas 2018 Ministerio Público Ixtlahuaca

Análisis FODA

SEGURIDAD			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Capacitación constante al personal. Equipamiento adecuado para el desempeño de las funciones policiales. Comunicación fluida con instituciones de seguridad Estatales y Federales. El 80% de policías cuentan con la certificación de Control de Confianza.	Buen trato a la ciudadanía. Apoyo de las dependencias Estatales y Federales en materia de seguridad. Consejos de Seguridad Pública y de Participación Ciudadana. Campañas de difusión para disminuir la Prevención de delitos.	No contar con suficiente personal policial. Reacción lenta al llamado de la ciudadanía en caso de emergencias. Estimular a elementos con gratificaciones. Falta de cultura en materia de vialidad por parte de los ciudadanos.	Desconfianza de los ciudadanos con respecto a los elementos policiales. Incremento de la delincuencia en la juventud. Falta de cultura en denuncias en todos los delitos por desconfianza ciudadana. Robo de vehículos y casa habitación. Inexistencia de normatividad en materia de tránsito.

Objetivo: Combatir la delincuencia promoviendo la justicia, con base a las políticas públicas y programas integrales para la prevención de la seguridad social.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Estrategia:

- Disminuir la incidencia delictiva.
- Profesionalización a elementos de seguridad.

Líneas de Acción.

- Incrementar recorridos en los lugares con mayor índice delictivo.
- Evaluar a los elementos policiales ya existentes, para que cumplan eficazmente sus funciones.
- Concertar reuniones de trabajo donde se aborde la temática de seguridad, tomando en consideración el índice delictivo.
- Realizar campañas de difusión a la población para la prevención del delito.
- Realizar actividades para la prevención.
- Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de la fuerza policial.
- Capacitación a la fuerzas policial.
- Equipamiento de seguridad pública a la fuerza policial.
- Organizar Campañas de Recuperación de Espacios Públicos
- Reajustar y colocar las señalizaciones viales adecuadas

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 10: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Lenta la capacidad de respuesta a incidentes

Crecimiento del índice delincuencial

Desconfianza en el servicio policial

Inseguridad Municipal

Pocos elementos de seguridad

Incremento de la delincuencia en la juventud.

Falta de gratificación a elementos policiales

ÁRBOL DE OBJETIVOS 10: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Mejor respuesta a incidentes

Combatir el índice de delincuencia

Brindar un servicio de calidad que genere confianza al ciudadano

Mejorar la seguridad y la prevención del delito

Reclutamiento de elementos policiales que cumplan con el perfil

Realizar actividades de riesgos y conciencia a los jóvenes

Estimular a elementos policiales con reconocimientos y gratificaciones

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV.IV.II. Tema: DERECHOS HUMANOS.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la constitución política de los estados unidos mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos así como por el poder público o autoridad que lo represente.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son: la vida, la libertad, igualdad, seguridad, integridad, dignidad, el medio ambiente y la paz.

Así, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben de hacer todo lo necesario para que sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

Promover y difundir información suficiente sobre los Derechos Humanos en los habitantes del municipio mediante su capacitación, promoción y divulgación de esto para lograr una mayor protección y apoyo a los grupos más vulnerables (menores, mujeres embarazadas, madres solteras, indígenas, adultos mayores, personas detenidas y/o arrestadas) actuando con estricto apego para lograr satisfacer las necesidades que la sociedad demande y en función de las problemáticas que se presenten.

Con base a un diagnóstico elaborado se logró obtener que existen carencias en relación al conocimiento de los derechos humanos en la sociedad jiquipilquense para acercarse al área de defensoría en el municipio, por ello se debe continuar con el reforzamiento de su promoción para el uso de dicho servicio.

Sin embargo, a pesar de esta situación se obtuvo que el índice de habitantes que conoce a cerca de los derechos humanos estar por debajo de un 50% considerando que únicamente los estudiantes y profesionistas tienen acercamiento a esto, y el resto desconozca sobre ello debido a diversas circunstancias.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

En el municipio de Jiquipilco se ha trabajado para la sociedad debido a esto se realizan constantes acciones que permitan su difusión y acercamiento a las distintas áreas que ofrecen su servicio para atender las necesidades que cada uno de los habitantes tiene, por ello el área Defensoría lleva continuamente un control sobre lo que aqueja a los habitantes pues permite conocer datos sobre las principales quejas de la población municipal encontrando un contraste desde el año 2017 donde el número de quejas se basaba únicamente en 75 ciudadanos, en 201652 y en 2018 disminuyo a 58 personas, visualizando esto como una debilidad, pues la población continua sin tener un verdadero acercamiento hacia el reconocimiento de sus derechos humanos para lograr salvaguardad su integridad.

Por otro lado, con relación al número de violaciones a los derechos humanos se ha obtenido un avance significativo gracias a la administración 2016-2018 la cual con el trabajo de sus autoridades municipales y servidores públicos al trabajar con respeto y profesionalismo han logrado brindar un servicio de calidad a la población, teniendo como principal resultado la nula presencia de quejas ante los mismo.

Análisis FODA

DERECHOS HUMANOS			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Se cuenta con una Coordinación Municipal de Derechos Humanos. Se brindan pláticas y asesorías para la ciudadanía así mismo a instituciones educativas. Atención inmediata por parte de la defensoría a los diferentes casos que se presenten.	Apoyo por parte de la Comisión de Derechos Humanos. Promoción y Difusión de los servicios que brinda la defensoría. Campañas sobre la defensa de los derechos humanos.	La falta de cultura y cocimiento de dicha Institución derivan su acercamiento y uso de este servicio. Falta de cultura a la denuncia en materia de violación de los Derechos Humanos.	Falta de conocimiento de los ciudadanos respecto a los derechos humanos. Desconfianza de los grupos más Vulnerables para con esta Defensoría de los Derechos Humanos.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Objetivo:

Implementar acciones que conlleven una mayor difusión, promoción divulgación y protección de los Derechos Humano a través de las instituciones educativas, servidores públicos y principalmente a la población vulnerable del municipio.

Estrategia:

- Realizar campañas de materia de Derechos Humanos.
- Garantizar el derecho a la defensa de los derechos humanos.

Líneas de Acción.

- Promover la capacitación y formación de los servidores públicos en materia de derechos humanos.
- Orientación jurídica por posibles violaciones a Derechos Humanos
- Fomentar la cultura de la denuncia y de colaboración de la ciudadanía.
- Realizar pláticas, talleres y conferencias en materia de Derechos Humanos.
- Realizar campañas de material impreso como: folletos, dípticos, trípticos, carteles y demás.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 11: DERECHOS HUMANOS

- Poco interés al presentar una queja o denuncia
- Insuficiente información sobre la protección de los derechos humanos
- Inseguridad por los ciudadanos afectados

Carencia de información sobre los derechos humanos

- Falta de cultura de los derechos humanos en los ciudadanos
- Desconfianza a la coordinación de derechos humanos
- Falta de seguimiento a las denuncias o quejas presentada

ÁRBOL DE OBJETIVOS 11: DERECHOS HUMANOS

- Fomentar la cultura de la denuncia
- Brindar apoyo por parte de las autoridades Municipales
- Informar y educar acerca de los derechos humanos

Promover el conocimiento y la educación acerca de los derechos humanos

- Alentar medidas que permitan defender los derechos humanos para que no se violen
- Brindar pláticas y asesorías para la ciudadanía
- Orientación jurídica por violación a los derechos humanos

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

IV.IV.III. TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.

Si bien, el municipio de Jiquipilco como muchos otros presentan diversidad de conflictos en su sociedad es por ello que existe la Oficialía Mediadora-Conciliadora la cual tiene la responsabilidad de mediar y dar solución a los conflictos sin competir por darle la razón a alguien y llegar a un acuerdo pacífico, esto siempre y cuando las denuncias sean por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión. Así como fomentar y difundir la cultura de la paz, para restaurar las relaciones interpersonales y sociales a través de procedimientos de mediación para disminuir las controversias vecinales.

Así mismo, presta un servicio público de calidad y eficaz a la ciudadanía, respetando ante todo los derechos humanos de las personas que requieren de este servicio, como es evaluar solicitudes de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo idóneo para resolver el asunto que se trate, la Implementación y substanciación de procedimientos de mediación o conciliación vecinal y familiar presentados en el ámbito de la sociedad Jiquipilquense y sus alrededores, de igual manera atender a los vecinos en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades dada las funciones encomendadas dentro del cuerpo normativo municipal, cuyas funciones son atendidas con base a la voluntad de la ciudadanía plasmada en convenios para dar solución a los conflictos con un estricto apego a la legalidad y salvaguardando su integridad.

La administración en conjunto del área correspondiente tiene como prioridad de las relaciones interpersonales y sociales a través de los métodos alternos de prevención y solución de conflictos. A fin de alcanzar los ideales de Justicia alternativa con una constante innovación en nuestro quehacer diario con el propósito de contribuir al desarrollo integral de la sociedad Jiquipilquense.

En la Oficialía Mediadora -Conciliadora se detectó que en el periodo 2016-2018 la mayoría de las personas vecinos y habitantes de este municipio acuden a esta instancia para pedir una relación a un problema vecinal o comunitario, pero también a orientarse en relación un problema familiar ya sea entre padres e hijos, entre hermanos o entre parejas esposos o concubinos; por lo que se valora tal situación y se les brinda orientación y asesoramiento y en caso necesario se canaliza a la instancia correspondiente ya sea administrativa o judicial, esto con la intención y finalidad de salvaguardar los derechos y garantías de las personas para que en ningún momento se vean

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

violados o violentados los derechos de las mismas, en donde el actuar siempre ha estado apegado a los principios de imparcialidad, equidad, celeridad y gratuidad.

Finalmente se destaca que el mayor problema de la sociedad Jiquipilquense son cuestiones de carácter vecinal y hechos donde la oficialía presta su servicio en un 60% con la elaboración de actas informativas para contratos y convenios. Debido a esto durante la administración 2019-2021 se pretende continuar elevando la calidad de su servicio en beneficio de las situaciones que la sociedad demande.

Con base a los expedientes iniciados y atendidos por mediación y conciliación registrados en el municipio en distintos periodos han permitido conocer las áreas de oportunidad que se han presentado para generar acciones que permitan una actuación de calidad por parte de los servidores públicos para sus habitantes.

Se han obtenido resultados favorables ya que se presentaron diversos conflictos registrados en el archivo de la oficialía conciliadora, lo cual gracias a la intervención de la oficialía mediadora conciliadora se han llegado a distintos acuerdos en beneficio del acusado y el afectado garantizando así un servicio justo y logrando fomentar una cultura de paz en cada uno de los habitantes de dicha población.

MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Asistir a los cursos de actualización y aprobar los exámenes anuales en materia de mediación y conciliación	Recibir asesoría del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de México. Brindar asesorías jurídicas a la ciudadanía	Poco seguimiento por falta de interés del afectado	Afectación en la integridad del ciudadano No se ejerce justicia

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Objetivo:

Fomentar la cultura de la paz y la restauración de las relaciones interpersonales a través de los procedimientos de mediación para solucionar conflictos entre los vecinos.

Estrategia:

- Iniciar procedimientos tomando en cuenta los principios de la mediación y de la justicia restaurativa como lo son: el principio de confidencialidad, neutralidad, imparcialidad, equidad, oralidad y del consentimiento informado.

Líneas de Acción.

- Brindar asesoría jurídica
- Realizar procedimientos de medición y conciliación
- Elaboración de actas informativas
- Elaboración convenios

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 12: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Vulnerabilidad a las personas afectadas

Desconocimiento de la reglamentación en aspectos jurídicos

Falta de interés por el afectado

Baja calidad del servicio brindado de la oficialía

Poca respuesta al proceso de llevar a cabo un acuerdo

Poca información sobre el servicio que se brinda

Poco seguimiento ante una incidencia de conflicto

ÁRBOL DE OBJETIVOS 12: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Mejorar los convenios de conciliación

Brindar un servicio de calidad y eficiencia con términos a las normas jurídicas

Conservación del orden Público

Brindar servicio apegado a los principios de imparcialidad y equidad

Asesorar jurídicamente a las partes en conflicto en tiempo y forma

Fomentar y difundir la cultura de la denuncia

Imponer sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al bando municipal

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Esquema de la matriz de escenario Pilar 4 Seguridad: **Jiquipilco con Seguridad y Justicia.**			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Seguridad con visión ciudadana	Seguridad Pública	Se requiere incrementar el parque vehicular así como equipar y capacitar al personal adscrito a esta dirección; para llevar a cabo una atención rápida a las demandas presentadas por la población en materia de seguridad.	Con la distribución adecuada de los elementos en puntos estratégicos de nuestro municipio, velaremos por la seguridad de la ciudadanía manteniendo vigiladas las zonas en donde se presentan actos de delincuencia, vandalismo y drogadicción
Tema: Derechos humanos	Derechos Humanos	Difusión de los Derechos humanos, Atención y seguimiento a las quejas sobre violación de los derechos humanos, con imparcialidad en todo momento	La población conocerá y hará valer sus derechos. Las quejas impuestas por violación a los derechos humanos se llevaran con estricto apego a la ley.
Tema: Mediación y conciliación	Mediación y conciliación Municipal	Se omiten las sanciones que establece el Bando Municipal y la población sigue cometiendo faltas.	El Bando municipal es un documento rector, mediante este si es aplicado de manera correcta erradicaremos las conductas antisociales, creando una cultura de prevención de delitos.

Matrices de indicadores

Seguridad Pública

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
Propósito					
La población se beneficia con la	Variación porcentual en la	((Disminución de denuncias públicas en el	Anual	Índices de delincuencia de	Las corporaciones de

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

disminución de la inseguridad pública.	disminución de la inseguridad pública.	año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Estratégico	la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	seguridad pública combaten la delincuencia.
Componentes					
1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.
2. Presencia delictiva en el entorno social.	Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven la vigilancia permanente.
3. Cumplimiento de las normas viales por la población obtenidas.	Variación en el incumplimiento de Normas Viales	((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registro de Faltas Viales.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a las normas viales.
4. Operativos para la aplicación del alcoholímetro desarrollados.	Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.	(Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Se instaura los operativos del alcoholímetro en el municipio.
Actividades					
1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimento a los lineamientos de seguridad pública.
1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

					seguridad.
2.1. Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales.	Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Trimestral Gestión	Reportes de seguridad pública.	Verificación de la ausencia de grupos antisociales en espacios públicos recuperados.
3.1. Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular)*100	Trimestral Gestión	Inventario de señalamientos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial.
3.2. Conocimiento de las normas viales por parte de la población.	Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
3.3. Infracciones por el incumplimiento de normas viales por parte de la población.	Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100	Trimestral Gestión	Registro de Infracciones.	Las corporaciones de seguridad pública municipal promueven el conocimiento de las normas viales por parte de la población.
4.1. Detención de conductores ebrios para evitar accidentes viales realizada.	Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.	(Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100	Trimestral Gestión	Reporte de remisión de conductores en estado de ebriedad.	Los servidores públicos del Ayuntamiento remiten a los conductores en estado de ebriedad ante la instancia correspondiente.

Medicación y Conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la	Variación porcentual en la promoción de la	((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/Diferendos	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades	N/A

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	paz vecinal.	resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100		oficiales de mediación y conciliación municipal.	
Propósito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
Componentes					
1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	(Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas)*100	Semestral Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias realizadas.	Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	(Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales/Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales)*100	Semestral Gestión	Ilustrativos, spots, películas, eventos motivacionales de participación ciudadana.	Los servidores públicos municipales promueven la armonía vecinal a través de la difusión de información.
Actividades					
1.1. Capacitación a los servidores públicos que realizan acciones de mediación y conciliación, acerca de técnicas de manejo del conflicto.	Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	(Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada/Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	Los servidores públicos municipales asisten a eventos de capacitación sobre técnicas del manejo de conflictos.
1.2. Orientación telefónica a la población por la ocurrencia de	Porcentaje en la orientación telefónica a la	(Orientación telefónica a la población realizada /Orientación telefónica a la	Trimestral Gestión	Bitácora de atención telefónica a	Los servidores públicos municipales

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	población.	población programada)*100		consultas ciudadanas.	atienden las consultas telefónicas de la ciudadanía.
1.3. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	(Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales.
2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
2.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades .	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
2.3. Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.
3.1. Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales.	Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.
3.2. Promoción sobre derechos y obligaciones cívicas en medios audiovisuales a la ciudadanía.	Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas.	(Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados)*100	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la difusión de los medios audiovisuales a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones cívicas.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Derechos humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
Propósito					
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
Actividades					
1.1. Registro de personas asistentes a las	Porcentaje de personas asistentes a	(Número de personas asistentes a las capacitaciones	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias	La población municipal asiste a las

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

capacitaciones.	las capacitaciones	/Población municipal)*100		de participación.	capacitaciones .
1.2. Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) * 100	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitarla intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
3.1. Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.

DEMANDA SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROYECTO U/O PROGRAMA	LOCALIZACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION A ATENDER
GESTION DEL MODULO DE VIGILANCIA	BUENA VISTA	GESTIÓN	2019-2021	INCREMENTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD	97

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO U/O PROGRAMA	LOCALIZACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPACTOS ESPERADOS
SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	EL JARAL	CONTRATO	MEJORAR EL SERVICIO

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

EJE TRANSVERSAL 1:
Igualdad de Género.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

XI. V EJE TRASVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Comprometidos con la igualdad de género en nuestro municipio a través de la experiencia adquirida en la administración anterior, y con la Implementación del Instituto de la mujer y la nueva estrategia de implementar por la ONU los objetivos de la Agenda 2030.

El sector de las mujeres es considerado como la población vulnerable; ya que enfrenta problemas de violencia de género, cada vez son más las mujeres que ejercen el rol de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres de temprana edad están enfrentando la maternidad; lo que representa riesgos de salud, limitando sus derechos y dejando solo a su responsabilidad el acto de la reproducción y el cuidado de familiar y del hogar.

La discriminación se encuentra en todos los niveles, sin importar un nivel social, socioeconómico o dela propia edad de las mujeres.

Por esta razón, la administración de Jiquipilco, está trabajando arduamente con el Instituto de la mujer, que ya está implementado en esta administración, promoviendo la igualdad de género como una de las prioridades así como llegar al empoderamiento de la mujer en el municipio en sinergia con el gobierno estatal.

XI.X.I Tema: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En el Municipio de Jiquipilco, de acuerdo al IGECEM en el año 2015, la población total femenina es de 38,477 que representa el 51.77 % y la población en edad reproductiva es de 12,775 que se encuentra en el rango de 12 a 29 años que representa un 33.20% de la población total femenina; la población más representativa en edad reproductiva está entre los 15 y 19 años edad con una población de 3654.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Tabla 114: Población en el municipio de Jiquipilco

Población total	Mujeres	Hombres
74,314	358477	35837

Fuente: COESPO con base en INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 115: Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad

Grupo de edad	Año 2015
12 – 14 años	2614
15 – 19 años	3654
20 – 24 años	3465
25 – 29	3042
Total	12,775

Fuente: IGECEM. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

XI. V.I.I Subtema: EMPLEO IGUALITARIO PARA MUJERES

La incorporación de las mujeres al mercado laboral constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo.

El contexto normativo y los avances legislativos han sido uno de los mayores estándares para sentar las bases para la consecución real de la igualdad en el mercado laboral, una realidad cada vez más avanzada, pero lejos de lo que todavía supone la igualdad efectiva.

Para que la igualdad de género se valorice y promueva no solo por las instancias públicas, mediante intervenciones e inversiones (políticas y otras medidas), sino también por las personas y las comunidades, es preciso que dicha igualdad se reconozca como derecho humano y motor de desarrollo tanto “de arriba abajo” como de “abajo arriba”.

De hecho, las prácticas, los valores y las actitudes culturales contribuyen en gran medida a configurar y determinar el contenido y la orientación de las estrategias y los compromisos públicos relacionados con la igualdad de género. Asimismo, las estrategias y los compromisos que tengan en cuenta el género y se diseñen con miras al logro de la igualdad de género también pueden fomentar e impulsar la evolución y regeneración de prácticas, valores, actitudes y percepciones relacionadas con los roles de las mujeres y los hombres en la sociedad. Además, las acciones públicas encaminadas a construir sociedades abiertas e integradoras en las que se respeten plenamente los derechos de ambos sexos se ven reforzadas y consiguen resultados más sostenibles cuando son comprendidas y respaldadas por las personas y las comunidades a las que están dirigidas. Para ello es necesario un proceso de diálogo, consenso y gobernanza participativa que fomente el sentido de apropiación, así como la comprensión de que la igualdad de género aporta beneficios para todos. Por “género” se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.

Análisis FODA

DESARROLLO ECONÓMICO			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
***Se cuenta con el Instituto de la Mujer en la presente administración.**	* La mayoría de los programas van enfocados a Mujeres con gran grado de Vulnerabilidad. (Salario Rosa). *La población de las Mujeres es mayor a la de los Hombres. *Las asesorías que se brindan a la sociedad Jiquipilquense. *Incluir los conceptos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.	*Falta de difusión en materia de derechos de las Mujeres* *El presupuesto asignado es insuficiente. *Nuestro entorno social es sumamente machista	*Que no se sigan limitando los derechos de las mujeres(entendiendo que su sol no solo se encuentra en la reproducción y en el cuidado del hogar) *Que se realice el seguimiento adecuado a las gestiones realizadas. .

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ARBOL DE PROBLEMÁS 13: IGUALDAD DE GÉNERO

Falta de información acerca de los derechos de la mujer.

Violencia intrafamiliar: seguimiento de patrones.

Maltrato físico y psicológico a la mujer

Falta de inclusión de la mujer en el ámbito del desarrollo Municipal

Cultura y entorno machista

Insuficiencia de programas para fomentar el autoempleo.

Limitantes de nivel de estudios para poder laborar, y poder ocupar ciertos cargos.

ARBOL DE OBJETIVOS 13: IGUALDAD DE GÉNERO

Difusión de los derechos de la mujer

Dar acompañamiento a las mujeres para denunciar el maltrato.

Brindar atención psicológica.

FOMENTAR UNA IGUALDAD DE GENERO

Asesorías especializadas en materia de delitos contra la mujer

Asesorías especializadas en materia de delitos contra la mujer

Realizar la inclusión de las mujeres en ámbitos labórales

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

OBJETIVO GENERAL: Capacitar, orientar, brindar asesoría a los derechos de las mujeres, la equidad de género y empoderamiento dentro del municipio, así como mejorar sus condiciones de vida. Fomentar el autoempleo mediante proyectos, cursos y capacitaciones dirigidos al sector de la mujer.

ESTRATEGIA: Impulsar la educación de niños y niñas y jóvenes sobre la igualdad de género y la violencia contra las mujeres.

LINEAS DE ACCION:

- Difundir información sobre violencia, derechos de la mujer mediante pláticas y conferencias, en las distintas comunidades del municipio de Jiquipilco.
- Promover la coordinación con las OSCNGS que impulsan la igualdad de género y reducción de la violencia.
- Diseñar talleres sobre el respeto en las relaciones entre hombre y mujeres y/o sobre el daño de la violencia en las niñas y mujeres.
- Fomentar la denuncia de la violencia a través de campañas en medios de comunicación y redes sociales.
- Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias de ayuntamiento y estado.
- Dar atención de asesoría psicológica, jurídica y asistencia social.
- Promover la instrumentación de talleres de educación sexual, en las escuelas de educación media y media superior.
- Impartir talleres de capacitación para generar auto empleo y empoderar económicamente a las mujeres.
- Conmemorar el día naranja, así como lucha contra el cáncer (mes de octubre).
- Gestionar apoyos del sector salud en beneficio de las habitantes del municipio.
- Gestionar apoyos a través de los programas de las diferentes dependencias del gobierno.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Esquema de la matriz de escenario Eje Transversal 1: **Igualdad de Género.**			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre. Inclusión económica para la igualdad de género.	La falta de programas y poca importancia que se había dado al sector de las mujeres en especial a las de escasos recursos. Con esto se realiza que no se ejerza una igualdad de género.	Con la preparación adecuada a los derechos de las mujeres se fomentara la capacidad de y empoderar a la mujer, mediante el autoempleo en el municipio de Jiquipilco.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

EJE TRANSVERSAL 2:
Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

XI. VI EJE TRASVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Comprometidos con tener un gobierno moderno capaz y responsable en nuestro municipio a través de la experiencia adquirida en la anterior administración, la nueva estrategia de trabajar con los objetivos de la Agenda 2030.

XI. VI.I Tema: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Para lograr ser una Administración de resultados este Municipio ha constituido un orden jerárquico comprendido de áreas diseñadas estratégicamente para lograr una simplificación de las atribuciones y obligaciones que le compete a la presente administración, de esta organización se encuentran divididos y agrupados 396 servidores público que comprenden este Ayuntamiento que están comprometidos a generar los resultados de la sociedad demandan.

Por otra parte se ha considerado que para un mayor cumplimiento de estas obligaciones se habrá de realizar un análisis minucioso de los perfiles del personal para de esta manera designar puestos, además de realizar manuales de procedimientos y reglas de operación que ayudaran y facilitaran las labores del personal.

En cuestiones financieras este Municipio no es autónomo, depende en su mayoría de los ingresos designados por parte del Estado y la Federación.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2021

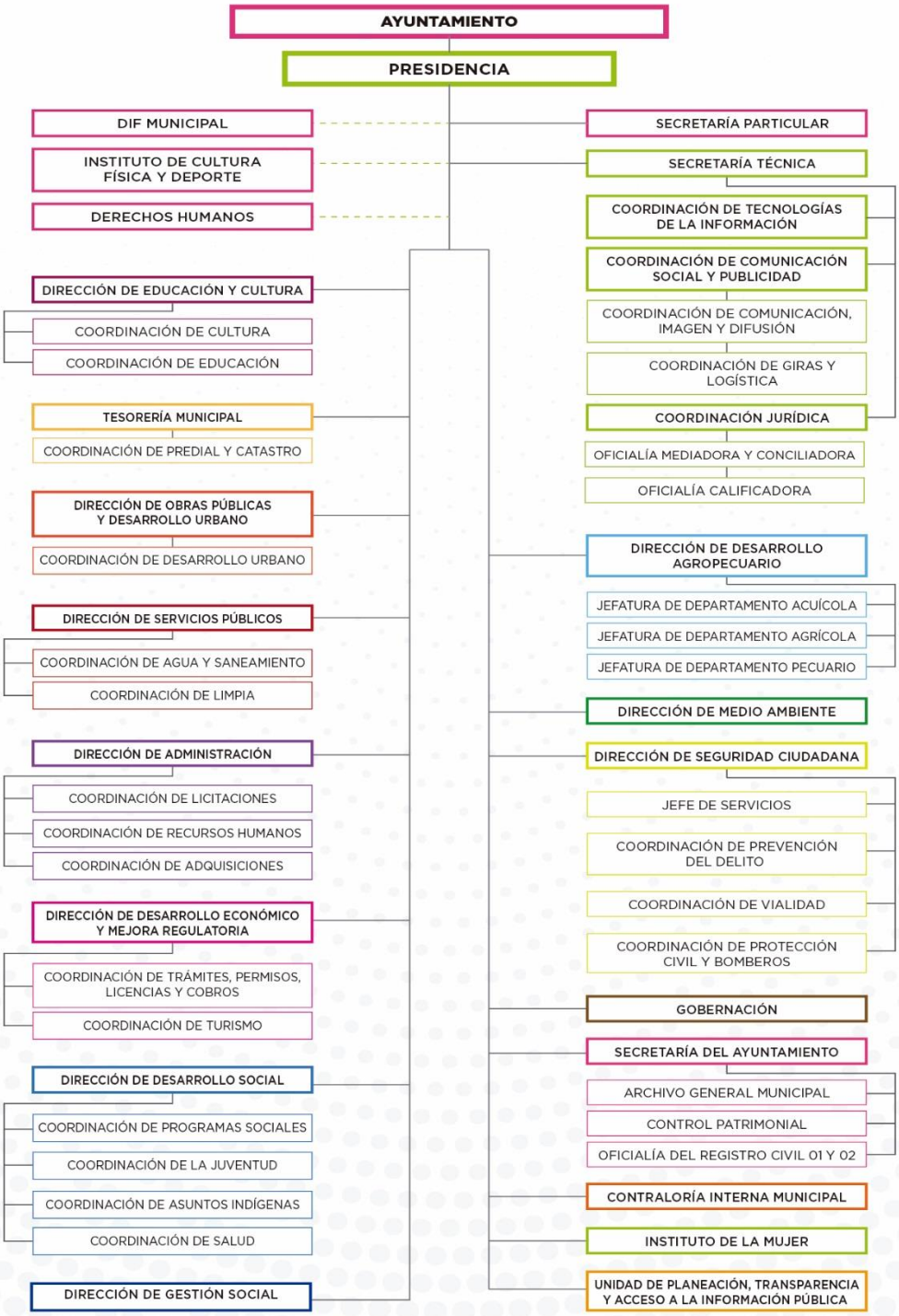

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

FODA

Estructura del Gobierno Municipal			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
*El Ayuntamiento cuenta con una UIPPE. *El Ayuntamiento cuenta con el personal necesario para el cumplimiento de sus obligaciones. *Vinculación con dependencias Estales y Federales para el incremento de sus obligaciones. Se cuanta con el diagnostico de cada una de las áreas de esta Administración. *Estructura organizacional para el cumplimento de las necesidades.	*Gran aportación de capacitaciones para el personal de esta Administración por parte de las Dependencias Estales y Federales en materias especializados. *Gestión ante dependencias Estatales y Federales para el Equipamiento e infraestructura.	*La insuficiencia de mobiliario y equipo impide el desempeño correcto de las funciones administrativas. *Falta de capacitación e inadecuado perfil que impide las funciones de las áreas *Conflictos de orden jerárquico. *Escasa participación de la población en el desarrollo comunitario.	*Incumplimiento de compromisos a falta de apoyos por parte de dependencias Estatales y Federales. *Descontento de la población en el rendimiento de la presente Administración. *Desestabilización económica en el país

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ÁRBOL DE PROBLEMÁS 14: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Ubicación del personal no apto para el desempeño del puesto.

Baja capacitación del personal.

Desconocimiento de la sociedad de las decisiones del gobierno

Desorganización Administrativa

No existe una evaluación adecuada del personal nuevo y existente.

Poca existencia de manuales de organización y normatividad

Falta de vínculo con la población sobre temas de desarrollo municipal

ARBOL DE OBJETIVOS 14: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Ubicación del personal de acuerdo a su perfil y capacidades.

Mejorar el desempeño del personal.

Promoción de las acciones del Gobierno.

Incremento de la organización administrativa

Evaluación inicial y periódica del personal.

Capacitación en materia de reglamentación del municipio.

Creación de vínculos entre población y gobierno.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ESTRATEGIA: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y un Gobierno Abierto.

LINEAS DE ACCION:

- Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.
- Establecer un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación.
- Capacitar servidores públicos en el manejo de los sistemas de información y transparencia.

XI. VI. I.I SUBTEMA: REGLAMENTACIÓN

Es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe de ejercer sus derechos y como la población debe de cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general los reglamentos son un medio de garantías institucionales que establecen las bases para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las acciones del Gobierno Municipal.

En el municipio de Jiquipilco se cuenta con el Bando Municipal como máximo reglamento, el cual fue aprobado el 05 de Febrero de 2019.

XI. XV.I.II SUBTEMA: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Los manuales de organización y procedimientos son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la administración. El manual de procedimientos es un documento que contiene de forma metódica, los pasos y operaciones que deben seguirse para la realización de las actividades de un área administrativa.

De manera general, se puede decir que su principal propósito de los manuales de organización y procedimientos, es exponer en forma detallada la estructura organizacional formal a través de la descripción de los objetivos, funciones, autoridad y responsabilidad de los distintos puestos; se puede decir que el manual es necesario para normar y precisar las funciones del personal, logrando mediante su adecuada implementación la correspondencia funcional entre puestos y estructura.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

El Municipio no contaba con manuales de operación y procedimientos administrativos, por ello se implementaron en la anterior administración; y en esta actual administración se actualizarán estas herramientas con la finalidad de; eliminar la duplicidad de funciones, simplificar las actividades, reducir tiempos y errores en la ejecución de las diversas actividades de cada área.
La estructura de los Manuales de Organización y Procedimientos no tiene un formato definido, por lo cual estos deberán ser elaborados de acuerdo a los factores y necesidades externas e internas de la administración y asimismo de cada área que la conforme, permitiendo el preceder de las funciones administrativas, las cuales deben de estar debidamente estipuladas y fundamentadas.

XI.VI.II Tema: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia de la información de las acciones y movimientos llevados a cabo por la administración municipal debe ser el primer paso para integrar activamente a la ciudadanía en la acción gubernamental.

El proporcionar información sistemática a los ciudadanos puede hacer que el gobierno municipal se fortalezca, debido a que los ciudadanos pueden mantenerse al tanto de las acciones de gobierno y, en consecuencia, monitorear y exigir resultados. La transparencia obligara, de una u otra forma, a que las autoridades municipales hagan buen uso de los recursos. Esto puede crear un círculo virtuoso entre el buen uso de los recursos financieros y el aumento de la participación ciudadana en beneficio de alcanzar los objetivos planteados en el presente documento. En el municipio no existe alguna normativa en torno a la obligación al acceso de información de las acciones del gobierno municipal. La transparencia va ligada con la rendición de cuentas, la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión. Cada año el presidente en turno rinde un informe descriptivo de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo Municipal.

En coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) se realiza la actualización de información en el sistema para la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) sesiono y dio a conocer a sus integrantes el avance de obras y acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo con el objetivo de cumplir con las metas establecidas y cumplir a la ciudadanía.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios

Ordenamiento legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios	Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, manuales de organización y procedimientos y demás disposiciones en los que se establezca su marco jurídico de actuación.	Semestral	Sistema IPOMEX	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
	Directorio de servidores públicos de mandos medios y superiores con referencia particular a su nombramiento oficial, puesto funcional, remuneración de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero; de cada Sujeto Obligado.	Anual	Sistema IPOMEX	
	Los programas anuales de obras y, en su caso, la información relativa a los procesos de licitación y contratación del área de su responsabilidad.	Anual	Sistema IPOMEX	
	Los sistemas, procesos, oficinas, ubicación, costos y responsables de atender las solicitudes de acceso a la información, así como registro de las solicitudes recibidas y atendidas.	Trimestral	Sistema IPOMEX	
	Nombre, dirección, teléfono y horarios de atención al público de los responsables de las Unidades de Información.	Anual	Sistema IPOMEX	
	Los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados.	Anual	Sistema IPOMEX	

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Presupuesto asignado e informes sobre su ejecución, en los términos que establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.	Trimestral	Sistema IPOMEX
Padrones de beneficiarios de los programas desarrollados por el Estado y Municipios, así como información sobre el diseño, montos, acceso y ejecución de los programas de subsidio, siempre y cuando la publicación no produzca discriminación.	Constante	Sistema IPOMEX
La situación financiera de los municipios, Poder Legislativo y sus órganos, Poder Judicial y Consejo de la Judicatura, Tribunales Administrativos, Órganos Autónomos, así como de la deuda pública municipal, conforme a las disposiciones legales aplicables.	Anual	Sistema IPOMEX
La que proporcionen los partidos políticos a la autoridad electoral, a la que sólo tendrán acceso los mexicanos.	Anual	Sistema IPOMEX
Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios celebrados en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado.	Trimestral	Sistema IPOMEX
Convenios que suscriban con otros entes de los sectores público, social y privado.	Semestral	Sistema IPOMEX

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Mecanismos de participación ciudadana en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones.	Anual	Sistema IPOMEX
Planeación, programación y contenidos de la información que difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos.	Trimestral	Sistema IPOMEX
Agenda de reuniones públicas a las que convoquen los titulares de los sujetos obligados.	Anual	Sistema IPOMEX
Índices de Información clasificada como reservada y listado de bases de datos personales que cada sujeto obligado posee y maneja.	Anual	Sistema IPOMEX
Expedientes concluidos relativos a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias, certificaciones y concesiones.	Anual	Sistema IPOMEX
Los informes de las auditorías realizadas por los órganos de control interno, la Secretaría de la Contraloría, los órganos de control interno de los Poderes Legislativo y Judicial, las contralorías de los órganos autónomos, el Órgano Superior de Fiscalización, las contralorías municipales.	Anual	Sistema IPOMEX
Programas de trabajo e informes anuales de actividades de acuerdo con cada plan o programa establecido por los Sujetos	Anual	Sistema IPOMEX

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	Obligados.		
	Los indicadores establecidos por los Sujetos Obligados, tomando en cuenta las metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás ordenamientos aplicables.	Semestral	Sistema IPOMEX
	Los trámites y servicios ofrecidos así como los requisitos para acceder a los mismos.	Semestral	Sistema IPOMEX
	Informes y estadísticas que tengan que realizar en términos del Código Administrativo del Estado de México.	Anual	Sistema IPOMEX
	Las cuentas públicas municipales.	Anual	Sistema IPOMEX

Análisis FODA

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
*En el municipio de Jiquipilco se cuenta con la el área de Transparencia. *Se cuenta con infraestructura necesaria para realizar actividades. *Manejo de tecnología y aplicaciones informáticas.	*Actualización de las herramientas de tecnologías de la información. * Mejoramiento del catálogo de información. *Un municipio más transparente. *Participación ciudadana. *Difundir la información para conocimiento publico *Capacitación constante	*Información no estructurada. *Información no disponible. *Falta de congruencia en las solicitudes. *Falta de comunicación de con las unidades administrativas. *No tener definidas las funciones de cada unidad administrativa	*Nuevas normas y reformas de la ley de transparencia. *Falta de información solicitada. *Falta de respuesta por parte de las unidades administrativas. *Recursos de inconformidad

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ARBOL DE PROBLEMÁS 15: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

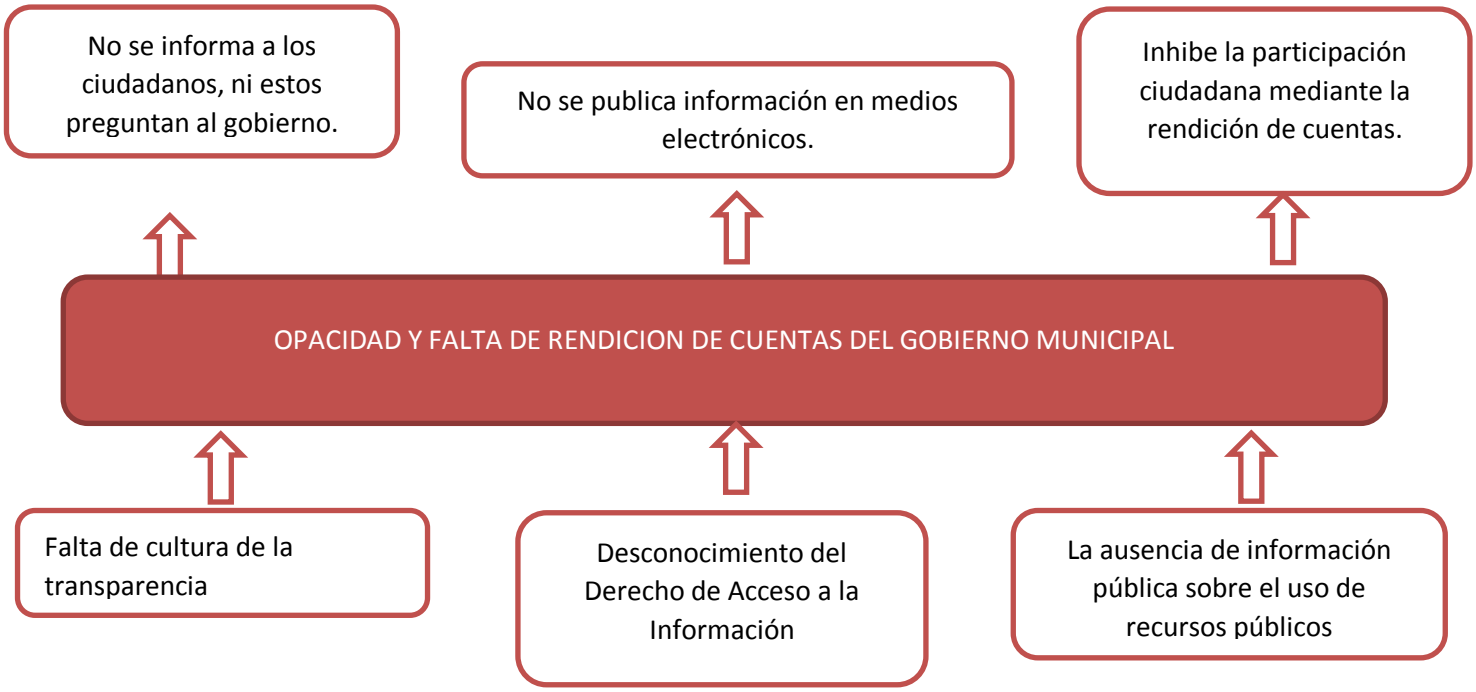

ARBOL DE OBJETIVOS 15: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

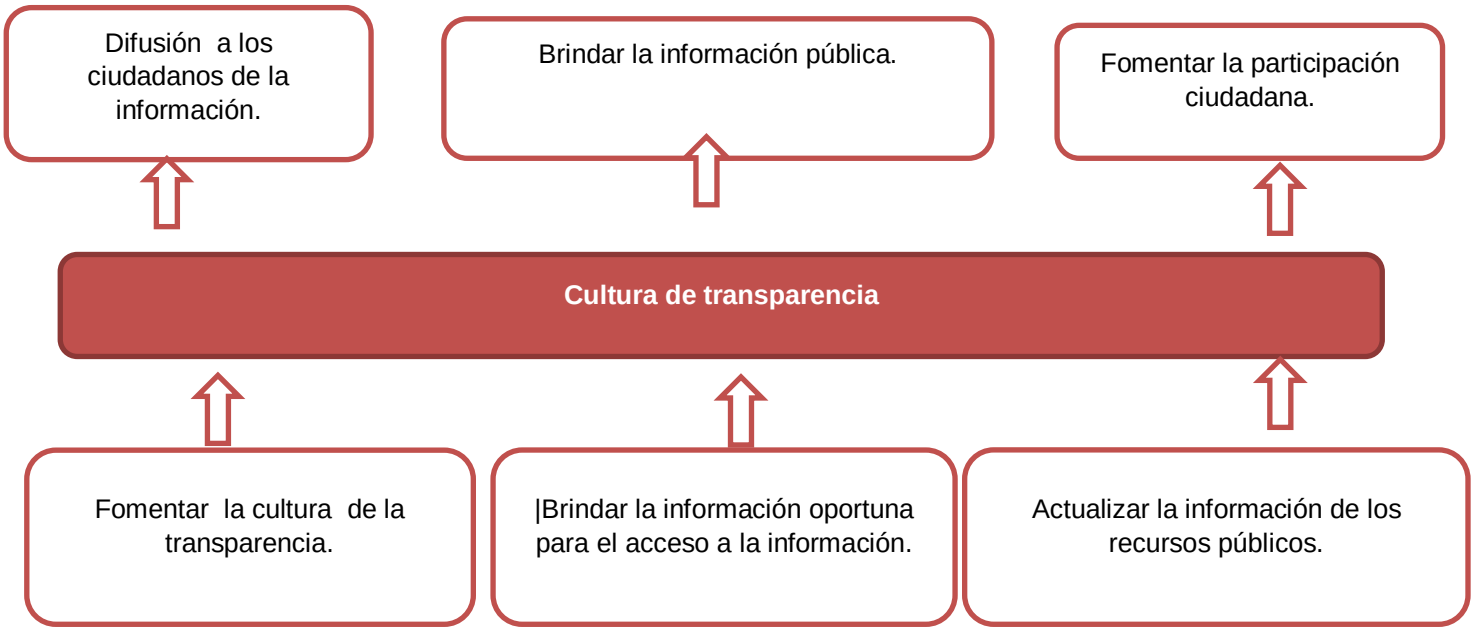

OBJETIVO GENERAL: Capacitar, orientar, brindar asesoría a los derechos de los ciudadanos para las solicitudes de información.

ESTRATEGIA: Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas

LINEAS DE ACCION:

- Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.
- Fortalecer la transparencia de la administración.
- Establecer un Municipio abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación.

XI. VI.III TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

El Sistema Municipal Anticorrupción de Jiquipilco, cuenta dos comités; Comité de Participación Ciudadana y el comité Coordinador, donde el Sistema Municipal es la instancia responsable de coordinar y coadyuvar con el Sistema Estatal Anticorrupción, estableciendo los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de la corrupción, así como coadyuvar con alas autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Análisis FODA

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
*Se cuenta con el recurso humano profesional y técnico necesario	*Definir una estructura ordenada y funcional.	*Descoordinación interinstitucional	*Desequilibrio entre la información del Sistema Municipal Nacional.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ARBOL DE PROBLEMÁS 16: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

No se informa a los ciudadanos, y existe el desconocimiento de Sistema Anticorrupción

No se le daba difusión al sistema Anticorrupción

Inhibe la participación ciudadana

Problemas de corrupcion

Falta de cultura de los comités de Anticorrupción.

Desconocimiento del Sistema Municipal Anticorrupción.

No existe la participación ciudadana.

ARBOL DE OBJETIVOS 16: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Brindar información, a la ciudadanía.

Difusión a los ciudadanos del Sistema.

Fomentar la cultura de la participación ciudadana.

Problemas de corrupción

El planteamiento de los Sistemas nacional Anticorrupción trabajando a nivel estado y municipal

Difusión de la integración de los comités así como sus funciones.

Fomentar la participación.

OBJETIVO GENERAL: Capacitar, orientar, brindar asesoría a los ciudadanos y servidores públicos sobre el sistema Anticorrupción

ESTRATEGIA: Impulsar el Sistema Municipal Anticorrupción de Jiquipilco, a través de los comités de Participación Ciudadana y Comité Coordinador.

LINEAS DE ACCION:

- Promover ante la dependencia correspondiente que se presupueste los recursos necesarios, para el funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción.
- Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas.
- Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas, así como hechos de corrupción.

XI.VI.IV TEMA: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.

En el municipio de Jiquipilco se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) donde se realizó la instalación y un foro de consulta de ciudadana, de acuerdo con la normatividad establecida que identifica la participación de los diversos sectores de la Población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de Partidos Políticos y Comités de Participación Ciudadana entre otros.

En dicho foro se instalaron siete mesas de trabajo con los 4 Pilares y 3 ejes del Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ARBOL DE PROBLEMÁS 17: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD.

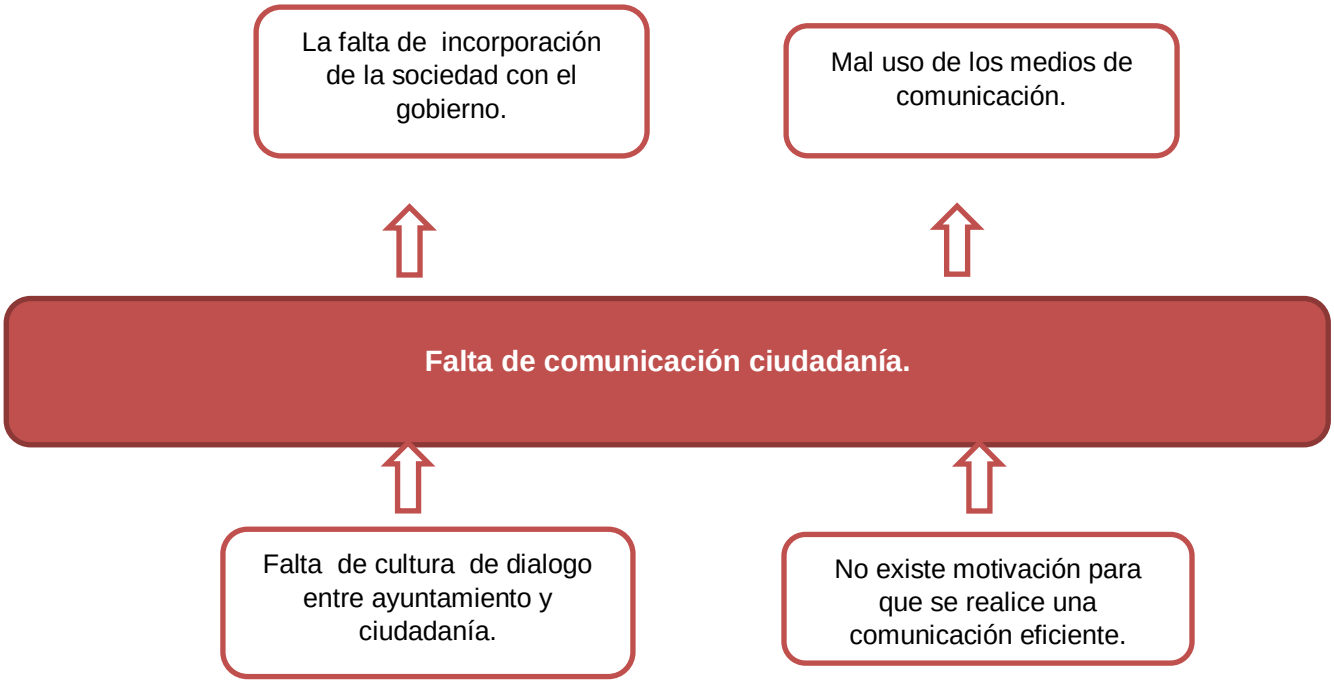

ARBOL DE OBJETIVOS 17: COMUNICACIÓN Y DIALOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

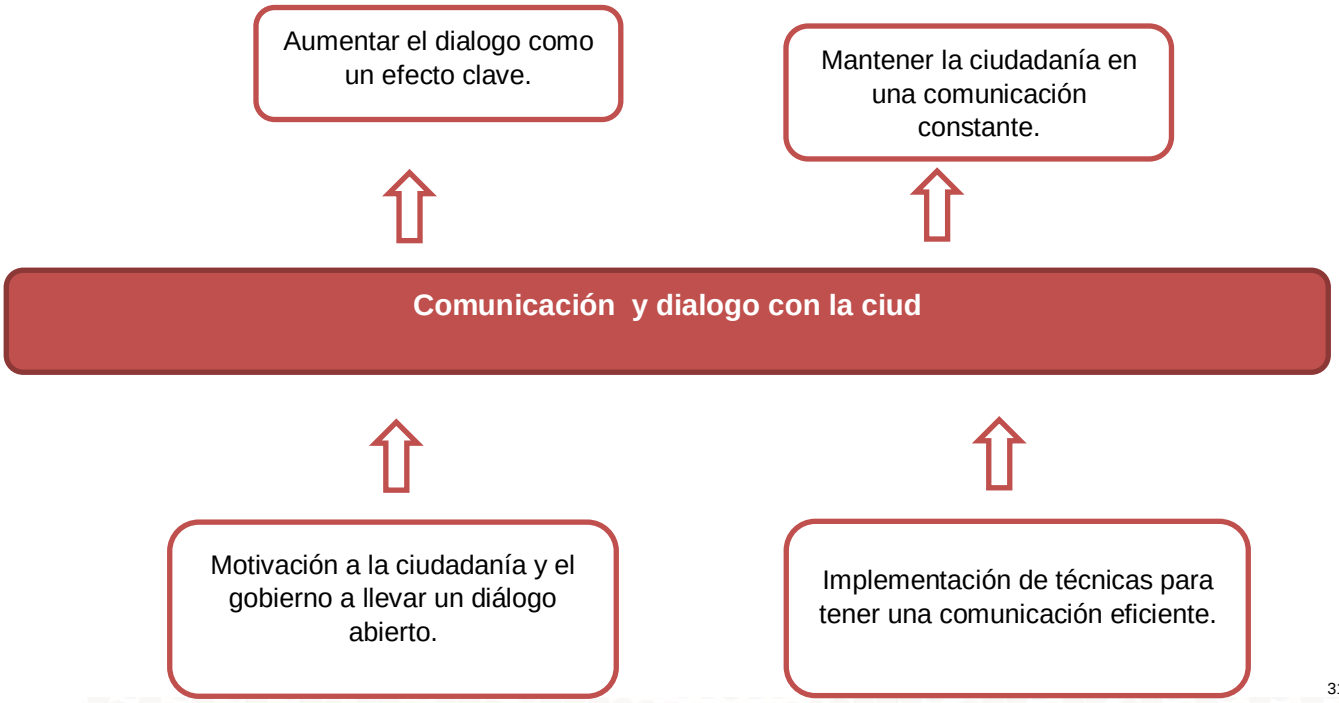

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Objetivo: Capacitar, orientar, brindar asesoría a la sociedad sobre los esquemas de comunicación a través del COPLADEMUN.

ESTRATEGIA: Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad y el Ayuntamiento.

LINEAS DE ACCION:

- Establecer espacios para la colaboración de mesas de trabajo con la ciudadanía.
- Fortalecer la atención de la demanda sociopolítica en su lugar de origen.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

PILAR TEMATICO/EJE TRASVERSAL

Programa presupuestario				Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
PILAR 1							
02	02	02	01	GESTION DE COMEDOR COMUNITARIO	GESTIÓN	GOLONDRINAS	467
02	03	02	01	GESTION DEL CENTRO DE SALUD	GESTIÓN	DOLORES AMARILLAS	837
02	05	01	01	GESTION DE TECHUMBRE EN LA ESC. PRIM. ·CUAUHTEMOC	GESTIÓN	GOLONDRINAS	467
02	05	01	01	GESTION PARA EL JARDIN DE NIÑOS	GESTIÓN	LOMA DEL ASTILLERO	655
02	05	01	01	GESTION PARA LA CONTRUCCION DE TECHUMBRES EN LAS ESCUELAS	RANCHO ALEGRE	GESTIÓN	1232
02	05	01	01	GESTION DEL ARCOTECHO Y REHABILITACION DE 2 AULAS	BODO	GESTIÓN	668
02	05	01	01	GESTION DE LA SECUNDARIA	MANZANA SEGUNDA PARTE ALTA	GESTIÓN	650
02	05	01	01	GESTION DE LA TECHUMBRE PARA EL JARDIN DE NIÑOS "ALVARO GALVES Y FUENTES"	SANTA ISABEL	GESTIÓN	535
02	05	02	01	GESTION PARA LA PREPARATORIA O TELEBACHILLERATO	SAN ANTONIO NIXINI	GESTIÓN	1 182
02	05	01	01	GESTION DE IMPERMEABILIZANTE ASI COMO EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS ESCUELAS	SAN BARTOLO OXTOTITLAN	GESTIÓN	5160
02	05	01	01	GESTION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUANDARIA 0359	SAN BARTOLO OXTOTITLAN	GESTIÓN	5160
02	05	01	01	GESTION DE LAS 3 TECHUMBRES PARA LA ESCUELA SECUANDARIA PRIMARIA Y PREESCOLAR	SANTA MARIA NATIVITAS	GESTIÓN	1943

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

				GESTION DE MATERIAL PARA EL SALON DE USOS MULTIPLES	LOMA HIDALGO 4TA	GESTIÓN	378
02	05	01	01	GESTION DE TECHUMBRES PARA LA ESCUELA PRIMARIA Y KINDER	LLANO GRANDE	GESTIÓN	966
02	05	01	01	GESTION PARA LA TECHUMBRE DE LA ESC. PRIMARIA	LOMA DE SAN FELIPE	GESTIÓN	582
02	05	01	01	GESTION DE TECHUMBRES PARA LAS ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMINGUEZ SECUN, GUSTAVO BAZ PRADA Y ARTURO MONTIEN ROJAS	SANTA CRUZ TEPEXPAN MANZANA 3RA	GESTIÓN	3754
02	05	01	01	GESTION DE JUEGOS ESC. PRIMARIA	EJIDO DE MAÑI	GESTIÓN	943
02	05	01	01	GESTION PARA LA CONSTRUCCION DE 2 TECHUMBRES ESC. PRIM. Y ESC. SECUNDARIA	EJIDO DE MAÑI	GESTIÓN	943
02	05	01	01	GESTION DE LAS TECHUMBRES PARA LAS ESCUELAS	LA PURISIMA	GESTIÓN	896
02	05	01	01	GESTION PARA LA CONSTRUCCION DEL KINDER	LOS CORRALES	GESTIÓN	1850
02	02	02	01	GESTION DE TINACOS	COL. BENITO JUAREZ	GESTIÓN	432
02	05	01	01	GESTIÓN DE GUARDERIA	MANZANA 1 PARTE BAJA	GESTIÓN	706
02	04	01	01	GESTION DE APARATOS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE	MOXTEJE	GESTIÓN	646
PILAR 2							
02	02	06	01	GESTION PARA LA TERMINACION DEL TRAMITE DEL PANTEON	BUENOS AIRES	GESTIÓN	1547
PILAR 3							
02	02	03	01	GESTION PARA LA REHABILITACION DEL POZO	LA NOPALERA	GESTIÓN	310

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

02	02	03	01	GESTION PARA LA REHABILITACION DEL POZO DE AGUA	DOLORES AMARILLAS	GESTIÓN	837
02	02	01	01	DIP. LOCAL GESTION PARA ENCEMENTADO	EJIDO DE MALACOTA	GESTIÓN	2731
02	02	01	01	DIP. LOCAL GESTION DE ENCEMENTADO QUE COMUNICA AGASTADERO	COL. BENITO JUAREZ	GESTIÓN	432
03	05	01	01	GESTION ANTE LA JUNTA LOCAL PARA LA CONSTRUCCION DE TOPES A LA ALTURA DE LA PIEDRA AL COLUMPIO	LOS CORRALES	GESTIÓN	1850

IV.VI.V. TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS.

El Gobierno Municipal de Jiquipilco requiere contar con los recursos suficientes con los cuales pueda proyectar sus actividades, desarrollar sus proyectos, prestar servicios, además de promover la actividad económica; es por ello que existen las finanzas públicas las cuales consisten en los recursos con que el gobierno federal y estatal proyectan sus actividades, desarrollan los proyectos, atienden los servicios y promueven la dinámica económica del municipio. Debido a esto la administración 2019-2021 debe contar con finanzas públicas sanas para poder tomar decisiones adecuadas e implementar una política de gasto disciplinada para un manejo responsable y transparente.

La administración de los recursos financieros de la hacienda municipal deben ser con apego a las leyes y normativas que nos rigen para dar cumplimiento a las metas establecidas durante este periodo en beneficio de los ciudadanos de Jiquipilco, implementando procesos administrativos necesarios con el fin de proporcionar un servicio apropiado y eficiente a los contribuyentes; así como el manejo transparente del presupuesto de ingresos y egresos autorizado para lograr una rendición de cuentas exitosa.

Las finanzas públicas sanas requieren de una buena gestión del presupuesto con un manejo moderno y efectivo. Para ello, la administración pública atiende a los modelos internacionales que destacan los resultados y no los procedimientos, a partir de ello se da mayor relevancia al qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

La estructura de los ingresos con los que cuenta el municipio consiste en tres tipos: los ingresos propios, ingresos recibidos de la federación y del estado.

Los ingresos propios del municipio son los recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes y por concepto de impuestos, derechos, aportaciones de mejora entre otros; los ingresos recibidos de la federación y del estado son entradas derivadas del Ramo 33, como el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) etiquetado para obras específicas, visualizadas apara abatir o disminuir las condiciones de marginación de la población menos favorecida, y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) destinado para el cumplimiento de obligaciones financieras y necesidades de la Seguridad Pública, mientras los extraordinarios son todas aquellas contribuciones como los subsidios y préstamos del municipio .

Tabla 116. Ingresos del Municipio 2014-2018

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2014 – 2018										
AÑO										
CONCEPTO	2014 Miles de pesos	%	2015 Miles de pesos	%	2016 Miles de pesos	%	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	240,968.30		243,173.34		247,805.51		275,531.87		385,298.68	
Ingresos Propios	5,101.20	2.12	6,570.81	2	9,428.56	3.8	8,873.87	0.15	9,059.66	2.35
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	228,327.20	94.75	225,674.56	92	237,954.29	96	243,257.33	88.29	314,722.99	81.68
Ingresos Extraordinarios	0.00		15.926.96	6	417.86	0.20	23.400.17	8.49	61,516.01	15.97

Fuente: Tesorería Municipal 2019

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

El análisis derivado de la tabla, también puede considerar la relación entre los ingresos con el monto de participaciones y transferencias, además de registrar el comportamiento del municipio con respecto a los ingresos propios como de las participaciones Federales, es decir en relación a la tendencia de los ingresos, verificando si sigue prevaleciendo la dependencia financiera del Estado y de la Federación.

Para mejorar la identificación de la tendencia financiera en los ingresos se muestra el siguiente cuadro:

Tabla 117. Evaluación de Ingresos del Municipio 2014-2018

Evaluación de Ingresos del Municipio de 2014 – 2018										
AÑO										
Concepto	2014 Miles de pesos	%	2015 Miles de pesos	%	2016 Miles de pesos	%	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	5,610.7		243,173.34		247,805.51		275,531.89		358,298.68	
Ingresos Propios	5,595.90		6,570.81		9,428.36		8,873.87		9,059	
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	0.00		225,674.56		237,959.24		243,257.33		314,722.99	
Aportaciones de Mejoras	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Productos	1914		128.55		170.19		110.19		175.79	
Aprovechamientos	0.00		1,179.60		59.62		59.62		338.62	
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Otros Ingresos	7,539.9		15,926.96		23,400.17		23,400.17		314.79	

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Ingresos derivados de financiamiento	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal.	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Ingresos Propios	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	

Fuente: Tesorería Municipal 2019

IV.VI.V.I. SUBTEMA: SISTEMA DE RECAUDACIÓN Y DE PADRÓN DE CONTRIBUYENTES.

La recaudación y padrón de contribuyentes, es el conjunto de procedimientos a través de los cuales el Municipio organiza y recauda impuestos. El principal ingreso tributario, es el impuesto predial pues tiene una amplia base y poca movilidad. Una de las principales fuentes de ingreso en las administraciones municipales son sin lugar a duda el impuesto predial, la limitante de captación y la falta de cultura tributaria impacta en la administración pública y las finanzas municipales. La recaudación del Impuesto predial depende de la calidad de la gestión municipal por lo que es necesaria la atención de esta importante área toda vez que los municipios tienen la obligación de recaudar para satisfacer las necesidades del municipio.

De ahí que sea de suma importancia el que los Municipios se responsabilicen de lograr una eficiente recaudación saneando sus finanzas públicas sin depender totalmente del presupuesto federal y estatal. Para esto hay que desarrollar estrategias con el objeto de proyectar el potencial económico para el Municipio a través de mejoras en materia de registro, control, facilidades en trámites, formas y centros de pago, lo cual se reflejará en una mayor recaudación.

Los problemas administrativos impactan negativamente en la recaudación, se presentan por la calidad insuficiente de la administración pública porque evita que los ciudadanos tengan credibilidad en el gobierno, además de evitar que los ciudadanos identifiquen las consecuencias, positivas y negativas de contribuir, de ahí, que la falta de cultura tributaria, muchas veces impulsada por la administración municipal, propicie la falta de cumplimiento.

Por lo anteriormente expuesto se debe actualizar el padrón de contribuyentes por impuesto predial; además de generar estrategias integrales que permitan aumentar la recaudación, tales

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

como campañas de descuento en el impuesto predial. Se cuenta con una base de contribuyentes; para el año 2015, existía un total de 740 contribuyentes registrados en el padrón.

Además de lo antes señalado podemos agregar que existen dos vertientes más de recaudación Municipal, los cuales son cobro de servicio de agua potable y licencias de funcionamiento, cabe señalar que en estos rubros no existe cultura de pago por parte de la población, lo cual se refleja en una recaudación mínima.

En el cuestión de del cobro de servicio de agua potable actualmente existe un padrón de 1,442 usuarios de los cuales solo el 30% se puede considerar como parte de la recaudación, para poder incrementar este porcentaje se habrá de existir un diálogo directo con aquellos comités que actualmente son los encargados de llevar la organización del reparto de este vital liquido donde exhortara a los usuarios del servicio a que contribuyan.

IV.VI.V.II SUBTEMA: DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

La dependencia de las participaciones federales y estatales limita el desarrollo de los programas municipales, debido a esto la recaudación es baja, por lo que liquidarla deuda pública se dificulta y genera atrasos en el buen desempeño de sus funciones ya que la deuda pública no ha representado un porcentaje muy significativo del presupuesto municipal. La autoridad municipal tiene como objetivo dar buen uso de los recursos así como reestructurar la deuda pública, mediante logros tributarios y la identificación de nuevas fuentes de financiamiento de los sectores público y privado.

Jiquipilco se encuentra en un estado financiero considerable gracias al buen manejo de los recursos para los ciudadanos, en el año 2017 según IGECEM Y la Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México se tuvo una deuda pública de un 12.1%, del año 2007 al 2017 el rubro que tuvo un mayor incremento al indicador de dicha deuda fue de un 18%de incremento en el año 2012, preocupados por rendir mejores servicios es conveniente implementar políticas de disciplina fiscal y gasto eficiente y racional de los ingresos, ya que el gasto operativo del municipio supera los recursos destinados a la realización de obras de utilidad pública.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Se puede observar en la siguiente grafica el comportamiento de la deuda pública desde el año 2007 al 2017 donde se refleja que se ha logrado disminuir dicha deuda con el fin de entregar buenos resultados.

Grafica 15. Comportamiento de la Deuda Pública 2007- 2017

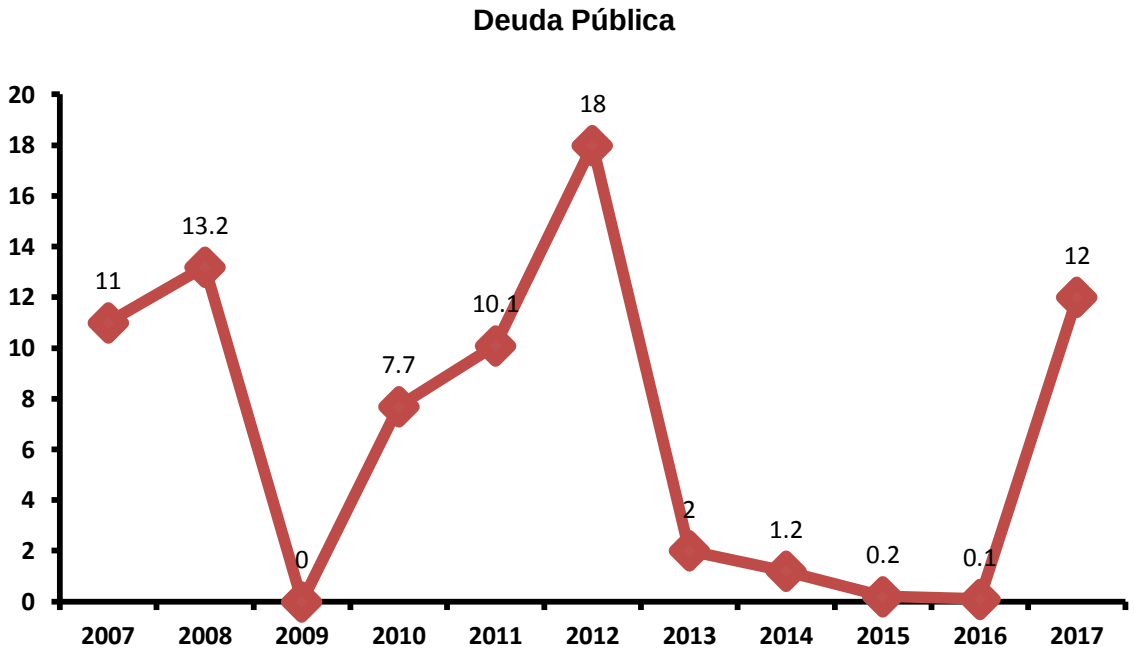

Fuente: Tesorería Municipal 2019

IV.VI.V.III. SUBTEMA: ESTRUCTURA DE INGRESOS Y EGRESOS

El presupuesto de egresos se puede clasificar según su objeto de gasto, el cual está integrado por los siguientes rubros:

a) Gastos de operación; los cuales cubren a los servicios personales, materiales y suministros, es decir los gastos imprevistos que benefician a la administración.

b) Gasto de inversión; los cuales abarcan los gastos en muebles e inmuebles y la obra pública; comprende los gastos para la adquisición o desarrollo de bienes necesarios para realizar las actividades del Ayuntamiento.

c) Deuda pública, la cual cubre los compromisos de crédito.

Egresos del Municipio de 2015 – 2018								
AÑO								
Concepto	2015 Miles de pesos	%	2016 Miles de pesos	%	2017 Miles de pesos	%	2018 Miles de pesos	%
TOTAL DE EGRESOS	261,801.30	100	272,440.69	100	30,472.50	100	385,298.68	100
Servicios personales	104,884.29	40.06	98,382.99	36.11	111,712.17	36.45	108,642.05	28.20
Materiales y suministros	12,524.67	4.78	25,840.48	9.48	30,234.70	9.87	25,153.73	6.53
Servicios generales	15,690.61	5.99	21,261.03	7.80	26,931.38	8.78	25,754.71	6.68
Transferencias	19,312.33	7.09	19,312.33	8.47	25,946.75	8.47	16,555.96	4.30
Bienes muebles e inmuebles	4,667.42	1.21	4,771.06	1.75	3,973.26	1.30	4,667.42	1.21
Obras públicas	116,703.83	44.58	102,762.93	37.72	95,576.12	31.18	151,693.55	39.37
Inversión financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	-205.58	-0.07	109.87		12,098.12	3.95	52,831.26	13.71

Fuente: Tesorería Municipal 2019

IV.VII.V.IV. SUBTEMA: INVERSIÓN

La inversión pública consiste en la utilización del dinero recaudado en impuestos por parte del gobierno para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población que atiende, representada en:

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

obras, infraestructura, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivo en la creación, desarrollo de empresas, promoción de las actividades comerciales, generación de empleo, protección de derechos fundamentales y mejoramiento de la calidad de vida en general.

La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas y procedimientos que definen lo que es viable, así como los responsables y montos autorizados, actividades permitidas y requisitos que deben cumplir.

En la siguiente tabla se puede apreciar que en el 2017 hubo una inversión menor a la del 2016 y estadísticamente un 28% de reducción a la inversión.

Tabla 118. Inversión pública ejercida, 2016-2017(miles de pesos)

Municipio	2016	2017
Jiquipilco	51,507.18	36,736.46

Fuente: IGECEM con información de la Dirección General de Inversión, 2017-2018

Análisis FODA

FINANZAS PÚBLICAS SANAS			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
El municipio cuenta con dos portaciones de presupuesto asignado por parte de nivel federal y estatal. Se destinan los recursos de ingresos, para mejorar las necesidades que la población manifiesta.	Llevar a cabo una mejor administración de los ingresos y egresos del municipio Promover campañas de difusión a subsidios Disminuir el rezago en el pago del impuesto predial.	Falta de cultura de los ciudadanos al cumplimento del pago de impuestos en el municipio. Poca recaudación para ser independientes de las aportaciones federales y estatales	Evitar el logro de las acciones planeadas durante la administración para la recaudación.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ARBOL DE PROBLEMÁS 18: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Depender de las participaciones federales y estatales

Problemática en la Eficiencia para la recaudación

Incrementar la deuda pública

RETROCESO DE LAS APORTACIONES DE NIVEL FEDERAL Y ESTATAL.

Pocas entradas económicas para el municipio

Falta de cultura del pago de impuestos

Que exista más egresos que ingresos

ARBOL DE OBJETIVOS 18: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

No generar deuda pública

Incrementar la recaudación municipal

Brindar un servicio de calidad que genere confianza al ciudadano

MEJORAR LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO ESTATAL PARA NO DEPENDER DE LAS APORTACIONES DE NIVEL FEDERAL Y.

Dar buen uso a los recursos de aportación de nivel federal y estatal

Campañas de difusión a subsidios

El municipio cuenta con finanzas sanas

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Objetivo: Fortalecer la capacidad económica y financiera de la hacienda pública municipal mediante el incremento de la recaudación fiscal.

Estrategia:

- Implementar programas para el logro de una mayor recaudación fiscal.
- Optimizar los procesos para la recaudación

Líneas de Acción.

- Actualización del padrón catastral.
- Campañas de difusión a subsidios fiscales
- Difundir notificaciones de pago a contribuyentes morosos
- Elevar la capacitación de recaudación fiscal del ayuntamiento.
- Mejoramiento de la contabilidad municipal.
- Coadyuvar los trabajos topográficos y la actualización permanente de la cartografía catastral del territorio municipal.
- Seguimiento y control presupuestal

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

XI.VI.VI. TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

La evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar constante el desempeño y conocer cueles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad.

Para esto, se deberá implantar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es el conjunto de Matrices de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y de evaluaciones que atribuyen a tomar mejores decisiones entrono a las políticas públicas.

Para llevar a cabo los procesos de evaluación, se ha coordinado desde años anteriores a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), y las Tesorerías Municipales el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas, logrando con ello mayor claridad para definir el objetivo para el cual fueron creados, además les permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto basado en Resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

Para llevar acabo los procesos de evaluación, se ha coordinado desde hace años anteriores a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), LAS Tesorerías Municipales el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas, logrando con ello mayor claridad para definir el objetivo para el cual fueron creados, además les permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto basado en Resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

La unidad de Planeación y Transparencia y Acceso a la Información Pública del municipio es la responsable de llevar a cabo la evaluación y el seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal así mismo a sus programas, así como lo señala el Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación.

Por lo anterior la evaluación se realizara de manera anual según el manual, mediante el uso de las MIR del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), de igual forma se llevaran a cabo la evaluación de las acciones más importantes de forma trimestral a las áreas que conforman la administración 2019-2021, con el compromiso de seguir entregando buenos

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

resultados a la ciudadanía, así mismo al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) se le rendirá informes de los avances del PDM para alcanzar cumplir las líneas de acción, asumiendo que la ciudadanía y sus distintos grupos sociales son, en primera instancia, los beneficiados.

Análisis FODA

GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Durante la administración anterior se lograron resultados satisfactorios en el desarrollo económico, social y cultural del municipio.	Vislumbrar resultados favorables al realizar los esfuerzos necesarios por parte de la administración actual y actuando con compromiso.	Permanecer en un estado confort por parte de los servidores públicos al evitar su participación en una adecuada capacitación para la obtención de mejores resultados.	Al dar seguimiento en su evaluación se tendría bajo nivel en sus resultados manifestando un desempeño poco favorable y confiable para el desarrollo del municipio.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ARBOL DE PROBLEMÁS 16: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Brindar un servicio incompetente

Acreedores de sanciones por parte de las autoridades correspondientes hacia el trabajo del municipio

Ciudadanía inconforme con el trabajo de la administración

INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Falta de interés de los servidores públicos por obtener mejores conocimientos

Falta de evidencia para sustentar el logro de las acciones realizadas

Evitar las dudas y opiniones que la ciudadanía manifiesta

ARBOL DE OBJETIVOS 16: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Mejor desempeño para cumplir las demandas que la ciudadanía manifieste

Identificar avances y retrocesos en las acciones realizadas

Satisfacer las necesidades de la ciudadanía en relación a la mejora del municipio

OBTENER RESULTADOS FAVORABLES DURANTE ADMINISTRACIÓN

Capacitación y actualización de los servidores público

Seguimiento y evaluación de las acciones para detectar posibles áreas de mejora

Mantener una comunicación transparente con los ciudadanos del municipio

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Objetivo: Generar una cultura de evaluación que permita mejorar el desempeño de las políticas públicas generadas por la presente administración

Estrategia:

- Implementar evaluaciones que brinden el desempeño de la administración pública municipal

Líneas de Acción.

- Implementación y seguimiento el sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN)

XI.VI.VII. TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO.

Los servicios públicos en todos los órdenes de gobierno deben satisfacer y superar las expectativas ciudadanas, fomentando su participación activa. En este sentido, el enfoque de Gestión por Resultados (GpR) propone un cambio cultural desde la administración pública, en donde se concibe que los servidores públicos tengan la responsabilidad de generar resultados sociales; lo cual en la práctica cotidiana de la administración 2019-2021 esto se ve favorecido al tener presente los valores de eficiencia y eficacia como una parte especifica de los procesos de cambio.

Así mismo se recomienda llevar a cabo reuniones previas para establecer la coordinación necesaria, unificar criterios y anclar las dudas que pueden existir acerca de los diferentes aspectos del proceso. Es necesario que en estas reuniones participen los titulares, el personal que de alguna manera está involucrado en la formulación, ejercicio, control y evaluación del presupuesto.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Es importante que responsables de la formulación del presupuesto del Municipio tengan a la mano como documentos de apoyo, los siguientes:

• El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.
• El Plan de Desarrollo Municipal correspondiente vinculado con el PDEM y el Plan Nacional de Desarrollo.
• El Presupuesto autorizado del año en cuestión y anterior.
• El Programa Anual del año en cuestión.
• El catálogo de la Estructura Programática Municipal, vigente.
• El Catálogo de Municipios del Estado de México.
• El Catálogo de Regiones del Estado de México.
• El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
• Clasificador por Objeto de Gasto.
• El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos.
• Clasificador por Objeto del Gasto.
• El Catálogo de Fuentes de Financiamiento
• El Glosario de términos de la Administración Pública Municipal.
• Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto degasto corriente como de inversión).
• El complementario de las principales variables económicas y financieras, registradas en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal.

Es importante mencionar para formulación del programa anual deban ser llenados los formatos que se localizan en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal vigente.

XI.VI.VII.I. SUBTEMA: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La profesionalización de los servidores públicos constituye la base indispensable para construir y acreditar la calidad de la administración 2019-2021, por tanto, es de suma importancia que posean las competencias requeridas para un desempeño eficaz, por lo que se llevaran a cabo acciones para obtener el desarrollo de una vocación para quienes brindan su contribución en esta administración.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Durante este periodo será fundamental la revisión de los expedientes del personal que se encuentra adscrito en las diferentes áreas de acuerdo a su perfil académico y experiencia para así asignarlo al área correspondiente, además de acudir a los cursos que ofrecen las diferentes dependencias para lograr mantener al personal capacitado y en proceso de certificación de acuerdo a lo que marca la ley.

Los funcionarios cuentan con la experiencia y sobre todo con el conocimiento del entorno y de las situaciones por las que atraviesa el municipio, este conocimiento es una gran ventaja para realizar su trabajo ya que les proporciona una fuerte herramienta de análisis real y oportuno de las situaciones a las que se pueden enfrentar.

Conocimiento y experiencia junto con una capacitación adecuada de manera constante pueden llevar al servidor público a ejercer de manera eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación les establece. Una condición necesaria para que los gobiernos municipales puedan poner en práctica el principio de eficiencia aprovechando los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que en la plantilla de la presente administración se tenga servidores públicos con el perfil adecuado para poder llevar a cabo sus tareas de la mejor manera posible. Por ello, es necesario que se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación y ejecución de proyectos así como una atención eficiente a la ciudadanía para ofrecer soluciones concretas.

En la siguiente tabla se puede observar la estructura de la administración 2019-2021 la cual se conforma con 51, de los culés 1 cuenta con escolaridad básica, 5 con carrera técnica 14 con nivel superior y 31 con nivel superior.

.

No.	ADSCRIPCIÓN	ESOLARIDAD
1	**PRESIDENTA MUNICIPAL**	SUPERIOR
2	**SÍNDICO MUNICIPAL**	SUPERIOR
3	**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**	SUPERIOR
4	**SECRETARIA TÉCNICA**	SUPERIOR
5	**SECRETARIA PARTICULAR**	SUPERIOR
6	**DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS**	SUPERIOR

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

7	**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**	SUPERIOR
8	**COORDINADORA DE CONTROL PATRIMONIAL**	MEDIA SUPERIOR
9	**TESORERA MUNICIPAL**	SUPERIOR
10	**COORDINADOR DE PREDIAL Y CATASTRO**	SUPERIOR
11	**COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER**	SUPERIOR
12	**COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**	SUPERIOR
13	**COORDINADOR JURÍDICO**	SUPERIOR
14	**UNIDAD DE PLANEACIÓN, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**	SUPERIOR
15	**COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**	TÉCNICO SUPERIOR
16	**COORDINADOR DE IMAGEN Y DIFUSIÓN**	TÉCNICO SUPERIOR
17	**COORDINADOR DE GIRAS Y LOGÍSTICA**	MEDIA SUPERIOR
18	**COORDINADOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**	MEDIA SUPERIOR
19	**DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA**	SUPERIOR
20	**COORDINADORA DE CULTURA**	MEDIA SUPERIOR
21	**COORDINADORA DE EDUCACIÓN**	SUPERIOR
22	**OFICIAL MEDIADOR**	SUPERIOR
23	**OFICIAL CALIFICADOR**	SUPERIOR
24	**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**	SUPERIOR
25	**COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO**	SUPERIOR
26	**DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**	SUPERIOR
27	**COORDINADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO**	SECUNDARIA

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

28	**COORDINADOR DE LIMPIA**	MEDIA SUPERIOR
29	**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**	SUPERIOR
30	**COORDINADOR DE LICITACIONES**	SUPERIOR
31	**COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS**	SUPERIOR
32	**COORDINADORA DE ADQUISICIONES**	SUPERIOR
33	**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO**	SUPERIOR
34	**COORDINADOR DE TRÁMITES, PERMISOS, LICENCIAS Y COBROS**	SUPERIOR
35	**COORDINADOR DE TURISMO**	MEDIA SUPERIOR
36	**DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL**	MEDIA SUPERIOR
37	**COORDINADORA DE PROGRAMAS**	MEDIA SUPERIOR
38	**COORDINADOR DE LA JUVENTUD**	MEDIA SUPERIOR
39	**COORDINADOR DE ASUNTOS INDÍGENAS**	TÉCNICO SUPERIOR
40	**COORDINADOR DE SALUD**	TÉCNICO SUPERIOR
41	**DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO**	BÁSICO
42	**JEFE DEL DEPARTAMENTO ACUÍCOLA**	MEDIA SUPERIOR
43	**JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRÍCOLA**	MEDIA SUPERIOR
44	**JEFE DEL DEPARTAMENTO PECUARIO**	SUPERIOR
45	**DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE**	SUPERIOR
46	**DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA**	SUPERIOR
47	**JEFE DE SERVICIOS**	MEDIA SUPERIOR

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

48	**COORDINADOR DE VIALIDAD**	MEDIA SUPERIOR
49	**COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO**	SUPERIOR
50	**TITULAR DE GOBERNACIÓN**	SUPERIOR
51	**COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL**	TÉCNICO SUPERIOR

XI.VI.VII.II. SUBTEMA: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Las estadísticas son un importante insumo para atender responsablemente los asuntos municipales prioritarios en la administración del territorio. El Sistema de información, es una herramienta que permite integrar y ordenar la información de los resultados de la Gestión Pública Municipal con la aplicación de recursos, la cual refleja el desempeño responsable y el nivel de avance y cumplimiento de sus obras y acciones, derivados de la ejecución del plan.

El sistema estatal de información estadística y geográfica tiene como objetivo primordial proporcionar a los sectores público, privado y social información confiable, oportuna y suficiente de carácter geográfico, estadístico y catastral, que sirva de sustento a las actividades de planeación, programación y evaluación del desarrollo de la entidad, para mejorar la coordinación de las actividades que en materia geográfica y estadística se llevan a cabo por la administración municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información geográfica y estadística que apoye dicha administración.
Es fundamental dar conocerla información pública a través de bases de datos con información actualizada periódicamente de territorio municipal que apoya la planeación de políticas públicas, la elaboración de programas, el diseño de indicadores para la evaluación, así como de difusión ante la ciudadanía mediante:

- La elaboración de diagnósticos para la planeación municipal.
- La actualización de diagnósticos de los programas operativos anuales.
- La construcción del diseño de indicadores estratégicos.
  L sistematización y seguimiento de los resultados de los indicadores.
- El fortalecimiento de la evaluación de metas e indicadores.
- La Geo-referenciación de los avances y resultados de gobierno.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

- La difusión relevante del municipio.

Análisis FODA

EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Mantener comunicación por parte del servidor público con la sociedad con transparencia y responsabilidad para dar cumplimiento a las acciones de esta administración de manera eficiente.	Los servidores públicos que cuentan con los conocimientos de acuerdo a su perfil logran aplicarlo para realizar las acciones de la actual administración de manera eficaz para dar cumplimiento a las necesidades que se presenten y los resultados sean racionales.	Escases en la capacitación y actualización de los servidores públicos para atender a las necesidades y problemáticas que la sociedad les demande.	Falta de conocimiento en las áreas que se desenvuelven ocasionando deficiencia en la atención al ciudadano.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ARBOL DE PROBLEMÁS 17: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

La calidad de su servicio es poco favorable

Desconocimiento de sus responsabilidades y obligaciones del área que pertenecen

Incumplimiento de metas establecidas durante la administración

INCUMPLIMIENTO EN EL SECTOR PÚBLICO

Inasistencia a cursos que mejoren su desempeño

Servidores públicos responsables de áreas que no corresponden a su perfil

Falta de seguimiento a las labores del servidor público para detectar debilidades y fortalezas

ARBOL DE OBJETIVOS 17: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Obtener conocimientos para dar un buen desempeño de manera profesional

Generar resultados sociales

Ser una administración responsable y competitiva para los ciudadanos

MEJOR DESEMPEÑO EN EL SECTOR PÚBLICO

Capacitaciones frecuentes a los servidores públicos, sobre temas relevantes de sus áreas asignadas

Ubicar a los servidores públicos en áreas que cumplan el perfil para su mejor desempeño

Evaluación constante a los servidores públicos al desempeño laboral

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Objetivo: Mejorar los procedimientos en las diversas áreas para poder brindar un mejor servicio de calidad en tiempo y forma.

Estrategia:

- Vigilar que los servidores públicos cuenten con las competencias y habilidades necesarias para poder desarrollarse de manera profesional en su área correspondiente.

Líneas de Acción.

- Capacitar a los servidores públicos continuamente.
- Iniciar el desarrollo profesional y ético de los servidores públicos
- Realizar una composición de los expedientes del personal

XI.VI.VIII. Tema: Coordinación institucional

La coordinación institucional permite lograr e identificar la intervención regularizada de todas las instituciones y entidades para su atención. Por ello, su objetivo principal de este sistema es compartir información para mejorar la seguridad, salud y bienestar de la población Jiquipilquense así como identificar posibles situaciones que manifiesten irregularidades entre las dependencias públicas. Debido a esto, el municipio tiene con principal reto generar las condiciones básicas de progreso social y económico, bajo preceptos de sostenibilidad que implican asumir un papel más estricto para lograr con ello el pleno de sus habitantes. De tal manera, que cada una de las instituciones lleve a cabo las actividades que corresponden a su marco de responsabilidad y se comunique e interactúe con los demás niveles y grupos.

Así, los retos públicos que surjan requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminas en su atención. Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos transparentar y

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

hacer más eficiente el uso de los recursos entre las dependencias y entidad del gobierno federal, así como de los gobiernos estatales y municipales.

De acuerdo a lo anterior, implica reforzar la coordinación interna del municipio con sus iguales con el objeto de ofertar soluciones afectivas acorde a las condiciones dominantes, en este sentido se tiene un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende al contribuir en la orientación de los recursos públicos con mayor precisión y eficacia elevando la calidad del gasto público y la generación de nuevas oportunidades.

De esta manera, el municipio tiene que acompañar los temas sobre salud, seguridad, educación, trabajo, corrupción, etc., entre otras dependencias públicas respecto de las cuales exista una vinculación directa, es por ello que Jiquipilco busca tener un municipio seguro al contar con la coordinación de Seguridad ciudadana, un municipio que promueve el empleo y protege el ingreso principalmente de la mujer al tener su propio Instituto y finalmente un municipio que aproveche las capacidades y vocaciones regionales al conducir hacia políticas públicas de manera integral al existir la coordinación de educación y salud para los ciudadanos.

XI.VI.VIII.I. SUBTEMA: FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Finalmente la administración 2019-2021 busca durante su periodo de gobierno establecer un vínculo con la sociedad Jiquipilquense, a través de acciones y programas con un enfoque participativo, corresponsable e integral, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias al buscar su bienestar social incorporando su participación. Esto al ser una dependencia eficiente y transparente, que genere y opere políticas sociales de alto impacto que aseguren el desarrollo integral de las familias, al mejorar las condiciones económicas y sociales que causan los fenómenos de la pobreza y la marginación. Así como responder a las necesidades y expectativas de los habitantes para conservar un clima afectivo, impulsar el desarrollo económico, mejorar las oportunidades de empleo, favorecer el desarrollo social, garantizar la seguridad ciudadana y brindar servicios públicos de calidad para fortalecer las condiciones de vida de las familias de Jiquipilco.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Análisis FODA

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			
FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**	**DEBILIDADES**	**AMENAZAS**
Las aportaciones para el fortalecimiento del municipio lograron el cumplimiento de una gran diversidad de obras y acciones realizadas durante la administración anterior para el mejoramiento de la infraestructura.	Continuar con la distribución oportuna de los fondos del municipio para atender las acciones de esta administración.	Actualmente los fondos que destinan al fortalecimiento municipal son insuficientes para resolver las problemáticas que se tienen.	Evitar el cumplimiento de obras y acciones que se deben realizan durante esta administración ocasionando poco impacto en la ciudadanía.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ARBOL DE PROBLEMÁS 18: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

- Conflictos entre dependencias que retrasen el crecimiento municipal
- Desconfianza en los ciudadanos al acudir a un servicio
- Falta de comunicación pacífica y afectiva entre ciudadanos

FALTA DE COMUNICACIÓN ENTRE DEPENDENCIAS

- Existencia de recelo sin un bien en común
- Falta de difusión sobre los servicios que se brindad
- Incumpliendo de compromisos a la ciudadanía

ARBOL DE OBJETIVOS 18: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

- Impulsar al crecimiento del municipio
- Hacer uso de los servicios por parte de la población
- Cumplimento de metas establecidas por la administración

VINCULACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS PARA LA MEJORA DEL MUNICIPIO

- Mantener comunicación entre servidores públicos
- Promoción de servicios que se brindan en el municipio
- Mejoramiento a la infraestructura del municipio

Esquema de la matriz de escenario Eje Transversal 2: **Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.**			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Estructura del gobierno municipal	Estructura del gobierno municipal	Se cuenta con personal suficiente para brindar respuesta a los programas, sin embargo la falta de organización entre dependencias provoca un lento proceso a las respuestas; además de ser necesario el adecuado equipamiento en las diferentes áreas para ofrecer un mejor servicio.	Mejorar la atención a la ciudadanía, mediante el equipamiento adecuado de las oficinas. Mantener al personal preparado mediante cursos de capacitación.
Tema: Transparencia y rendición de cuentas	Transparencia	Desconocimiento de la población ya que no contaran con información suficiente pasa saber el desempeño de la función pública.	El portal municipal de Internet servirá como un espacio para construir un gobierno eficiente y transparente; se promoverá la formación de la cultura de transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad.
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	En el municipio se cuenta con un Sistema Anticorrupción, se forma por un comité de participación ciudadano y un comité coordinado integrado. Dicho comité ya	Dar a conocer el Sistema Municipal Anticorrupción a través de pláticas conferencias en el Municipio de Jiquipilco, creando una cultura en los pobladores de

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

		elaboro un plan de trabajo.	anticorrupción.
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	En el municipio de Jiquipilco se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para crear un vínculo de comunicación con la población.	Dar una mayor difusión del COPLADEMUN, identificando la participación de los diversos sectores de la población del Municipio.
Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Fortalecimiento de los Ingresos	Al no contar con un padrón de contribuyentes actualizado.	La modernización del padrón de contribuyentes permitirá tener una relación confiable de particulares para el cobro de impuestos, y evitar la evasión y por consiguiente una recaudación ineficiente de recursos.
Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público	Planeación y presupuesto basado en resultados	Se está trabajando	Se trabajara con los servicios públicos en todos los órdenes de gobierno que deben de satisfacer y superar las expectativas ciudadanas, fomentando su participación activa. En este sentido el enfoque se da en el Presupuesto Basado en resultados.
Tema: Coordinación institucional	Coordinación Intergubernamental regional	Falta reforzar la coordinación interna en acompañamiento de salud. Seguridad, educación, trabajo, corrupción.	Se tendrá la coordinación institucional permite lograr e identificar la intervención regularizada de todas las instituciones y entidades para su atención.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

EJE TRANSVERSAL 3:
Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

XI. VII. EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGIA Y COORDINACION PARA EL BUEN GOBIERNO

La base para hacer un buen gobierno son los avances tecnológicos que nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer la rendición de cuentas, el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

La coordinación para el buen gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los escuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

XI. VII. I. TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas públicas, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudaciones y asignación presupuestal.

En el municipio de Jiquipilco no se cuenta con alianzas de colaboración entre el sector privado y público, para tener financiamiento.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

OBJETIVO: Capacitar, orientar, brindar asesoría sobre los canales de comunicación, con la ciudadanía.

ESTRATEGIA: Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y social.

LINEAS DE ACCION:

- Desarrollar canales directos de comunicación entre los diferentes órdenes de gobierno.
- Instrumentar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales.

XI. VII. I.I SUBTEMA: ORGANIZACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Mediante las alianzas se tiene contemplado afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de población del municipio en un ambiente de civilidad, paz justicia inclusión, seguridad y gobernabilidad.

XI. VII.II TEMA: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

El Gobierno del Estado de México, reconoce que el acceso a las tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) seguirá siendo un componente esencial para el crecimiento.

Las tecnologías de Información y Comunicación (TICs) son el conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información. Un aliado del emprendimiento, tanto en nuevos conceptos como en lo tradicional.

La constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que el Estado garantizara el derecho de las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones y comunicación, así como a los servicios de radio difusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, para tales efectos, el Municipio establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

En este apartado los avances tecnológicos resultaran fundamentalmente para establecer un nuevo canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana**.**

En la administración pasada no se equiparon espacios púbicos con tecnología como WIFI, para la población del municipio. Para esta administración se tiene pensado trabajar en dos líneas: una inalámbrica y una cableada, una red de wifi a partir de un repetidor, así como el mantenimiento a todas las áreas de la Administración Pública Municipal**.**

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

FODA

Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones			
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
*Un mejor control de los procesos de la Administración Pública Municipal(APM) *Agilización de los procesos de la APM. *Lograr las metas deseadas de la APM *Reducción de costos	*Reconocimiento de las ventajas de usos de las Tecnologías de la información, para eficientar a la Administración Pública Municipal.	*Poca recaudación por parte del Municipio. *La elección de una mala estrategia. *Mala asignación de las responsabilidades.	*Depreciación del peso con respeto al dólar. *Recorte del presupuesto Municipal. *Políticas de austeridad. Conexiones de internet inadecuadas por parte de los ISP(ISP, de internet service provider/proveedor de servicio de internet) para las operaciones necesarias por parte de la APM.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ARBOL DE PROBLEMÁS 19: MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

No existe alianza entre el sector público y el privado.

No existe la cultura de la tecnología.

No exístela cultura de la programación y difusión de a tecnología.

Tramites digitales

Poca realización de los procesos a través de las tecnologías.

Falta de información para realizar trámites digitales.

Actualizar la plataforma de gobierno.

ARBOL DE OBJETIVOS 19 MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Hacer una mayor promoción para buscar las alianzas con la sociedad del sector público y privado.

Promover una cultura de tecnología entre los pobladores.

Impartir la programación y ayuda para desarrollar tecnologías.

Eficientar los tramites en portales electronico

Mejorar los procesos a través de las tecnologías de información

Optimizar los trámites programados implementados.

Aumentar el número de trámites electrónicos ofrecidos en los portales del Municipio

Objetivo: Realizar y mejorar un aprovechamiento estratégico de las Tecnologías de información del municipio de Jiquipilco.

ESTRATEGIA: incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.

Líneas de acción:

- Mejorar los procesos a través de las tecnologías de información.
- Optimizar los trámites programados implementados con el gobierno.
- Aumentar el número de trámites electrónicos ofrecidos en los portales del Municipio.

Esquema de la matriz de escenario Eje Transversal 3: **Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.**			
Tema de Desarrollo y/o Subtema	Programa de Estructura Programática	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Alianzas para el desarrollo	Nuevas organizaciones de la sociedad	Dar una mayor promoción para buscar las alianzas con la sociedad del sector público y privado.	Impartir la programación y ayuda para desarrollar
Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Gobierno electrónico	Promover una cultura de tecnología entre los pobladores.	Los avances tecnológicos resultaran fundamentalmente para establecer un nuevo canal de comunicación, que fortalece la relación con la población y la confianza ciudadana.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

XII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

La instrumentación se define como aquellos mecanismos e instrumentos que se emplearán para lograr los objetivos, así como lograr las metas y proyectos y del Plan de Desarrollo Municipal.

Por tanto en este apartado se indica, de manera general, el procedimiento de programación y presupuestación que se seguirá para el proceso de instrumentación del presente Plan. De igual manera se destaca, la relevancia de realizar convenios para llevar a cabo las actividades de los programas que requieran la participación de los tres ámbitos de gobierno.

CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Los convenios de colaboración interinstitucionales permiten mejorar la atención a la población, impulsando y favoreciendo los procesos operativos y de desarrollo institucional que fortalezcan la capacidad para optimizar, diseñar, ejecutar, y elevar la calidad de los servicios.

Además, favorecen la obtención de mecanismos y procesos que podrán impulsar mayor impacto en el desarrollo de los proyectos y por ende en la obtención de resultados más efectivos y eficientes; así como la calidad en los servicios, a continuación se describen los convenios que han sido celebrados con diferentes dependencias de gobierno Estatal:

FECHA	ACUERDO	CON QUE DEPENDENCIA FUE CELEBRADO
11/ENERO/2019	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REACTIVOS GAS CLORO Y/O HIPOCLORITO DE SODIO A LOS EQUIPOS DE CLORACIÓN INSTALADOS EN LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO.	CAEM COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO
19/FEBRERO/2019	CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE IMEVIS Y EL AYUNTAMIENTO	IMEVIS

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

25/FEBRERO/2019	COLABORACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA ADECUADA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	SECRETARIA DE FINANZAS
04/ABRIL/2019	CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE MÉXICO
04/ABRIL/2019	EVALUACIONES PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL (NUEVO INGRESO Y PERMANENCIA).	CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO
08/ABRIL/2019	CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIS, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y SUS ACCESORIOS LEGALES.	PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
12/ABRIL/2019	CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, CURSO DENOMINADO “FORMACIÓN INICIAL PARA POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL (EQUIVALENTES).	INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
12/ABRIL/2019	CURSO Y EVALUACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA MUNICIPAL DENOMINADO “COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL”	INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
31/MAYO/2019	CONVENIO MARCO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y ACCIONES DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM).	SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
06/JUNIO/2019	COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO PARA INSTAURAR EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE	CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	LA MUJER, LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO, ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA, ADEMAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	SOCIAL
17/JUNIO/2019	CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA BIBLIOTECA DIGITAL MEXIQUENSE DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, ESTADO DE MÉXICO.	GOBIERNO DEL ESTADO
26/JULIO/2019	CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, A TRAVÉS DE LA ASESORÍA TÉCNICA Y EL APOYO TECNOLÓGICO Y METODOLÓGICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL.	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM)
ENERO-JUNIO/2019	PRESTAMO DE LA MAQUINA PARA LA CONSTRUCCIÓN DESAZOLVE Y REHABILITACIÓN DE PRESAS Y BORDOS.	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

XII.I. ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal se hace de manera electrónica en la plataforma en coordinación con el COPLADEM, organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado.

Este permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

Esquema de Integración de la Evaluación Estratégica

Seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal se hace de manera electrónica en la plataforma Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN en coordinación con el COPLADEM, organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado.

El sistema permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

En cada uno de los Pilares de Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente, Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador, Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resilente, Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia, Eje Transversal 1: Igualdad de Género y Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Aunado a ello el sistema nos muestra el avance porcentual general en la atención de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), representándolo en forma gráfica y de tipo cuantitativo para su respectivo análisis.

De la misma manera el sistema arroja un reporte por el Pilar 1 Social, Pilar 2 Económico, Pilar 3 territorial, Pilar 4 Seguridad, Eje Transversal 1: Igualdad de Género y Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable, Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el Buen

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Gobierno, donde refleja el avance de cumplimiento a las líneas de acción plasmadas en el mismo de manera gráfica y cuantitativamente.

Atención a Líneas de Acción Programadas		
Estatus	Número	%
Atendidas	Núm. A	% de Núm. A
No Atendidas	Núm. no. A	% Núm. no. A
Total	∑ A+ no A	∑ del % A+ no A

Fuente: Elaboración propia con información del sistema de COPLADEM.

En el sistema también genera un reporte por Tema de Desarrollo, en el que se identifica el progreso de forma gráfica y cuantitativa, el cumplimiento de obras y acciones asociadas a las líneas de acción por cada Pilar y Eje que se conforma el PDM.

También se puede obtener un reporte del estado que guarda cada una de las actividades es decir de las obras y/o acciones que se derivan de las líneas de acción plasmadas en Plan de Desarrollo Municipal.

Esquema de Integración de Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal

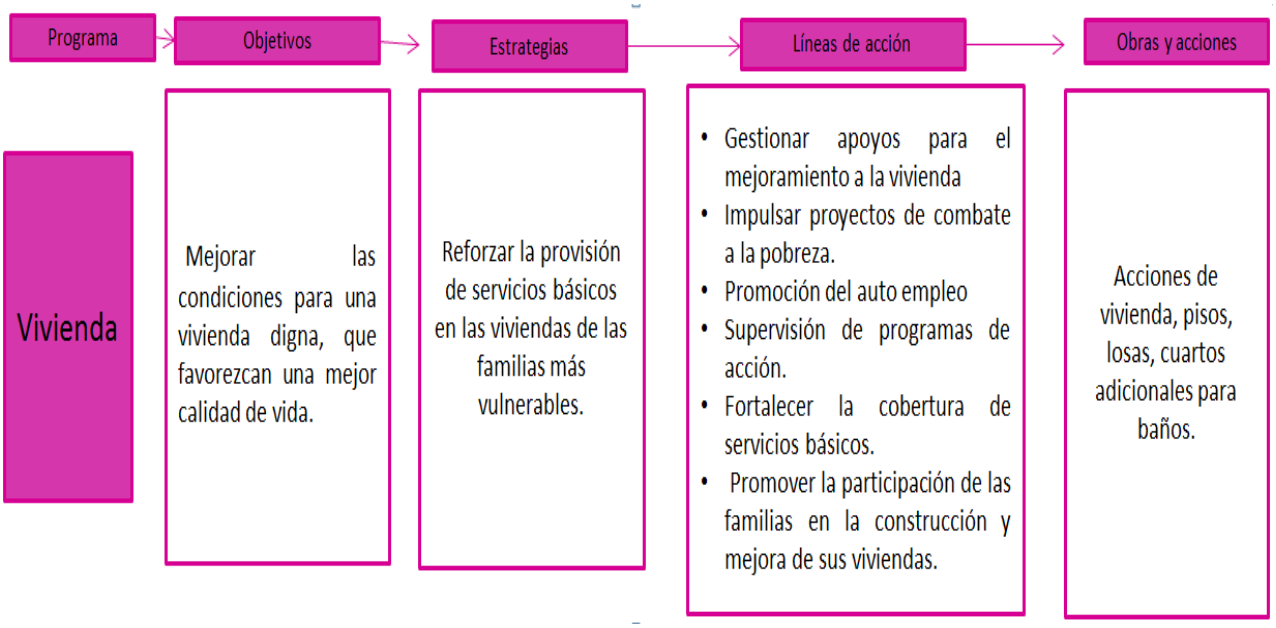

Fuente: Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Derivado de lo anterior, el sistema es una herramienta de gran utilidad para la evaluación del PDM en conjunto con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y con ello reducir procesos administrativos, y formar parte de un gobierno abierto y transparente; permitirá reorientar y/o fortalecer acciones que permitan la atención a los objetivos, estrategias, líneas de acción y las actividades plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con eficacia, eficiencia.

En este mismo tenor, en la implementación de Sistemas de Evaluación del Desempeño de la Gestión Publica la Administración Municipal 2019-2021, se llevara a cabo la evaluación de un Programa Presupuestario Municipal y/o Fondos Federales del Ramo 33 considerando los siguientes tipos de evaluaciones.

a. Evaluación de Diseño Programático;

b. Evaluación de Procesos;

c. Evaluación de Consistencia y Resultados;

d. Evaluación de Impacto;

e. Evaluación Especifica de Desempeño (Fondos Federales);

f. Evaluación Específica.

En la presente administración 2019-2021, se desarrollara la evaluación del programa presupuestarios referente a Vivienda bajo un esquema integral, el cual incluye el diseño y desarrollo del Programa Anual de Evaluación (PAE) en cumplimiento de los objetivos plasmados en el presente Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

Sistema Municipal de información.

Informar a la población sobre el desempeño y resultados es una de las obligaciones que toda administración pública tiene; la rendición de cuentas, debe ser transparente y objetiva de modo que la población reconoce y aprueba el actuar gubernamental, la manera en que se administra el recurso público y se construye el desarrollo, además es un compromiso que como servidor público se tiene.

El ayuntamiento de Jiquipilco 2019-2021, a través de la UIPPE, operara el sistema de Información, Planeación, Programación y Evaluación (SIPPE).

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

El siguiente esquema muestra el proceso en que la información se vuelve accesible para la ciudadanía, cumpliendo así con una parte de la rendición de cuentas.

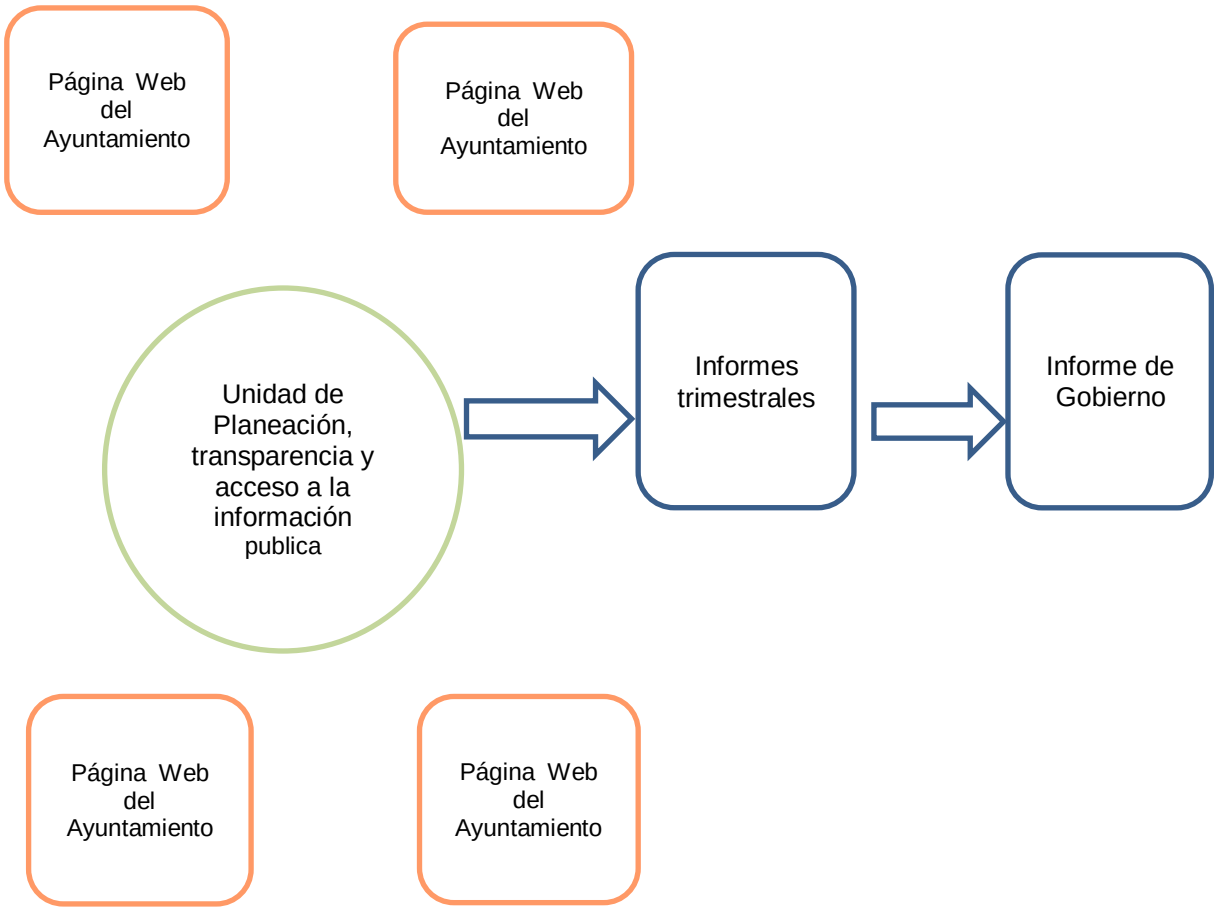

XII.II PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

En el Plan de Desarrollo Municipal se establecen los objetivos, estrategias, programas, líneas de acción e indicadores que guían las acciones a seguir por la Administración Municipal. Aunando que el plan se integró con la participación ciudadana, la cual mediante los Foros de Participación Ciudadana, permitió identificar la necesidades de la población de igual manera se realizó un diagnostico con la implementación de la Matriz FODA y la Metodología del Marco Lógico, con los aspectos incluidos en el bienestar de la población.

Y por lo tanto el área a realizar las tareas de información, planeación, programación y evaluación promoverá y verificará que los proyectos y acciones queden contemplados en cada uno de los programas de la estructura programática, con apego al Plan de Desarrollo Municipal y deberá integrarse en coordinación con la tesorería, las dependencias y organismos que conforman la

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

administración pública y estará ligada a la estructura programática municipal para dar orden y dirección al gasto.

Por lo anterior es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, la integración anual del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual es un conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El cual es un mecanismo que se realiza en coordinación entre las áreas de planeación, evaluación, presupuesto, control y vigilancia del gasto público con los responsables de la ejecución de las actividades y programas presupuestarios y con ello establecer un marco institucional municipal que permita brindar mayor certidumbre en la distribución de los recursos, así como transparentar el proceso de programación y presupuestación.

Con base en lo anterior, la integración del presupuesto se realizó considerando la estructura programática presupuestal que expide la Secretaría de Finanzas.

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

ANEXOS

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Estructura Programática

Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021				
Estructura Programática Municipal				
Programas				Denominación
01	04	01	01	Relaciones exteriores
02	02	02	01	Desarrollo Comunitario
02	02	05	01	Vivienda
02	03	01	01	Prevención médica para la comunidad
02	03	02	01	Atención médica
02	04	01	01	Cultura física y deporte
02	05	01	01	Educación básica
02	05	02	01	Educación media superior
02	05	03	01	Educación superior
02	05	05	01	Educación para adultos
02	05	06	03	Alimentación para la población infantil
02	06	06	01	Alimentación y nutrición familiar
02	06	07	01	Pueblos indígenas
02	06	08	01	Protección a la población infantil y adolescente
02	06	08	02	Atención a personas con discapacidad
02	06	08	03	Apoyo a los adultos mayores
02	06	08	04	Desarrollo integral de la familia
02	06	08	06	Oportunidades para los jóvenes
02	02	06	01	Modernización de los servicios comunales
03	01	02	01	Empleo
03	02	01	01	Desarrollo agrícola
03	02	01	02	Fomento a productores rurales
03	02	01	03	Fomento pecuario
03	02	01	04	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

03	02	03	01	Fomento acuícola
03	02	06	01	Seguros y garantías financieras agropecuarias
03	04	02	01	Modernización industrial
03	05	01	03	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
03	07	01	01	Fomento turístico
03	08	01	01	Investigación científica
03	09	03	01	Promoción artesanal
01	03	03	01	Conservación del patrimonio público
01	03	08	01	Política territorial
01	07	02	01	Protección civil
02	01	01	01	Gestión integral de residuos solidos
02	01	03	01	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02	01	04	01	Protección al ambiente
02	01	05	01	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas de la biodiversidad
02	02	01	01	Desarrollo urbano
02	02	03	01	Manejo eficiente y sustentable del agua
02	02	04	01	Alumbrado público
02	04	02	01	Cultura y arte
03	02	02	01	Desarrollo forestal
03	03	05	01	Electrificación
03	05	01	01	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
01	02	04	01	Derechos Humanos
01	03	09	03	Mediación y Conciliación municipal
O1	O7	01	01	Seguridad Publica
01	07	04	01	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
01	08	01	01	Protección jurídica de las personas y sus bienes
02	06	08	05	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

03	01	02	03	Inclusión económica para la igualdad de género
01	03	01	01	Conducción de las políticas generales de gobierno
01	03	02	01	Democracia y pluralidad política
01	03	04	01	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
01	03	04	02	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
01	03	05	01	Asistencia jurídica al ejecutivo
01	03	09	02	Reglamentación municipal
01	03	09	04	Coordinación intergubernamental regional
01	05	02	02	Fortalecimiento de los ingresos
01	05	02	03	Gasto social e inversión pública
01	05	02	04	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
01	05	02	05	Planeación y presupuesto basado en resultados
01	05	02	06	Consolidación de la administración pública de resultados
01	08	01	02	Modernización del catastro mexiquense
01	08	02	01	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
01	08	03	01	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01	08	04	01	Transparencia
04	01	01	01	Deuda pública
04	02	01	01	Transferencias
04	04	01	01	Provisiones para el pago de ejercicios fiscales anteriores
01	05	02	01	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
01	08	05	01	Gobierno electrónico
02	04	04	01	Nuevas organizaciones de la sociedad

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

INDICADORES

Nombre	Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo
Variación porcentual de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	((Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de mantenimiento en el patrimonio público	((Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio público realizado en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de dictámenes en materia de conservación y mantenimiento	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio público cultural	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio público registradas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje del programa de difusión de actividades culturales	(Programa de difusión de actividades culturales ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgados/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de solicitudes de	(Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas	Porcentaje	Trimestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

programas sociales	sociales en trámite)*100			
Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/ Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual/ Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de techos firmes	(Techos firmes entregados/ Techos firmes programados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de estudios socioeconómicos	(Estudios socioeconómicos realizados/Estudios socioeconómicos programados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	(Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual/ Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riego.	((Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riego en el año actual/Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riego en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	((Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual/ Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior)-1)*100	Variación porcentual	Semestral	Gestión
Porcentaje de difusión de los programas de prevención de la salud.	(Programas de prevención de la salud difundidos/programas de prevención de la salud programados a difundir)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas/Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades del municipio)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de la distribución de ilustrativos para la prevención de la salud.	(Folletos para la promoción de la salud distribuidos/Total de población en comunidades marginadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la instalación de módulos para la	(Módulos instalados para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Población municipal	Porcentaje	Trimestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre	atendida)*100			
Porcentaje de la atención brindada en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre de la población.	(Población atendida en los módulos para la toma de signos vitales y niveles de glucosa en la sangre/Total de población municipal)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la prevención de enfermedades en la población por la detección de irregularidades en los resultados de la toma de signos vitales y glucosa en sangre.	(Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad efectuadas/Campañas de prevención de enfermedades por estacionalidad programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Prevención médica para la comunidad	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en la población vulnerable con salud precaria en el municipio.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año actual/Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año anterior-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje en los sistemas difundidos de prevención de la salud	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas móviles.	(Consultas médicas móviles otorgadas/Consultas médicas móviles programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas fijas.	(Consultas médicas fijas otorgadas/Consultas médicas fijas programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas móviles.	(Consultas odontológicas móviles otorgadas/Consultas odontológicas móviles programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en el otorgamiento de consultas odontológicas fijas.	(Consultas odontológicas fijas otorgadas/Consultas odontológicas fijas programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la distribución de ilustrativos para la	Folletos distribuidos para la promoción de la salud/Total de población	Porcentaje	Trimestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

prevención de la salud.	municipal)*100			
Porcentaje en las jornadas para la prevención de la salud.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Porcentaje	Anual	Estratégico
Porcentaje de Efectividad Cultural	(Eventos Culturales y Artísticos realizados/Eventos Culturales y	Porcentaje	Semestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Municipal	Artísticos programados)*100			
Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de los eventos culturales a través de la aceptación virtual	(Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social/Total de afirmaciones positivas votadas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de becas para el nivel de educación básica,	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de solicitudes para becas	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Variación porcentual de personal docente de educación media superior	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de alumnos egresados en educación media superior	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje becas para la educación de media superior	(Becas para la educación media superior entregadas/ Becas para la educación media superior solicitadas)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de planteles educativos	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual	((Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/ Niños en condiciones	Variación porcentual	Anual	Estratégico

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

de niños desnutridos	de desnutrición en el año anterior)-1)*100			
Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	((Población infantil beneficiada con programas alimentarios en el año actual/Población infantil beneficiaria con programa alimentarios en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de desayunos escolares entregados	(Desayunos escolares entregados/Desayunos escolares gestionados)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje de raciones entregadas	(Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias gestionadas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los raciones alimentarias programadas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Variación porcentual de apoyos alimentarios	((Apoyos alimentarios entregados en el año actual/Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de familias beneficiarias con programas alimentarios	((Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año actual/Familias beneficiarias de programas alimentarios en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	Anual	Estratégico
Porcentaje de familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios	(Familias que reciben apoyos alimentarios/familias susceptibles de recibir apoyos alimentarios)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de población susceptible de ser beneficiaria del programa de apoyo alimentario	(Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico/Personas que solicitan apoyo alimentario) * 100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Variación porcentual de eventos de carácter étnico	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/ Eventos de carácter cultural étnico realizados en el	Variación porcentual	Anual	Estratégico

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	año anterior)-1)*100			
Variación porcentual de programas de promoción y exposición	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/ Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados	(Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados/Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas programados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de eventos autóctonos realizados	(Eventos autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de Unidades comerciales artesanales	(Espacios destinados para la comercialización de artesanías indígenas/Total de espacios comerciales en el municipio)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de Artesanos beneficiados con espacios comerciales	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de la convocatoria para la promoción literaria	Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual en la recepción de denuncias por violación a los derechos de los infantes	((Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año actual/Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año anterior)-1) *100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de población infantil protegida por violación a los derechos de los infantes	((Población infantil vulnerada en sus derechos humanos en el año actual/ Población infantil vulnerada en sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de orientaciones y	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y	Porcentaje	Trimestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

asesorías	asesorías registradas)*100			
Variación porcentual de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones durante el trimestre actual/Número de personas asistentes a capacitaciones durante el trimestre anterior)-1)*100	Variación porcentual	Trimestral	Gestión
Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención registradas /Solicitudes de intervención programadas) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad	((Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año actual/Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en la prevención de la discapacidad	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas convocadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de consultas de carácter diagnostico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	(Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en la gestión de empleo a personas con	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que	Porcentaje	Mensual	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

discapacidad	solicitan empleo)*100			
Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Platicas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en el fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado /Material de orientación programado)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	(Apoyos gestionados para adultos mayores/Total de Adultos mayores del municipio)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables	((Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social	(No. de consultas médicas + No. de consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social programadas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo psicológico programadas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de población femenina beneficiada	((Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)-1)*100	Variación porcentual	Semestral	Gestión
Porcentaje en el otorgamiento de apoyos escolares	(Mujeres trabajadoras beneficiadas con apoyos escolares para sus hijos/Mujeres trabajadoras que solicitando apoyo escolar para sus hijos)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	((Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre actual/ Mujeres capacitadas en distintas áreas productivas del trimestre anterior)-1)*100	Variación porcentual	Trimestral	Gestión
Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo	(Mujeres colocadas en el mercado laboral/Total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de la evaluación de solicitudes de apoyo	(Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras atendidas/Solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres trabajadoras recibidas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Porcentaje de atención a la población juvenil	Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Porcentaje	Anual	Estratégico
Porcentaje en el otorgamiento de Becas educativas	(Becas educativas otorgadas/Becas educativas programadas)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores	(Apoyos otorgados/Apoyos Programados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de espacios rehabilitados	(Espacios rehabilitados/Espacios concertados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de cumplimiento de publicación de convocatoria	(Convocatorias publicadas/ Convocatorias programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de participación a través de solicitudes de becas	(Solicitudes recibidas/Solicitudes esperadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la realización de concursos	(Concursos realizados/Concursos programados)*1000	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de estímulos gestionados	(Estímulos obtenidos/Estímulos gestionados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de jóvenes beneficiados	(Jóvenes que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de las convocatorias emitidas	(Convocatorias publicadas/Convocatorias programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Eficacia en los Recursos gestionados	(Estímulos otorgados/Estímulos gestionados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de Jóvenes emprendedores beneficiados	(Estímulos otorgados/Estímulos Programados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en programas de concertación y rehabilitación	Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos realizadas/ Acciones de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la actividad recreativa y	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y	Porcentaje	Trimestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

deportiva	deportivas realizadas programadas)*100			
Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje en la identificación de asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/total de viviendas en el municipio)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la regularización de los predios.	((Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)-1)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de los niveles contaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en la descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual de la riqueza ambiental municipal.	((Recursos ambientales censados en el año actual/Recursos ambientales censados el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de la Población	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población	Porcentaje	Anual	Estratégico

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Beneficiada	total del municipio)*100			
Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/Resultados de los controles de inspección ambiental programados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de Plazas cívicas y jardines	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programada) 100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/Suministro de agua potable solicitada)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado	Porcentaje	Semestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	/Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100			
Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en los volúmenes de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en el suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en la construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Variación porcentual de los índices de eficiencia energética.	((Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año actual/Nivel de kw. insumidos en el suministro de energía eléctrica para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/Luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado. público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual en la instalación de ferias de empleo	((Ferias de empleo presenciales y virtuales llevados a cabo el año actual/ Ferias de empleo presenciales y virtuales llevadas a cabo el año anterior) -1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de ocupación Municipal	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/ Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje en la colocación de solicitantes	(Número de solicitantes colocados/Número de solicitantes)*100	Porcentaje	Semestral	Estratégico
Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo	(Asistencia Real/Asistencia estimada)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de subsidio para tractores y equipamiento	(Subsidio para tractores y equipamiento entregados/Subsidio para tractores y equipamiento solicitados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de solicitudes de los productores	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de Expedientes técnicos	(Expedientes técnicos aprobados/Expedientes técnicos integrados) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de solicitudes aprobadas	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Porcentaje en la impartición de asistencia técnica a productores pecuarios	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de Empadronamiento pecuario en el municipio	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual de producción acuícola	((Producción acuícola en el año actual/Producción acuícola en el año anterior)– 1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de centros de producción acuícola	((Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año actual/ Centros de producción de crías acuícolas rehabilitados en el año anterior)-1) * 100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de unidades acuícolas	(Unidades de producción acuícola atendidas con capacitación y asistencia técnica/Unidades de producción acuícola solicitantes de capacitación y asistencia técnica)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de producción de crías	(Número de crías producidas/Número de crías programadas a producir) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio)*100	Porcentaje	Anual	Estratégico
Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Ges tión
Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100)	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual	((Programas implementados para	Variación porcentual	Anual	Estratégico

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

en la operación de programas de apoyos empresariales	apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100			
Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño empresarios	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual del mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial.	((Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año actual/Acciones de mejora de infraestructura para el transporte vial en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades municipales.	((Tiempos de traslado en las principales vialidades municipales en el año actual/Tiempos de traslado en las principales vialidades del municipio en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades municipales.	(Vialidades municipales rehabilitadas/Vialidades en proceso de rehabilitación)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial.	(Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial atendidas/Total de necesidades de los usuarios de la infraestructura vial identificadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la instalación del equipo de infraestructura para la modernización vial.	(Equipo de infraestructura instalado/Equipo de infraestructura en proceso de instalación)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual de la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en la Infraestructura turística municipal.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje en la Promoción Turística	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios	Porcentaje	Semestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

municipal.	diseñados)*100			
Porcentaje de la implementación del programa de identidad municipal	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la celebración convenios turísticos.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Variación porcentual en la gestión de apoyos federales y estatales	((Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos federales y estatales gestionados en el año anterior) -1) *100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de artesanos participantes en eventos	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de eventos para la venta de los productos de los artesanos	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos gestionados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en la disminución de la inseguridad pública.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre anterior)-1)*100	Variación porcentual	Semestral	Gestión
Porcentaje de la presencia delictiva en el entorno colonia o comunidad.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Variación en el incumplimiento de Normas Viales	((Faltas viales en el semestre actual/Faltas viales del semestre anterior)-1)*100	Variación porcentual	Semestral	Gestión
Porcentaje en los operativos para la aplicación del alcoholímetro.	(Operativos para la aplicación del alcoholímetro efectuados/Operativos para la aplicación del alcoholímetro programados)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de recuperación de espacios públicos, controlados por grupos antisociales.	(Recuperación de espacios públicos controlados por grupos antisociales/Total de espacios públicos controlados por grupos antisociales)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en los Señalamientos viales para la circulación peatonal y vehicular.	(Señalamientos viales colocados para la circulación peatonal y vehicular/Señalamientos viales programados a colocar para la circulación peatonal y vehicular)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en los niveles de conocimiento de las normas viales.	(Boletines informativos de las normas viales distribuidos/Boletines informativos de las normas viales programados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en las Infracciones por el incumplimiento de normas viales.	(Normas viales detectadas en incumplimiento o violación por parte de la población/Normas viales)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la detención de conductores en estado de ebriedad.	(Conductores en estado de ebriedad retenidos/Conductores sujetos a revisión)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	((Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual/Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	(Denuncias vecinales recibidas/denuncias vecinales programadas)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

Porcentaje en los sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales.	(Información divulgada a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales/Información programada a divulgar sobre los derechos y obligaciones vecinales)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.	(Capacitación a los servidores públicos sobre mediación y conciliación realizada/Capacitación a los servidores públicos sobre de mediación y conciliación programada)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la orientación telefónica a la población.	(Orientación telefónica a la población realizada /Orientación telefónica a la población programada)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	(Quejas vecinales recibidas/Quejas vecinales programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales/Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.	(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizada/Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programada)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la difusión de medios audiovisuales informativos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas.	(Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas difundidos/Audiovisuales informativos dirigidos a la ciudadanía sobre derechos y obligaciones cívicas programados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) * 100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual de personas protegidas por violación a los	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a los derechos	Variación porcentual	Anual	Estratégico

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

derechos humanos	humanos en el año anterior)-1)*100			
Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de orientaciones y asesorías	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas/Número de orientaciones y asesorías registradas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones /Población municipal)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas/Campañas de información programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención registradas) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – casos revisados y validados para conclusión/Orientaciones – casos en seguimiento) * 100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos fisicoquímicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros fisicoquímicos)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de	Porcentaje	Semestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

de hechos perturbadores.	respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100			
Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	(Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados/elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Porcentaje	Anual	Estratégico
Porcentaje de documentos jurídico – administrativos	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Porcentaje	Anual	Estratégico
Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de capacitaciones en materia	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria	Porcentaje	Semestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

reglamentaria	programadas)*100			
Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Porcentaje	Semestral	Gestión
Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	Anual	Estratégico
Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	Porcentaje	Semestral	Estratégico
Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud/Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100	Porcentaje	Mensual	Gestión
Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	((Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual/Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Variación porcentual	Anual	Estratégico
Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-	Variación porcentual	Trimestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

	1)*100			
Variación porcentual en la regularización recaudatoria	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Variación porcentual	Trimestral	Gestión
Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual de padrones de cobro	((Registros en el padrón del trimestre actual/Registros en el padrón del trimestre anterior))-1)*100	Variación porcentual	Trimestral	Gestión
Porcentaje de difusión del pago	(Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión
Variación porcentual de padrones de cobro	((Registros en el padrón del trimestre actual/Registros en el padrón del trimestre anterior))-1)*100	Variación porcentual	Trimestral	Gestión
Porcentaje de notificaciones	(Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)*100	Porcentaje	Trimestral	Gestión

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO

JIQUIPILCO

Seguimos Cumpliendo 2019 - 2021

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

Plaza de la Reforma No. 1 Col. Centro C.P. 50800
Teléfono: 712 111 41 51 / 712 119 35 24
www.jiquipilco.gob.mx
ayuntamientodejiquipilco@gmail.com
Facebook: Ayuntamiento de Jiquipilco 2019 - 2021